PLAN DE CENTRO

C.E.I.P. San José Obrero

Curso 2023/2024

Sevilla

Proyecto Educativo

ÍNDICE

PROYECTO EDUCATIVO

0. Introducción

1. Objetivos propios del centro para la mejora del rendimiento escolar

2. Líneas generales de actuación pedagógica.

3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas.

4. Criterios pedagógicos para las reducciones horarias de coordinaciones de órganos docentes

5. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado

6. Plan de atención a la diversidad del alumnado.

7. Plan de orientación y acción tutorial.

8. Compromisos educativos y de convivencia con las familias

9. Plan de Convivencia.

10. Plan de formación del profesorado.

11. Organización y distribución del tiempo escolar

12. Procedimientos de evaluación interna.

13. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y asignación de tutorías.

14. Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de educación primaria, educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

15. Criterios para la selección de libros de texto

16. Planes y Proyectos educativos

1. INTRODUCCIÓN

ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL Y DEL CENTRO

El CEIP San José Obrero está ubicado en la calle Verano, en la barriada de Hermandades del Trabajo, barrio que creció extramuros de la ciudad. Calle Verano rotulada en 1971 con el nombre de esta estación del año, pertenece a la primera fase de la barriada construida a principios de los 70 sobre los terrenos de la Huerta de San Gil.

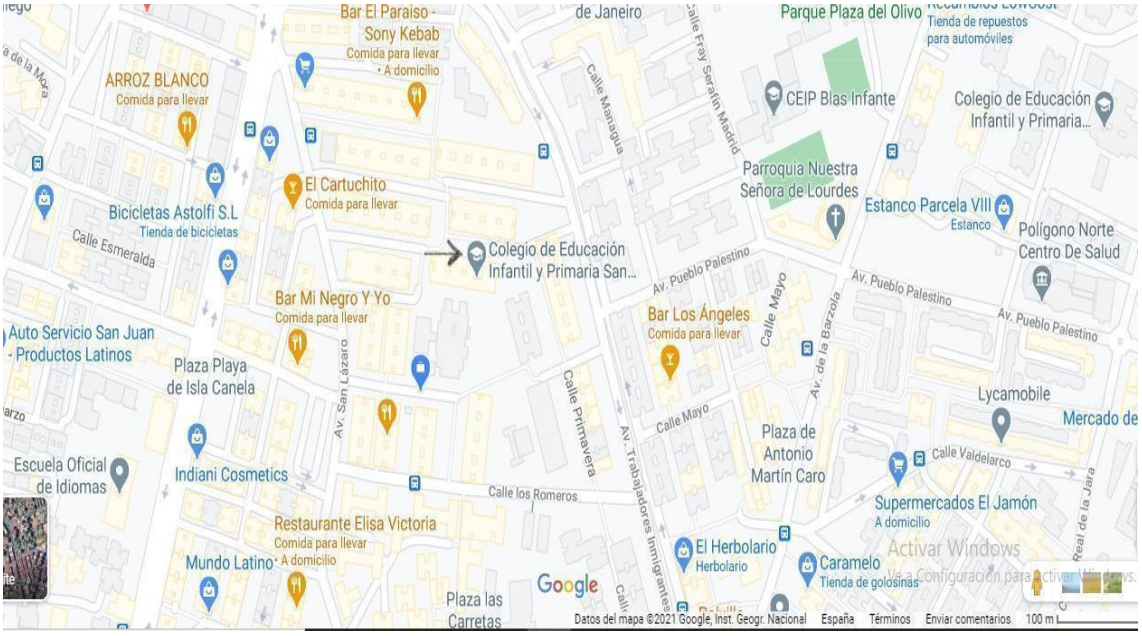

En el curso 1972/1973 se creó nuestro colegio con el nombre original de Colegio Nacional Mixto "Hermandades del Trabajo". En mayo de 1973 se autoriza la modificación de su denominación pasando a llamarse Colegio de Educación General Básica "San José Obrero" por ser este el patrón de las Hermandades del Trabajo, nombre de la barriada que le rodea, dentro del llamado plan PUA en el que se crearon de urgencia diversos centros educativos con parecida tipología en la zona, dado el crecimiento de la población en la zona norte de Sevilla

Esta actuación llegaba de la mano de la nueva ley de Educación, la llamada Ley Villar Palasí, Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

La principal característica de nuestro **alumnado** es la diversidad cultural existente debido a la elevada tasa de alumnado inmigrante. También contamos con alumnado procedente del asentamiento chabolista, este curso solo contamos con 5 alumnos y alumnas, lo que supone una bajada de casi 50 alumnos con respecto al curso 1997/1998. Hay que señalar que, en la actualidad, se está llevando a cabo la erradicación de este asentamiento por parte del Ayuntamiento de Sevilla y el realojo de estas familias.

No obstante, esta multiculturalidad no es entendida por la comunidad educativa como un elemento negativo. Nuestro alumnado está acostumbrado a esta diversidad ya que es su día a día y lo integra, al igual que el profesorado, que lo percibe como una oportunidad de enriquecimiento y mejora. Esta situación nos lleva a una realidad multicultural y multilingüística de nuestro alumnado. Podemos decir que "intercambian cultura" constantemente, en la clase, recreos, en la calle, en sus juegos, en el barrio, en los Talleres a los que asisten, en resumen, en su vida cotidiana. Esto hace de ellos alumnos con un alto grado de tolerancia y respeto a la diversidad.

En el centro existen dos grupos diferenciados de alumnado, por un lado un alumnado que proviene de familias con bajo poder adquisitivo, desmotivadas culturalmente, que no valoran la escuela ni el trabajo que en ella se realiza, por lo que no existe continuidad en casa del trabajo realizado en el Centro educativo, ni ofrecen a sus hijos/as ofertas de ocio y tiempo libre enriquecedoras.

Por otra parte, el Centro cuenta también con una parte del alumnado que en general presenta un buen nivel educativo y que proceden de familias preocupadas por su desarrollo académico y personal, y con otra parte del alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Todo esto nos da como resultado una realidad muy dispar, una necesidad de atender en el aula niveles curriculares diferentes al mismo tiempo y, en general, dificultades importantes en el trabajo diario de clase. Además, esta realidad repercute en la organización del Centro y en el trabajo de los profesionales que lo constituyen, ya que se hacen necesarios unos modelos organizativos diferentes a los tradicionales, tales como flexibilidad en la organización del grupo-aula, talleres, aprendizaje cooperativo, grupos de apoyo reducidos, actividades complementarias… de manera que se optimice el trabajo realizado.

Respecto a las **familias**, de nivel económico y sociocultural medio-bajo (muchas de ellas en paro), algunas monoparentales, un tanto por ciento muy elevado de inmigrantes. Hay varios casos de familias mixtas, es decir familias en las que uno de los cónyuges es extranjero. Al igual que en el caso del alumnado, nuestras familias presentan un mosaico cultural y lingüístico; por lo que el respeto y la tolerancia son valores destacables también en ellas, aunque sin la inocencia y la ausencia de ciertos referentes presentes en el alumnado.

El factor económico y cultural del contexto familiar del alumnado incide de forma manifiesta en aspectos sociales, pero también educativos. En particular, la situación social, económica y cultural de las familias y la composición social del centro al que asiste el alumnado tiene una clara incidencia sobre los logros escolares, que incluso pueden llegar a ser más importante que la atribuida al currículo escolar o a los recursos disponibles. Precisamente, el principio de equidad en educación pretende compensar, entre otros, el efecto motivado por las circunstancias sociales.

A través del Aula matinal, el servicio de comedor y las actividades extraescolares, se compensa el bajo nivel socioeconómico de éstas y crea un sentimiento de "agradecimiento" hacia el colegio, que es muy útil si se trata que crear un sentimiento de comunidad, una comunidad con utilidad práctica sobre sus vidas.

En cuanto a las instalaciones, el espacio del centro se distribuye en dos zonas amplias. En la zona principal se encuentran dos edificios y dos patios. Uno de los edificios, consta de una sola planta y está dedicado a Administración, Sala de Profesores, almacenes y Biblioteca. El segundo edificio consta de dos plantas. En la planta baja se ubican las aulas de E. Infantil, aula matinal, aula de idiomas, comedor y dos patios. En la planta primera se ubican las aulas de E. primaria, aulas de Pedagogía Terapéutica, aula de Música, aula de Audición y Lenguaje, aula de E. Compensatoria y aula de apoyo y refuerzo.

La siguiente zona la ocupa una pista de cemento, un espacio techado y el edificio del gimnasio. Nuestro centro tiene la peculiaridad de que es "atravesado" por una calle peatonal. Esta calle divide el centro en las dos grandes zonas señaladas. La zona divisoria se encuentra entre el segundo patio de la zona principal y el siguiente patio donde se ubica el gimnasio. El patio de educación infantil es independiente y se encuentra delimitado con vallas entre el edificio principal y el de administración.

Nuestro colegio está situado en zona ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social) por la Junta de Andalucía por presentar un contexto desfavorecido hacia el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta "etiqueta" nos permite acceder a ciertos proyectos muy interesantes como los Proyectos, Más equidad así como el Proa+ Transfórmate. También somos un centro de difícil desempeño, y de compensatoria. Por lo tanto, es lícito afirmar que la situación del entorno en que vive nuestro alumnado influye negativamente en su progreso.

Nuestro centro cuenta con un elevado número de alumnado que presenta unas necesidades específicas. Es por ello que contamos con el aula de compensatoria para paliar en cierta medida las dificultades derivadas de un ambiente socioeconómico desfavorecedor.

SEÑAS DE IDENTIDAD

Entendemos que nuestro Centro es inclusivo, garantiza las libertades de la Comunidad Educativa a todos los niveles: social, económico, afectivo, personal, religioso... En él se aprende a convivir con la colaboración de las familias e instituciones culturales y sociales, teniendo en cuenta las características del entorno y de todos los agentes participantes.

Somos un Centro:

- Inclusivo: de todas las creencias y diferentes personalidades con sus propios caracteres físicos y psíquicos.
- Abierto a la participación y colaboración de todos los sectores y miembros de la Comunidad Educativa, así como de instituciones de todo tipo.
- Progresista: adoptando tendencias innovadoras en materia pedagógica, tecnológica, cívico-social… que van surgiendo en la sociedad.
- Polivalente: en cuanto a la Educación que se pretende con los alumnos/as, que engloba todos los ámbitos del ser humano (físico, intelectual, emocional, social, moral…)

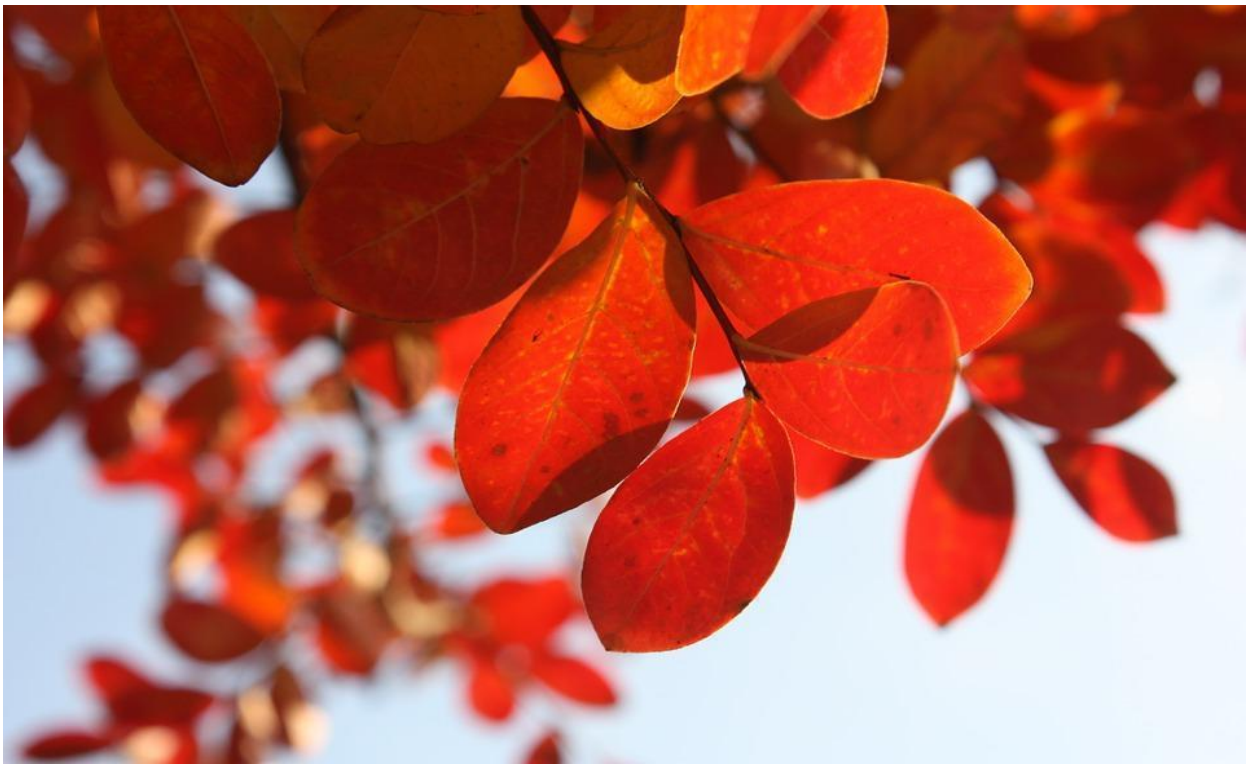

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PREVISTAS EN LOS PERFILES COMPETENCIALES

Los objetivos que perseguimos desde el CEIP San José Obrero se dirigen, principalmente, a buscar una mejora en los resultados académicos, a lograr que el alumnado que termine la Etapa de Primaria se haya convertido en una persona respetuosa con su entorno, con las personas que le rodean, críticas ante situaciones contrarias a las normas de convivencia, solidarias,… y que todo esto se logre a través de un trabajo en equipo entre el profesorado y entre este y las familias. Así los objetivos que nos planteamos son:

- ✔ Dar respuesta a la diversidad del alumnado**,** en la medida de nuestras posibilidades, atendiendo de forma individualizada los diferentes ritmos de aprendizaje y profundizando en la adopción de medidas curriculares y organizativas adecuadas al contexto del Centro, alcanzando así la autonomía necesaria en el trabajo.
- ✔ Mejorar las relaciones sociales, humanas y el compañerismo entre iguales fomentando el respeto, la solidaridad y la convivencia entre la diversidad cultural existente en nuestro Centro.
- ✔ Educar a los alumnos/as en el respeto al medio ambiente, haciéndoles conscientes de la importancia de sus actos para lograr que desarrollen un estilo de vida respetuoso con el entorno que les rodea.
- ✔ Fomentar el uso de las nuevas tecnologías haciéndoles ver al alumnado, los beneficios de las TIC, así como los riesgos y peligros que conllevan un uso inadecuado de dichas tecnologías.
- ✔ Mejorar la expresión escrita, oral y la comprensión lectora y oral de nuestro alumnado, articulando las medidas necesarias para integrar la nueva conceptualización curricular en torno a las competencias básicas.
- ✔ Potenciar una mayor participación de la comunidad educativa en la vida del centro, logrando una mayor complicidad de las familias, en el desarrollo educativo de sus hijos/as.
- ✔ Fomentar la labor en equipo del profesorado, generando hábitos de trabajo cooperativos.

- ✔ Hacer de la biblioteca del Centro un espacio fundamental en el desarrollo curricular del alumnado, ayudándoles a construir sus propios aprendizajes.
- ✔ Erradicar el absentismo escolar, aumentando el interés de las familias y por tanto del alumnado absentista en alcanzar el mismo desarrollo curricular que el resto del alumnado.

1.1 PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PRESENTE CURSO

Reunidos los componentes del equipo de evaluación, se procede a la puesta en común de las propuestas de mejora de los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Concretamos las siguientes propuestas para el presente curso:

1. Realizar las Programaciones didácticas adaptadas a la nueva normativa en Ed. Infantil y en Ed. Primaria mediante la Plataforma Séneca.

2. Mejorar la convivencia del centro por medio de la mediación y la resolución dialogada de los conflictos.

3. Aumentar el conocimiento y uso de las tecnologías derivado de las líneas de actuación del PAD.

2. PRINCIPIOS GENERALES DE LAS DISTINTAS ETAPAS, PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS DEL CENTRO

Las líneas generales de actuación pedagógica identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo y se construyen alrededor del alumno/a. Nuestra propuesta está basada en los fines y objetivos establecidos en la normativa vigente. Por ello, se convierten en el referente esencial del trabajo que desarrollaremos.

Son las siguientes:
1. Fomentar en los alumnos/as la adquisición e interiorización de valores humanos que contribuyan al desarrollo de personas creativas, responsables, solidarias, tolerantes, respetuosas y libres.
2. Educar en el respeto, eliminando cualquier trato diferencial entre el alumnado, sin hacer distinción en cuanto a sexo, ideas, orientación sexual, creencias, religión…
3. Asumir la importancia de la salud para el desarrollo personal, potenciando acciones de prevención y acciones que favorezcan hábitos de vida saludable.
4. Educar en el cuidado del Medio Ambiente, desarrollando proyectos y actividades cotidianas de salud medioambiental (limpieza, reciclaje, respeto y cuidado por fauna y flora…)
5. Fomentar la limpieza y un ambiente agradable del Centro, tanto en su aspecto físico como en la creación de un clima de convivencia, que haga posible el desarrollo de cualquier actividad en un ambiente adecuado.
6. Generar en nuestro Centro un espacio que propicie un estilo docente: abierto a nuevas ideas, en continua formación, cooperativo, participativo e impulsor de aprendizajes; que favorezca en los alumnos/as la participación activa, la reflexión, la investigación y la creatividad.
7. Trabajar en equipo, llevando a cabo un método de trabajo que nos permita transformar y ahondar en el carácter pedagógico de nuestras prácticas docentes.
8. Potenciar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa y establecer medidas de apertura al contexto socio-cultural más inmediato.

9. Acercar a los alumnos/as al entorno socio cultural más inmediato, mediante la utilización de diferentes textos sociales, salidas, actividades de clase, etc.
10. Adaptar los recursos para el trabajo cotidiano de los alumnos/as y docentes a los nuevos avances sociales, introduciendo en las aulas las Tecnologías.
11. Impulsar la lectura como hábito placentero y fuente de información, así como el uso funcional de la Biblioteca de Centro y de Aula.
12. Respetar los ritmos de trabajo individual. Ofrecer la atención y cauces necesarios a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
13. Mejorar el clima social del alumnado en el Centro, trabajando las normas de comportamiento y convivencia.
14. Fomentar en toda la comunidad educativa el conocimiento, respeto, aceptación e integración de todos los ACNEAE (alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo).
15. Potenciar la figura del "maestro/a" como agente protagonista del proceso educativo del alumnado, reconociendo la labor que desarrolla dentro de la sociedad actual.
16. Educar a nuestros alumnos/as en los diferentes ámbitos del ser humano (físico, intelectual, emocional, moral…) con el fin de conseguir una educación integral y global.
17. Contribuir desde todas las actuaciones del Centro al principio de Educación Permanente a lo largo de la vida, del Desarrollo Personal de los alumnos/as, como ciudadanos, como elementos de la sociedad.

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

El Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la **Educación Infantil,** establece que la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia relacionados entre sí. Tendrán un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

El alumnado cursará las siguientes áreas en este ciclo:

1. Crecimiento en armonía
2. Descubrimiento y exploración del entorno
3. Comunicación y representación de la realidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico- matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés,

valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA

SABERES BÁSICOS

A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO

1. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.

2. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.

3. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.

4. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.

5. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.

6. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás.

7. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Introducción a las normas de juego.

8. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno. Juegos tradicionales andaluces.

B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD

1. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
2. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.
3. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.
4. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.
5. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.
6. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUTOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO

1. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
2. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
3. La reducción, el reciclaje y la reutilización con fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.
4. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
5. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.
6. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
7. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.

D. INTERACCIÓN SOCIO EMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS

1. La familia y la incorporación a la escuela.

2. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

3. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.

4. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos s urgidos e n interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.

5. La mistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.

6. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.

7. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

8. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.

9. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.

10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

SABERES BÁSICOS

A. DIÁLOGO CORPORAL CON EL ENTORNO. EXPLORACIÓN CREATIVA DE OBJETOS, MATERIALES Y ESPACIOS.

- Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.
- Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.
- Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.
- Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.

B. EXPERIMENTACIÓN EN EL ENTORNO. CURIOSIDAD, PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y CREATIVIDAD.

- Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. INDAGACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL. CUIDADO, VALORACIÓN Y RESPETO.

- Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.
- Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.
- Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.
- Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc.
- Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

SABERES BÁSICOS

A. INTENCIÓN E INTERACCIÓN COMUNICATIVAS

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES

- Repertorio lingüístico individual
- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas y expresiones que responden a sus necesidades e intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica
- Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.

C. COMUNICACIÓN VERBAL ORAL: EXPRESIÓN, COMPRENSIÓN Y DIÁLOGO

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes.
- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
- Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.
- Textos escritos en diferentes soportes.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y compresión.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números…
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Uso de la biblioteca.
- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN LITERARIA

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos sexistas.

- Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

F. EL LENGUAJE Y LAS EXPRESIONES MUSICALES

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz.
- Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.
- Propuestas musicales en distintos formatos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

G. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN PLÁSTICOS Y VISUALES

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.
- Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

H. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN CORPORALES

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática.
- Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.

I. ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

ATENCIÓN EDUCATIVA (INTELIGENCIA EMOCIONAL) EN EDUCACIÓN INFANTIL

La inteligencia emocional engloba todas aquellas capacidades que nos permiten resolver problemas relacionados con las emociones y los sentimientos, tanto con los nuestros como con los demás. Para ser felices es más importante saber descifrar lo que nos ocurre y actuar en consecuencia que tener almacenados muchos conocimientos. Se trabajará mediante la lectura de cuentos y visionado de pequeños cortos, fundamentalmente, y también mediante ejercicios de relajación, juegos, dramatizaciones…

✔ **AUTOCONOCIMIENTO**

Objetivos: Conocerse a sí mismo y valorarse.
- Expresar sentimientos y emociones con la palabra y el cuerpo.
- Respetar y confiar en los demás y en uno mismo.
- Reconocer los propios gustos y preferencias.

✔ **AUTONOMÍA**
Objetivos: Reconocer y responsabilizarse de los propios actos.
- Asumir responsabilidades.
- Ser más reflexivo y tener control emocional.
- Ser capaz de tomar decisiones.

✔ **AUTOESTIMA**
Objetivos: Aceptarse y estar contentos con uno mismo.
- Valorarse y tener iniciativa.
- Reconocer los propios logros y errores.
- Superar las dificultades.

✔ **COMUNICACIÓN**
Objetivo: Expresar sentimientos y emociones a través del lenguaje verbal y no verbal.
- Ser capaz de hablar en público.
- Enriquecer las relaciones sociales.
- Comprender a los demás.

✔ **HABILIDADES SOCIALES**
Objetivos: Pertenecer a un grupo.
- Ser capaz de saludar, agradecer, perdonar, pedir permiso.
- Resolver problemas de relación.
- Pedir perdón.

✔ **ESCUCHA**
Objetivos: Saber escuchar y comprender a los demás.
- Desarrollar la tolerancia y la empatía.
- Respetar turnos de palabras.

✔ **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
Objetivos: Desarrollar la autoconfianza, la tolerancia y la creatividad.
- Comprender distintas perspectivas.
- Trabajar en grupo.
- Buscar soluciones.

✔ **PENSAMIENTO POSITIVO**
Objetivos: Ser optimista.
- Planificarse y marcarse logros.
- Estar a gusto y disfrutar.

- Ser consciente de los pensamientos negativos.

✔ **ASERTIVIDAD**

Objetivos: Aprender a decir que no sin sentir vergüenza.
- Darse cuenta de los propios errores.
- Realizar críticas constructivas.
- Defender los derechos propios y de los demás.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

1**.** La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.
2. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado.
3. Las administraciones educativas establecerán procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que pueden darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención precoz. Asimismo, facilitarán la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.
4. Los centros adoptarán las medidas adecuadas dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.
5. Asimismo, adoptarán la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y necesidades personales de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales.
6. Las administraciones educativas podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.

PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las propuestas pedagógicas se concretarán en situaciones de aprendizaje que implican un conjunto de actividades y tareas para desarrollar las competencias específicas cuyo objetivo principal es integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas que atiendan a la diversidad mediante el juego, participación activa, aprendizaje cooperativo y entre iguales, partiendo de sus intereses, y mediante la realización de referencias al entorno inmediato, teniendo en cuenta la perspectiva de género, y así favorecer el aprendizaje en base a los principios del diseño universal para el aprendizaje

1. Las propuestas pedagógicas se concretarán en situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.
2. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:
    a. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades y tareas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

b. El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.
c. La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo, basada en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
d. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.
e. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
f. El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. En definitiva, sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado en cada uno de los ciclos que conforman la etapa de Educación Infantil.

Las tareas y los agrupamientos.

Mediante las actividades vamos a poner en juego los contenidos para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

Las **tareas** son el medio por el cual se va a producir el aprendizaje del alumnado. Las que vamos a realizar en el aula son diversas y de muchos tipos. Así nos encontramos con:

1. De detección de ideas previas.

2. De introducción-motivación.

3. De desarrollo:.

4. De atención a la diversidad:.

5. De consolidación:.

Tipos de agrupamiento

1. Individual. Este tipo de agrupamiento de la actividad es muy importante porque nos sirve para comprobar si un alumno ha interiorizado el aprendizaje, se ha apropiado del conocimiento que le hemos ofrecido.

2. Gran grupo o grupo clase. Son actividades colectivas en las que suele ser la maestra/o la que las gestiona. Puede ser que en algún momento algún niño o niña tenga mayor protagonismo que los otros (responsable, experto…) Es muy útil para que sientan que forman parte de un grupo y son importantes para el buen clima y desarrollo del aula. Están basadas en la comunicación y el intercambio oral, la escucha. Como estrategia metodológica utilizamos la asamblea: hablamos de diversas cosas, planificamos tareas, organizamos el aula, fiestas, etc. Dentro de ésta, están también la elaboración conjunta de un mural, un cuento, etc.

Organización de los espacios

✔ **Rincones**

La organización del aula por rincones responde a la conceptualización del juego como situación educativa importante en estas edades.

Criterios para conseguir la potencialidad educativa:

- El tiempo dedicado a ellos es para todos y cada uno de nuestros/as alumnos igual.
- Se planificarán los contenidos que se prevea que se pueden aprender, flexibilizando actividades y material.
- Se procurará que todos los alumnos y alumnas puedan pasar por todos los rincones.
- Se tendrá en cuenta cuando se planifique alguna actividad la presencia de algún alumno/a con alguna capacidad especial (Atención a la diversidad).
- Fomentaremos la realización de propuestas del alumnado en relación con el funcionamiento, la organización y el cambio de algunos rincones y, actuaremos en consecuencia.
- Estableceremos una serie de rincones fijos y otros variables según las necesidades del momento.

Así dispondremos de los siguientes

Rincones fijos:

1. **De juego simbólico**: Permite recrear experiencias cotidianas y asumir roles diferentes de los habituales, facilitan la representación de situaciones que han comportado dificultades emocionales. Se pueden trabajar actitudes de colaboración y respeto, así como la coeducación, ya que permiten el uso diversificado del lenguaje y exigen la distribución de roles, la planificación compartida de la acción y el respeto por unas normas mínimas.
2. **De las artes o expresión plástica**. Se posibilita el uso de diversos materiales (pintura, plastilina, ceras, tijeras, etc.) con los que se pueden crear o reproducir una diversidad de productos (collage, trabajos manuales, dibujos, y hasta obras de arte como las de cualquier pintor que se investigue). Permiten expresar sentimientos, emociones e ideas a partir de los materiales y soportes plásticos; representar la realidad, experimentar sensaciones y transformaciones, …
3. **De biblioteca, escritura, lenguaje**. El objetivo fundamental es promover la familiarización significativa del alumnado con la lengua escrita. Organizaremos situaciones en las que dispongan de un espacio para que miren libros con textos, donde

se les pueda leer cuentos a un grupo reducido; que se inventen o reproduzcan cuentos con dibujos y textos. Fomentaremos la aproximación a formas escritas habituales trabajando recetas, noticias periodísticas, pie de foto, biografías, cómics, textos publicitarios... Habrá cajas con letras móviles, ficheros de diversos nombres, abecedarios con distinta tipología de textos, ordenador, lápices, papel… todo el material de escritura que se suele utilizar. No pretendemos que el alumnado "aprenda a leer y escribir", sino que se aproximen al lenguaje escrito y adquieran el gusto por la lectura y la escritura de forma significativa y funcional.

4. **De juegos de mesa, números, matemáticas**. Los encajables, pequeñas construcciones, rompecabezas, juegos de mesa, dominós, mosaicos… son idóneos para fomentar capacidades espacio-temporales, viso-motrices, de recuento y análisis, a través de juegos interesantes para ellos. Los calendarios, agendas telefónicas, promueven la contextualización del sistema notacional de representación matemática.

5. **De construcción**. Permite explorar, construir cooperativamente o solo, clasificar, agrupar, comparar y ordenar objetos, realizar juegos simbólicos, construir grandes obras arquitectónicas, conseguir cada vez un mejor dominio de la estructuración espacial. Suele compartir el espacio con la asamblea en otro momento del día.

Rincones variables

1. **De elaboración, invención y observación**. Son rincones que estarán en funcionamiento según los proyectos, unidades didácticas o necesidades surgidas en el aula. Aunque siempre habrá alguno, no durarán todo el curso escolar. Permiten elaborar materiales o productos, sacar conclusiones a partir de la observación e inventar objetos. Así tendremos la cocina para elaborar recetas sencillas; los inventos, en el que crearemos objetos con material desechable; de exploración, donde encontrarán balanzas con objetos para pesar, botes variados, cintas métricas y objetos para medir; de observación, de crecimiento de plantas, animales, etc. Todos estos rincones son muy interesantes para observar la capacidad investigativa.

Organización del tiempo

Cuando se trata de planificar el tiempo hay que tener en cuenta muchos aspectos para respetar las necesidades de los niños y niñas de estas edades. Fundamentalmente porque todo el tiempo es educativo, desde que el niño se despide de sus padres hasta que vuelve a irse

Por tanto, en la planificación de los Momentos tendremos en cuenta los siguientes:

Toma de contacto a la **entrada** en el centro con saludos, constatando ausencias, observando los objetos que traen, etc.

1. Asamblea: Es el momento en el que se plantean los intereses e iniciativas a nivel individual o colectivo. Se toman decisiones sobre las tareas y proyectos a llevar a cabo, quiénes lo hacen, con quién, dónde, con qué…, se discuten y acuerdan las normas, etc.

2. Desarrollo de las actividades jugando, trabajando y observando. Se ha de considerar tiempo para los distintos tipos de agrupamiento.

3. Recuerdo-simbolización, reflexionando sobre la actividad realizada través de puestas en común. El recuerdo ayuda a la interiorización.

4. Recogida-ordenación de los materiales empleados. Este tipo de tareas tienen un gran valor educativo.
5. Tiempo de la despedida que procura un intercambio afectivo.

3.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA EDUCACIÓN PRIMARIA

3.2.1 OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA

El **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3.2.2 COMPETENCIAS CLAVE DE PRIMARIA

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican ocho competencias clave:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.

8. Competencia en conciencia y expresión cultural.

3.2.3. ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Siguiendo la Orden de 30 de mayo de 2023, se establecen las siguientes competencias específicas de las distintas áreas:

A.CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.
8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

B. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

C. EDUCACIÓN FÍSICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de u conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

D. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.
3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.
4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

E. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por lalectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

F. PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

G. MATEMÁTICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones a l enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

H. ATENCIÓN EDUCATIVA

Esta atención se planificará y programará de forma que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La atención educativa fomentará el desarrollo de la inteligencia emocional, fomentando habilidades emocionales que les permitan aumentar su bienestar personal y también convertirse en personas responsables, comprometidas y cooperadoras.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL (Bisquerra, 2000)

- Promover el desarrollo integral del alumno y alumna.
- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Identificar las emociones del resto.
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- Adoptar una actitud positiva ante la vida.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Desarrollar las habilidades de vida para el bienestar personal y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL

- Desarrollar la capacidad para prevenir y controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.

Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo.

- Desarrollar el sentido del humor.

- Desarrollar la capacidad para diferir recompensas inmediatas en favor de otras recompensas mayores pero que se obtienen más a largo plazo.

- Desarrollar la resistencia a la frustración.

CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL

- Inteligencia emocional.

- Conocimiento de las propias emociones y las del resto.

- Autoestima.

- Automotivación.

- Empatía.

- Resolución de conflictos.

- Habilidades de vida.

- Habilidades sociales.

- Comprensión y regulación de las emociones.

BLOQUES TEMÁTICOS

El marco de la competencia emocional se divide en dos partes:

•Competencias intrapersonales (van dirigidas a las propias personas):

Conciencia emocional

Regulación emocional

Autonomía emocional

•Competencias interpersonales (van dirigidas al resto):

Habilidades socioemocionales

Habilidades de vida y bienestar

1ª Competencia: Conciencia emocional, que nos permite darnos cuenta y ser conscientes de:

Lo que sentimos.

Poner nombre a las emociones que sentimos. Vocabulario emocional.

Identificar y ser conscientes de las emociones de las demás personas.

Conciencia del propio estado emocional.

Comprender el significado y las ventajas o desventajas de cada una de las emociones.

2ª Competencia: Regulación emocional, que nos permite responder de manera adecuada a las distintas situaciones emocionalmente intensas (estrés, frustración, cansancio, enfado, debilidad, miedo, inseguridad, alegría, ilusión,...).

Estrategias de regulación emocional: diálogo interno, relajación, reestructuración cognitiva,...

Estrategias para el desarrollo de emociones positivas.

Regulación de sentimientos e impulsos.

3ª Competencia: Autonomía emocional, que nos permite tener confianza en nosotros/as mismos/as, tener autoestima, pensar positivamente, automotivarnos tomar decisiones de manera adecuada y responsabilizarnos de forma relajada y tranquila.

Noción de identidad, conocimiento de uno/a mismo/a (autoconcepto).

Valoración positiva de las propias capacidades y limitaciones.

4ª Competencia: Habilidades socioemocionales. Consiste en ser capaces de manejar cada una de las distintas y variadas situaciones sociales con el conjunto de emociones positivas y negativas que ello conlleva. El desarrollo de esta competencia implica:

Escuchar activa y dinámicamente a las otras personas. Así, les haremos sentir importantes.

Dar y recibir críticas de manera constructiva.

Comprender al resto y conseguir que nos comprendan.

Ser asertivo/a en nuestro comportamiento, estando dispuestos a ser sinceros/as y expresarlo que pensamos, sentimos y hacemos ante el resto y a lo que representan.

Enfrentarnos inteligentemente a cada uno de los conflictos que tenemos en nuestro día a día.

Mantener buenas relaciones interpersonales con las personas con las que vivimos o trabajamos.

Trabajar en equipo e implicar a las personas en proyectos y objetivos.

5ª Competencia: Habilidades para la vida y el bienestar personal. Se trata de ofrecer recursos que ayuden a organizar una vida sana y equilibrada, superando posibles obstáculos que la vida pueda deparar.

Habilidades de organización (del tiempo, trabajo, tareas cotidianas) y desarrollo personal y social.

Habilidades en la vida familiar, escolar y social.

Actitud positiva y real (mediante planes de acción individual ante la vida).

METODOLOGÍA

Se partirá de un enfoque constructivista utilizando una metodología globalizada y activa, con el fin de construir aprendizajes emocionales significativos y funcionales en cualquier contexto y situación. Las actividades se realizarán básicamente de forma colectiva, aunque en algunas prácticas es recomendable que se trabajen individualmente (en la mayoría de los casos nos parece adecuado trabajar primero de manera individual, posteriormente en pequeños grupos, para finalizar en grupo-clase). Cada actividad indicará el procedimiento de su desarrollo.

Las actividades que a continuación se presentan se distribuyen en el marco de las competencias emocionales.

Constancia intersesional: mediante las actividades que posteriormente se detallan, se propone poner en práctica, al menos una sesión de intervención semanal de una hora en cada curso académico.

Constancia espacio-temporal: se propone realizar las actividades el mismo día de la semana, en el mismo horario y espacio físico adecuado a cada actividad (gimnasio, aula libre de espacios, psicomotricidad).

Constancia de las figuras adultas que articulan la intervención: es conveniente que la persona responsable de las actividades sea constante. Se propone a la persona tutora como figura adulta en la intervención de cada actividad.

7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de este programa se ha optado por herramientas cualitativas: el diario de sesiones y el cuestionario.

Diario: en el que se describe todo lo que ocurra. Recoge las conductas aparecidas, los contenidos que se expresan y los productos de cada actividad.

Cuestionario: Instrumento para reflexionar sobre el funcionamiento del programa, ayudándonos a identificar modos de mejora y desarrollando nuevas estrategias de acción frente a las dificultades o situaciones observadas. Tendría los siguientes indicadores:

Grado de placer. Observar y valorar las manifestaciones emocionales del grupo.

Grado de participación.

Clima del grupo. Observar si se aprecia durante la actividad el respeto, el diálogo, la coordinación o conductas de resistencia, agresividad, pasividad,...

Comunicación y escucha. Valorar si la escucha durante la actividad es activa y afectiva.

Grado de obtención de los objetivos.

Las actividades propuestas varían según el nivel; se encuentran en las programaciones didácticas del área.

La concreción curricular de todas las áreas se encuentra desarrollada en las programaciones didácticas que se encuentran en la página web del centro.

3.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Según el art. 6 del Decreto 101/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía; el currículo de la etapa responderá a los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el

desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LAS REDUCCIONES HORARIAS DE COORDINACIONES DE ÓRGANOS DOCENTES

El horario general del Centro, reflejará todas las actividades del Centro y se acomodará a sus particularidades, así como al mejor aprovechamiento de las actividades docentes. Este horario general deberá especificar:
a) La jornada escolar de las etapas y programas que conforman la oferta educativa del Centro.
b) Las horas concretas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas y complementarias.
c) El horario de funcionamiento con las horas y condiciones en las que estarán disponibles para la Comunidad Educativa cada uno de los servicios e instalaciones del Centro, dentro y fuera del horario lectivo.
d) Los horarios del profesorado.
e) El horario del alumnado.

En la elaboración del horario del profesorado se deberán consignar las reducciones horarias:
- para los distintos Coordinadores/as de órganos docentes.
- para los miembros del Equipo Directivo
- para los distintos coordinadores/as de Planes y Proyectos Educativos.
- para los maestros/as mayores de 55 años.
- para cualquier otro aspecto que contemple la normativa vigente en cada momento y sea oportuno para el Centro.

Dichas reducciones horarias serán planificadas, organizadas y puestas en funcionamiento desde la Jefatura de Estudios del Centro, con el visto bueno de la Dirección y contemplarán en su adjudicación y elaboración, dentro del horario del profesorado, los siguientes criterios pedagógicos:
- Cumplirán con la normativa vigente en cuanto a su extensión.
- No dificultarán el proceso de enseñanza – aprendizaje, siendo estas horas consignadas en tramos horarios donde no se interrumpa el desarrollo de las distintas áreas de aprendizaje.
- Serán distribuidas dentro del horario semanal, dicha distribución variará en cada horario del profesorado, ya que estará condicionada por y para el desarrollo óptimo del horario del alumnado.

- Serán atribuidas, en la medida de lo posible, al profesorado del Centro que disponga de tramos en su horario semanal que permitan el desarrollo de las funciones de coordinación de los distintos órganos docentes y la coordinación de Planes y Proyectos Educativos.

5. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

- **EDUCACIÓN INFANTIL**

EVALUACIÓN

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, la evaluación en Educación Infantil, será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación.
3. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales. A estos efectos, se tomarán como referencia los objetivos de la etapa recogidos en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado.

1. Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.

2. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
3. Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
4. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El Informe Individualizado Final de Ciclo y el de Final de Etapa ajustarán su contenido a los modelos que se presentan en la instrucción **11/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa**, según lo establecido en el artículo 14.3 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero

Se informará al menos 3 veces a lo largo del curso la evolución del proceso a las familias

Para el tránsito entre ciclos y etapas los tutores elaborarán un informe individualizado sobre el grado de desarrollo de las competencias y las medidas específicas aplicadas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ÁREAS

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3.3 Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso

3.4 Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales

4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración

4.6 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas

DEL ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.

1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.

1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.

1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.

1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas

1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.

1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.

1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.

2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.

2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos

2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen

2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional extrapolables a diferentes situaciones

2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas expresando conclusiones personales a partir de ellas.

3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora

3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.

3.3. Identificar rasgos comunes diferentes entre seres vivos e inertes

3.4. Conocer los componentes básicos delmedio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico

3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes

1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.

1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas

2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.

2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa

2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto

3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz

4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula

4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza

- **EDUCACIÓN PRIMARIA**

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de

los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.

8. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.

9. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicasdel alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

EVALUACIÓN CONTINUA

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

2. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

4. En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

5. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

CALENDARIO DE LAS EVALUACIONES		
Evaluación Inicial: del 10 de septiembre al 1 de octubre		
Convocatoria	**Sesión de Evaluación**	**Entrega de boletines**
Evaluación Inicial	2 y 3 de octubre	Se informa a las familias a través de tutoría
1ª evaluación	11 y 12 de diciembre	20 de diciembre (ipasen)
2ª evaluación	11 y 12 de marzo	20 de marzo (ipasen)
Ordinaria	25 y 26 de junio	28 de junio (ipasen)

Aquellas familias que por el motivo que fuera no visualizan las notas se les citará por tutoría para ayudarles en la instalación de pasen y de no ser no posible su instalación se les mandará por correo electrónico o se les entregará en papel como último recurso.

EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO

1. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

2. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

3. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

4. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

5. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

6. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

8. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

9. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

1. En el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO E.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 36. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba

una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

6. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 17.3 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

1. Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la

diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

9. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

PROCEDIMIENTOS DE ACLARACIÓN Y REVISIÓN

1. Procedimiento de aclaración

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción.

Dichas aclaraciones deberán ser presentadas por escrito y estar motivadas y presentarse ante el tutor/a del grupo, en un plazo de dos días hábiles desde la fecha de publicación de la evaluación o de la decisión de promoción; teniendo el tutor un plazo de dos días hábiles para contestar, también por escrito.

2. Procedimiento de revisión

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción.

- 1ª instancia: ante el tutor del grupo (aunque se solicite revisión de un especialista) por escrito en el plazo de dos días hábiles desde la fecha de la notificación de la evaluación o la decisión de promoción; teniendo el tutor un plazo de cuatro días hábiles para la contestación.
- 2ª instancia: en caso de no conformidad con la respuesta obtenida en la primera instancia, las familias podrán presentar por escrito revisión ante la dirección del centro, en un plazo de tres días hábiles desde la fecha de la respuesta en primera instancia. La dirección del centro deberá dar respuesta motivada y por escrito en el plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la fecha de entrada de petición de revisión.
- 3ª fase: Recurso de Alzada. Si persiste la disconformidad de las familias con la respuesta obtenida en 2ª instancia, éstas tienen un plazo de 30 días a contar a partir de la fecha de la contestación en 2ª instancia para interponer Recurso de Alzada ante la administración.

ACTAS DE EVALUACIÓN

1. Las actas de evaluación se ajustarán a los modelos que se incluyen como Anexo VI.a, se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario.

2. Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos del curso y las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia.

3. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

4. Cuando el alumnado recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en el que supere dicha área.

6. Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno de la persona que ejerza la dirección, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nos servirán como un referente más a la hora de tomar la decisión de la promoción del alumnado:

1º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LENGUA CASTELLANA

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.

1.2 Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.

1.3. Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.

Competencia específica 2

2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.

Competencia específica 3

3.1 Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.

3.2 Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.

3.3 Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.

Competencia específica 4

4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.

Competencia específica 5

5.1 Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

Competencia específica 6

6.1 Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.

6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.

6.3 Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.

Competencia específica 7

7.1 Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

7.2 Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura, participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.

Competencia específica 8

8.1 Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.

8.2 Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.

8.3 Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

Competencia específica 9

9.1 Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos.

9.2 Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada.

Competencia específica 10

10.1 Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2 Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

MATEMÁTICAS

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales.

1.2 Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales.

Competencia específica 2

2.1 Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas mostrando interés e implicación en la resolución.

2.2 Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución manipulando materiales en un proceso de ensayo y error.

2.3 Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.

Competencia específica 3

3.1 Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.

3.2 Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.

Competencia específica 4

4.1 Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.

4.2Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica 5

5.1 Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.

5.2 Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.

Competencia específica 6

6.1Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.

6.2 Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.

Competencia específica 7

7.1 Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.

7.2 Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.

Competencia específica 8

8.1 Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.

8.2Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

INGLÉS

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.

1.2 Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar

elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.

Competencia específica 2

2.1 Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.

2.2 Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3 Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1 Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.

3.2 Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.

Competencia específica 4

4.1 Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.

Competencia específica 5

5.1 Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.

5.2 Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Competencia específica 6

6.1 Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

6.2 Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

Competencia específica 1

1.1 Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.

Competencia específica 2

2.1 Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones

2.2 Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3 Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.

2.4 Dar ejemplos de posibles respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.

2.5 Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

Competencia específica 3

3.1 Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.

3.2 Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

3.3 Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

Competencia específica 4

4.1 Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen.

4.2 Reconocer hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales, valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica 5

5.1 Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad

5.2 Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.

5.3 Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.

Competencia específica 6

6.1 Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

Competencia específica 7

7.1 Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones de medida y sucesión básicas, identificando las acciones y hechos más destacados de su entorno cercano.

7.2 Conocer personas y grupos sociales relevantes, especialmente de Andalucía, de la historia y formas de vida del pasado.

Competencia específica 8

8.1 Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía, mostrando respeto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.

8.2 Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.

Competencia específica 9

9.1 Identificar y asumir distintos roles de responsabilidad y establecer acuerdos de forma dialógica y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, como parte de grupos próximos a su entorno.

9.2 Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena convivencia.

9.3 Conocer e interiorizar normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Competencia específica 1

1.1 Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

Competencia específica 2

2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2 Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.

Competencia específica 3

3.1 Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2 Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

Competencia específica 4

4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2 Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3 Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

EDUCACIÓN FÍSICA

Competencia específica 1

1.1 Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, integrando normasde seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.

1.2 Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.

1.3 Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.

1.4 Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

Competencia específica 2

2.1 Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

2.2 Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.

2.3 Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

Competencia específica 3

3.1 Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.

3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.

3.3 Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.

Competencia específica 4

4.1 Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.

4.2 Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.

4.3 Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.

Competencia específica 5

5.1 Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LENGUA CASTELLANA

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.

1.2 Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

1.3 Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza, con especial atención a la variedades del entorno del alumnado.

Competencia específica 2

2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

Competencia específica 3

3.1 Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.

3.3 Conocer y producir textos orales y multimodales con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza.

Competencia específica 4

4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad para responder a necesidades comunicativas concretas.

Competencia específica 5

5.1 Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

Competencia específica 6

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2 Compartir, de manera creativa, los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera progresivamente autónoma.

6.3 Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, de manera progresivamente autónoma.

Competencia específica 7

7.1 Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Competencia específica 8

8.1 Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

8.3 Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.

Competencia específica 9

9.1 Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2 Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

Competencia específica 10

10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2 Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

MATEMÁTICAS

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2 Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.

Competencia específica 2

2.1 Comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución y tomando decisiones.

2.2 Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías sencillas.

2.3 Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.

Competencia específica 3

3.1 Realizar y analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones.

3.2 Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.

Competencia específica 4

4.1 Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina.

4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica 5

5.1 Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano.

5.2 Comenzar a identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.

Competencia específica 6

6.1 Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral.

6.2 Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.

Competencia específica 7

7.1 Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en el control de sus emociones.

7.2 Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.

Competencia específica 8

8.1.a. Participar y colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos coeducativos.

8.2 Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos, desarrollando destrezas de escucha activa y una comunicación efectiva.

INGLÉS

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2 Seleccionar y aplicar de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

Competencia específica 2

2.1Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.

2.2 Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevanciapersonal para el alumnado.

2.3 Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1 Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.

3.2 Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.

Competencia específica 4

4.1 Interpretar y explicar, conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos de forma guiada en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato más próximos, apoyándose en diversos recursos y soportes.

Competencia específica 5

5.1 Comparar y contrastar similitudes y diferencias entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.

5.2 Identificar, utilizar y diferenciar de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Identificar, registrar y aplicar de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el portfolio europeo de las lenguas.

Competencia específica 6

6.1 Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos

6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

Competencia específica 1

1.2 Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo y creando contenidos digitales sencillos, aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

Competencia específica 2

2.1 Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico y cercano, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.

2.2 Buscar, seleccionar y contrastar información de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3 Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5 Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando e l m ensaje y e l formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

Competencia específica 3

3.1 Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.

3.2 Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos.

3.3 Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.

Competencia específica 4

4.1 Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.

4.2 Identificar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación y nutrición, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y la higiene en la prevención de enfermedades y accidentes.

Competencia específica 5

5.1 Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad

5.2 Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo, para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.

5.3 Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.

Competencia específica 6

6.1 Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.

Competencia específica 7

7.1 Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, su relevancia e impacto en Andalucía, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes desde el punto de vista histórico.

7.2 Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua.

Competencia específica 8

8.1 Contribuir al bienestar individual y colectivo de la sociedad, analizando la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando empatía y respeto hacia las diferencias.

8.2 Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.

Competencia específica 9

9.1 Participar de forma eficaz y constructiva d entro d e la comunidad escolar, realizando actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y explicando los derechos del niño y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento y la escucha activa.

9.2 Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos del ámbito local y provincial, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

9.3 Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, conociendo las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Competencia específica 1

1.1 Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

Competencia específica 2

2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2 Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud e interés y respeto.

Competencia específica 3

3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2 Expresar con creatividad, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

3.3 Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Competencia específica 4

4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2 Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3 Compartir los proyectos creativos, Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

EDUCACIÓN FÍSICA

Competencia específica 1

1.1 Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.

1.2 Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.

1.3 Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.

1.4 Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.

Competencia específica 2

2.1 Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.

2.2 Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.

2.3 Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.

Competencia específica 3

3.1 Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.

3.2 Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes.

3.3 Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

Competencia específica 4

4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.

4.2 Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.

4.3 Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

Competencia específica 5

5.1 Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.

3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LENGUA CASTELLANA

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

1.2 Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

1.3 Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza.

Competencia específica 2

2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

Competencia específica 3

3.1 Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.

3.3 Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

Competencia específica 4

4.1 Comprender el sentido global y la información relevante, de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura.

4.2 Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.

Competencia específica 5

5.1 Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizando, de manera

acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

Competencia específica 6

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2 Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

6.3 Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7

7.1 Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Competencia específica 8

8.1 Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

8.2 Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

8.3 Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza tales como refranes, cantinelas y poemas.

Competencia específica 9

9.1 Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2 Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

Competencia específica 10

10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumental, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas.

6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.

MATEMÁTICAS

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Reconocer, interpretar y comprender los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2 Elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, desarrollando una actitud de implicación.

Competencia específica 2

2.1 Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2 Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiendo en problemas más sencillos.

2.3 Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución y anticipando la respuesta.

Competencia específica 3

3.1 Formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, generando nuevos conocimientos, argumentando conclusiones, contrastando su validez y saber comunicarlo.

3.2 Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico.

Competencia específica 4

4.1 Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas.

4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

Competencia específica 5

5.1 Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, gestionando y experimentando las matemáticas en contextos cotidianos vivenciados en otras áreas.

5.2 Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios, comprendiendo y valorando las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

Competencia específica 6

6.1 Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje.

6.2 Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, transmitiendo la información matemática en función de la audiencia y el propósito comunicativo.

Competencia específica 7

7.1 Identificar y autorregular las emociones propias, y reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando, reconociendo y desarrollando tareas sobre la cultura andaluza relacionadas con las matemáticas.

7.2 Identificar, elegir y potenciar en uno mismo y en los demás actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, ayudando a los demás, empleando una actitud participativa y creativa.

Competencia específica 8

8.1 Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose y mostrando iniciativa en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, demostrando autocontrol y promoviendo y creando situaciones de convivencia coeducativa y siendo críticos con la desigualdad.

8.2 Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y

empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva.

PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

Competencia específica 2

2.1 Expresar oralmente textos sencillos y breves, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente, propias de la lengua extranjera.

2.2 Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación

Competencia específica 4

4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, a poyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y l a c omunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 5

5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

Competencia específica 6

6.1Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y t rabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos, interpretando, organizando y analizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

Competencia específica 2

2.1 Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.

2.2 Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3 Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones y comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5 Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia a la que va dirigido, utilizando el lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

Competencia específica 3

3.1 Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.

3.2 Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.

3.3 Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos o soluciones digitales y utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

3.4 Comunicar el resultado de los proyectos de diseño, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

Competencia específica 4

4.1 Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.

4.2 Adoptar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización, forma, estructura y funciones de los principales órganos, aparatos y sistemas

que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica 5

5.1 Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.

5.2 Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando y proponiendo soluciones a los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones producidas por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.

5.3 Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad, respondiendo a retos naturales, sociales y culturales planteados.

Competencia específica 6

6.1 Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno, siendo conscientes de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y al establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles.

6.2 Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

Competencia específica 7

7.1 Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Contemporánea, situando hechos en ejes cronológicos para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.

7.2 Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades en la Edad Contemporánea, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales, económicos y culturales.

Competencia específica 8

8.1 Contribuir al bienestar individual y colectivo y al logro de los valores de la integración europea a través del conocimiento de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

8.2 Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y valorando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.

Competencia específica 9

9.1 Promover una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, la escucha activa y el pensamiento crítico y explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y de la de Unión Europea, conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

9.2 Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2 Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.

Competencia específica 2

2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2 Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.

2.3 Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.

Competencia específica 3

3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.

Competencia específica 4

4.1 Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás

EDUCACIÓN FÍSCIA

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.

1.2 Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3 Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.

1.4 Identificar y abordar conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.

Competencia específica 2

2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

2.2 Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

2.3 Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

Competencia específica 3

3.1 Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.

3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y rivales.

3.3 Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.

Competencia específica 4

4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.

4.2 Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.

4.3 Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

Competencia específica 5

5.1 Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1 Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.

1.2 Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.

1.3 Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.

1.4 Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.

Competencia específica 2

2.1 Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.

2.2 Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos con los demás.

2.3 Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.

2.4 Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas, y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.

2.5 Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internaciones, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.

Competencia específica 3

3.1 Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente y de modo crítico el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.

3.2 Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.

Competencia específica 4

4.1 Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

6.1 INTRODUCCIÓN.

Entendemos la diversidad del alumnado en un sentido amplio. Cada uno de nuestros alumnos y alumnas tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Consideramos que existe una variabilidad natural, a la queremos ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de todas las etapas que se imparten en nuestro centro.

Teniendo presente, a este respecto, que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio, recogido en la Constitución y que, por tanto, todo ciudadano debe encontrar respuesta a sus necesidades formativas, de modo que adquiera un bagaje cultural que le permita convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad, debemos tratar de poner los medios para que todo el alumnado de nuestro centro, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.

Entendemos que la diversidad y la interculturalidad en nuestro centro es un elemento enriquecedor, así como una de las circunstancias más relevantes que es preciso tener en cuenta desde un punto de vista educativo al planificar y desarrollar los procesos de enseñanza–aprendizaje. Debemos incorporar las diferencias, que contribuyen al desarrollo

de valores tolerantes y de aceptación del otro, resaltando sus aspectos positivos y procurando una atención personalizada que fomente la integración de todos y cada uno de nuestro alumnado que prevenga o, en su caso, compense los procesos de exclusión social.

Por tanto, es preciso que exista una reflexión sobre el antes (qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar y cómo organizarse para ello), el durante (valorar lo que está ocurriendo de acuerdo a lo que se pretendía y, en su caso, qué medidas formativas hay que tomar) y el después (qué hemos conseguido respecto a lo previsto y no previsto). En estos procesos deben ocupar un lugar central las medidas que se adopten para dar respuesta al conjunto del alumnado. Lo lograremos a partir de un tipo de competencia docente basada en la responsabilidad compartida y en la colaboración entre todos los profesionales que intervienen en nuestro centro.

La atención a la diversidad conlleva ventajas relacionadas con las actitudes: el alumnado que recibe una atención educativa en un grupo diverso es más proclive a desarrollar una visión más tolerante hacia las diferencias y, por tanto, a defender valores solidarios.

Este efecto también repercute en todas las familias, tanto en las del alumnado considerado ordinario (que conocen y, en esa medida, aprecian situaciones diferentes a la propia) como en las de aquellos que presentan alguna diferencia más notable, en la medida que sienten que existe una respuesta adecuada a las circunstancias particulares de sus hijos/as.

Finalmente, hay que referir los beneficios de tipo social que, en última instancia, traerá consigo una enseñanza que contribuya a favorecer la inclusión, habilitadora en las competencias básicas imprescindibles para integrarse socialmente, puesto que todo lo mencionado anteriormente nos acercará a una sociedad andaluza y española más cohesionada, en la que hay un lugar para todas las personas y en la que tiene cabida lo diferente.

Entre esta diversidad que presenta nuestro alumnado, encontramos algunas diferencias más notables, que requieren una valoración y atención específicas, debido a condiciones de discapacidad o trastornos graves de personalidad o conducta, de alta capacidad intelectual, o a situaciones de desventaja sociocultural, entre otras. Estos colectivos, pueden requerir que les ofrezcamos acciones diferenciadas, siempre dentro del entorno más normalizado posible y con la finalidad última de fomentar su participación en las actividades colectivas y todo tipo de procesos educativos que se llevan a cabo habitualmente en nuestro centro.

Por ello, entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o de trastornos de la comunicación y del lenguaje.

6.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO.

En este apartado de nuestro plan recogemos la información y reflexión sobre las características y posibilidades educativas de nuestro centro y del entorno en que se sitúa, el análisis de las características y potencialidades del equipo docente, así como sobre la realidad social de las familias que integran la comunidad educativa y las necesidades más relevantes del alumnado. Es el punto de partida para la adaptación y adecuación de las distintas medidas y programas que articulan la actuación educativa en atención a la diversidad. Se presenta, por tanto, la determinación de las principales necesidades educativas que presenta el alumnado del centro.

El centro cuenta con 1 línea en Educación Infantil y 2 en Educación Primaria. El profesorado tiene una amplia trayectoria en la atención a alumnos/as de necesidades educativas especiales, y en los últimos años al alumnado inmigrante.

El centro está inmerso asimismo en proyectos educativos de los que sin duda podemos aprovechar todos los recursos. El equipo docente cuenta con profesionales especializados: dos maestros de Atención al alumnado con necesidades específicas de Apoyo Educativo, una maestra de Audición y Lenguaje y otra maestra de compensación educativa. Se añade un docente más de Apoyo Educativo, a través del Programa PROA+Transfórmate. Cada curso se propone como trabajo continuado, buscar cauces de comunicación y coordinación que permitan que ofrezcamos una educación de calidad y equidad, al tiempo que favorezcan la atención educativa y el proceso educativo de los alumnos.

Al centro acuden mayoritariamente hijos de familias de clase media baja y, en muchos casos, con necesidades evidentes, que colaboran en líneas generales con las propuestas educativas que se realizan desde el equipo educativo. Nuestras familias manifiestan un alto grado de satisfacción con el Colegio.

No tenemos problemas importantes de absentismo escolar. El Absentismo en nuestro centro se reduce a un grupo pequeño de familias, que justifican constantemente las faltas de sus hijos e hijas con volantes médicos.

Debemos destacar el clima favorable de convivencia que existe entre el alumnado/a a pesar de la diversidad cultural de sus países de procedencia.

El EO, la Educadora Social, más la Dirección , con la ayuda de Servicios Sociales y de otros agentes externos, trabajan con aquellas familias que están dentro de los márgenes de la exclusión social. Los recursos, hoy día son muchos, la Educadora Social, Plan de acompañamiento, Extensión del Tiempo Escolar, Agente-Tutor de la Policía Local, materiales curriculares, etc.

6.3 OBJETIVOS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Objetivos del PAD relacionados con el centro:

- Estimular un desarrollo del alumnado normalizado e integral en todos los niveles: afectivo, instructivo y de socialización, proporcionándoles elementos de prevención y de compensación que les ayuden a prevenir y superar las dificultades que presentan en los distintos entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social y desarrollar una progresiva autonomía en la realización de las tareas habituales, para adquirir las competencias básicas.

- Atender e impartir docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Así mismo, se podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

- Elaborar y adaptar el material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

Objetivos del PAD relacionados con el alumnado con N.E.A.E., Equipos Docentes y Equipos de Ciclo:

- Orientar al profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

- Atender junto con el profesor tutor/a a los padres, madres o representantes legales del alumnado con necesidades educativas especiales, los lunes en horario de 17.30 a 18.30 horas.

- Realizar, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.

- Coordinar, junto con el tutor/a de aula ordinaria, la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Coordinar, junto con el tutor/a de aula ordinaria, los programas de refuerzo propuestos y elaborados por el equipo docente.

Objetivos del PAD relacionados con el Equipo de Orientación Centro:

- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado de cada ciclo.

- Asesorar sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborar con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

6.4 OBJETIVOS DE COMPENSATORIA.

A nivel de centro:

- Promover la igualdad de oportunidades en educación, prestando atención preferente a aquellos sectores desfavorecidos.
- Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, desarrollando actitudes de comunicación y de respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas.

- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales, para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación de las familias provenientes de otras culturas o con otras dificultades de integración social.
- Desarrollar actitudes de comunicación y respeto en todos los alumnos, independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.
- Colaborar con otras asociaciones, entidades y personas que desarrollan actividades encaminadas a mejorar la integración socioeducativa de los colectivos en situación de desventaja.

A nivel del alumnado:

- Favorecer la atención a la diversidad. Gracias a la acogida y la inserción del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos y a las minorías étnicas en situación de desventaja socio-cultural.
- Paliar, en la medida de lo posible, la marginación escolar y social debida a los desfases de aprendizaje.
- Reducir al máximo los niveles de absentismo, fracaso escolar y abandono del sistema educativo por parte de este alumnado con el propósito de aumentar su autoestima.
- Establecer los cauces de participación y coordinación, tanto a nivel pedagógico, curricular y organizativo.
- Desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición de competencias comunicativas en lengua castellana así como refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
- Conseguir hábitos de trabajo, higiene y gustos por las tareas educativas.
- Facilitar la integración de este alumnado en su grupo-clase de referencia.
- Valorar la convivencia pacífica y el respeto entre personas de distintas procedencias, etnias y/o culturas.

A nivel del profesorado:

- Dotar de los cauces necesarios para la colaboración y coordinación de los equipos educativos con la maestra de Ed. Compensatoria y el EO.

6.5 OBJETIVOS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

El objetivo general del aula de Audición y Lenguaje es evaluar, intervenir y prevenir en las dificultades relacionadas con la comunicación, el lenguaje y el habla.

Intervención directa:

- Evaluar e intervenir en las dificultades del alumnado derivadas de la comunicación, del lenguaje y del habla.
- Orientar al equipo docente sobre cómo intervenir en las dificultades de comunicación, del lenguaje y del habla.
- Elaborar el material didáctico necesario para la intervención en la comunicación, en el lenguaje y en el habla.
- Elaborar y aplicar las programaciones específicas derivadas de la comunicación, del lenguaje y del habla.

- Orientar a las familias acerca de cómo intervenir en las dificultades derivadas de la comunicación, del lenguaje y del habla.

Intervención indirecta:

- Orientar a los tutores en cómo favorecer el desarrollo de la comunicación, del lenguaje y del aula, dentro del aula.
- Elaborar programas de estimulación para la prevención de las dificultades derivadas de la comunicación, del lenguaje y del habla.
- Elaborar material para el aula del alumnado para favorecer el desarrollo del lenguaje, del habla y de la comunicación.

6.6 OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

Para este curso escolar contamos con un orientador más los lunes y media jornada los martes, gracias al Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar. Las actuaciones son las siguientes:

- Informar del seguimiento académico del alumno/a que acompañe.
- Participar en acciones relacionadas con el POAT focalizadas en este alumno/a
- Participar en acciones relacionadas con el Plan de Convivencia focalizadas en este alumno/a.
- Realizar actuaciones personalizadas con el alumno/a y hacer su seguimiento mediante tutorías individualizadas con el mismo y sus familias, así como con los órganos de coordinación del centro.
- Ayudar a mejorar o promover diferentes contextos de aprendizajes no formales e informales como apoyo al desarrollo de capacidades interpersonales, comunicativas y cognitivas esenciales en las transiciones educativas y laborales.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación, para mejorar el proceso de transición entre etapas de este alumno/a.
- Incorporarse y participar en la Comisión de Absentismo Escolar para promover acciones de prevención, intervención y seguimiento, en colaboración con la familia y las entidades del entorno comunitario que sean pertinentes.

Respecto al seguimiento el orientador se reunirá 1 vez cada quince días con el equipo directivo, semanalmente con el tutor/a, con los equipos docentes a demanda y con la comisión de absentismo una vez al trimestre.

Respecto a la evaluación se detallan los siguientes indicadores:

- Frecuencia de reuniones mantenidas con el tutor/a.

- Frecuencia de reuniones mantenidas con la familia del alumno/a.

- Número de actuaciones relacionadas con el POAT planificadas y desarrolladas por el profesional de la orientación en colaboración con el tutor/a.

- Número de actuaciones del Plan de Convivencia planificadas y desarrolladas por el profesional de la orientación en colaboración con el tutor/a.

- Mejora observada de las actuaciones realizadas en los ámbitos sociales, académicos y familiares.

- Resultados académicos de la intervención realizada.

- Número de actuaciones en contextos de aprendizaje no formales o informales diseñadas en colaboración con el equipo docente y resultados de las mismas.

- Grado de participación del profesional de la orientación en el programa de tránsito.

- Grado de colaboración del profesional de la orientación con el tutor/a para la elaboración del Consejo orientador y diseño del mismo.

- Planificación de actividades de prevención del absentismo escolar y participación de las familias en las mismas.

- Grado de participación del profesional de la orientación en la Comisión de Absentismo escolar.

- Elaboración de un registro del alumno/a con sus características socio familiares y las actuaciones realizadas con el mismo.

- Planificación de actuaciones de acercamiento laboral y del entorno comunitario.

6.7 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se establecen una serie de **principios generales de actuación:**

1. La escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada área y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiendan al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

3. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales.

MEDIDAS GENERALES.

Son las diferentes **actuaciones de carácter ordinario** que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la **promoción del aprendizaje y del éxito escolar** de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en **competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje** mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

- Agrupación de áreas en **ámbitos de conocimiento.**
- **Apoyo en grupos ordinarios** mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- **Desdoblamientos** de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- **Agrupamientos flexibles** para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- **Acción tutoria**l como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Metodologías didácticas basadas en el **trabajo colaborativo** en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de coordinación en **el proceso de tránsito** entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- Actuaciones de **prevención y control del absentismo** que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- Distribución del **horario lectivo** del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Los **programas de atención a la diversidad** cumplirán una serie de requisitos:

- Se **informará periódicamente a las familias** de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.
- El **tutor o la tutora y el equipo docente** en la correspondiente **sesión de evaluación del curso anterior**, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación

a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
- Asimismo, podrá incorporarse el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la **evaluación inicial**, o dentro de los procesos de evaluación continua.
- Serán compatibles con el desarrollo de **otras medidas organizativas y curriculares** que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.
- Serán incluidos en las **programaciones didácticas.**
- Se desarrollarán mediante **actividades y tareas motivadoras** que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

6.8 PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Su **objetivo** es asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Van dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el EOE y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

El **profesorado responsable** en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Se desarrollarán en el **horario lectivo** correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

En tercer ciclo de Educación Primaria se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística el **Área Lingüística de carácter transversal como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera**.

Los padres, madres o tutores legales, han de estar conformes en el proceso de incorporación en esta área.

Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso, en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la correspondiente evaluación inicial. No obstante, la decisión final de la incorporación del alumnado a esta área dependerá del nivel de aprovechamiento del alumno según sus características individuales; pudiendo no acceder a la misma y desarrollando un Programa de Refuerzo del área de lengua dentro del grupo-clase.

El desarrollo curricular debe partir de los elementos del área de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del

mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo.

La metodología partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales, aplicaciones web.

Será evaluable y calificable como cualquier otra área.

6.9 PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Su **objetivo** es ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el **alumnado altamente motivado** para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta **altas capacidades intelectuales**.

Consistirán en un **enriquecimiento de los contenidos** del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el **desarrollo de tareas o proyectos de investigación** que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Se desarrollarán en el **horario lectivo** correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

6.10 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entre las **medidas específica**s de atención a la diversidad se encuentran:

a) El **apoyo dentro del aula** por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las **adaptaciones de acceso** de los elementos del currículo para el alumnado con NEE.

c) Las **adaptaciones curriculares significativas** de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con NEE. La evaluación continua y la promoción tomará como referencia los elementos fijados en ellas.

d) **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con NEAE.

e) Las **adaptaciones curriculares** dirigidas al alumnado **con altas capacidades intelectuales.**

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de **hospitalización o de convalecencia domiciliaria.**

PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los **principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización** de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el **alumnado con NEAE** y requerirán una **evaluación psicopedagógica previa**.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con **apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase** y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

La **organización** de estos apoyos quedará reflejada en el **proyecto educativo** del centro.

A. ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO

Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el **alumnado con NEE**. Suponen **modificaciones en los elementos para la accesibilidad**:

- A la información
- A la comunicación
- Y a la participación

Precisando:

- La incorporación de recursos específicos
- La modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso
- La participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el **equipo docente** y, en su caso, por el **profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE**.

B. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Irán dirigidas al **alumnado con NEE**, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Suponen la **modificación de los elementos del currículo**, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las **competencias clave.**

Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un **desfase curricular de al menos dos cursos** en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

Su **elaboración** corresponderá al **profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE**, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE.

C. ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA ALUMNADO AACC

Están destinadas a **promover el desarrollo pleno y equilibrado** del **alumnado con altas capacidades intelectuales**, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de **flexibilización del período de escolarización**.

La **propuesta curricular de ampliación de un área** supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

La **elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación** de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del **profesor o profesora del área correspondiente**, con el **asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.**

6.11 CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO.

En la atención del alumnado con NEAE por parte de **las maestras de Pedagogía Terapéutica**, se priorizará la atención del alumnado con el siguiente perfil:

- Alumnado con discapacidad (DIS) con Informe y Dictamen del EOE y con Adaptación Curricular Significativa y/o Programa de Refuerzo del aprendizaje.

- Alumnado con dificultades de aprendizaje (DIA) con Informe del EOE y con Programa de Refuerzo del aprendizaje.

- Alumnado con desventaja sociocultural (DES).

El apoyo se realizará, siempre que las condiciones lo permitan, dentro del aula ordinaria. La atención en el Aula de Apoyo se llevará a cabo para complementar el apoyo recibido en el aula ordinaria, así como cuando el alumnado requiera una atención más individualizada. Dentro del Aula de Apoyo se trabaja en **pequeño grupo** y de forma **individual** y el tiempo de atención y las sesiones de trabajo están recogidas en los *Horarios del Aula de Apoyo.*

La maestra de compensatoria atiende prioritariamente:

- Alumnado con desventaja sociocultural (DES).
- Alumnado (DIA)
- Al alumnado que procede de otros países y todos aquellos que se considere que necesitan ayuda curricular.
- Al alumnado con problemas de conducta y todos aquellos que se considere que necesita ayuda curricular.

La maestra de Audición y Lenguaje (AL), se fijan los siguientes criterios:

- Se priorizará la atención del alumnado censado en Séneca con el siguiente perfil:
  a) Trastornos de la comunicación.
  b) Discapacidad Auditiva.
  c) Trastornos del lenguaje y el habla.
  d) Discapacidad motora.
  e) Discapacidad intelectual.

El resto del profesorado

El marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje es el REFUERZO, por tanto, la puesta en práctica del PLAN de REFUERZO educativo debe

responder a criterios metodológicos flexibles ya que la problemática planteada por los alumnos con necesidades de apoyo es muy variada.

En este sentido, la intervención directa podrá llevarla a cabo el profesor/a tutor/a o el encargado /a de reforzar. Aunque es conveniente que dicha tarea se lleve a cabo dentro del aula del alumno/a atendido/a y en el mismo horario del área a reforzar, existen determinadas circunstancias que pueden recomendar que el apoyo se lleve a cabo fuera de la clase ordinaria.

Cuando un/a alumno/a presenta dificultades de aprendizaje su tutor/a evalúa la situación en colaboración con resto equipo educativo y pone en marcha una serie de estrategias didácticas de AD de carácter ordinario/extraordinario que reflejará necesariamente en su programación (modificar presentación tarea, variar instrumentos evaluación, tareas a realizar en casa bajo supervisión familiar, etc.).

Para organizar la atención del acneae del centro, seguimos los siguientes criterios generales:

- El apoyo o refuerzo se realizará en coordinación con el maestro/a del aula de referencia.

- Se procurará en todo momento que el alumno/a no salga para recibir el apoyo o refuerzo en las horas de aquellas materias más integradoras (EF, Música, Plástica, Inglés y Francés).

- En los casos del alumnado de menor edad (EI y 1er. Ciclo de EP) el apoyo o refuerzo se realizará, siempre que sea posible, dentro del aula ordinaria.

- Se priorizarán las primeras horas de la mañana para el apoyo o refuerzo a los alumnos/as más pequeños.

- Se evitará que haya más de un maestro/a de apoyo o refuerzo trabajando a la vez con un mismo grupo de alumnos/as.

6.12. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO.

RESPECTO AL TUTOR/A DE CLASE.

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo:

a) Es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el tutor/a, con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula ordinaria y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

b) Establecer los criterios de evaluación de los alumnos/as. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos y contenidos establecidos y trabajados.

c) Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.

d) Realizar el seguimiento y evaluación del alumnado que asiste a las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumno/a de los objetivos previstos.

f) Evaluar el funcionamiento del propio plan de refuerzo analizando:

El grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas.

La pertinencia en la toma de decisiones sobre la permanencia o no de cada alumno/a en el programa de refuerzo para la siguiente evaluación en función de su evolución.

RESPECTO A LAS ESPECIALIDADES DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE.

En el centro contamos con un **A.L** y dos **P.T.** cuyas funciones determinadas por la *orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado*.

Sus funciones son:

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en la Orden del 15 de enero de 2021, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación Primaria en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Todas estas funciones, son concretadas en el apartado anterior destinado a los objetivos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.D.

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar, de forma que, a través de las actas de la reuniones de los distintos equipos docentes, ciclo y ETCP se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en la Memoria Final de curso.

Los documentos que permiten esta valoración serían: Resultados de la evaluación ordinaria y de las áreas o materias no superadas, participación del alumnado, nivel de asistencia, calidad de los trabajos escolares. Además, cada programa desarrollado durante el curso escolar será evaluado trimestralmente por el profesorado que lo desarrolla quedando constancia en los documentos del Plan de Evaluación Interna, donde aparecerán distintos aspectos, tales como los factores positivos que han influido, las dificultades encontradas

durante el proceso, las propuestas de mejora, que ayudarán en las revisiones trimestrales a decidir sobre la conveniencia o no de seguir en el programa.

El Plan de Atención a la Diversidad se revisará, actualizará o se elaborará a principio de curso. Las modificaciones se incluirán y lo aprobará el Claustro de profesores. De la misma forma se le informará al Consejo Escolar para su aprobación y posterior puesta en marcha.

VALORACIÓN DE RESULTADOS.

Con respecto al *alumnado*:

- En el ámbito del desarrollo personal y social.

- En el ámbito del desarrollo cognitivo.

- En el ámbito de la convivencia.

Se llevará a cabo a través de:

- Evaluación inicial: nos aporta el estado del alumnado en las materias instrumentales de lengua y matemáticas.
- Evaluación continua: detecta los progresos y dificultades del alumnado, recogiéndose en hojas de registro.
- Evaluación sumativa: análisis de los distintos registros determinando el progreso del alumnado y aportando un informe trimestral a los tutores y tutoras, y en su caso, a los padres y madres de los resultados obtenidos.

Con respecto al *centro*:

- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.

- En la mejora de la convivencia.

- En la disminución del fracaso escolar.

- En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

Con respecto a las *familias*:

- En el ámbito de la comunicación de la información precisa y de pautas para su colaboración con el centro.

- En la satisfacción con el proceso educativo de sus hijos/as.

PROPUESTAS DE MEJORA.

- En el proceso de elaboración.

- En el desarrollo.

- En el proceso de evaluación.

7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

7.1. INTRODUCCIÓN

Entendemos por **tutoría** el conjunto de actividades individuales o de grupo que lleva a cabo el tutor o tutora responsable de un grupo de alumnado. Esta tutoría debe responder a una programación previamente consensuada entre los profesores y profesoras que trabajan con el alumnado de ese nivel o ciclo educativo y coordinada con el resto de etapas educativas a través de la Jefatura de Estudios, la coordinación de ciclos o el ámbito organizativo que se decida. Esta tutoría necesitará tiempos, horarios, lugar y recursos instrumentales, y lo que es más importante, el asentamiento y crecimiento de unas óptimas relaciones interpersonales.

Por otra parte, la **tutorización** ha de evidenciarse de forma permanente. Todo el profesorado, servicios de apoyo del Centro y demás personas que trabajan en él, han de ser capaces de interpretar y transformar la realidad socioeducativa. La tutorización es la capacidad de ponerse al lado del alumno/a compartiendo con ellos los procesos de alumbramiento conceptual, ayudándoles a resolver sus problemas personales, de aprendizaje, de autonomía-dependencia, de relación...Y en esta tarea nadie puede quedar excluido. Todas las personas de un Centro estamos invitadas a practicar el diálogo como la fórmula más eficaz en la relación de ayuda. La tutorización es pues, un proceso de acompañamiento en el aprendizaje vital.

Principios de la tutoría

-La organización y la acción tutorial no es una tarea puntual, sino un proceso continuo y un componente de la acción educativa.

-La acción tutorial y la educativa tienen como objeto el desarrollo personal del alumnado.

-La tutoría tendrá que dar respuesta a la heterogeneidad de las aulas tanto en lo relativo a diversidad personal como problemáticas sociales.

-Quienes han de afrontar la acción tutorial de manera más directa son el tutor/a y el profesorado que se encarga del grupo clase.

Es por ello que la acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.

b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.

c) Atender a las peculiares características de cada alumno/a.

d) Capacitar a los individuos para su propia auto-orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

e) La acción tutorial se desarrollará principalmente en estos tres ámbitos: aula, centro y familia, extendiéndose a toda la comunidad educativa, en general.

7.2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO CON RESPECTO A LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La orientación y la acción tutorial se puede definir como una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La orientación y la acción tutorial de nuestro Centro tendrán los objetivos que a continuación se indican:

a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.

b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

i) Prevención del absentismo

De estos objetivos generales surgen otros más específicos que se detallan a continuación:

a) Respecto al alumnado:

- Realizar el seguimiento de su progreso individual.
- Fomentar la integración de cada persona en el grupo clase.
- Fomentar la interacción del grupo en sí y su proceso de maduración: participación progresiva en asambleas, actividades culturales, salidas....
- Motivar la promoción de la participación del alumnado permitiendo que el grupo aprenda progresivamente a organizarse y a resolver conflictos sencillos de la vida cotidiana.
- Propiciar la autoevaluación del alumnado y su participación en el proceso de evaluación.
- Favorecer la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

b) Respecto al profesorado:

- Facilitar el conocimiento del alumnado individualmente y como grupo.
- Posibilitar una colaboración óptima entre todo el profesorado.
- Destacar la importancia de la elaboración de instrumentos de planificación y seguimiento de la tarea educativa.
- Asegurar el paso de información de un grupo de alumnado a otro tutor/a.
- Contribuir al asentamiento de las habilidades y estrategias básicas en el alumnado.
- Asegurar la coherencia y equidad curriculares en la planificación y coordinación de los contenidos.
- Potenciar en las respectivas coordinaciones de ciclos y de áreas la realización las correspondientes adaptaciones curriculares. Favorecer la reflexión sobre los factores personales y las exigencias sociales que condicionan los deseos y decisiones de su futuro laboral.
- Aprovechar las sesiones y los tiempos de evaluación para orientar la evolución del alumnado en la consecución de los objetivos y en la formación de su personalidad.

c) Respecto a las familias:

- Facilitar el intercambio de información familia-escuela.
- Promover la participación y colaboración de las familias en el Centro.
- Favorecer su participación en el proceso de decisión de sus hijos/as. Asumir las decisiones adoptadas entre todos/as.
- Asesoramiento y orientación a las familias.

7.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL DEL CENTRO

Antes de mostrar los distintos programas de actuación con respecto a la acción y orientación tutorial en nuestro centro, nos parece necesario describir las funciones del maestro/a tutor/a con respecto a la orientación y acción tutorial:

Funciones del tutor/a respecto a la orientación y acción tutorial

Las funciones del tutor/a se traducen en la vinculación del propio tutor/a con el equipo docente, familia y alumnos/as. Podemos resumirlas en las siguientes:

- Colaborar en la elaboración del Plan Tutorial.

- Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar las decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un ciclo a otro.

- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.

- Facilitar la integración de los alumnos/as y fomentar su participación en las actividades del Centro.

- Orientar y encauzar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.

- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as.

- Informar a los padres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos/as.

- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

Si centramos estas funciones en los **tres ejes básicos** de los protagonistas educativos, serían:

<u>1. Atención a los alumnos/as</u>

- El seguimiento del progreso individual.

- La integración de cada alumno/a en el grupo.

- La participación de los alumnos/as en el grupo-clase de modo que aprendan a resolver conflictos sencillos.

- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as.

- Adecuar la respuesta educativa para proceder a las adaptaciones curriculares.

2. Atención a los otros maestros-especialistas:

- Facilitar toda la información que como tutor/a tenga de cada alumno/a individualizada, así como del grupo clase.

- Coordinación del proceso evaluador de los alumnos/as.

- Posibilitar una estrecha coordinación con el resto de los maestros/as que inciden en su grupo clase.

3. Tutores/as con la familia:

- Facilitar el intercambio de información con los padres.

- Promover la colaboración y participación de los padres hacia la escuela.

- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre los alumnos/as y profesores/as e informar debidamente a las familias.

- Asesoramiento y orientación a las familias.

7.3.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Objetivos a conseguir con los alumnos/as en la acción tutorial:

- Adquirir valores morales dentro de una sociedad democrática, utilizando el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

- Desarrollar una imagen, conocimiento y valoración positiva de sí mismo.

- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones llegando a desarrollar habilidades de control y autorregulación de los mismos.

- Adquirir habilidades sociales.

- Adquirir hábitos de vida saludable.

- Promover un consumo responsable.

- Conservar y mejorar el medio ambiente.

- Afianzar, reforzar y mejorar el rendimiento académico.

- Orientar sobre profesiones y sobre el desarrollo del propio proyecto vital.

- Afianzar competencias laborales como responsabilidad, trabajo en equipo, resolución de problemas…

- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas, formas de vida…

- Educar en la igualdad entre hombres y mujeres.

Contenidos a desarrollar con los alumnos/as

- Desarrollo personal y social: autoconcepto, autoestima, educación emocional, habilidades sociales, hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual, coeducación, educación ambiental y para el consumo, racionalidad ante las tecnologías de la información y la comunicación, ciudadanía democrática, educación para la paz.

- Prevención en el proceso de enseñanza aprendizaje: comprensión lectora y hábito lector, mejora de competencias básicas, mejora de motivación, refuerzo del interés, apoyo en los hábitos y técnicas de estudio.

- Orientación académica y profesional: exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo, acercamiento al mundo de las profesiones, iniciación en la toma de decisiones.

Tareas del tutor/a.

Distribuimos las tareas del tutor/a en diferentes ámbitos:

a) Tareas del tutor/a con los alumnos/as considerados como grupo:

1.- Organizar actividades de "acogida" a principios de curso para evitar los problemas de adaptación derivados de la incorporación al nuevo centro, a un nuevo grupo de compañeros (programación del Periodo de Adaptación).

2.- Conocer el contexto del grupo.

3.- Dar a conocer a los alumnos/as las normas de régimen interior y disciplina del centro.

4.- Estimular la vida en grupo. Propiciar oportunidades para que el grupo se reúna, opine, discuta y se organice (asambleas, rincones, talleres, etc.).

5.- Conocer la dinámica interna del grupo y su nivel de cohesión.

6.- Conocer la actitud del grupo ante el trabajo y la dinámica escolar, y, en su caso, intentar un cambio positivo.

7.- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y en el entorno.

8.- Favorecer el clima de confianza.

9.- Tener en cuenta las actitudes positivas en todo tipo de actividad.

10.- Favorecer la autoestima y el desarrollo personal de todo el alumnado.

11.- Hablar a principio de curso con los alumnos/as de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.

b) Tareas del tutor/a con los alumnos/as considerados individualmente:

1.- Conocer los informes e historial académico de cada alumno/a.

2.-Conocer el rendimiento del alumno/a, sus dificultades en el aprendizaje y, en su caso, orientar o coordinar la orientación de las acciones correctoras en colaboración con el E.O.E.

3.- Conocer las condiciones físicas y psicofísicas del alumno/a.

4.- Conocer los intereses del alumno/a.

5.- Conocer el nivel de integración del sujeto en el grupo y, en su caso, ayudar a su integración.

6.- Conocer su actividad fuera del centro, incluida su vida familiar.

7.- Conocer y, en su caso, actuar sobre la actitud del alumno/a ante el trabajo escolar y el Centro.

8.- Controlar las faltas de asistencia y cooperar en la busca de la solución más adecuada para que el alumno/a no falte injustificadamente.

9.- Conocer los rasgos de personalidad, aptitudes, actitudes e intereses del alumno/a, así como su adaptación e integración social en los grupos escolares y sociales.

10.- Valorar siempre el progreso del alumno/a por pequeño que sea.

11.- Preparar entrevistas individuales con alumnos/as, cuando estos lo precisen.

c) Tareas del tutor/a en relación con los demás profesores/as:

1.- Coordinar con los demás profesores/as cualquier actividad realizada en el centro.

2.- Propiciar un ambiente de equipo entre los docentes.

3.- Tratar con el Equipo Docente los problemas académicos, de funcionamiento, grupales, individuales… de los alumnos/as.

4.- Propiciar un ambiente positivo entre profesorado y alumnado.

5.- Preparar y consensuar con el equipo educativo la programación de la acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.

6.- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.

7.-Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.

8.- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.

9.-Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

d) Tareas del tutor/a en relación con los órganos de dirección o coordinación:

1.- Hacer sugerencias a los órganos de dirección sobre las necesidades de los alumnos/as.

2.- Transmitir a los órganos de dirección las sugerencias que hacen los padres/madres y los profesores/as para el mejor funcionamiento del centro.

3.- Informar de todas las problemáticas referentes a la acción y orientación tutorial.

4.- Pedir ayuda, información, asesoramiento, intervención… cuando sea necesario.

5.- Colaborar con el Equipo Directivo en programas, actuaciones, resolución de problemas… con respecto a la acción y orientación tutorial.

e) Tareas del tutor/a en relación con los padres/madres de los alumnos/as:

1.- Orientar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as y favorecer el intercambio de información.

2.- Informar a los padres/madres sobre los aspectos docentes del centro y difundir entre ellos los aspectos que deban conocer (criterios pedagógicos, de funcionamiento y organización del centro, proceso, procedimientos y criterios de evaluación…).

3.- Recoger la información que los padres/madres pueden proporcionar con vistas a un mejor conocimiento del alumno/a.

4.- Conocer el ambiente familiar de los alumnos/as a través del contacto con los padres/madres.

5.- Informar periódicamente a los padres/madres sobre la conducta de los alumnos/as y especialmente sobre su rendimiento en el aula.

6.- Aunar criterios en las actuaciones paralelas.

7.- Recibir o canalizar sugerencias o reclamaciones de los padres/madres.

8.- Favorecer una actitud positiva de los padres/madres hacia el Centro.

9.- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor/as las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.

10.- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.

Metodología

Criterios que definirán nuestra metodología con respecto a la acción y orientación tutorial:

- El conocimiento **individual** de cada alumno/a para favorecer la **relación** e i**ntegración** en el grupo.

- Desde la recogida de la información de cada niño/a (personal, académica...) para configurar el perfil de nuestro **grupo**, así como la **organización** de la clase como forma de adquisición y mejora de hábitos y habilidades sociales.

- La búsqueda de la **implicación familiar** para otorgar mayor efectividad a nuestra acción.

- **Trabajo en equipo** de todo el Claustro.

- Con respecto a la **organización y funcionamiento del grupo-clase** tendremos en cuenta:

- Recogida de información sobre los alumnos/as
- Datos personales
- Rendimiento
- Características del grupo
- Alumnos/as con necesidades educativas de apoyo específico.
- Normas de clase. Disciplina
- Horarios
- Elección del delegado/a de clase
- Formación de equipos de trabajo
- Formación de comisiones y/o nombramiento de encargados o responsables para actividades específicas
- Organización de grupos de refuerzo
- Calendario de entrevistas con los padres

- Con respecto a la adquisición y mejora de los **hábitos de trabajo**, trabajaremos:

- Postura correcta en clase
- Atención a las explicaciones
- Autonomía y orden
- Responsabilidad en las tareas
- Técnicas de estudio
- Trabajo individual
- Trabajo en grupo
- Organización del trabajo personal
- Técnicas de recogida de información
- Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo

- Con respecto a la **participación de la familia**, llevaremos a cabo:

- Reuniones periódicas
- Intercambio de información
- Explicación de programas y objetivos
- Información y comentario del proceso de evaluación
- Organización del trabajo personal de sus hijos/as
- Entrevistas individuales
- Colaboración en actividades extraescolares como festivales, semanas culturales, visitas a empresas y charlas sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos/as…

7.3.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL PARA LAS AULAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN, LAS AULAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El programa de acción tutorial con los alumnos/as de necesidades educativas del Centro, se regirá por los mismos objetivos, contenidos y metodología generales de este Plan de Acción Tutorial y del Programa para Educación Infantil y Primaria descrito anteriormente, seguirá las mismas tareas y funciones e irá dirigido a los distintos sectores que ya han sido descritos en este Plan.

Además, tendrá las siguientes características y actividades:

- Con los alumnos/as se trabajarán todos los problemas derivados de las propias necesidades educativas especiales.

- Con los padres/madres se trabajarán las necesidades que presentan sus hijos/as, los problemas que se pueden encontrar, cómo ayudar, cómo afrontarlos, qué aspectos priorizar, cuáles son los logros conseguidos.

- Al final de cada trimestre se entregará a las familias un informe individualizado de lo trabajado con el alumno/a y la evolución del mismo.

- Con respecto a los demás maestros/as del centro, se les asesorará en la identificación de posibles necesidades educativas especiales, en la organización de recursos, en el modo de llevar a cabo las adaptaciones curriculares, se coordinarán los horarios de las sesiones de atención a los alumnos/as, se mantendrán reuniones frecuentes con los equipos docentes para valorar dificultades, logros, cambios en las adaptaciones curriculares…

- Con el EOE, se mantendrán reuniones de coordinación para organizar la atención a los alumnos/as, detectar la aparición de nuevos casos de necesidades, colaborar en los diagnósticos, elaborar adaptaciones curriculares…

- Con el Equipo Directivo se mantendrán contactos continuos para organizar horarios, distribuir atención, priorizar recursos personales y materiales si fuese necesario, organizar espacios, valorar logros, dificultades, propuestas de mejora…

Programas que se llevarán a cabo para trabajar con los alumnos/as de necesidades educativas especiales y sus familias la acción tutorial:

- Programa de autoestima.

- Programa de habilidades sociales.

- Período de adaptación a comienzos de curso.

- Escuela de padres/madres.

- Tutorías con las familias.

- Actividades complementarias (salidas) de convivencia con las familias de alumnos/as con necesidades educativas. Ejemplos: día en la piscina, visita a la feria…

7.3.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

JUSTIFICACIÓN

Debemos evitar que la incorporación del alumnado inmigrante se convierta en una rutina administrativa alejada de la peculiaridad del propio alumno/a.

El Protocolo de Acogida debe suponer la acción de recibir al nuevo alumno/a, y esto implica una elaboración pedagógica de tipo comprensivo sobre el valor que tiene el inicio de la escolaridad en nuestro centro tanto para el alumno/a que se incorpora, como para el resto de la comunidad educativa.

Además, dicho protocolo debe suponer la posibilidad de ofrecer espacio para el desarrollo personal, cultural y social del nuevo alumno/a, a través de aquellas herramientas que la escuela facilita. Se trata, pues, de definir como **objetivo** del Plan de Acogida la integración plural de todos los actores escolares en su contexto sociocultural. El objetivo último es integrar al alumno NO en el aula, sino en la dinámica escolar.

El Protocolo de Acogida es parte del Proyecto Educativo de Centro. En el desarrollo del mismo ha de implicarse toda la comunidad educativa.

PROTOCOLO DE ACOGIDA PARA ALUMNADO INMIGRANTE.

1.- Acogida y matriculación

2.- Información sobre el funcionamiento del centro.

3.- Evaluación Inicial.

4.- Adscripción al grupo clase.

5.- Entrevista con el/la maestro/a tutor/a.

6.- Acogida del alumno/a en el grupo clase.

7.- Organización y planificación del currículum.

8.- Organización y funcionamiento de clase.

9.- Relación familia-escuela.

1.- ACOGIDA Y MATRICULACIÓN.

Cuando llegue al Centro una familia extranjera a solicitar plaza para su hijo/a les recibirá un miembro del Equipo Directivo que les informará de los documentos necesarios a traer para formalizar la matrícula. Se les ofrecerá información básica sobre documentación y aspectos básicos de funcionamiento redactados en su lengua de origen (dossier que aporta la Consejería de Educación).

2.-INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El mismo día que los padres vienen a formalizar la matrícula se les informará del funcionamiento del centro. Si los padres no conocen adecuadamente el castellano, esta información debería dársele en su propia lengua o en un segundo idioma que sí entiendan. Podemos recurrir a la figura de mediador intercultural si lo tenemos, algún padre o madre que conozca su idioma... Informaremos sobre:

- Horario del centro, horario normal del alumno/a y horario específico durante el primer período de “adaptación” si lo hubiese.

- Lugares de entrada y salida del alumnado.

- Visita al centro, instalaciones, y las clases o espacios donde su hijo/a va a trabajar, aula de Música, pistas deportivas, biblioteca, aula de informática....

- Material escolar necesario.

- Normas Generales de Organización y Funcionamiento.

- Actividades que se realizan fuera del centro: salidas, visitas, etc.

- Justificación de las faltas de asistencia.

- Información sobre las funciones de la Asociación de Padres y Madres del Centro.

3.-EVALUACIÓN INICIAL

Se llevarán a cabo pruebas de evaluación inicial sobre todo del nivel de competencia lingüística y curricular. Estas pruebas deben pasarlas de forma conjunta el tutor/a con el maestro/a del aula de adaptación lingüística (ATAL) si fuese necesaria la presencia de dicho especialista.

4.- ADSCRIPCIÓN AL GRUPO CLASE.

En principio al alumno/a se le adscribe al nivel que corresponda por edad cronológica. Para determinar el grupo se tendrá en cuenta:

- La opinión del equipo educativo y del equipo directivo atendiendo a:

. Número de alumnado de NEE de cada grupo del mismo nivel.

. Número de alumnado extranjero de cada grupo del mismo nivel.

. Número de alumnado con problemas de conducta.

. Número de alumnado con dificultades de aprendizaje.

. Número de matrícula.

. Resultados de las pruebas de evaluación inicial.

- El informe del Equipo de Orientación, si existiese.

- Se pactará con la familia si es posible el día de inicio de la escolaridad, dado que necesitamos al menos de un par de días para preparar todo el proceso de acogida.

5.- ENTREVISTA CON EL/LA PROFESOR/A, TUTOR/A.

El tutor/a tendrá una entrevista con la familia para obtener información relativa al alumno/a.

6.- ACOGIDA DEL ALUMNO/A EN EL GRUPO CLASE.

Pautas de actuación:

1.- El tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. Indicará su nombre y el país de procedencia. Puede ser interesante que esto sea visualizado en algún mapa.

2.- Se designará un alumno “embajador” para que durante un período inicial (dos o tres semanas) “tutorice” al nuevo compañero/a. Se sentarán a su lado en clase, le acompañarán al recreo, y procurarán que de alguna manera el nuevo alumno/a se sienta aceptado. No obstante se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación.

3.- El día de incorporación del nuevo alumno/a éste será presentado por el Director/a del Centro y/o el tutor al grupo clase, siendo conveniente que asista a esta primera presentación el profesorado especialista (APOYO)

3.- Se buscarán mecanismos para explicarle las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.

4.- Se potenciarán delante del grupo-clase las habilidades personales del nuevo alumno/a con el fin de mejorar su propia autoestima y consideración de los compañeros/as.

5.- Se favorecerá la comunicación entre todos los alumnos/as propiciando el trabajo en pequeños grupos y las actividades de dinámica de grupos dentro del plan de acción tutorial.

6.- Procuraremos que el nuevo alumno/a participe lo más posible de las responsabilidades del grupo, hábitos, normas...

7.- Se planificará su horario y se dará a conocer al alumno/a.

8.- Cuando haya adquirido las habilidades lingüísticas suficientes para la comunicación, se realizarán con el grupo-clase varias sesiones en las que el alumno/a, con la ayuda del tutor/a, cuente su historia personal e informe al resto del alumnado sobre su país: costumbres, estilo de vida, contrastes con el nuestro, etc.

9.- El tutor/a ha de convertirse en el referente del nuevo alumno/a, de manera que sepa que puede acudir a él/ella, siempre que tenga alguna duda o dificultad.

7.-ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM.

Se ha de hacer una evaluación inicial de conocimientos previos:

- Comprobar si ha estado escolarizado y el tipo de escolarización que ha tenido.

- Comprobar sus habilidades manipulativas.

- Comprobar su nivel de competencia lingüística: si entiende cuando le hablamos, si reconoce letras de nuestro sistema alfabético.

- Comprobar su nivel de matemáticas, con pruebas.

Una vez que hemos finalizado esta evaluación previa podremos organizar su currículum, teniendo en cuenta que es posible participar en las clases de Educación Física, Música, Plástica... aunque en principio tenga problemas de comunicación.

Para los alumnos/as que necesiten apoyo lingüístico organizaremos un Aula Temporal de Adaptación Lingüística, cuyos objetivos serían:

- Adquisición de un vocabulario básico de relación y comunicación.

- Adquisición de un vocabulario específico de cada área.

-Adquisición de estructuras de conversación elementales, para facilitar su comunicación.

- Adquisición de estructuras de compresión que faciliten el seguimiento de las distintas áreas.

La metodología ha de potenciar el aprendizaje significativo:

- Seleccionando materiales que faciliten la comprensión del castellano.

- Proponiendo actividades abiertas y relacionadas con el entorno del alumno/a.

El horario del Aula Temporal de Adaptación Lingüística y Cultural (si hubiese) será, durante los tres o cuatro primeros meses, todo lo amplio posible (exceptuando aquellas áreas que por su naturaleza faciliten la interacción) y, posteriormente, se reducirá de forma progresiva hasta llegar a la integración total que, dependiendo de los casos, se producirá en ese mismo curso o en el siguiente. El maestro/a de esta aula será personal del ATAL, solicitado desde el Centro a la Delegación de Educación.

8.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ORDINARIA.

De cara a favorecer la integración de alumnos/as extranjeros dentro del aula parece conveniente contemplar diversos aspectos:

- Tratar con la más absoluta normalidad e igualdad a estos alumnos/as, haciendo que participen lo más posible en las responsabilidades de grupo.

- Intentar dar la mayor seguridad posible, haciendo que participe en aquellas actividades o situaciones en las que mejor pueda desenvolverse.

- Favorecer su ritmo de trabajo, procurando que haga el mayor número de actividades semejantes a las del resto del grupo.

- Favorecer la comunicación entre todos los alumnos/as, propiciando más actividades concretas de conversación.

- Preparar actividades que posibiliten que la atención a la diversidad no suponga un obstáculo a la hora de conseguir las metas propuestas.

- Prever actividades lo suficientemente flexibles para que puedan ser compatibles con diferentes niveles de competencia curricular.

- Siempre que las actividades de lecto-escritura no puedan ser adaptadas a estos alumnos/as, se les preparará trabajo individual a partir de propuestas y materiales elaborados por el equipo de ciclo y apoyo.

- Procurar que la ambientación de la clase y el centro sea acogedora y motivadora para el nuevo alumno/a, con pequeños detalles en carteles o murales de clase, como frases de bienvenida en su idioma de referencia, o fotografías que contemplen aspectos de su cultura de origen y propicien la difusión y mantenimiento de la misma. Se pueden organizar exposiciones, nos puede visitar un familiar para ofrecer información a los alumnos/as...

- Es importante que en las áreas que sea factible un mínimo seguimiento, disponga del mismo material que el resto de compañeros/as de clase.

- Prestar especial atención, con evaluación implícita incluida, siempre que el alumno/a realiza un trabajo diferente al que están haciendo el resto de sus compañeros/as.

También es importante que preparemos al alumno/a ante las actividades o situaciones que puedan resultarles extrañas: fiestas del Centro o de la localidad, excursiones, revisiones médicas...

Hemos de abordar los momentos en que pueden darse situaciones de rechazo o menosprecio en el centro.

Es muy importante establecer mecanismos, si es necesario, para que estos alumnos/as puedan participar en las actividades del centro, que exijan aportaciones económicas.

9.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Ya hemos comentado que en el momento de la matrícula se informará de:

- Las normas generales del centro.

- Se concertará la entrevista con el tutor/a, intentando que sea antes de que el alumno/a se incorpore al grupo de clase.

- Se insistirá en la importancia de participar a las reuniones de padres y madres, a las entrevistas con el tutor/a, con el profesorado especialista...

El tutor/a informará a los padres:

- Del funcionamiento general de la clase.

- Del horario de su hijo/a

- De cómo va a ser su proceso de adaptación.

- De cómo va a orientarse su proceso de aprendizaje.

- De las salidas, excursiones y actividades programadas durante el curso.

- De las fiestas y celebraciones que se celebran en la escuela y su significado.

- Del sistema de evaluación y de los resultados.

A su vez, el tutor/a procurará obtener toda la información que se considere relevante sobre el alumno/a, referente a:

- Historia familiar.

- Escolarización recibida (para la traducción de documentos nos serviremos de otros alumnos inmigrantes o de mediadores culturales)

- Posibles dificultades del alumno/a.

- Y otras informaciones para completar el Protocolo de Observaciones.

Este protocolo se incluirá en el expediente del alumno/a y se dará una copia a todo el equipo docente.

PROTOCOLO DE OBSERVACIONES PARA ALUMNADO INMIGRANTE

JUSTIFICACIÓN.

Entendemos el Protocolo de Observaciones como un documento abierto y flexible, que recoja información relevante sobre:

1.- El alumno/a.

2.- La familia.

3.- Las expectativas que la familia y el alumno/a tiene sobre lo que nuestro centro debe y puede hacer.

4.- La situación de aprendizaje de partida y posibilidades.

5.- La adaptación al centro y a su grupo de referencia.

6.- Su evolución personal y grupal.

7.- Propuesta general de trabajo.

Se trata de ver cuáles son los interrogantes que el alumno/a que llega a nuestro centro se plantea:

- ¿Cómo será esta escuela? ¿Habrá más niños/as de mi país? ¿Me entenderán? ¿Podré comunicarme? ¿Seré aceptado? ¿Tendré amigos? ¿Podré jugar con alguien? ¿Cómo serán mis profesores/as? También pretendemos ver cuáles son los condicionantes del proceso migratorio de la familia. Cuáles son los planes de futuro, situación laboral, condiciones socioeconómicas...

PROTOCOLO DE OBSERVACIONES Curso escolar:

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

País de procedencia:

Fecha de llegada a Andalucía:

Lengua en la que se expresa:

Otras observaciones:

DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos del padre:

Nombre y apellidos de la madre:

Domicilio familiar:

Localidad:

Teléfonos:

Número de miembros de la unidad familiar:

Lengua/as de la familia en origen:

Nacionalidad de los padres:

Fecha de llegada a España de los miembros de la unidad familiar:

Conocimiento del castellano de los padres o hermanos:

Observaciones (costumbres familiares, aspectos sociales de relación, sanitarios, situación laboral, de vivienda....)

DATOS DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNO/A:

Escolarización en el país de origen: Sí… No…

Escolarización en otro centro en España o Andalucía:

Número de cursos en los que ha estado escolarizado:

Lengua de escolarización:

Documentación aportada sobre la escolarización en el país de origen o en otro centro del país:

Apoyos recibidos en lengua castellana u otras áreas curriculares:

Conocimiento de Lengua Castellana:

COMPRENSIÓN

Entiende frases sencillas:

Sigue una conversación:

Utiliza solo palabras:

EXPRESIÓN

Utiliza frases sencillas:

Mantiene una conversación:

Lee y escribe palabras:

Lee y escribe frases sencillas:

Lee y escribe textos complejos y utiliza normas ortográficas:

Conocimiento de Matemáticas:

En aspectos comunes a todas las culturas:

Observaciones relevantes:

Numeración: es capaz de contar hasta (indicar idioma):

Operaciones:

Conceptos espaciales:

Medida de diversas unidades: Tiempo, longitud, peso...

Razonamiento y resolución de problemas.

Nociones geométricas:

Aspectos relacionales:

Actitud en relación al grupo:

Actitud en relación al profesorado:

Otras observaciones:

Proceso de aprendizaje:

Adaptación del currículum en áreas instrumentales: Sí .. No ..

En caso afirmativo, especificar:

Observaciones de otras áreas. Aspectos relevantes. A cumplimentar por el profesorado especialista:

Propuesta de atención educativa:

7.4. ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

JUSTIFICACIÓN:

¿POR QUÉ UN PLAN DE ADAPTACIÓN?

Porque salir de casa y venir a "otra casa" supone para todos un cambio grande: otro edificio, otras personas, otros hábitos, costumbres, rutinas, tiempos….

El niño/a sale de su ambiente familiar, donde se siente protegido y centro de la atención familiar, y se introduce en el mundo escolar donde se contempla como un niño del grupo, en el que se tiene que relacionar en un espacio diferente, con unos materiales y mobiliario diferentes, con otros niños diferentes y con otros adultos que, de momento, no son de su confianza.

Para conseguirlo vamos a colaborar con ellos y queremos que las familias también colaboren, por ello hacemos una reunión previa con los padres antes de comenzar el colegio donde justificamos y explicamos el período de adaptación, además les hacemos entrega de un dossier informativo donde va toda la información necesaria para conocer mejor este proceso que deben vivir los alumnos/as al incorporarse al colegio por primera vez. Parte de este dossier se desarrolla en este punto del Plan de Acción Tutorial.

¿QUIÉNES DEBEN ADAPTARSE?

- Los niños/as.
- Los padres y madres.
- Los maestros/as.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ADAPTARSE?

Que el niño pueda separarse de sus padres durante las horas de la escuela infantil y se integre en el grupo de niños que le corresponde, aceptando internamente esta realidad.

Cuando lo ha conseguido, podemos decir que el niño está adaptado.

¿CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS PADRES A LA ADAPTACIÓN DE SUS HIJOS/AS?

- Acostumbrando a su hijo/a a jugar con otros niños/as.
- Preparándoles a que acepten el no estar con sus padres.
- No amenazándoles con la escuela infantil como un lugar que le castiga a separarse de sus padres.
- Procurando que se sienta contento por crecer: valerse por sí solo (comer, vestirse, calzarse…), darle ocupaciones en cosas. Acostumbrándoles a recoger cada cosa en su sitio después de utilizarla.

- Facilitando la familiarización, que le resulte conocida y grata la escuela infantil. Por lo tanto, venir, ver, hablarle…. sobre la escuela.
- Que los niños/as se adapten bien, presupone que los padres se hayan "adaptado" bien.

Para ello la relación padres- maestros debe ser buena.

ACTITUDES DE LOS PADRES

NEGATIVAS:

- No darle importancia a la adaptación.
- No darle importancia al niño. ¡Es tan pequeño!
- Sobreprotegerlo en exceso, como si fuera incapaz.
- Pensar que la educación y atención de su hijo/a es solo labor del personal de la escuela infantil despreocupándose de cómo está y qué hace.
- O pensar que tan solo es labor de la madre y no de los dos: "padre y madre".

POSITIVAS:

- Comprender el proceso de adaptación que está haciendo el niño/a.
- Dejar al niño/a en la escuela infantil con tranquilidad, mostrando seguridad y confianza en la escuela, le transmitimos esta misma seguridad y confianza.
- Dialogar con el niño/a, interesarse por lo que hace.
- Participar en las actividades de la escuela.
- La misión del adulto es facilitarles la adaptación al mundo escolar, pero es el niño/a el que tiene que superar la dificultad del cambio y aceptar interna y voluntariamente la situación escolar.
- No olvidarnos que cada niño/a es diferente, con sus características, "ni bueno, ni malo".

PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE INFANTIL 3 AÑOS:

En cada curso escolar, se podrá elaborar un horario de flexibilización de la jornada escolar, para los alumnos/as de nuevo ingreso que así lo requieran, adaptado a la normativa y a las necesidades de los alumnos/as. Será aprobado por el Claustro de Maestros/as y por el Consejo Escolar. Será individual para cada alumno/a y la familia de éstos firmará un escrito mostrando su consentimiento para llevar a cabo el mismo.

Una vez aprobado este periodo de adaptación por parte del Consejo Escolar, en el proceso de aprobación del Plan de Centro; no será necesario renovar su aprobación mientras no se produzcan cambios en la normativa sobre la que se sustenta el periodo de adaptación.

Aspectos importantes a destacar del horario de flexibilización, si fuese necesario aplicarlo a los alumnos/as que así lo necesiten:

- Se comienza con un tiempo mínimo en la escuela, para ir ampliando poco a poco la estancia en la misma.

- En el primer día de clase, si el Equipo Docente de Educación Infantil lo considera oportuno, se podrá programar una jornada de presentación donde los alumnos/as vengan al Centro acompañados por sus padres/madres o cualquier otro familiar adulto.

- Durante el proceso de adaptación los tutores/as serán apoyados por otros maestros/as.

7.5. TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

7.5.1. COORDINACIÓN ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y ENTRE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará un Informe individualizado sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. El jefe de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito.

Se establecen las actuaciones pertinentes entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil, así como entre el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria para desarrollar los siguientes **ámbitos de coordinación**:

<u>a) Coordinación curricular.</u>

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

<u>b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.</u>

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en el primer o segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

<u>c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.</u>

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa

educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

- **Equipos de tránsito**

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre ciclos o etapas, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En nuestro centro este equipo lo componen:

a) Jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria.

b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

c) Los coordinadores y las coordinadoras de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.

d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 2 y 3 años. Así como los de 5 años y primer curso de Educación Primaria.

e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

- **Programa de actuación**

1. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de último curso de primer y segundo ciclo de Educación Infantil y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando el nuevo ciclo de Educación Infantil o la etapa de Educación Primaria.

En nuestro centro llevaremos a cabo las siguientes **medidas y actuaciones:**

- Reuniones interciclos e interetapas a lo largo de todo el curso para poner en común actuaciones conjuntas, evaluar y detectar los aspectos a trabajar con los alumnos/as para aunar metodologías, desarrollo de actividades, preparación académica de los niños/as, establecer niveles de contenidos a tratar, coordinar proyectos educativos en cuanto a competencias curriculares, aunar normas de convivencia, organización de aulas, etc.

- Visitas con los alumnos/as a las aulas de la etapa o ciclos donde van a promocionar para conocer los espacios, ubicación, distribución del aula, materiales y recursos didácticos…

- Visitas de los maestros/as a aulas donde van a promocionar sus alumnos/as o de donde van a proceder sus alumnos/as, en horas de clase, para observar actuaciones de los compañeros/as, compartir experiencias, etc.

- Reuniones con las familias para informarles del paso a la nueva etapa o ciclo educativo, los cambios que se producen, las nuevas responsabilidades que se adquieren, para guiarlos en cómo ayudar y facilitar este cambio con sus hijos/as…

TRÁNSITO ENTRE LA PRIMERA ETAPA Y LA SEGUNDA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Debido a la variedad de guarderías a las que asiste el alumnado que se incorpora a nuestro centro, no es viable realizar actividades de tránsito con todas ellas, máxime cuando en muchas ocasiones, el alumnado ha estado en guarderías ubicadas fuera de la localidad.

Se invitará a cada guardería a visitar el centro con el alumnado acompañado de sus tutores legales, durante el mes de junio en la fecha en la que el centro le asigne.

También se solicitará información del alumnado de las distintas guarderías a través de correo electrónico.

PROGRAMA DE TRÁNSITO INFANTIL-PRIMARIA				
Calendario de encuentros				
Fecha	**Día/Hora**	**Reunión**	**Miembros**	**Objetivos**
Enero	15 enero 2024 12 horas	**Reunión de Coordinación Curricular** Ciclos de Infantil y 1º Ciclo	Coordinadores de Infantil y 1º ciclo. Orientador	Analizar los aspectos más importantes a transmitir a los compañeros de ambas etapas educativas. Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las etapas de infantil y primaria.
Abril	Por determinar	**Actividad de tránsito con el alumnado**	Alumnado de infantil 5 años y 1º ciclo. Tutor de I5 años y tutoras 1º de primaria.	Actividad propuesta para acercar al alumnado de infantil a la dinámica de primaria.
Junio	junio de 2024	Reunión con las familias de infantil 5 años.	Tutor de infantil 5 años Tutor/a de 1º	Transmitir a las familias la información más relevante sobre el cambio de etapa.
Septiembre	1ª semana de septiembre de 2024	**Reunión de Seguimiento de la Acción Tutorial y las medidas de atención a la Diversidad**	Tutor infantil 5 años Tutoras 1º primaria EO	Transmitir al profesorado de primaria información sobre características y necesidades del alumnado que realiza el tránsito.
	1º trimestre del curso 2024/2025	**Visita del alumnado de 1º a la zona de infantil (visita del aula antigua)**	Tutor de 5 años Tutor de 1º	Establecer diferencia de los espacios, materiales y actividades que se desarrollan en el aula

- **Alumnos/as de nuevo ingreso en Educación Infantil – 3 años:**

La formación de cada unidad o grupo de alumnos/as de Infantil 3 años en su nuevo ingreso, la realizará el Equipo Directivo, atendiendo a las sugerencias del ETCP y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se repartirán los alumnos/as en grupos del mismo número de alumnos/as.

- Se repartirán en cada uno de los grupos teniendo en cuenta los meses de nacimiento para que en todos los grupos existan alumnos/as nacidos en todos los meses del año de forma equitativa.

- Se separarán los mellizos/trillizos...

- Se repartirán de manera igualitaria las Necesidades Educativas Especiales existentes y conocidas hasta el momento.

- Se repartirán según el sexo, para que en todos los grupos exista en mismo número de niños y niñas.

- Los grupos resultantes serán durante el mes de septiembre flexibles, no estarán cerrados desde comienzos de curso, ya que, al no conocer al alumnado, aun teniendo en cuenta los criterios antes citados para que resulten grupos homogéneos entre ellos y heterogéneos en sí mismos, puede ocurrir, que tras las primeras semanas, se observen que dichos grupos están descompensados. Si se diese esta descompensación entre grupos, se pasará a revisar la agrupación y a aplicar las mejoras necesarias.

Detectándose que, aunque se intentan realizar grupos lo más homogéneos entre sí y heterogéneos en sí mismos, al ingreso de los alumnos/as en Infantil, conforme dichos grupos van avanzando a niveles superiores, se encuentran unidades más o menos favorecidas en cuanto a NEE, situaciones de disciplina conflictivas, niveles de aprendizaje…

Las reagrupaciones de alumnos/as serán:

- Al finalizar la etapa de Educación Infantil y comenzar Primaria.

- Al final de cada Ciclo en Educación Primaria. A petición del equipo docente se estudiará la posibilidad de la no reagrupación quedando por escrito en acta de ciclo los motivos de dicha decisión.

Estos nuevos agrupamientos los harán los Equipos Docentes de los grupos afectados, con supervisión de la jefatura de estudios, teniendo en cuenta los siguientes criterios e instrucciones:

- Se repartirán en grupos del mismo número de alumnos/as.

- Se separarán los mellizos, trillizos...

- Se repartirán de manera igualitaria las Necesidades Educativas Especiales existentes y conocidas hasta el momento.

- Se repartirán según el sexo, para que en todos los grupos exista el mismo número de niños y niñas.

- Se intentará favorecer al máximo la socialización y realización entre iguales.

- Se favorecerá la apertura de nuestro alumnado al trabajo con distintos compañeros/as y la adaptación a nuevos grupos.

- Se favorecerá la eliminación de problemas de disciplina y conductas disruptivas entre el alumnado.

- En general, se realizarán nuevos agrupamientos de tal manera que resulten grupos heterogéneos a nivel interno y homogéneos entre sí.

Los agrupamientos se llevarán a cabo en el mes de junio.

7.5.2. COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La normativa nos dice "Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas."

1. Ámbitos de coordinación:

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito: Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

- Coordinación Curricular: Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

- Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a

la diversidad, el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria.

- Coordinación del proceso de acogida de las familias: Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de

Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

- Coordinación del proceso de acogida del alumnado: Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

2. Equipos de tránsito

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

• Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.

• La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.

• Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.

• Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.

• Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

3. Programa de actuación

La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria en coordinación con la jefatura de estudios de los CEIPs adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo

largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. El curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los CEIPs adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

Análisis de los resultados académicos de la 1º Evaluación. Coordinadores/as de ciclo, Jefaturas Departamento y Jefaturas de Estudio.	enero
Actividades alumnado de sexto y primero de la ESO en los IES. Intercambio de experiencias	febrero/marzo
Reuniones con familias alumnado de sexto en los CEIPs. Organización y funcionamiento en los IES.	febrero/marzo
Reuniones familias alumnado de sexto en los IES. Día de Puertas Abiertas	marzo
Reuniones Coordinadores/as ciclo y jefaturas departamento	abril
Reuniones Tutores/as de 6º, Orientadores/as, PTs y Dirección. Intercambio de información y estrategias conjuntas formación grupos.	junio

7.6. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS DE APOYO ESPECÍFICO.

Con la misma filosofía y justificación que la acogida de los alumnos/as que recibimos en el centro por primera vez (3 años de Educación Infantil), será planificada y desarrollada la acogida e integración de los alumnos/as con necesidades educativas especiales. Los objetivos concretos que perseguiremos serán los siguientes:

- Facilitar el acceso de este alumnado a los servicios y dependencias del centro.

- Facilitar el acceso al currículum escolar.

- Propiciar la interacción social.

- Mediar para que su incorporación al centro sea lo menos traumática posible.

Medidas que se llevarán a cabo:

- Traslado de información del centro de origen, de otras instituciones que correspondan, de la familia, terapeutas…, para conocer lo mejor posible al alumno/a.

- Actividades de acogida al inicio de curso:

. Período de adaptación para los alumnos/as que así lo precisen, concretamente para los alumnos/as del aula específica, para aquellos que se incorporan al centro por primera vez y para otros alumnos/as que lo precisen por su propia necesidad educativa y las características de su escolarización.

. Presentación de nuevos compañeros/as y nuevos maestros/as.

. Reuniones con las familias para aunar criterios de actuación ante el comienzo de curso.

- Estudio de las necesidades que se puedan dar con respecto a los desplazamientos y el uso de los distintos servicios del centro: preparación de rampas si es necesario, uso del ascensor, horario de monitoras de Educación Especial para la atención de los alumnos/as

- Programación de actividades que potencien la interacción social e inclusión: visitas a los distintos profesionales del centro, a las aulas donde se integrarán y desarrollarán su trabajo, charlas al resto de compañeros/as del centro para explicarles las características y modos de relación con estos alumnos/as, participación de los alumnos/as de necesidades educativas especiales en todas las actividades que realice el centro…

- Preparación de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la comunicación y el acceso al currículum escolar.

- Programación del currículum a seguir por estos alumnos/as: elaboración de adaptaciones curriculares, revisiones del Orientador…

- Petición de los recursos materiales y personales necesarios para los alumnos/as a las distintas instituciones educativas.

- Elaboración de los horarios de atención y actividades a desarrollar por parte de los especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, monitoras de Educación especial, Orientador del Centro… y de todos aquellos profesionales implicados en la atención de los alumnos/as.

- Reuniones con las familias.

- Y todas aquellas actuaciones que se crean oportunas, de carácter general o concretamente para un alumno/a.

7.7. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON RESPECTO A LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

En las reuniones de **Ciclo** se tratará, la acción tutorial a desarrollar con los grupos de alumnos/as, familias y Centro. Se tratarán temas como: desarrollo de actividades de tutoría, medidas de atención a la diversidad, seguimiento de programas y tareas específicas, valoración y puesta en común de la evolución de los grupos, seguimiento de la convivencia y disciplina, preparación de sesiones de evaluación, coordinación de actuaciones con las familias, coordinación de los equipos docentes, agrupamientos de alumnos/as…

En las reuniones de **Equipos Docentes**, se tratarán temas referentes a la acción tutorial como: evolución del rendimiento académico del alumnado, propuestas de mejora para la optimización del mismo, valoración de las relaciones sociales del grupo, propuestas de mejora para la convivencia y disciplina, desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares, desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad…

Con respecto a las **familias**, se reservará una hora semanal en sesión de tarde de las de obligada permanencia en el Centro, para la atención a los padres/madres de los alumnos/as del grupo. Las reuniones generales y/o entrevistas personales con las familias podrán ser requeridas por ambas partes y a ellas también podrán asistir miembros del equipo de orientación y apoyo del centro o de la zona y también miembros del equipo directivo.

La atención a las familias en esta hora de tutoría tendrá las siguientes finalidades: informar sobre aspectos relevantes del alumno/a con respecto a aspectos académicos, personales, disciplinarios…, prevenir dificultades de aprendizaje, proporcionar asesoramiento y orientación a las familias, promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del Centro, estableciendo acuerdos, compromisos…

Para la petición de tutorías, ya sea por parte de la familia o el maestro/a, se utilizará como medio de comunicación la agenda del alumnado, una nota informativa o el sistema PASEN.

Los temas tratados en las reuniones de tutoría podrán ser recogidos a petición de la familia o por decisión del maestro/a en un Acta de Tutoría que el Centro posee para tal fin y en la que tendrán que firmar los asistentes a dicho encuentro.

Estableceremos las siguientes reuniones con las familias:

- Una reunión general a comienzos de curso, en el mes de octubre. En ésta se tratarán temas relacionados con la marcha general del curso, objetivos programados, contenidos a desarrollar a lo largo del curso, criterios de evaluación a conseguir, normas generales del Centro y del aula, tipo de actividades a desarrollar durante el curso… En general, se sentarán las bases de organización y funcionamiento del aula y del Centro con las familias del alumnado. Será convocada con circular oficial del Centro, donde constarán los puntos a tratar. De dicha reunión se formalizará un acta con los temas y acuerdos tratados a la que se adjuntará un registro de asistencia.

- Dos/tres sesiones de tutoría individual con la familia del alumno/a (según necesidad), para tratar temas personales, hacer el seguimiento del alumno/a, aunar estrategias de intervención conjuntas…

Una en el primer trimestre, para conocer a la familia y hacer el primer intercambio de información, otra posible en el segundo trimestre para los casos necesarios y otra en el tercer trimestre para hacer una evaluación y conclusión del curso.

Todo el Claustro estará constantemente en contacto con el **Orientador/a** del Equipo de Zona que corresponda y con el Equipo de Orientación y Apoyo del Centro a través de:

- Reuniones de Claustro para tratar temas generales.

- Reuniones con los Ciclos para tratar y trabajar temas y programas a llevar a cabo.

- Reuniones con el Equipo Directivo para programar actuaciones, llevar a cabo programas, organizar actividades, tratar temas particulares de alumnos/as en concreto…

- Reuniones con los tutores/as y/o equipos docentes para tratar aspectos de alumnos/as en concreto y/o grupos de alumnos/as.

Además, el Orientador/a y el EOA estará en contacto y trabajará con las familias para presentar y llevar a cabo programas, solucionar problemáticas, colaborar en el diagnóstico de alumnos/as…

7.8. RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Cada tutor/a incluirá dentro de sus funciones:

- La recogida de los datos personales de los alumnos/as y sus familias y de otros datos de interés para el desarrollo del currículum y del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Utilizará fichas de datos, entrevistas individuales por escrito, hojas de registro…

- Elaboración del Informe Personal del alumno/a.

- Recogida y registro de la información de tipo curricular: evaluaciones y calificaciones.

- Recogida y registro de información para el ciclo o curso siguiente que facilite el proceso del tutor/a que continúe con la formación del alumno/a.

7.9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

Todo el personal del centro colaborará con los servicios externos que nos puedan ayudar y con los que podamos trabajar conjuntamente la acción tutorial. Entre estos servicios y agentes citamos los siguientes:

- Equipo de Orientación de la Zona y concretamente Orientador/a del Centro, que serán de vital importancia para este mismo Plan y su desarrollo.

- Servicios Sociales y Unidades de Trabajo Social, para trabajar con las familias conflictos que surjan.

- Ayuntamiento y Distrito, participando en los programas educativos que ofertan sobre acción tutorial.

- Centro de Formación del Profesorado, asistiendo a cursos de formación relacionados con el tema.

- Otros centros cercanos, intercambiando experiencias, ideas…

- Centros Sanitarios, colaborando con programas de salud que puedan llevar a cabo en el centro, campañas de vacunación…

- Asociación de Padres y Madres del Centro, creando una Escuela de Padres/Madres, programando y coordinando actividades conjuntas sobre acción tutorial…

- Asociaciones, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que intervienen en la zona y trabajan con el alumnado y sus familias.

7.10. DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO

Este Plan de Acción Tutorial será presentado en Claustro de Maestros/as y Consejo Escolar, para ser estudiado y finalmente aprobado. Será conocido por todos los profesionales del centro y por el Orientador de referencia y se caracterizará por ser una herramienta de trabajo y fuente de recursos para programar y llevar a cabo la acción tutorial en nuestro centro.

Desde el ETCP se coordinarán las actividades realizadas para la mejora de la acción tutorial y favorecer así la colaboración entre los tutores/as y otros maestros/as que incidan en las aulas.

8. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Las relaciones fluidas entre la familia y la escuela van a permitir unificar criterios y pautas de actuación que favorezcan el proceso de aprendizaje y el desarrollo armónico de la personalidad de los niños y de las niñas. La colaboración sistemática familia-escuela aporta experiencias enriquecedoras tanto a padres y madres como a maestros y maestras.

Por otra parte, sin la colaboración familiar resulta difícil conseguir que los estudiantes, especialmente aquellos que presentan dificultades de aprendizaje o de convivencia consoliden unos hábitos y realicen el esfuerzo imprescindible para tener éxito en la adquisición de las competencias básicas. El compromiso pedagógico consiste en establecer un contrato entre la familia de un determinado alumno o alumna y el maestro o maestra, generalmente el tutor/a, con el fin de promover en la familia actitudes favorables de colaboración entre el padre y la madre y la institución escolar.

Además del contrato propiamente dicho, el compromiso debe tener un seguimiento para comprobar los progresos de los niños/as respecto de los objetivos establecidos. Las familias o los tutores/as de los alumnos/as pueden solicitar la suscripción de Compromisos Educativos y/o de Convivencia para todos aquellos alumnos/as que así lo precisen.

El alumnado al que irán dirigidos estos Compromisos deberá cumplir el siguiente perfil:
- Alumnos/as que no aceptan las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnos/as con bajo grado de disciplina y/o conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnos/as con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración y el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Alumnos/as con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta o en problemas académicos.
- Alumnos/as con dificultades para su integración escolar.

El protocolo de actuación a seguir para suscribir Compromisos de Convivencia y/o Educativos, será el siguiente:

1. El Tutor/a dará traslado de cualquier propuesta de suscripción de un Compromiso a la Dirección o Jefatura de Estudios del Centro, ya sea solicitada por el propio Tutor/a o por la familia.

2. Se pasará a sesión de tutoría para firmar el Compromiso de Convivencia y/o Educativo, donde estarán presentes: la familia del alumno/a, el Tutor/a y si fuese necesario, algún miembro del Equipo Directivo o del equipo docente.
3. Cuando se reúna la Comisión de Convivencia, será informada por parte de la Dirección del centro de todos los Compromisos suscritos y del seguimiento realizado en cada uno de ellos. La propia Comisión podrá intervenir en el seguimiento y cumplimiento de los Compromisos de Convivencia y/o Educativos.
4. Cada miembro del Equipo Docente participará en el seguimiento del cumplimiento de los Compromisos suscritos, coordinados por el Tutor/a del alumno/a. Se valorará el comportamiento del alumno/a en las horas de clase, en los recreos, su desarrollo en el proceso de enseñanza – aprendizaje, su grado de implicación y respuesta ante el compromiso… y cualquier aspecto que se considere oportuno, tanto referente al alumno/a, a la familia y al Centro.
5. En los plazos establecidos en el Compromiso, el Tutor/a analizará la evolución del Compromiso junto con la familia en sesiones de tutoría.
6. Cumplido el Compromiso, se dará fin al procedimiento, informando de todo a la Dirección del centro, quien trasladará posteriormente la información a la Comisión de Convivencia.
7. Si el compromiso no fuera cumplido, cualquiera de las partes implicadas podrá solicitar la intervención de la Comisión de Convivencia y/o del Consejo Escolar para participar en dicho cumplimiento.

A continuación se exponen:

- Un modelo de Compromiso de Uso de los Libros de Texto.
- Un modelo de Compromiso Educativo y otro de Convivencia según BOJA 132, en Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la prevención de la convivencia en los Centros Escolares.

COMPROMISO DE ALUMNO/A: LOS LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto que voy a utilizar en el curso no son sólo para mí, tienen que servir durante cuatro años. Podrán ser usados por tres niños/as más.

Por eso debo cuidarlos mucho, para que ellos los disfruten en las mismas condiciones que yo.

Yo, ... (nombre del alumno/a), matriculado en el curso....., durante el año académico....., me comprometo a:

- Forrarlos siguiendo las instrucciones de mi tutor o tutora.

- No debo pintar, escribir, ni subrayar en ellos.

- No doblar, ni arrancar hojas.

- Guardarlos cuidadosamente en la mochila para que no se estropeen.

- No mancharlos o dejarlos fuera de su sitio.

- A reponerlos en caso de pérdida o deterioro.

La Familia. El alumno/a.

Fdo: ..... Fdo:.....

En Sevilla a.....de..... de.....

ANEXO V: MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

1	DATOS DEL CENTRO	
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:

2	**IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO**
D./Dª._____ _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo __.	D./Dª._____ _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,

3	**OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN**

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

… Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
… Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
… Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
… Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
… Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.
… Otros:

4	**COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN**

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:
… Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
… Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.
… Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.
… Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
… Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.
… Otros:

Por parte del centro:
… Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
… Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
… Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
… Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
… Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
… Otros:

Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____, a _____, del mes de _____de_____

FIRMA: los representantes legales del alumno/a:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:	Fdo.:

REVERSO

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO.						
Fecha de revisión	… Conocer y facilitar objetivos	…Comunicación habitual y positiva	… Mejora resultados	… Mejora hábitos de estudio y esfuerzo	… Mejora autonomía	… Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: **Fdo.:**			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: **Fdo.:**		
Fecha de revisión	… Conocer y facilitar objetivos	… Comunicación habitual y positiva	… Mejora resultados	… Mejora hábitos estudio y esfuerzo	… Mejora autonomía	… Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	… Conocer y facilitar objetivos	… Comunicación habitual y positiva	… Mejora de resultados	… Mejora hábitos estudio y esfuerzo	… Mejora auto-nomía	… Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: **Fdo.:**			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: **Fdo.:**		
Fecha de revisión	… Conocer y facilitar objetivos	… Comunicación habitual y positiva	… Mejora resultados	… Mejora hábitos estudio y esfuerzo	… Mejora auto- nomía	… Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: **Fdo.:**			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: **Fdo.:**		

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:	
En _____, a _____, del mes de _____ _____de_____	
FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

ANEXO VI: MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

1	DATOS DEL CENTRO	
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:

2	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO	
D./Dª. __, representante legal del alumno/a _ _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _		D./Dª. __, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,

3	OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

… Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
… Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
… Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.
… Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.
… Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.
… Otros:

4	COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:
… Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
… Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.
… Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
… Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado.
… Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.
… Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
… Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.
… Otros:

Por parte del centro:
… Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
… Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
… Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
… Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.
… Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.
… Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
… Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
… Otros:

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
En _____, a _____, del mes de _____de _____

FIRMA: los representantes legales del alumno/a:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:	Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: __

REVERSO

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión	… **Conocer y facilitar objetivos**	… Comunicación habitual y positiva	… Mejora comportamiento	… Mejora actitud y relación	… Mejora integración escolar	… Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: **Fdo.:**			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: **Fdo.:**		
Fecha de revisión	… **Conocer y facilitar objetivos**	… Comunicación habitual y positiva	… Mejora comportamiento	… Mejora actitud y relación	… Mejora integración escolar	… Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	… **Conocer y facilitar objetivos**	… Comunicación habitual y positiva	… Mejora comportamiento	… Mejora actitud y relación	… Mejora integración escolar	… Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	… **Conocer y facilitar objetivos**	… Comunicación habitual y positiva	… Mejora comportamiento	… Mejora actitud y relación	… Mejora integración escolar	… Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO	
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: Principales causas en caso de no consecución de objetivos: Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia: Modificación del compromiso: Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: Observaciones generales:	
En ___, a ____, del mes de __de ____	
FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _

9. PLAN DE CONVIVENCIA

9.1 INTRODUCCIÓN

En los últimos años estamos asistiendo a un cambio social y familiar en el que se está delegando en la institución educativa gran parte de las funciones de socialización y formación de los niños/as. Los centros debemos intentar dar una respuesta a esta demanda y para ello consideramos que es oportuno organizar todas nuestras actuaciones, en este sentido, alrededor de un PLAN DE CONVIVENCIA.

En la elaboración de este Plan se han utilizado, como punto de partida, los datos del diagnóstico previo, basados en el conocimiento de la realidad de nuestra Comunidad Educativa. Desde los mismos, se han estructurado el resto de contenidos de nuestro Plan de Convivencia, contenidos que se estructuran en diferentes apartados, pero todos con el fin de definir nuestra realidad en materia de convivencia, los objetivos a perseguir, las normas a cumplir, los procedimientos a llevar a cabo…

9.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La situación de la convivencia actualmente se caracteriza por:

a. La convivencia en nuestro Centro es buena y satisfactoria en general

b. Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros/as...

- Distracción y falta de atención.

- Olvido del material para el desarrollo de la clase.

- No realización de tareas para desarrollar en casa.

- Pérdida de respeto entre iguales.

- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia.

c. Sus causas suelen ser:

- Falta de motivación.

- Llamadas de atención de forma global.

- Dificultades de aprendizaje.

- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase, si están las tareas realizadas, etc.

- Impulsividad, poca reflexión.

- Falta de un referente de autoridad.

- Falta de responsabilidad de la familia ante el Centro en casos puntuales.

- Poco diálogo individual tutor/a-alumno/a y alumno/a-familia.

-Ausencia de la figura del progenitor en casa al tener jornadas laborales muy largas (incluso ausencia total de algún progenitor) y por tanto los alumnos están solos o a cargo de otros familiares o conocidos.

9.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Definir un marco general de estructuración y organización del Centro con las normas y pautas que faciliten a los diferentes órganos de gestión y coordinación un eficaz funcionamiento, al mismo tiempo, que potencie la colaboración de toda la comunidad en el desarrollo de la convivencia fluida, grata y productiva.

- Ser el instrumento que articule la convivencia entre los diferentes elementos que constituyen la comunidad educativa, regulando sus derechos y deberes, y facilitando sus procesos de participación y colaboración.

- Proporcionar una reglamentación que facilite el control y mejora de los procesos de convivencia en el Centro.

- Facilitar, promover y aportar la necesaria articulación a los procesos de prevención, mejora, innovación y cambio educativo en el centro para conseguir los fines de este plan y para incrementar el rendimiento académico de nuestro alumnado.

- Ser el medio idóneo para potenciar la educación integral de los alumnos y alumnas en el respeto a los derechos humanos y a la convivencia entre personas, aproximándonos día a día a un modelo de educación inclusiva de la diversidad y de la interculturalidad.

- Ser el fundamento para el desarrollo de la autonomía y responsabilidad personal del alumnado, fomentando la formación de un modelo de persona que asume su responsabilidad para con ella misma y para con los demás.

- Incrementar los procesos de colaboración familia - centro educativo con el objeto de alcanzar un alto nivel de colaboración y promover, además, una idea de educación (criterios, normas, objetivos, estilos de funcionamiento...) compartida en la que se trabaje de forma conjunta desde la familia y desde el centro educativo.

- Implicar a otros agentes colaboradores (servicios sociales, policía, asociaciones y/o entidades que trabajan con el alumnado del centro, centros de salud...) en la tarea educativa.

- Conseguir que la comunidad externa al centro colabore con el proceso educativo y conseguir que el alumnado haga actividades comunitarias de participación y colaboración con la comunidad.

- Fomentar la comprensión, aceptación y colaboración con las diferencias individuales: facilitando en los alumnos y alumnas la elaboración de identidades positivas de género, raza, clase social..., promoviendo el respeto y aceptación de otras formas de entender la vida y la identidad personal, para conseguir como objetivo final la apertura hacia la participación y colaboración con el otro. Todo ello como vía de conseguir una conciencia, que lleve al compromiso social con la integración de la diferencia en las comunidades en las que se participe.

- Contribuir a conseguir un centro educativo y un aula, en los que todos: aprendamos a convivir en el respeto a nuestras diferencias y potencialidades, facilitando que todos podamos alcanzar el máximo de nuestro desarrollo personal, en un ambiente de respeto y colaboración mutua, para llegar a ser individuos plenos (en nuestros derechos y en nuestras posibilidades de desarrollo).

9.4. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DEL AULA

9.4.1. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

El Colegio es el espacio principal donde se realiza la mayor parte de las actividades educativas que se contemplan en el Plan de Centro. Las relaciones que se producen entre los distintos miembros y sectores que integran este espacio y Proyecto Educativo suscitan acciones cooperativas en ocasiones y conflictivas en otras.

Para que el trabajo escolar sea eficiente y provechoso es necesario la construcción de un clima de convivencia que haga posible la cooperación, el respeto mutuo, el trabajo eficaz y responsable y el fomento de relaciones armónicas de los integrantes de la Comunidad Educativa, en especial del alumnado y profesorado.

La convivencia sólida necesita el establecimiento de normas básicas reguladoras que traten de resolver las situaciones conflictivas. En nuestro colegio estas normas de convivencia tienen que recoger las relaciones y compromisos de todos los integrantes de nuestra Comunidad Escolar.

A) NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- La entrada al Centro Escolar es a las 9:00 h. y la salida a las 14:00 h. Las cancelas de entrada y salida se cerrarán respectivamente a las 9:05 y las 14:05 h.

- La puerta principal será la utilizada para las entradas y salidas tanto para la etapa de Educación Infantil como la de Primaria. En días de lluvia, los padres/madres del alumnado podrán acceder al interior del centro hasta el porche cubierto de la zona de entrada para la recogida se procederá de igual forma.

- Educación Infantil accederá por la puerta pequeña de la puerta principal y hará la fila en el aula matinal. Para la salida utilizará la misma puerta.

- 1º de Educación Primaria hará la fila en el hall de entrada del Centro durante las dos primeras semanas.

- En caso de tener que venir a la escuela a buscar o traer a un alumno/a ocasionalmente fuera del horario establecido, los padres/tutores deberán rellenar en la portería la ficha correspondiente y entregar justificante médico al tutor. Se recomienda a los padres/madres que las entradas y salidas no se realicen en la medida de lo posible en el horario de recreo (de 12 a 12:30)

- En caso de que los niños/as presenten síntomas de enfermedad durante su estancia en la escuela, se avisará a los padres para que los recojan lo antes posible.

- En caso de accidente, que consideremos que requiera atención médica inmediata, trasladaremos al niño/a al centro sanitario más cercano comunicándolo simultáneamente a la familia y/o se avisará al servicio de emergencias.

- Es necesario que se comunique la ausencia de los alumnos/as a su tutor/a cuando ésta sea de larga duración.

- Si el niño/a ha contraído una enfermedad contagiosa, se pedirá que no asista al colegio, según las instrucciones que dicte el médico.

- Las salidas del Centro para realizar actividades escolares, didácticas y pedagógicas se harán previa autorización de los padres, sin la cual el niño/a no podrá salir del colegio.

- Los padres no podrán entrar en las aulas acompañando a sus hijos/as. Éstos deben adquirir el hábito de entrar solos. Además, no se podrá acceder a las mismas durante el horario de clase sin autorización del personal del Centro, por la propia seguridad de los alumnos/as.

- Ningún familiar debe permanecer o acercarse a la valla del colegio durante la estancia de los alumnos/as en el Centro.

- Está prohibido fotografiar y/o filmar a los alumnos/as desde el exterior del Centro, por tratarse de menores, y desde el interior siempre que no exista autorización. Es importante que los padres y madres sean responsables en el uso de imágenes y de datos de niños/as del centro con respecto a redes sociales, canales de internet, grupos de whatsapp… Al tratarse de menores, no se puede publicar nada con respecto a los mismos sin la autorización expresa de sus padres/tutores legales.

- Cuando los padres/madres de los alumnos/as asistan a citas de tutoría con los maestros/as de sus hijos/as, rogamos acudan al Centro sin niños/as para que las entrevistas se desarrollen de forma más fluida. Si por el contrario no pudiera ser así, rogamos que los niños/as permanezcan en todo momento bajo el control de sus padres/madres para no interrumpir el trabajo del servicio de limpieza, el desarrollo de las tutorías y para evitar accidentes.

- En la recogida de los alumnos/as, no podrá acceder nadie al Centro, salvo que tenga autorización por parte del personal del colegio.

- Para no interrumpir las clases, no podrán traer al centro, durante el transcurso de la mañana, materiales olvidados en casa (cuadernos, libros, flautas, bolsas de aseo, bocadillos, botellas de agua…). Los alumnos/as y las familias deben adquirir el hábito de preparar la

mochila correctamente cada día, con los materiales necesarios para desarrollar todas las actividades de la jornada escolar y el desayuno. Rogamos no traer dicho material y sobre todo no insistir al personal (portera, administrativos…) para que realicen su entrega al alumnado. Únicamente recogeremos los desayunos en portería, que tendrán que venir con el nombre y el curso del alumno/a para que cuando el niño/a salga al patio y note que le falta pueda pasar por portería a preguntar si lo han traído.

B) NORMAS REFERIDAS A LOS PADRES Y MADRES, DEBERES Y DERECHOS:

1. Las familias tienen derecho a:

a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.

b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.

c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.

e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.

f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.

g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

h) Conocer el Plan de Centro.

i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.

k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.

m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.

n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.

ñ) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

2. Sus deberes serían:

a) Los Padres y Madres deben conocer las normas básicas de funcionamiento del Centro, observar lo contenido en ellas y estimular a sus hijos/as en el respeto de dichas normas.

b) Deben devolver firmados, cuando se les requiera, la documentación que les remita el Centro.

c) Deben atender a las citaciones formuladas por el Centro.

d) No visitarán a sus hijos/as durante el horario de clase o recreos sin causa justificada.

e) Procurarán visitar a los tutores/as y miembros del Equipo Directivo en el horario que se establecerá para ello al principio de cada curso escolar.

f) Deberán colaborar en la labor educativa que el colegio lleva a cabo.

g) Deberán cooperar en el control del trabajo escolar realizado por sus hijos e hijas; y distribuir y coordinar su tiempo libre y de ocio, especialmente en lo relativo a lecturas, juego, televisión y uso de nuevas tecnologías (teléfonos móviles, videoconsolas…)

h) Deben proporcionar al colegio todos aquellos datos relevantes de sus hijos e hijas que hagan posible un conocimiento real de la personalidad de éstos.

i) Deberán justificar las faltas de asistencia de sus hijos e hijas a través de la agenda escolar y/o plataforma Ipasen.

j) Procurarán facilitar a sus hijos e hijas los medios y materiales necesarios para realizar las actividades escolares programadas por el Colegio.

k) Se harán responsables de la devolución de los libros de texto u otro material que el colegio les proporcione.

l) Deberán facilitar las obligaciones comunes de sus hijos e hijas respecto del Centro: puntualidad, orden, aseo, etc., así como estimularlos en el cumplimiento de las normas de convivencia del colegio como elemento que contribuye a su formación.

m) En caso de que sus hijos/as tuvieran que ausentarse del colegio, deberán recogerlos personalmente o mediante persona mayor autorizada dando cuenta de ello al Maestro/a o Tutor/a.

n) Deberán facilitarles la ropa adecuada para la práctica de la Educación Física.

ñ) Elegirán la formación religiosa o moral que resulte acorde con sus creencias y convicciones.

o) No desautorizarán la acción de los profesores en presencia de sus hijos/as.

p) En caso de separación judicial de los padres, justificarán a quién corresponde la guardia y custodia de los hijos/as y acuerdos, sentencias judiciales… que deban ser conocidas en el Centro.

C) DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO:

1. Derechos de los alumnos y alumnas

a) Derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.

b) Derecho a la igualdad de oportunidades ante la educación.

c) Derecho a la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas; así como por

diversidad física, sensorial y psíquica, o cualquier condición o circunstancia personal o social.

d) Derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.

e) Derecho a reclamar contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso.

f) Derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.

g) Derecho a que la actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

h) Derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.

i) Derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.

j) Derecho a que el Centro guarde reserva sobre la información que posean acerca de las circunstancias personales y familiares de los alumnos/as. El Colegio comunicará a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores.

k) Derecho a la participación en el funcionamiento y vida de los Centros, a reunirse y a elegir mediante sufragio directo y secreto a sus representantes.

l) Derecho a ser informados sobre las cuestiones propias del Centro y del sistema educativo en general.

m) Derecho a la libertad de expresión y a mantener su discrepancia, sin perjuicio de los derechos de los demás y el respeto que merecen las instituciones.

n) Derecho a utilizar las instalaciones del Centro con las limitaciones y precauciones necesarias reguladas según dicta este Reglamento.

ñ) Derecho a participar, en calidad de voluntarios, en actividades y en el funcionamiento del Centro.

o) Derecho a recibir ayudas compensatorias y protección social.

2. Deberes de los alumnos y alumnas

a) El estudio es un deber básico que se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.

- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.

- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.

- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

b) Deber de respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas o morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

c) Deber de no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, sexo, raza o por cualquier otra circunstancia personal o social.

d) Deber de respetar el Proyecto Educativo del Centro, de acuerdo con la legislación vigente.

e) Deber de cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.

f) Deber de participar en la vida y funcionamiento del Centro.

D) NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO REFERIDAS A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS:

a) Los alumnos/as respetarán la libertad de conciencia y las convicciones morales y religiosas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Deberán respetar el Plan de Centro aprobado por el Consejo Escolar. Participarán en todas las actividades orientadas al desarrollo del plan de estudios, respetando los horarios establecidos y siguiendo las orientaciones del profesorado.

c) Asistirán puntualmente al colegio y a todas las actividades escolares.

d) Harán un uso adecuado de todas las instalaciones, procurando su conservación. Cuidarán y utilizarán correctamente los bienes del Colegio.

e) Transitarán por el interior del edificio de forma ordenada. Entrarán y saldrán de su interior, de acuerdo con las normas específicas establecidas.

f) Tanto durante el período lectivo como de recreo, los alumnos/as no podrán permanecer sin la compañía de un profesor/a. Tampoco podrán transitar solos por los patios del centro, excepto en los períodos de recreo y entrada y salida del Colegio.

g) Cada alumno/a respetará las pertenencias de todos los demás.

h) Los alumnos/as asistirán a clase suficientemente aseados.

i) No deberán practicar juegos violentos que pongan en peligro a los demás compañeros/as.

j) No perturbarán la marcha de las clases.

k) Procurarán colaborar con los demás compañeros y compañeras en las tareas colectivas.

l) Realizarán, dentro de sus capacidades, las actividades que se les encomienden.

m) Deberán mantener un trato respetuoso con los maestros/as y el personal de servicio del colegio.

n) Deberán participar, de acuerdo con sus edades, en la organización del colegio.

ñ) En el horario de clase y en horario de recreo el acceso será regulado por los maestros/as.

o) No podrán abandonar el colegio en horario escolar sin la autorización de su padre o madre, tutor/a y Director/a conjuntamente. Además deben ser recogidos por adultos autorizados. Los alumnos/as no podrán salir del recinto escolar sin contar con el permiso del Director/a y Tutor/a.

p) Aportarán las justificaciones de las faltas de asistencia que les entreguen sus padres y madres y todas las notificaciones que éstos les encarguen para el colegio.

q) Entregarán a sus padres y madres las comunicaciones que se les remita por escrito.

r) Aportarán regularmente a clase los libros de texto y el material preciso para las actividades diarias. Cuidarán adecuadamente el material de texto que el colegio les proporcione y mantendrán limpios sus cuadernos.

s) Deberán prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del colegio.

t) Deberán conservar la limpieza en todo el recinto escolar.

u) No podrán permanecer en el recinto fuera del horario escolar si no están acompañados de algún maestro/a o participando en actividades del Plan de Apertura u otras organizadas por el Ayuntamiento, A.M.P.A. y demás entidades, con la autorización del Consejo Escolar.

v) Al finalizar las clases, deberán recoger todas las pertenencias, otros materiales que se estén utilizando y dejar todo limpio y en orden.

w) Queda prohibido el uso de aparatos grabadores y reproductores y la utilización de teléfonos móviles, consolas de juego, alarmas sonoras de relojes y otros que perturben el curso normal de las clases. Estos aparatos podrán ser incautados y depositados en Secretaría hasta la recuperación de los mismos por los padres/madres. Esta norma será aplicable también en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro.

x) El recinto del Centro está reservado a los alumnos/as matriculados en el mismo, por lo tanto no se permitirá la entrada de personas ajenas al mismo a no ser que vengan a realizar gestiones que tengan que ver con el funcionamiento del Centro.

9.4.2. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO

Establecemos a continuación unas normas orientativas generales de convivencia en el aula, tanto para la Etapa de Infantil como para la de Primaria, pero consideramos de vital importancia que las normas de aula sean confeccionadas a comienzos de cada curso escolar por el tutor/a del grupo junto con sus alumnos/as, por las siguientes razones:

- Para estar adaptadas al grupo clase (edad, número de alumnos/as, características propias de los alumnos/as…)

- Para establecer un sistema de elaboración de normas propio, donde se puedan discutir, proponer, consensuar… haciendo del proceso de elaboración de las normas de convivencia del aula, un proceso significativo para el alumnado, un proceso que consideren propio y donde los niños/as sean los protagonistas.

- Para crear un compromiso de cumplimiento tras la elaboración conjunta de las normas, su exposición y su difusión.

A) NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA DE INFANTIL

1. Saludar al entrar y salir de la clase.

2. Respetar el turno de palabra.

3. Compartir los materiales y juguetes en cada actividad.

4. Cuidar los materiales comunes.

5. No pelearse en la fila.

6. En los juegos espontáneos no excluir a ningún compañero/a.

7. Pedir las cosas "por favor" y dar "las gracias".

8. Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados.

9. Realizar las actividades y trabajos encomendados y respetar el trabajo del compañero /a en las tareas colectivas e individuales.

10. Respetar a los compañeros/as y a todo el personal del Centro, actuando con buen comportamiento, evitar la creación de situaciones de conflicto y respetar las normas básicas de comportamiento del Centro.

B) NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA DE PRIMARIA

1. Asistir a clase con puntualidad y regularidad, saludar al entrar y salir de clase.

2. Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.

3. Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: maestros/as, compañeros/as…

4. Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.

5. Respetar el clima de trabajo sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.

6. Asistir a clase bien aseado.

7. Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas.

8. Aprender a compartir el material.

9. Atender en clase y seguir las orientaciones de los profesores/as.

10. Resolver los conflictos con diálogo.

11. Utilizar en clase un tono de voz suave y respetar el turno de palabra.

12. Ser responsable del estudio y hacer las tareas de casa.

13. Cumplir las sanciones o tareas impuestas.

14. Ser educado y amable: Saludar siempre: ¡Buenos días!, ¡Buenas tardes!, ¡Adiós!, ¡Hola!, ¡Hasta luego!, ¿Qué tal estás?...

15. Pedir las cosas por favor y dar las gracias.: ¡gracias!, ¡Muchas gracias!, ¡Has sido muy amable! ¡Gracias por...!

16. Ceder el paso a compañeros y compañeras, a los adultos… Aprender a ceder la palabra a los demás.

17. Mostrar interés por los demás y por lo que dicen los otros.

18. Buscar siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades. Colaborar con los amigos/as.

19. Perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros. Aprender a pedir disculpas.

20. Realizar el trabajo con buen humor, alegría y optimismo.

21. Aceptar a los que nos rodean como son y ayudar a que sean mejores.

22. Hablar con todos con buenos modales y respetar sus opiniones.

Nos parece también importante señalar las normas de convivencia en otros espacios del Centro diferentes al aula de referencia, que también tienen especial importancia para que la convivencia del Centro sea óptima.

C) NORMAS DE CONVIVENCIA DE LOS RECREOS

1. Durante el recreo no se podrá permanecer en el aula si no está en ella el maestro/a.

2. Durante los días que por alguna circunstancia no se pueda hacer uso del patio, se permanecerá en el aula de forma correcta o en los lugares indicados por los maestros/as.

3. En el patio de recreo, los alumnos/as jugarán en los lugares que se les indique y no practicarán juegos que se consideren peligrosos.

4. Se utilizarán las papeleras para depositar residuos, papeles… no ensuciando en ningún momento el patio.

5. Se respetarán las indicaciones de los maestros/as.

6. Se respetarán los turnos de uso de pistas deportivas y zonas de juego.

7. No se llevarán a cabo juegos violentos, que molesten a los compañeros/as, ni que impliquen la manipulación de piedras u otros objetos peligrosos.

8. Los aseos serán utilizados de forma correcta, no para fines lúdicos. Sólo se podrá permanecer en ellos el tiempo que requiera la utilización correcta de los mismos.

D) NORMAS DE CONVIVENCIA DEL SUM, BIBLIOTECA

1. Se estará en silencio, atendiendo a las actividades que en estas estancias se realicen.

2. Al finalizar la sesión o actividades se dejará el mobiliario ordenado, el material recogido… quedando todo en orden y limpio.

3. Se procurará no romper nada del material utilizado, manipulándolo de forma correcta, cómo y cuándo el maestro/a lo indique.

4. Se cumplirán las normas específicas de uso de la Biblioteca

E) NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA DE MÚSICA Y DEL AULA DE IDIOMAS

1. Los alumnos/as esperarán en su aula, sentados y en silencio a que llegue el maestro/a de Música o de idiomas.

2. Se dirigirán en fila, manteniendo el orden y la compostura hasta llegar al aula

3. No irán tocando la flauta por los pasillos.

4. Una vez dentro del aula no podrán tocar el material sin permiso del maestro/a.

5. Si por negligencia o mal uso de algún instrumento o material del colegio éste se rompiera, el alumno/a deberá reponerlo al aula a la mayor brevedad posible.

F) NORMAS DE CONVIVENCIA DEL GIMNASIO

1. El material ubicado en el gimnasio (espalderas, quitamiedos, bancos, colchonetas,…) no será usado por ningún alumno/a sin que el maestro/a haya autorizado previamente dicho uso.

2. Tras la utilización del gimnasio éste debe quedar ordenado y limpio.

3. Ningún alumno/a entrará en el cuarto del material sin previa autorización del maestro/a.

4. Todo desperfecto ocasionado en el material del gimnasio debido a un mal uso del mismo, será reparado por el alumno/a causante de dicho desperfecto y, en caso de ser necesario, deberá ser repuesto.

G) NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR

El comedor escolar es un servicio que ofrece el colegio por el cual los niños/as pueden quedarse a comer en el centro y facilitar la jornada laboral a los padres que lo necesitan. Debido a que en la actualidad en la mayoría de los hogares, ambos progenitores trabajan, este servicio es requerido por muchos padres/madres, sobre todo los de los alumnos/as más pequeños. Por este motivo el número de comensales es cada vez más numeroso. También ofrece un servicio social a un amplio grupo de alumnos cuyas familias se encuentran en riesgo de exclusión social y se les garantiza la alimentación a través del servicio.

Es un servicio del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, integrado en el Plan de Apertura del Centro.

Normas de Convivencia a seguir en el horario de comedor:

1. Dentro del comedor se mantendrán actitudes de limpieza, conservación del mobiliario, vajilla, utensilios, compostura adecuada, evitando levantarse sin motivo.

2. No se gritará. Se atenderá a las indicaciones que formulen los monitores/as. Se deberán respetar las normas generales de convivencia del Centro en todo momento.

3. Se trabajarán hábitos alimenticios y normas para el buen funcionamiento del comedor.

4. Los alumnos/as comen en dos turnos, cada turno pasará primero por el aseo para lavarse las manos, irán en fila y sin correr por los pasillos acompañados por los monitores/as.

5. En la hora de la comida, los alumnos/as deben comer todos los alimentos, utilizar los cubiertos de forma correcta, mantener su sitio de comida limpio, ordenado y sin deteriorarlo intencionadamente, y no levantarse de la mesa hasta que hayan terminado de comer.

6. El trato de todos los componentes del comedor escolar debe ser en todo momento correcto. Los valores a transmitir y afianzar en nuestros alumnos/as son los de solidaridad, tolerancia y respeto, valores que creemos importantes tanto en el ámbito escolar como en la sociedad actual.

7. En los momentos anteriores y posteriores a la comida, los alumnos/as permanecerán en las dependencias del centro, en los lugares organizados para tal fin hasta la recogida.

En estos momentos permanecerán al cuidado de los monitores/as correspondientes y desarrollarán las actividades que éstos propongan siguiendo siempre las indicaciones de los mismos.

8. La organización de turnos, recogida, estancias, puntos de encuentro… se hará por parte del equipo directivo en coordinación con los encargados del servicio, a comienzos de cada curso escolar y se dará información de todo lo organizado a las familias de los usuarios de este servicio para que sigan las instrucciones acordadas.

9. Los alumnos/as permanecerán en todo momento junto al monitor/a responsable de ellos/as, no deambulando libremente por las dependencias del Centro.

10.Las familias tienen la obligación de notificar a la empresa con 48 horas de antelación, la no asistencia de sus hijos a este servicio.

11. La no asistencia al servicio de forma injustificada durante un mes podrá llegar a la interrupción parcial o total del uso del mismo.

Las faltas de orden que puedan cometer los alumnos/as durante este horario estarán sujetas a posibles sanciones aplicadas desde la dirección del Centro, si las faltas de disciplina son consideradas como graves o son reiteradas, se podrá llegar a la interrupción parcial o total del uso de este servicio.

9.5. CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, MEDIDAS A TOMAR Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

Las relaciones de todos los miembros que conviven en este espacio educativo, deben desarrollarse dentro de un marco convivencial armónico fruto del consenso integrador. La falta de un contexto armónico produce, entre otros, la ausencia del ejercicio pleno de los derechos y libertades por parte de todos los individuos del colegio, situaciones conflictivas y ambientes poco propicios para desarrollar el trabajo educativo.

En la práctica escolar diaria estos conflictos son frecuentes fruto de múltiples factores, que interfieren a veces gravemente en la tarea educativa. Así, se hace necesario el establecer unas actuaciones que obren en tres vertientes:

- Que corrijan educativamente al infractor.

- Que garanticen los derechos de todos.
- Que devuelva a la normalidad el clima perturbado.

En la aplicación de las normas de convivencia se tendrán cuenta las siguientes consideraciones generales:

a) Los incumplimientos de estas normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumnado.

b) Las correcciones habrán de tener un carácter educativo y recuperador, garantizando el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurando la mejora de las relaciones con todos los miembros de la Comunidad.

c) En la corrección de los incumplimientos deberá tenerse en cuenta que ningún alumno/a puede ser privado de su derecho a la educación, ni su derecho a la escolaridad.

d) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.

e) Las sanciones deben ser proporcionadas con la conducta del alumnado y con su edad.

f) Los alumnos/as que causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones y/o limpieza del Centro o su material, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.

g) Asimismo, cuando sustrajeran bienes del Centro, deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

h) Podrán corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia realizados en el recinto escolar, durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y aquellas que, aunque se produzcan fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros/as o a otros miembros de la comunidad educativa.

i) A efectos de la gradación de las correcciones se consideran circunstancias atenuantes:

- Reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- La falta de intencionalidad.
- La petición de excusas.

Se consideran circunstancias agravantes:

- La premeditación y la reiteración.
- Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- Causar daño, injuria u ofensa a los maestros/as, a compañeros/as de menor edad o a los recién incorporados al Centro.
- Negación ante la cooperación en la resolución de conflictos.

- Cualquier acto que implique discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, ideas, religiones, discapacidades o cualquier otra condición personal o social.

- La difusión a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes sin consentimiento de las personas grabadas y que además muestren imágenes de conductas contrarias o perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

- Cualquier acto que atente a las Normas de Convivencia del Centro.

El ámbito de las conductas a corregir incluye los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el horario lectivo y los producidos en el transcurso de actividades complementarias y extraescolares. También los producidos en horario del Plan de Apertura de Centro, en el transcurso de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

RÉGIMEN DE FALTAS

Según la normativa vigente, se establecen dos tipos de conductas negativas:

- Contrarias a las normas de convivencia.

- Gravemente perjudiciales para la convivencia.

9.5.1. Conductas contrarias a las normas de convivencia.

a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase.

b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.

d) Las faltas injustificadas de puntualidad.

e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del

Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

h) Cualquier otra acción de carácter leve que se oponga al cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita y razonada por sus padres y/o tutores. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, en caso de absentismo grave el equipo de docentes que le imparte clases y el jefe/a de estudios tomarán las decisiones oportunas en relación con la evaluación y promoción del alumno/a absentista.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar.

Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta referente a los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de clase, se podrá imponer la corrección de *suspensión del derecho de asistencia a esa clase* de un alumno o alumna. Para la aplicación de esta medida deberán concurrir los requisitos siguientes:

a) El Centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.

b) Deberá informarse por escrito al tutor y al Jefe de Estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor/a deberá informar de ello a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Por las demás conductas contrarias a la convivencia recogidas, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito: recoger en séneca el parte de incidencia cometido por el alumno/a, imprimir dos copias, una para las familias y otra va al expediente académico; ambas firmadas por la familia; plazo máximo para informar a las familias de 48 horas.

Cualquier maestro/a puede realizar un apercibimiento por escrito, pero solo el tutor/a puede subirlo séneca .El tutor debe informar al equipo docente del parte de incidencia, al equipo directivo y registrarlo en el drive.

c) Comparecencia ante un miembro del equipo directivo: El profesor/a pedirá al alumno/a que se presente ante un miembro del equipo directivo y le comente por qué ha sido enviado a él.

d) Privación de actividades extraescolares y/o complementarias como salidas, celebración de días conmemorativos…**:** Esta corrección se realizará donde el profesor/a corrector determine y se responsabilizará de ella. Podrá pedir colaboración al Equipo Directivo.

e) Realización de trabajos escritos**:** Se procurará que estos trabajos guarden relación con el tipo de conducta que se desea corregir.

f) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro.

g) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

i) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al Centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección de suspensión de asistencia a una clase cuando se den conductas contrarias que perturben el normal desarrollo de las actividades de dicha clase, el maestro/a que esté impartiendo la clase.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en las demás conductas contrarias a la convivencia.

a) Para la amonestación oral, aviso a los padres, comparecencia ante un miembro del equipo directivo, privación del recreo y realización de trabajos escritos: todos los profesores y profesoras del Centro.

b) Para el apercibimiento por escrito, el maestro/a que presencie o resulte afectado por la mala conducta del alumno/a.

c) Para la realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como para reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro y para la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos, el Jefe/a de Estudios.

d) Para la suspensión del derecho a la asistencia al Centro por un plazo máximo de tres días lectivos, el Director/a, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

9.5.2. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro, o la incitación a las mismas.

d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.

i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.

j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

k) Cualquier otra acción de carácter grave que se oponga al cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

l) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un miembro de la Comunidad Educativa durante un tiempo determinado y de forma reiterada.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar.

Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro.

b) Apercibimiento por escrito: la dirección del centro es quien tiene competencias para imponer correcciones por conductas gravemente perjudiciales por lo que será la encargada de grabar las sanciones en los partes de incidencia de este tipo en séneca.

c) Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias y/o extraescolares del Centro por un período máximo de un mes.

d) Cambio de grupo.

e) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

f) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

g) Cambio de Centro docente.

Cuando se imponga la corrección de suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o del derecho de asistencia al centro, el Director/a podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al Centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Asimismo, cuando se imponga la corrección de cambio de Centro docente, la Consejería de Educación y Ciencia garantizará un puesto escolar en otro Centro docente.

Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del Director/a del Centro, aplicar las correcciones antes citadas para las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del Centro.

9.5.3. Procedimiento General para la imposición de correcciones y de las medidas disciplinarias:

1. Para la imposición de las correcciones previstas en el presente Plan, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

Cuando la corrección a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al Centro o cualquiera de las contempladas para la corrección de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, se dará audiencia a sus padres o tutores.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas para las conductas contrarias a las normas de convivencia, deberá oírse al profesor/a o tutor/a del alumno o alumna.

2. Los profesores y profesoras y/o el tutor/a del alumno o alumna deberán informar por escrito al Jefe de Estudios (sirve como tal el informe que se rellena en Séneca) y, en su caso, al tutor/a, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso se informará a los representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones impuestas.

3. El alumno o alumna o sus representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones impuestas, ante quien las impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico del alumno.

4. Las medidas disciplinarias adoptadas por el Director/a podrán ser reclamadas por las familias en el plazo de dos días y podrán además ser revisadas por el Consejo Escolar a petición de los padres/madres o representantes legales. A tales efectos el Director/a convocará una sesión extraordinaria de Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la petición por parte de los padres/madres, para que este órgano pueda confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

9.5.4. Procedimiento para la imposición de la corrección de cambio de Centro.

1. Inicio del procedimiento.

El director/a acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta a corregir. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

2. Instrucción del procedimiento.

a) La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del centro designado por el director/a.

b) El Director notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a sus representantes legales la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del Instructor, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

c) El Director comunicará al Servicio de Inspección Educativa el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

d) Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el Instructor pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y a sus tutores, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

3. Recusación del instructor.

El alumno o alumna, o sus representantes legales, podrán recusar al Instructor. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director/a, que deberá resolver y ante la cual el recusado realizará sus manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en la normativa vigente.

4. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el Centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director/a, por propia iniciativa o a propuesta del Instructor, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

5. Resolución del procedimiento.

a) A la vista de la propuesta del instructor, el director/a dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que lo justificaran.

b) La resolución del director/a contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- Hechos probados.
- Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- Medida disciplinaria.
- Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

6. Recursos.

Contra la resolución dictada por el director/a se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Procedimiento de recogida de incidencias en el Portal Informático Séneca

El Centro hará constar las conductas contrarias a las normas de convivencia y las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema de gestión de Centros Educativos (SÉNECA).

9.6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ALUMNOS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN INFANTIL

Una vez que se hayan agotado las medidas ordinarias (calmarlo, premiar las conductas adecuadas, ignorarlo cuando muestra conductas disruptivas…), se incluirán en Séneca las conductas disruptivas.

Simultáneamente, cuando esta conducta se repite con el mismo alumno, se cita a la familia con el propósito de firmar un acuerdo con el tutor/a y el equipo directivo.

1. Se llamará al maestro/a de apoyo de infantil .En caso de que no esté disponible, se llamará al jefe de estudios para que disponga de personal que se ocupe del alumno el tiempo que dure la conducta disruptiva.
2. Se llevará al aula 6 al alumno/a con conductas disruptivas para evitar que la situación pueda ser peligrosa para él/ella, para sus compañeros/as o las maestras/os
3. Cuando esté aislado con la persona responsable se seguirá el siguiente procedimiento:

   Se intentará calmarlo utilizando técnicas de relajación (la tortuga, contar hasta 10…)
   En el aula 6 se dejarán fotocopias con estas técnicas.
   No saldrá del aula hasta que la conducta no haya remitido y lo hará sólo a su clase.
   Es muy importante no premiarle, ni jugar con él o ella para no reforzar la conducta disruptiva.
4. Una vez calmado será integrado el su clase y a las actividades que en ese momento esté realizando sus compañeros pero acompañado de la persona responsable que vigila que la conducta no se vuelva a repetir.
5. Si la conducta se vuelve a repetir se volverá a iniciar el procedimiento

9.7. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR

Normas sobre absentismo escolar

Se considerarán conductas contrarias a la convivencia las siguientes:

- Faltas injustificadas de puntualidad.

- Faltas injustificadas de asistencia a clase.

La familia y el alumno/a están obligados a notificar por escrito en el plazo de tres días lectivos tras la reincorporación los motivos de la falta de asistencia o de puntualidad. Si la familia cree que la falta va a ser prolongada se pondrá en contacto con el Tutor/a lo más pronto posible y notificará las causas y el posible periodo de falta.

Únicamente se pueden considerar causas justificadas de ausencia o de puntualidad las siguientes:

- La enfermedad. Cuando sea de corta duración y no reiterada bastará la notificación de la familia. Si es de larga duración o breve pero reiterada, se solicitará y la familia deberá entregar un informe médico.

- El cumplimiento de deberes familiares de obligada observancia según la consideración de un buen padre o madre de familia, siempre que no sean reiterados y no entren en conflicto con el derecho a la educación.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia o de puntualidad las que no sean notificadas mediante forma escrita por la familia en el plazo indicado, con razonamiento o acreditación de sus motivos, o las que habiendo sido notificadas no sean estimadas como justificadas.

El alumnado absentista que cuente con más de 45 faltas injustificadas durante el curso escolar no será evaluado y por lo tanto perderá el derecho de promoción de Ciclo, siempre según el criterio del Equipo Docente.

Protocolo de actuación

En la Etapa de Educación Infantil se actuará de manera preventiva concienciando a las familias de la necesidad de la continuidad en la asistencia a clase para el beneficio de sus hijos/as.

En Primaria actuaremos siguiendo la ORDEN 19 de septiembre de 2005, donde se especifica que: "se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria o más del 25% de los días lectivos del mes". Aplicaremos el protocolo que se deriva del acuerdo al Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar que pretende desarrollar estrategias de actuación conjuntas y de intervención integral donde la coordinación entre los centros educativos, el Ayuntamiento y las entidades y organismos del entorno tanto públicos como privados, se convierta en parte esencial del proceso.

En ese protocolo se recogen las actuaciones desde los centros educativos:

1. Intervención del profesor/a tutor/a.

2. Citación del tutor a las familias en caso de persistir el absentismo. Se le hace firmar un escrito donde se les informa de las posibles actuaciones.

3. Si no acude, citación por carta con acuse de recibo.

4. Si persiste el absentismo o sigue sin acudir, citación desde la Dirección del Centro.

5. Derivación del caso a los Servicios Sociales centrales.

Durante todo ese proceso intervendrán el EOE, entidades colaboradoras y la UTS comunitaria. Los documentos del proceso están recogidos en el protocolo de intervención que mencionábamos con anterioridad.

9.8. ACTIVIDADES ANUALES PREVISTAS PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. Presentación del Plan de Convivencia al principio de curso a los padres y madres, alumnos/as y maestros/as.

- Responsables**:** Equipo Directivo, Tutores/as y Educadora escolar
- Recursos**:** Boletín informativo impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de Convivencia.
- Temporalización**:** Primer trimestre.

2. Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso.

- Responsables**:** Todos los maestros/as en general y los maestros/as del grupo en particular.
- Recursos**:** Normas de Convivencia del presente Plan.
- Metodología**:** Se establecen de forma inequívoca, en las primeras semanas del curso, los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso donde el maestro/a procura recordar las normas y las aplica de forma inmediata, evitando que los alumnos/as más problemáticos ensayen conductas que no son aceptables. En las primeras sesiones del Claustro de Profesores, se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuencia o impacto sobre la clase, afecten decisivamente al desarrollo del trabajo escolar.
- Espacios físicos**:** Todo el Centro, especialmente las aulas.
- Temporalización**:** Primer mes del curso.

3. Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el maestro/a presente.

- Responsables**:** Todo el profesorado.
- Recursos**:** Decisión tomada por el Claustro para llevar a cabo una actuación coherente todo el profesorado. Ser consecuentes con la responsabilidad contraída. Plan de Convivencia.
- Metodología**:** en las primeras sesiones del Claustro de Profesores se debatirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar las conductas de los alumnos/as.
- Cuando los alumnos/as protagonicen comportamientos contrarios a las normas de convivencia, el profesor/a actuará ajustándose a las medidas contempladas en el presente Plan.
- Espacios**:** Todo el Centro, especialmente las aulas.

- Temporalización**:** Todo el curso.

4. Asambleas de clase para analizar la marcha de la convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora.

- Responsables**:** Tutores y Jefatura de Estudios.
- Espacios físicos**:** el aula de tutoría.
- Temporalización**:** Una vez al final de cada trimestre y siempre que por cuestiones particulares de cada tutoría se crea conveniente.

5. Participación de todo el Claustro y alumnado en el Plan de Igualdad, para fomentar el valor democrático de igualdad de género, elaborando actividades para los distintos niveles y organizando distintas jornadas escolares de Educación para la Igualdad de Género.

- Responsables**:** Equipo Directivo, coordinador/a del Plan de Igualdad, y resto del claustro.
- Recursos**:** Material recopilado sobre el tema. Actividades elaboradas.
- Temporalización**:** Durante todo el curso.

6. Celebración del "*Día Escolar de la Paz y la No Violencia* ".

- Responsables**:** Comisión de Igualdad y Claustro de profesores.
- Recursos**:** Normas de Convivencia. Documentos escritos y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia, juegos, música, actividades complementarias… que trabajen el tema.
- Temporalización**:** 2 ª quincena del mes de enero y 30 de enero.

7. Petición de colaboración en materia de convivencia, al representante en nuestro Centro del Equipo de Orientación Educativa de la Zona (EOE): A principios de curso, pediremos al compañero/a del EOE que incluya en su programa para el curso actuaciones de prevención, actuación, diagnóstico y evaluación de la convivencia en nuestro Centro, desarrollando actividades de actuación directa con los alumnos/as.

- Responsables: Equipo Directivo y EOE.
- Temporalización: Programación en el 1º Trimestre y desarrollo durante todo el curso, sobre todo actuaciones concretas en situaciones que por su importancia requieran la intervención del Orientador/a.

9.9. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia del Centro pertenece al Consejo Escolar y es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa se propongan y puedan llevarse a cabo.

A) Composición:

La comisión de Convivencia del Centro estará constituida por el Director/a, el Jefe/a de Estudios, cuatro padres/madres miembros del Consejo Escolar y dos maestros/as también pertenecientes al Consejo Escolar.

B) Competencias:

a. Mediar en los conflictos originados por conductas graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

b. Estudiar junto a la Dirección los casos graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y asesorar al Equipo Directivo en las medidas correctores a adoptar en cada caso.

c. Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.

d. Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo.

e. Evaluar aquellas actividades que figuren en el Plan de Convivencia.

f. Ser informada por la Jefatura de Estudios y/o la Dirección de los casos que por su importancia así lo requieran, en los que los alumnos/as han sido corregidos por observar conductas contrarias a las Normas de Convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia del Centro.

g. Elaborar la Memoria Final de la Convivencia en el Centro.

C) Infraestructura y recursos:

- La sala de profesores será el lugar donde la Comisión de Convivencia se reúna habitualmente.
- La Dirección del Centro pondrá a disposición de la Comisión los medios que ésta demande para desarrollar su labor e intervenir en caso de conflictos relacionados con la convivencia.

D) Periodicidad de reuniones:

- La Comisión de convivencia se reunirá al menos una vez por trimestre.
- Además se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

E) Información de las decisiones:

- Las conclusiones y acuerdos de la Comisión de Convivencia serán conocidas por todos los sectores de la Comunidad Educativa a través de los comunicados que ésta realice.
- De forma preceptiva, el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirá toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

F) Coherencia en la aplicación de las normas:

La Comisión de Convivencia garantizará que las normas de convivencia se apliquen de forma coherente por todos y con una finalidad esencialmente educativa.

9.10. BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Tal y como establece el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, los centros educativos deben contar con la figura del coordinador de bienestar y protección del alumnado. En nuestro centro la coordinadora es la directora Mercedes Ruiz Palomares, aprobando tal acto el Consejo Escolar. La figura de la coordinación debe ser aprobada por dicho órgano anualmente.

La coordinación de bienestar y protección tiene las siguientes funciones:

a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.

b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos

9.11. DELEGADOS Y DELEGADAS DE CLASE. ELECCIÓN Y FUNCIONES.

Cada tutoría de Primaria dispondrá de un/a delegado/a y un subdelegado/a elegidos por la clase. Se reunirán con la Jefatura de Estudios, al menos, una vez al trimestre de 3º a 6º de primaria.

Elección del Delegado /a

Cualquier alumno/a de una clase podrá ser elegido Delegado/a. Todos/as los/as alumnos/as tienen derecho a votar y a ser votados.

El proceso de elección se ajustará a lo siguiente:

- El tutor/a de la clase, en la segunda quincena de septiembre, declarará un periodo de tres días para la presentación de candidaturas. Transcurrido el plazo se abrirá otro de tres días para la campaña electoral de los/las candidatos/as.

- Agotados los plazos se realizará la votación en el aula bajo la presidencia del tutor/a.

- En las papeletas de votos figurarán todas las candidaturas por orden alfabético. Cada votante marcará un máximo de dos nombres.

-Tras el recuento de votos se declarará Delegado/a a la candidatura más votada y Subdelegado/a a la siguiente en votos.

- El resto de candidaturas formarán una lista de suplentes ordenada por el número de votos obtenidos.

Funciones del Delegado/a

- Ejercer la representación del alumnado de su clase.

- Preparar y convocar; junto con el/la Subdelegado, las reuniones de la Asamblea de Clase.

- Presidir, con la colaboración del Subdelegado/a las reuniones de Asamblea de Clase.

- Hacer llegar la propuesta de la Asamblea de Clase, junto con el Subdelegado, al tutor/a; profesorado de la clase o al Jefe/a de Estudios.

- Tomar parte en la Junta de Delegados y asistir a cuantas reuniones fuera convocado.

- Recoger los acuerdos de la asamblea de clase y hacer propuestas a la Junta de

Delegados.

- Informar a sus compañeros/as de lo tratado en la Junta de Delegados.

- Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro.

- Avisar a los maestros/as del Centro y/o al Equipo Directivo de cualquier incidencia que pueda darse en al aula o en el Centro.

9.12. DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO. ELECCIÓN Y FUNCIONES.

Cada tutoría de Infantil y Primaria dispondrá de un/a delegado/a y un subdelegado/a de padres y madres elegidos por el grupo de padres y madres de la clase.

Elección

Cualquier padre/madre de los alumnos/as de una clase podrá ser elegido Delegado/a. Todos/as los/as padres/madres tienen derecho a votar y a ser votados. El proceso de elección se ajustará a lo siguiente:

- El tutor/a de la clase, en el mes de septiembre o durante el mes de octubre, convocará una reunión de padres/madres en la que se tratarán temas de comienzos de curso, marcha de la clase, normas… y se elegirá al delegado de padres/madres. En el transcurso de dicha reunión se presentarán los padres/madres candidatos y tendrán derecho a intervenir oralmente para presentar sus intenciones en el desempeño de dicha función.

- Se realizará la votación en el aula bajo la presidencia del tutor/a.

- En las papeletas de votos figurarán todas las candidaturas por orden alfabético. Cada votante marcará un máximo de dos nombres.

- Tras el recuento de votos se declarará Delegado/a a la candidatura más votada y Subdelegado/a a la siguiente en votos.

- El resto de candidaturas formarán una lista de suplentes ordenada por el número de votos obtenidos.

- De no existir padres/madres candidatos, se procederá como medio de elección al sorteo.

Se recabarán los datos correspondientes a cada delegado/a y subdelegado/a elegidos (nombre, teléfono, tutoría, correo electrónico...) Esa información se pasará a la Dirección del Centro quien, a su vez, la hará llegar al responsable de la AMPA, con el fin de establecer vías de comunicación asequibles y fluidas para el tratamiento de cualquier incidencia, consulta…

Funciones

- Ser representante de los padres y madres del alumnado del grupo.

- Ser intermediario entre el tutor/a y los padres/madres en los asuntos generales sobre cualquier información general, propuestas, proyectos etc.

- Apoyar al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje y en todos los aspectos que este conlleva.

- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y de sus obligaciones.

- Informarse sobre la situación del grupo (problemas, carencias, falta de profesorado, etc.) y transmitirlas a las familias del aula.

- Recabar las sugerencias de los padres y madres y canalizarlas hacia el tutor/a

- Participar en todas las reuniones de delegados/as que organice el colegio, el Ciclo o el AMPA. En caso de no poder asistir a la reunión, el/la delegado /a titular deberá ser representado por el subdelegado/a.

- Hacer llegar el contenido de esas reuniones a sus representados/as.

- Colaborar con el/la tutor/a en la resolución de posibles conflictos en el grupo en los que estén involucradas alumnos/as y familias, en la medida en que el Centro lo requiera.

- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el Centro, en la medida en que desde éste se requiera.

- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y padres del alumnado con el tutor/a del grupo y con el resto del equipo docente.

- Facilitar la relación entre las familias y el equipo directivo, AMPA y Consejo

Escolar.

- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la Comunidad Educativa, siempre que se requiera desde el

Centro.

- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

- Colaborar con el/la tutor/a para conseguir la participación de familias de la clase en el desarrollo de actividades que se programen: gymncanas, desayunos, fiestas de la clase…

- En caso del funcionamiento de una cooperativa en el aula, participará en su gestión.

- En cuanto a los grupos de 6º de Primaria, podrá colaborar en la organización de actividades tendentes a recabar fondos para el desarrollo de actividades concretas.

- Será un elemento dinamizador y motivador en su grupo – clase, de la implicación de las familias en la vida del colegio.

- Cualquier otra que acuerden conjuntamente el/la tutor/a, el/la delegado/a y el resto de las familias.

Canales de participación

Todos/as los delegados/as de todas las tutorías del Centro compondrán la Junta de

Delegados/as. Los cauces de información y participación serán los que siguen:

- Podrán convocar a las familias de la tutoría en las instalaciones del Centro cuantas veces lo requieran ambas partes. Para ello deberán pedir a la Dirección del Centro con una semana de antelación, la disponibilidad del espacio físico a utilizar.

- Mantendrán contactos periódicos con la Dirección del Centro y la AMPA.

- Se establecerán reuniones periódicas entre la Junta de Delegados/as y el Equipo

Directivo.

- El Equipo Directivo, los Ciclos y la AMPA convocarán reuniones extraordinarias con la misma cuando se considere conveniente.

- Se les pasará información relevante de las reuniones del Consejo Escolar.

El/la delegado/a de padres y madres tendrá el reconocimiento como tal por parte de toda la Comunidad Escolar. Será invitado/a a participar en actividades o eventos que tengan lugar en el colegio.

9.13. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Entre las actividades que figuran en este Plan de Convivencia, la primera se refiere a la presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa mediante Boletín Informativo.

La segunda actividad tiene que ver de alguna forma con el seguimiento del Plan de Convivencia, al propiciar su revisión durante todo el curso. Será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y la evaluación del Plan, elaborando informes cuando sea necesario que incluyan las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.

Asimismo, el Consejo Escolar y el Claustro participarán en el seguimiento y evaluación del Plan, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia. A final de cada curso escolar se realizará la memoria de este Plan que una vez aprobada por el Claustro y el Consejo Escolar, será incluida en la Autoevaluación (Memoria Final de Centro).

Además, la Comisión de Convivencia podrá programar y articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.

10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado para el presente curso escolar es la siguiente:

- Formación en centro por parte del CEP para Utilización de la plataforma SENECA para realizar las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas, así como el uso del Cuaderno de SENECA.
- Autoformación del profesorado en Competencia Digital a través de los cursos ofertados por el CEP
- Autoformación del profesorado en materia de convivencia y resolución de conflictos a través de los cursos ofertados por el CEP

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación del Plan de Formación de cada curso escolar, quedará reflejada en la Autoevaluación (Memoria Final) de cada curso, considerando en la misma los logros obtenidos, las dificultades encontradas y las necesidades de mejora del proceso formativo llevado a cabo durante cada curso escolar.

Además, tendrá su reflejo en la Programación General Anual del Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen para su desarrollo.

11. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

HORARIOS DEL CENTRO

La jornada escolar del Centro para los alumnos/as es de 09:00 a 14:00 h.

El profesorado dedicará la tarde de los lunes (4 horas) y 1 hora los martes, para reuniones de Ciclo, de ETCP, tutorías con padres/madres, reuniones de Órganos Colegiados y de Equipo Docente, grupos de trabajo, trabajo personal, etc.

Se organizará al comienzo de cada curso escolar, un horario de atención del Equipo Directivo. Se basará en dos horas en días diferentes a lo largo del horario semanal de atención de cada uno de los miembros del Equipo.

La Secretaría del Centro permanecerá abierta una hora y media en la mañana de cada día de la semana durante la primera parte de la jornada escolar.

Así mismo, el Centro está acogido al Plan de Apertura, por lo que permanecerá abierto en los siguientes periodos de tiempo:

- Aula Matinal : 7:30 a 9:00 horas
- Comedor: 14:00 a 16:00 horas
- Actividades Extraescolares: 16:00 a 18:00 horas (de lunes a jueves)

En los días finales de trimestre, el horario del Centro será el habitual, de 9.00 a 14.00, en dichos días se celebrarán actividades lúdicas y educativas. En la organización de estas actividades colaborarán maestros/as, padres/madres, AMPA, etc. según lo organizado.

HORARIO DEL ALUMNADO

El horario lectivo semanal de los alumnos/as de cada uno de los cursos de Educación Infantil y Primaria será de 25 horas, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo.

HORARIO DE RECREO

El tiempo dedicado al recreo, dentro del horario lectivo del alumnado, será de 30 minutos ininterrumpidos. Estará insertado dentro de la distribución horaria semanal, a lo largo de la jornada, en la hora intermedia de la misma.

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

En las diferentes Etapas y Ciclos distribuiremos las distintas Áreas de Conocimiento siguiendo los siguientes criterios:

- Cumpliremos la normativa vigente con respecto al tiempo de dedicación para cada una de las Áreas.

- Priorizaremos las materias instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas) con respecto al resto de Áreas.

- Se podrá cambiar la distribución según la organización y el funcionamiento del curso escolar, siempre para la mejora de la atención al alumnado y cumpliendo los dos criterios anteriormente citados.

Para la elaboración del horario lectivo semanal, hemos tomado como referencia la **Orden de 30 de mayo de 2023.**

OTRAS ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

Además, para el desarrollo de las Áreas de Conocimiento, dentro del horario lectivo del alumnado, podremos llevar a cabo actividades complementarias del currículum como:

- Salidas al entorno

- Celebración de Días Conmemorativos (Día de la Constitución, Halloween, Día contra la violencia de género, Navidad, Día de la Paz, Día de Andalucía, Semana Santa y Feria…)

- Semana Cultural

- Concursos

- Charlas informativas

- Debates

- Cursos formativos

- Audiciones musicales

- Proyecciones de películas, documentales

- Actividades de Fin de Curso (Fiesta de Fin de Curso, encuentros…)

- Y toda aquella que favorezca el desarrollo del currículum y con ello la consecución de Objetivos Generales y el desarrollo de las Competencias Clave.

Dichas actividades deben:

- Quedar recogidas en las Programaciones Generales Anuales.

- Ser aprobadas en sesiones de Claustro y/o Consejo Escolar.

- Cumplir con la normativa vigente respecto al desarrollo de las mismas.

- Ser un medio más para el alumnado, de acceso al currículum.

- Ser motivadoras, atractivas, para el alumnado. Cercanas al mismo, coherentes en cuanto a su programación y desarrollo.

- Deben contar con una programación previa, un desarrollo controlado por sus responsables y una evaluación de sus resultados en la Autoevaluación del Centro.

- Para las actividades que contemplen salidas del Centro es necesario la autorización de los padres/madres del alumnado. Cuando no den la autorización pertinente por escrito, los alumnos/as permanecerán en el Centro mientras se desarrolla la actividad, dentro del horario lectivo. Para su atención, serán incluidos en grupos de su nivel educativo, siempre que permanezcan en el Centro. Cuando esto no sea así, pasarán a un grupo de su mismo Ciclo o a un nivel inferior o superior a su propio nivel, según las circunstancias organizativas. Siempre que sea posible, se tendrá en cuenta la ratio 1/25 como criterio para

acoger a un alumno/a en un aula distinta a la suya mientras los compañeros/as realizan una actividad para la que no ha sido autorizado por sus padres/madres o tutores legales.

- Se procurará programar y encauzar estas actividades para que sean una actividad lúdica y a la vez cultural, que complemente el currículum, así como se realizarán trabajos previos a las visitas para preparar a los alumnos/as hacia las mismas y posteriormente para hacer una valoración y estudio de lo visitado.

- Se procurará que a las mismas asistan grupos de alumnos/as de edades similares y preferiblemente del mismo ciclo de enseñanza, así como que asistan la mayoría del grupo de alumnos/as (mitad más uno) al que van dirigidas y replanteando las mismas si no es así.

- La ratio maestro/a-alumno/a será de 1/25, con un mínimo de dos maestros/as por grupo cuando vaya un grupo solo de alumnos/as. Cuando se precise desplazamiento fuera de la localidad, en salidas de los alumnos/as de Educación Infantil y 1º Ciclo de Educación Primaria y otros cursos en los que se vea necesario por su especial problemática o asistan alumnos/as que requieran una especial atención o cuando el destino de la actividad o el desarrollo de la misma así lo requiera... la ratio 1/25 podrá verse aumentada según las necesidades de cada momento y situación. Para ello deberá solicitarse el personal necesario desde la Coordinación de Ciclo a la Jefatura de Estudios con la suficiente antelación para la organización de horarios. Desde la Jefatura se intentará poner a disposición de la actividad todo el personal disponible y necesario.

- La Jefatura de Estudios organizará los horarios en los días de salidas de alumnos/as y actividades complementarias en el Centro, para que la organización y funcionamiento de las aulas y tramos horarios no se vean perjudicados y tengan los mínimos cambios posibles.

ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS/AS Y DEL PROFESORADO

En cada mes de septiembre, al comienzo de cada curso escolar, desde la Jefatura de Estudios, y con el visto bueno de la Dirección del Centro, se llevará a cabo la elaboración de los horarios de los grupos de alumnos/as y del profesorado del Centro.

Para la elaboración de los mismos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se cumplirá con la normativa vigente en cuanto a la organización y distribución de los mismos.

- Se caracterizarán por el componente pedagógico en cuanto a la disposición de los tramos horarios.

- Priorizarán el facilitar el desarrollo óptimo de las Áreas de Conocimiento.

- Priorizarán el favorecer al alumnado, teniendo en cuenta la edad, el Nivel Educativo, el emplazamiento espacial… y todos aquellos aspectos que se crean oportunos.

- Tendrán en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la Autoevaluación del curso anterior.

Una vez elaborados y revisados por el Claustro, todos los horarios se grabarán en el Portal Informático de Gestión de Centros Séneca, para que estén expuestos a disposición de la Administración Educativa y para organizar la gestión del Centro.

HORARIO EXTRAESCOLAR

- El AMPA del centro en colaboración con el IMD va a poner en funcionamiento una Escuela de Bádminton. El alumnado asistente es de 3º a 6º de E. Primaria los martes y jueves de 16 a 17:30 y de 17:30 a 19 horas
- El Proyecto "Me Toca" (Fundación M. Canals) se lleva a cabo los lunes de 16 a 18 horas.
- PROA. Se desarrolla los martes y jueves en horario de 16 a 18 horas. Durante el presente curso escolar 23/24 la coordinadora será Dña. Meritxell García García. La coordinadora realiza el proceso de seguimiento de las actividades que se llevan a cabo, junto con los tutores de los distintos cursos. La jefatura de estudios realiza la coordinación y seguimiento entre las actividades de refuerzo escolar y extraescolar. Se nos han concedido 7 grupos.
- El AMPA a través de un acuerdo con el IMD oferta talleres de ajedrez los martes y jueves de 16 a 18 horas para el alumnado de E. Infantil y E. Primaria impartidos por el Instituto Andaluz para el Fomento del Ajedrez.
- El centro oferta un taller de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, los jueves de 16 a 18 horas, según acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y el Gobierno marroquí.

- <u>Aula matinal:</u>

Funciona antes del comienzo de la actividad lectiva, desde las 7: 30 hasta las 9 horas. El servicio de aula matinal, a cargo de monitores y monitoras debidamente titulados, recibe y atiende al alumnado cuya familia necesita apoyo para conciliar la vida laboral y familiar. Dentro de este servicio se desarrolla el Proyecto Gota de Leche que ofrece desayunos solidarios a un máximo de 40 usuarios del Aula Matinal. La dirección del centro coordina este proyecto junto con los monitores y se firma al inicio de cada curso escolar un contrato de colaboración con la entidad.

- <u>Comedor escolar:</u>

El comedor escolar funciona desde las 14 horas, hora de finalización del periodo lectivo, hasta las 16 horas, hora de comienzo de las actividades extraescolares. Hay establecidos dos turnos. Los objetivos de este servicio educativo son:

- Desarrollar hábitos y actitudes saludables en el alumnado.
- Ofrecer una alimentación adecuada a través de una dieta sana y equilibrada.
- Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
- Favorecer la continuidad de la jornada escolar con las actividades extraescolares.
- Favorecer la jornada laboral de los padres y madres.
- Garantizar la alimentación para el alumnado que pertenece a familias en riesgo de exclusión social, a través del Plan de Ayuda a la Familia (Plan SYGA)

- Actividades extraescolares: la oferta de estas actividades se encuadran dentro del Plan de Apertura. Se desarrollan de lunes a jueves en horario de 16 a 18 horas. Las actividades son:
    - Baile: para E. Infantil
    - Inglés: para E. Infantil y E. Primaria
    - Cocina creativa: para alumnado de 3º a 6º de E.P.
    - Competencia digital y Robótica: para alumnado de 4º a 6º de E.P.

12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Se entiende por evaluación interna aquella que es llevada a cabo por los propios componentes de los Centros Educativos. Del mismo modo, hablamos de dicha evaluación interna cuando los diferentes integrantes de los mismos (Equipo Directivo, profesorado, alumnos y alumnas, familias, otro personal) realizan la evaluación de sus elementos.

La justificación principal de la evaluación interna del Centro radica en las posibilidades que posee para el perfeccionamiento de los procesos educativos que tienen lugar en él y, por tanto, de los resultados que obtiene su alumnado, así como para la mejora de la profesionalidad de los docentes.

Objetivos de la realización de la evaluación interna

1. Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del Centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.
2. Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.
3. Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al Centro y a la práctica docente.
4. Comprobar la organización y el funcionamiento del Centro y de todos los procesos que se ponen en marcha para que todo funcione según las necesidades requeridas.
5. Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio Centro para la recogida de información y el posterior tratamiento de la misma.

Proceso a seguir para la realización de la evaluación interna:

- Autoevaluación Inicial: Partiendo de las propuestas de mejora concretadas en la Autoevaluación Final del curso anterior, se revisará la manera de llevarlas a cabo, las posibilidades de desarrollo y consecución. Evaluaremos las situaciones que permitirán conseguir los objetivos que nos vamos a proponer y desarrollaremos el Plan de Trabajo para el curso que comienza, concretándolo en el Plan de Mejora y en la Programación General Anual.

- Autoevaluación Procesual: A lo largo del curso se hace un seguimiento tanto del Plan de Mejora como de los indicadores de calidad establecidos por el ETCP que no estén incluidos en dicho Plan. Este órgano será el encargado de realizar dicha función para luego comunicar a los ciclos el grado de cumplimiento de los distintos indicadores establecidos, dificultades encontradas y sus causas, logros alcanzados y sus causas y propuestas de mejora. Esta evaluación nos permite garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vea rectificado en su desarrollo. Todo el proceso quedará reflejado en las actas de los órganos correspondientes.
- Autoevaluación Final: Se realizará el terminar el curso escolar, a finales de junio. En la misma intervendrán los distintos sectores de la Comunidad Educativa representados en el Consejo Escolar. Los resultados de esta evaluación se plasmarán en una **memoria de autoevaluación**.

Los indicadores de calidad de nuestro centro:
Algunos de los indicadores que a continuación se citan se medirán a final de curso, antes del 25 de junio, otros llevarán un seguimiento trimestral.

Medición trimestral:

1. Grado de implicación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.

2. Disminución del alumnado que presenta conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales.

3. Número de familias con acceso a IPASEN.

4. Eficacia de los compromisos educativos.

5. Eficacia de los Programas de Refuerzo.

Medición a final de curso:

6. Grado de satisfacción del profesorado y las familias con el centro educativo.

7. Número de profesorado que certifica el PAD por haber participado en todas las actividades programadas.

8. Grado de satisfacción del profesorado con el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

9. Grado de satisfacción del profesorado con el proyecto de Biblioteca.

El centro realiza una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrolla, de los procesos de enseñanza y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de dificultades de aprendizaje.

A continuación, se detalla el proceso de **evaluación inicial** que culmina con el **Plan de Mejora y el Plan de Formación**, sin olvidar en el camino las oportunidades de mejora derivadas de la elaboración del Plan de Actuación Digital.

ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.

En este procedimiento se deben establecer criterios para la priorización de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación, tales como:

A. COHERENCIA DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA.

Los objetivos específicos de las propuestas deben tener una vinculación directa con los objetivos propios y generales del Plan de Centro priorizados tras un proceso de autoevaluación. En este sentido, los objetivos específicos que se establecen en las propuestas de mejora profundizan en determinados aspectos del objetivo general con el que se relacionan.

Estos objetivos además nos servirán para seleccionar los indicadores de calidad. También se pueden utilizar como referentes otros objetivos, como los recogidos en el Proyecto de dirección.

B. PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA: PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

1. **El equipo de evaluación informa al Claustro del proceso a seguir** (el procedimiento para la participación del profesorado en la memoria de autoevaluación y la elaboración de Planes de Mejora) y comparte los criterios que se van a utilizar para definir y ordenar las oportunidades de mejora.

2. **El equipo de evaluación realiza el análisis de datos arrojados por las distintas fuentes**: Indicadores homologados, encuestas de satisfacción, Pruebas Escala, indicadores de calidad establecidos por el centro (para el seguimiento y evaluación

de Planes de Mejora), o los descriptores de buen logro de cada uno de los factores y dimensiones de la memoria de autoevaluación, etc. **Posteriormente lo comparte con el ETCP** para la aportación de otras oportunidades de mejora detectadas.

3. **Paralelamente, el coordinador TDE, actualiza los datos de la Rúbrica TDE** teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el centro en el Test de CDD

4. **El equipo de evaluación a partir de un proceso participativo, una vez recogidas todas las oportunidades de mejora detectadas, establece propuestas de mejora** que se deben abordar para la mejora de los resultados del centro, los compara con los establecidos en el curso anterior, y **se reorganiza el Plan de Mejora** del Centro a partir de los nuevos datos.

5. **El equipo de evaluación junto al ETCP**

- **Determinan el tipo y número de actuaciones a desarrollar que permitan alcanzar los objetivos propuestos y si se necesita formación** para desarrollar alguna de las actuaciones previstas.

- **Las incorporan al Plan de Mejora programando su implantación y desarrollo.**

6. El equipo de evaluación junto al ETCP y la asesoría de referencia, partiendo de las propuestas de mejora seleccionadas y la evaluación de las distintas actuaciones del Plan de Mejora del curso anterior, determina la orientación metodológica con la que se abordarán las **propuestas de mejora para las que se requiera formación.**

Establecemos un número reducido de propuestas de mejora que evite la dispersión de esfuerzos, dando preferencia a aquellas que puedan tener una influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.

Entendemos **la participación** desde una perspectiva de colaboración en el que unos grupos complementan a otros. Este proceso creará una cultura de innovación y transformación del centro. Si queremos conseguir que el proceso sea participativo debemos planificar cuidadosamente todos los pasos:

¿Qué personas serán las responsables en cada momento?,

¿Voy a realizar agrupamientos?,

¿Qué personas conforman cada equipo?,

¿En qué momentos se van a reunir los grupos?

¿Qué fechas del proceso son importantes?,

¿Dónde se van a realizar las sesiones?,

¿Es en un lugar físico?,

¿Necesitamos una plataforma digital?,

¿Por qué y para qué?,

¿Cuál será la metodología de trabajo?,

¿Cómo se recogerá la información?

Lógicamente necesitamos una explicación previa a todos los miembros del claustro para que el proceso sea productivo.

El **proceso participativo** contará con las siguientes **acciones**:

- **Informar al alumnado** de los objetivos que tienen que conseguir. De esta forma se mejoraría su motivación y la significatividad y funcionalidad de los aprendizajes.
- Elaborar una presentación, infografía… para el **Consejo Escolar** en la que se expliquen los aspectos básicos del proceso de mejora continua.
- Informar a las **familias** por medio de reuniones. Además, se les pueden hacer encuestas en las que deban valorar lo aprobado y expliquen cómo pueden implicarse en la consecución de los objetivos.
- Difusión de los resultados de las actuaciones a través de las **Redes sociales** y/o la página web del centro (haciendo referencia a que forma parte del Plan de mejora).
- Facilitar a **otros miembros** de la comunidad educativa (PAS, empresas, entidades, CEP…) que aporten sus valoraciones a través de encuestas, documentos con sugerencias…

C. **NECESIDADES FORMATIVAS:**

Del Plan de mejora surge la necesidad de cursar determinadas actividades formativas que aseguren que las propuestas se lleven a cabo de una forma eficaz y eficiente. Dichas necesidades formativas para el presente curso escolar quedan recogidas en el apartado de formación del profesorado de este documento.

Por último, detallar el proceso realizado por el centro para realizar la **autoevaluación** tanto **trimestral** como a **final de curso** (memoria de autoevaluación).

EVALUACIÓN TRIMESTRAL

Tras las sesiones de evaluación, los equipos de ciclo se reúnen para analizar y reflexionar los resultados académicos obtenidos por el ciclo, informando de las dificultades encontradas, logros y propuestas de mejora. Posteriormente los coordinadores de ciclo informan al ETCP en reunión sobre sus conclusiones de los resultados del trimestre y proponen medidas de mejora derivadas de la evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El ETCP analiza y debate la información sobre conclusiones y propuestas de mejora que informan los equipos de ciclo, constando la intervención de los propios coordinadores/as de ciclo. Posteriormente el Jefe de Estudios llevará al claustro los aspectos más relevantes de la evaluación, informando de los resultados académicos del centro, dificultades encontradas y propuestas de mejora de cara al siguiente trimestre

EVALUACIÓN FINAL (MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN)

Tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del

cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. **Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.**

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Para iniciar el proceso de autoevaluación es necesario partir del análisis de los datos de los que pueda disponer el centro: resultados de las evaluaciones parciales, pruebas Escala, indicadores homologados, indicadores de satisfacción de la comunidad educativa, indicadores de calidad diseñados por el centro, etc

Procedimientos para la elaboración de la memoria de autoevaluación:

A final de curso, se asigna a los equipos de ciclo un determinado factor clave, que deberán analizar para encontrar posibles dificultades y por consiguiente oportunidades de mejora que puedan concretarse en objetivos de mejora en el futuro Plan de Mejora.

Posteriormente, en ETCP se extraen las conclusiones. Con estas conclusiones, junto con la evaluación final del Plan de Mejora, de la medición y análisis de los indicadores de calidad homologados y diseñados por el centro se procede a cumplimentar la memoria de autoevaluación en séneca.

Por último, se informará de dichos resultados en claustro y consejo escolar para su aprobación. Esta memoria de autoevaluación será la base para confeccionar el nuevo Plan de Mejora del centro.

13. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

13.1 ORGANIZACIÓN DE AGRUPACIONES DEL ALUMNADO

Alumnos/as de nuevo ingreso en Educación Infantil – 3 años:

La formación de cada unidad o grupo de alumnos/as de Infantil 3 años en su nuevo ingreso, la realizará el Equipo Directivo, atendiendo a las sugerencias del Ciclo de E. Infantil, EO y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se repartirán los alumnos/as en grupos del mismo número de alumnos/as.
- Se repartirán en cada uno de los grupos teniendo en cuenta los meses de nacimiento para que en todos los grupos existan alumnos/as nacidos en todos los meses del año de forma equitativa.
- Se separarán los mellizos/trillizos...
- Se repartirán de manera igualitaria las Necesidades Educativas Especiales existentes y conocidas hasta el momento.
- Se repartirán según el sexo, para que en todos los grupos exista en mismo número de niños y niñas.
- Los grupos resultantes serán durante el mes de septiembre flexibles, no estarán cerrados desde comienzos de curso, ya que al no conocer al alumnado, aun teniendo en cuenta los criterios antes citados para que resulten grupos homogéneos entre ellos y heterogéneos en sí mismos, puede ocurrir, que tras las primeras semanas, se observen que dichos grupos están descompensados. Si se diese esta descompensación entre grupos, se pasará a revisar la agrupación y a aplicar las mejoras.

Detectándose que aunque se intentan realizar grupos lo más homogéneos entre sí y

favorecidas en cuanto a NEE, situaciones de disciplina conflictivas, niveles de aprendizaje…

En caso de que el centro solo conste de una línea, no se aplicarán estos criterios.

En caso de que existan varias líneas en otros niveles se tomarán en cuenta los criterios siguientes:

- Se repartirán en grupos del mismo número de alumnos/as.
- Se separarán los mellizos, trillizos...
- Se repartirán de manera igualitaria las Necesidades Educativas Especiales existentes y conocidas hasta el momento.
- Se repartirán según el sexo, para que en todos los grupos exista el mismo número de niños y niñas.
- Se intentará favorecer al máximo la socialización y realización entre iguales.
- Se favorecerá la apertura de nuestro alumnado al trabajo con distintos compañeros/as y la adaptación a nuevos grupos.
- Se favorecerá la eliminación de problemas de disciplina y conductas disruptivas entre el alumnado.

En general, se realizarán nuevos agrupamientos de tal manera que resulten grupos heterogéneos a nivel interno y homogéneos entre sí.

La organización de los grupos de alumnado se llevará a cabo a finales del mes de junio, quedando cerrada para el próximo curso y solo abierta a modificaciones si existen incorporaciones de nuevo alumnado de forma posterior.

Cuando durante el curso se incorpore alumnado nuevo, para asignarle el grupo – clase correspondiente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Si no hay situaciones especiales, el alumno/a de nueva incorporación se asignará al grupo – clase que tenga vacante, siempre comenzando por orden alfabético de la nominación de los distintos grupos.
- Si hay situaciones especiales, tanto de los grupos – clase, como del alumno/a que se incorpora (ACNEAE, grupos con problemas de convivencia…) se estudiará en reunión de tutores/as del nivel y equipo directivo la conveniencia de asignación del alumno/a nuevo al grupo más idóneo, teniendo en cuenta la opinión de los tutores/as y de la Jefatura de Estudios, el número de alumnos/as en cada tutoría del nivel correspondiente al del nuevo alumno/a, la existencia de alumnado con NEAE en alguna de las tutorías y la existencia de alumnado especialmente conflictivo en alguna de las tutorías.
- Si con situaciones especiales, los distintos grupos – clase tuviesen situaciones similares, se procederá al sorteo como decisión para asignar al nuevo alumno/a a un grupo determinado.

13.2 ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Al comienzo de cada curso escolar, en la primera semana del mes de septiembre, en sesión de Claustro ordinario y como uno de sus puntos del día, se llevará a cabo la asignación de tutores/as a los distintos grupos de alumnos/as. Para ello se tendrán en cuenta diferentes criterios de adjudicación y elección de grupos.

Los criterios para la adjudicación de tutorías y elección de grupos por parte del profesorado del Centro, son los siguientes:

- La Dirección, a propuesta de la Jefatura de Estudios, adjudicará los cursos y tutorías. Para ello, tendrá en cuenta los factores y situaciones que se detallan seguidamente.

- Se garantizará, siempre que sea posible, la continuidad del tutor/a con el mismo alumnado a lo largo de todo el Ciclo.

- A la hora de adjudicar tutorías o cursos, uno de los criterios a seguir será el tiempo de experiencia docente en el Centro desde la especialidad que se es nombrado por concurso de traslados. Dicha experiencia docente será entendida como la primera toma de posesión con destino definitivo en el Centro, habiendo pertenecido al Claustro del Centro ininterrumpidamente desde dicha fecha hasta la actualidad con destino definitivo. Cuando exista igual tiempo de experiencia docente entre varios maestros/as, el criterio de desempate será la el tiempo se servicio en el Cuerpo de Maestros/as. Si hay cambio de especialidad por nombramiento en concurso de traslados, el tiempo de experiencia docente será el del nuevo nombramiento en la nueva especialidad.

- Cuando exista la necesidad de adjudicar tutorías a maestros/as especialistas, no generalistas de la especialidad de Primaria, el criterio de tiempo de experiencia docente podrá verse afectado. Ya que, los maestros/as especialistas, solo podrán ocupar una tutoría de 1º a 6º de Primaria siempre que puedan atender la enseñanza de las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas y Ciencias Sociales o Naturales (teniendo en cuenta el Bilingüismo). Cuando esto no sea factible, dichos maestros/as especialistas, tendrán una tutoría de 2º o 3º Ciclo de Primaria, siempre que sea posible desde el 4º al 6º curso e intentando que el número de maestros/as especialistas con tutoría sea lo más equitativo posible entre el 2º y 3º Ciclo de Primaria, según las necesidades de organización y funcionamiento de cada curso escolar.

- Las tutorías de los maestros/as bilingües no serán entendidas como tutorías de maestros especialistas, ya que son nombrados por Educación Primaria y pueden hacerse cargo de las materias instrumentales de su grupo de alumnos/as. Los maestros/as bilingües serán distribuidos por los distintos niveles de Educación Primaria, a razón de un maestro/a bilingüe por nivel educativo, asumiendo la tutoría de uno de los grupos de dicho nivel.

- Se impulsará desde el Equipo Directivo, la asignación de maestros/as con experiencia docente en tutorías del 1º Ciclo de Primaria, para los cursos de 1º y 2º. Además, se tendrá en cuenta la continuidad de dichos tutores para los dos cursos del Ciclo.
- La Dirección del Centro podrá realizar entrevistas previas a los componentes del Claustro para analizar la experiencia docente de cada miembro en los distintos niveles y ciclos, las preferencias, la disposición y motivación, el nivel de implicación y desenvolvimiento, el control a ejercer con los grupos y el tratamiento de la disciplina… para así hacer una asignación lo más pedagógica posible y con la mayor intención de éxito en cuanto a la atención del alumnado.

14. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

Las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las propuestas pedagógicas/programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el Proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Posteriormente el profesorado concretará para cada curso la programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa.

Su aprobación corresponderá al Claustro de maestros y maestras y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación

La programación podrá ser evaluada, como elemento del centro en su proceso de autoevaluación general. Además, a través de la práctica diaria, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- **EDUCACIÓN INFANTIL**

Los criterios para la elaboración de las propuestas pedagógicas deben contemplar que éstas recojan, al menos, los siguientes aspectos (artículo 28 del Decreto 328/2010 de 13 de julio).A continuación se detallan los epígrafes que deben contener las propuestas pedagógicas reformulados por la nueva normativa.

1. **Descripción del equipo de ciclo** (Artículo 80. Equipos de ciclo del Decreto 328/2010, de 13 de julio).

Preguntas a las que responde:

¿Quiénes conforman el equipo de ciclo?
¿Qué áreas tienen asignadas los componentes del equipo ?

0. Marco legislativo.

0. Introducción: conceptualización y características de la propuesta pedagógica, relación con el Plan de centro (Introducción del anexo curricular de la Orden de 30 de mayo de 2023 de la etapa de Infantil).
Preguntas a las que responde:
¿Cómo se relacionan la propuesta pedagógica con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo?
¿Cuál es la finalidad y características de la propuesta pedagógica?

0. Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, secuenciación temporal y concreción curricular (Anexo I de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023).
Preguntas a las que responde:
¿Cómo se relacionan los elementos curriculares de las áreas?
¿Cómo se concretan los saberes básicos de las áreas para cada curso?
¿Cómo se distribuyen temporalmente los elementos curriculares a lo largo del curso?
¿Qué elementos de los planes y programas se introducen (en caso de que proceda)

Estos elementos curriculares están detallados, relacionados y listados por curso en el anexo de la Orden de Primaria, la concreción curricular está definida por curso, las relaciones entre estos elementos, está determinada en los anexos, **quedando la autonomía del centro dedicada a determinar:**

- Cómo se tratarán los saberes básicos por ciclo, si se secuencian o se repiten se ha de determinar en las programaciones.
- Si es necesario o no modificar la relación entre los saberes básicos y sus criterios de evaluación, para lograr el desarrollo de las competencias específicas determinadas en cada área. En caso de que sea necesario, se ha de establecer esta relación. En caso de que se necesite matizar los saberes o enriquecerlos para adaptarlos al contexto del centro, se ha de realizar en este nivel de la programación. Los saberes básicos, los pueden matizar, ampliar y mover, cumpliendo con la relación establecida en el anexo de la área correspondiente. Los centros pueden matizar los criterios de evaluación de cada área en sus contextos, pero no quitarlos ni añadirles más.
- Cómo secuenciar el trabajo en el aula de los elementos curriculares necesarios para desarrollar las competencias específicas del alumnado, lo que se conoce como temporalización.
- En caso de que se desarrollen planes y programas, se vincularán a elementos curriculares ya determinados en los anexos de las áreas o áreas que contenga el plan de estudios del centro, podrán añadir saberes propios del plan o programa, pero se encajarán en la programación a través de los elementos ya existentes.

Con respecto a la distribución temporal o temporalización, las unidades temporales de programación permiten ajustar la propuesta, el conjunto de elementos curriculares al calendario escolar consiguiendo la planificación educativa más adecuada. La decisión sobre la estructura de la programación es una competencia del centro. Esta decisión, sobre cómo será la unidad de programación, ha de ser recogida en el Proyecto educativo del centro.

En la propuesta pedagógica, se tendrá que especificar las unidades temporales de programación, establecer su orden de desarrollo (secuenciación), así como el número de sesiones que ocupará cada una de ellas y su

distribución en el tiempo. Las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que la conforman, deben estar detallados en este epígrafe.

0. Principios pedagógicos del área (Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 100/2023, de 9 de mayo).
Preguntas a las que responde:
¿Cómo se concretan los principios pedagógicos de la etapa?
¿Hay alguno especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas?
¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?

0. Orientaciones metodológicas y pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje.
Pregunta a la que responde: ¿Qué estrategias metodológicas se emplean?
Referencias normativas:
Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 100/2023, de 9 de mayo
Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
Anexo III sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.

0. Las medidas de atención a la diversidad (Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo)

Pregunta a la que responde: ¿Qué medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se aplican en el desarrollo de la propuesta pedagógica?

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, serán llevados a cabo por el maestro o maestra responsable del área, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de su evolución en dichos programas.

0. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos (Artículo 4. Autonomía de la Orden de la etapa de Infantil de 30 de mayo).

Preguntas. ¿Cómo se distribuyen los espacios?

0. La distribución del tiempo (Art 4. Autonomía de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023, y art 6. horario de la misma Orden

Preguntas. ¿Cómo se organizan los tiempos?

0. La selección y organización de los recursos didácticos y materiales (Decreto 227/2011 de 5 de julio; Orden de 27 de abril de 2005)

Pregunta a la que responde: ¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo de la propuesta pedagógica?

0. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Preguntas a las que responde:

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil.

Artículo 8. Procedimientos e Instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

11.1 Evaluación Inicial (Artículo 9. Evaluación Inicial de la Orden de Infantil)

Preguntas a las que responde:

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en la propuesta pedagógica?

¿Cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la propuesta pedagógica de las áreas programadas?

Tal y como se indica en el artículo 9 de la Orden correspondiente al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

Los procedimientos vinculados a la evaluación inicial, al traspaso de información, así como a la recogida de la misma, han de ser recogidos en el Proyecto educativo.

Los efectos de esta evaluación inicial han de ser recogido en la propuesta pedagógica.

0. Evaluación de la propuesta pedagógica (Artículo 11. Evaluación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo).

Preguntas a las que responde:

¿Cómo se ha desarrollado la propuesta pedagógica?

¿Se han conseguido desarrollar las competencias específicas propuestas?

¿Se ha cumplido con la temporalización?

¿Se ha aplicado la metodología apropiada?

¿Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes?

¿Se han aplicado pautas DUA?

¿Se ha adaptado la programación a las características del alumnado?

¿Se han llevado a cabo las actividades previstas?...

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las propuestas pedagógicas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada propuesta pedagógica.

LISTA DE COTEJO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Se resalta con un asterisco los indicadores no sujetos a prescripción normativa.

INDICADOR	Si	No	Observaciones
La composición del equipo de ciclo está indicada.*			
La propuesta pedagógica contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
La propuesta pedagógica es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del proyecto educativo.			
La propuesta pedagógica incluye su finalidad y características propias.			
La relación de los elementos curriculares de la propuesta pedagógica es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción por ciclo de los saberes básicos de la propuesta pedagógica es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La concreción por curso de los saberes básicos de la propuesta pedagógica es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La concreción por ciclo de los saberes básicos de la propuesta pedagógica es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La concreción por curso de los saberes básicos de la propuesta pedagógica es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la propuesta pedagógica.			
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el proyecto educativo.			

Las estrategias metodológicas empleadas en el área están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas del área.			
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales conforme a lo detallado en el Proyecto educativo.			
La Propuesta pedagógica desarrolla la distribución de espacios.			
La Propuesta pedagógica incluye la organización de los tiempos.			
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de las áreas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas.			
Los instrumentos empleados en la evaluación están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas.			
Se concreta la evaluación inicial en la Propuesta pedagógica.			
Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Propuesta pedagógica de las áreas programadas.			
Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la Propuesta pedagógica.			

- **EDUCACIÓN PRIMARIA**

Los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas deben contemplar que éstas recojan, al menos, los siguientes aspectos (artículo 27 del Decreto 328/2010 de 13 de julio). A continuación se detallan los epígrafes que deben contener las programaciones didácticas reformulados por la nueva normativa.

1. Descripción del equipo de ciclo (Artículo 80. Equipos de ciclo del Decreto 328/2010, de 13 de julio).

Preguntas a las que responde:
¿Quiénes conforman el equipo de ciclo?
¿Qué áreas tienen asignadas los componentes del equipo ?

0. Marco legislativo.

0. Introducción: conceptualización y características del área, relación con el Plan de centro (Introducción del anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023 de la etapa de Primaria).

Preguntas a las que responde:
¿Cómo se relacionan las áreas con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo?
¿Cuál es la finalidad y características del área ?

0. Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, secuenciación temporal y concreción curricular (Anexo II de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023).

Preguntas a las que responde:
¿Cómo se relacionan los elementos curriculares de las áreas ?
¿Cómo se concretan los saberes básicos de las áreas para cada curso?
¿Cómo se distribuyen temporalmente los elementos curriculares a lo largo del curso?
¿Qué elementos de los planes y programas se introducen (en caso de que proceda)

Estos elementos curriculares están detallados, relacionados y listados por curso en el anexo de la Orden de Primaria, la concreción curricular está definida por curso, las relaciones entre estos elementos, está determinada en los anexos, **quedando la autonomía del centro dedicada a determinar:**

- Cómo se tratarán los saberes básicos por ciclo, si se secuencian o se repiten se ha de determinar en las programaciones.
- Si es necesario o no modificar la relación entre los saberes básicos y sus criterios de evaluación, para lograr el desarrollo de las competencias específicas determinadas en cada área. En caso de que sea necesario, se ha de establecer esta relación. En caso de que se necesite matizar los saberes o enriquecerlos para adaptarlos al contexto del centro, se ha de realizar en este nivel de la programación. Los saberes básicos, los pueden matizar, ampliar y mover, cumpliendo con la relación establecida en el anexo de la área correspondiente. Los centros pueden matizar los criterios de evaluación de cada área en sus contextos, pero no quitarlos ni añadirles más.
- Cómo secuenciar el trabajo en el aula de los elementos curriculares necesarios para desarrollar las competencias específicas del alumnado, lo que se conoce como temporalización.
- En caso de que se desarrollen planes y programas, se vincularán a elementos curriculares ya determinados en los anexos de las áreas o áreas que contenga el plan de estudios del centro, podrán añadir saberes propios del plan o programa, pero se encajarán en la programación a través de los elementos ya existentes.

Con respecto a la distribución temporal o temporalización, las unidades temporales de programación permiten ajustar la propuesta, el conjunto de elementos curriculares al calendario escolar consiguiendo la planificación educativa más adecuada. La decisión sobre la estructura de la programación es una competencia del centro. Esta decisión, sobre cómo será la unidad de programación, ha de ser recogida en el Proyecto educativo del centro.

En la programación didáctica, se tendrá que especificar las unidades temporales de programación, establecer su orden de desarrollo (secuenciación), así como el número de sesiones que ocupará cada una de ellas y su distribución en el tiempo. Las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que la conforman, deben estar detallados en este epígrafe.

0. Relación del área con las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil competencial y con los objetivos generales de la etapa.

Preguntas a las que responde:

¿Cómo contribuye el área a las competencias clave?
¿Cuáles son los objetivos generales de la etapa a los que contribuye el área?

Referencia normativa:

Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
Anexo I. Perfil competencial al término de cada ciclo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
Anexo III. Relación entre competencias clave y objetivos de la etapa, de la Orden de 30 de mayo de 2023, de Primaria, donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa.
La relación entre las competencias específicas de cada área y los descriptores operativos están en el anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, de Primaria.

Este epígrafe está definido en la norma, no hay que desarrollar nada por parte de los centros.

0. Principios pedagógicos del área Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 101/2023, de 9 de mayo).
Preguntas a las que responde:
¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?
¿Hay alguno especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas?
¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?

0. Orientaciones metodológicas y pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje.
Pregunta a la que responde: ¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?
Referencias normativas:
Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo
Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.
Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

0. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Preguntas a la que responde:

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente,

Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023.

8.1. Evaluación Inicial (Art. 11. Evaluación Inicial de la Orden de 30 de mayo)

Preguntas a las que responde:

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

¿Cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la programación didáctica de las áreas programadas?

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación

educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

0. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas (Instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura).

Pregunta a la que responde: ¿Cómo se desarrolla la competencia en comunicación lingüística en el área?

Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.

0. Las medidas de atención a la diversidad (Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo)

Pregunta a la que responde: ¿Qué medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se aplican en el desarrollo del área?

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, serán llevados a cabo por el maestro o maestra responsable del área, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de su evolución en dichos programas.

Los programas de atención a la diversidad se clasifican en programas de refuerzo y en programas de profundización. Estos programas siempre han de contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables tal y como se indica en el artículo 16.5 sobre promoción con áreas no superadas.

Estos programas se incluirán en las programaciones didácticas, de acuerdo con lo especificado en el Anexo V de la Orden de 30 de mayo.

0. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado (Decreto 227/2011 de 5 de julio; Orden de 27 de abril de 2005)

Pregunta a la que responde: ¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo del área ?

0. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo (Decreto 162/2021, de 11 de mayo; Orden de 17 abril de 2017).

0. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la área (Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos)

Preguntas a las que responde:

¿Cómo contribuye el plan o proyecto a las competencias clave?

¿Cómo contribuye al área o ámbito en cuestión?

0. Evaluación de la programación didáctica.

Preguntas a las que responde:

¿Cómo se ha desarrollado la programación?

¿Se han conseguido desarrollar las competencias específicas propuestas?

¿Se ha cumplido con la temporalización?

¿Se ha aplicado la metodología apropiada?

¿Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes?

¿Se han aplicado pautas DUA?

¿Se ha adaptado la programación a las características del alumnado?

¿Se han llevado a cabo las actividades previstas?...

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación de área.

LISTA DE COTEJO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Se resalta con un asterisco los indicadores no sujetos a prescripción normativa.

INDICADOR	Si	No	Observaciones
La composición del equipo de ciclo está indicada.*			
La asignación de las áreas a los componentes del equipo de ciclo está indicada.*			
La programación didáctica del área contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
La programación didáctica del área es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del proyecto educativo.			
La programación didáctica contempla la finalidad y características del área y es acorde con el proyecto educativo.			
La relación de los elementos curriculares del área es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción de los saberes básicos del área es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.			
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la programación.			
La contribución del área a las competencias clave está detallada.			
Los objetivos generales de la etapa a los que contribuyen el área son los determinados en el decreto de la etapa.			
El desarrollo de los principios pedagógicos de la etapa en el área está alineado con los principios pedagógicos del decreto de la etapa.			
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y			

se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el proyecto educativo.			
Las estrategias metodológicas empleadas en el área están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas del área.			
Los instrumentos empleados en la evaluación del área están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas.			
Los referentes en la evaluación del área están detallados y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas.			
La determinación de la calificación del alumnado (indicadores) está detallada y es acorde/está vinculada a los criterios de evaluación establecidos.			
Se concreta los efectos de la evaluación inicial en la programación del área.			
El desarrollo de la ccl está planificado.			
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo del área, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.			
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo del área y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas.			
Se programan actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la del área.			
Existe relación entre la programación y los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica.			

15. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

Para realizar la selección de los libros de texto, tenemos en cuenta los siguientes criterios:

- Estructuración curricular del proyecto editorial.

Adaptación a la normativa andaluza:

- En el proyecto editorial se contemplan y desarrollan de forma adecuada todos los elementos curriculares definidos en el Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (objetivos generales de cada una de las áreas, competencias clave, contenidos, metodología didáctica, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables)
- El proyecto editorial está basado en la concreción de los elementos curriculares planteada en la Orden correspondiente por la que desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Coherencia con el Proyecto Educativo de Centro:

- El proyecto editorial es coherente con determinados aspectos del Proyecto Educativo de Centro:
- Objetivos propios de la mejora del rendimiento escolar.
- Líneas generales de actuación pedagógica.
- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.
- Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
- Forma de atención a la diversidad.
- Organización de actividades de refuerzo y recuperación
- Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

Idoneidad del planteamiento didáctico:

- El planteamiento didáctico que se ofrece para el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje está basado en las orientaciones metodológicas del Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía y la Orden por la que desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía:

- Ofertando una metodología activa y motivadora, centrada en la actividad del alumnado, favoreciendo su participación.
- Búsqueda constante de desarrollo de las competencias clave.
- Promocionando el empleo y el desarrollo de un pensamiento racional y crítico.
- Ofertando actividades para trabajo individual y cooperativo, buscando el aprendizaje entre iguales.
- Ofertando actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales diversos.
- Desarrollando varios procesos cognitivos (identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir…).
- Con implicación de la lectura y la investigación.
- Impulsando las diferentes posibilidades de expresión.
- Con integración de referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.
- Buscando el desarrollo máximo de capacidades más que la asimilación aislada de contenidos.

Transversalidad:

- Se contemplan referencias establecidas en la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía sobre:
    - La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
    - La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
    - La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
    - La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
    - El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
    - La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Idoneidad en la estructuración de unidades:

- Las unidades presentan contenidos y metodologías interdisciplinares, estando conectadas entre las distintas áreas.
- Las unidades, en su conjunto, contemplan una temporalización adecuada, pudiendo ser desarrolladas en tiempos que no sean demasiado cortos o excesivamente largos

Idoneidad del planteamiento de la evaluación:

- La evaluación está planteada sobre el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
- Los criterios de evaluación del proyecto ofertado están en consonancia con los dispuestos en el Proyecto Educativo del Centro y en la Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Existe una diversidad de oferta en los procedimientos e instrumentos de evaluación, siendo estos coherentes con los criterios de evaluación y las capacidades y competencias a evaluar.
- Se favorecen los procesos de autoevaluación por parte del alumnado.
- Se proporcionan modelos de pruebas de evaluación adaptables, fácilmente editables y coincidentes con los criterios de evaluación.
- Se proporcionan solucionarios, escalas, indicadores y rúbricas apropiadas para la resolución y calificación adecuada de ejercicios, actividades y tareas.

Tratamiento de la lectura:

- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la lectura con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

Tratamiento de la expresión y comprensión oral:

- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la expresión y comprensión oral con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

Tratamiento de la expresión escrita:

- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la expresión escrita con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

Tratamiento de la resolución de problemas:

- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la resolución de problemas en el área de matemáticas, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

Tratamiento de la diversidad:

- Se favorece el tratamiento de las unidades de forma diversificada para distintos tipos de ritmos de aprendizaje del alumnado, ofertando ejercicios y actividades multinivel para el aprendizaje autónomo.
- Se ofertan actividades de refuerzo y ampliación tanto en papel como en formato online.

Necesidad de modificaciones:

- El material proporcionado no necesita de muchas modificaciones para ser adaptado al Proyecto Educativo del Centro.
- El material proporcionado está en formato fácilmente editable para su adaptación al Proyecto Educativo del Centro.

-Aspectos intrínsecos de los libros de texto.

Estética exterior:

- El material de las cubiertas es de calidad y con un diseño atractivo.

Estructura interior:

- Se utilizan numerosas imágenes, mapas conceptuales, ejemplificaciones, síntesis… que fomentan y facilitan el aprendizaje con una estética atractiva y motivadora para el alumnado.

Vocabulario empleado:

- Se aprecia en el desarrollo de los contenidos un lenguaje y vocabulario claro, preciso, comprensible y adaptado al alumnado del centro.

Coherencia con el proyecto editorial:

- Se aprecia una coherencia entre lo plasmado en los libros de texto y lo ofertado en el proyecto editorial.

Idoneidad en el planteamiento de actividades:

- Los ejercicios, actividades y tareas ofertadas son motivadoras, están conectadas con la vida cotidiana y con el entorno inmediato donde se desenvuelve el alumnado, estando secuenciados con un grado de dificultad acorde al nivel del alumnado del centro.

-Recursos y materiales.

Recursos TIC:

- Se ofrece trabajo de contenidos a través de recursos TIC (consulta y/o ampliación de la información, videos tutoriales, documentales, rotafolios, libros digitales…)

Material manipulativo:

- Las actividades planteadas requieren el uso y empleo de materiales manipulativos por parte del alumnado.
- Se ofrece material manipulativo al centro para el desarrollo de las actividades planteadas en los libros de texto.

Bancos de tareas y actividades de ampliación y refuerzo:

- Se ofrecen bancos de tareas alternativas a las planteadas para renovar curso tras curso el trabajo a realizar por el alumnado.
- Se ofertan actividades de refuerzo y ampliación tanto en papel como en formato online.

-Apoyo a la labor del profesorado.

Plataformas TIC:

- Se ofrece una plataforma virtual donde se contemple el proyecto de la misma, modelos de ejercicios, actividades, tareas, de refuerzo y ampliación, documentos interesantes para el profesorado, guías de actuación…

Guías educativas:

- Se ofrece un modelo de guía para el profesorado donde no sólo se contemplen los solucionarios de ejercicios o actividades, sino orientaciones metodológicas para el desarrollo de los mismos y tareas, base curricular de las mismas, indicaciones del material de refuerzo y ampliación…

- Criterios esenciales a tener en cuenta con respecto a la igualdad y no discriminación. Los libros de textos cumplirán con los siguientes criterios:

- Inexistencia de contenidos o situaciones sexistas, machistas o de violencia contra las mujeres.
- Utilizarán un lenguaje inclusivo y no sexista.
- En las imágenes que muestren, se hará con respeto el reflejo de la diversidad humana, tanto cuantitativa como cualitativamente. Se hará una presencia equilibrada de hombres, mujeres, diversidad en las personas en cuanto a edad, vestimenta, prácticas sociales y profesionales, aspecto físico, origen étnico o cultural, o identidad sexual.
- Se harán visibles y se reconocerán diversos modelos de familias, fomentando las relaciones igualitarias, el respeto y la libertad personal, evitando las discriminaciones.
- Visibilización y valoración del papel de la mujer y sus aportaciones a los distintos campos de la actividad humana.
- Tratamiento igualitario de datos bibliográficos, descubrimientos, aportaciones… de hombres y mujeres.
- Aportación de referentes de ciudadanía que supongan avances en la igualdad de derechos.
- Visibilización y mayor conocimiento de la diversidad sexual y de género, con igualdad y sin discriminaciones.
- Fomento de actitudes igualitarias, de diálogo, cooperación, liderazgo y de profundo respeto entre los géneros, normalizando en todas las personas la realización de actividades de crianza, laborales, de ocio y de cuidado, independientemente del sexo al que se pertenezca.

16. LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS

CRITERIOS PARA LA DEDICACIÓN HORARIA DE LOS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

En el centro, incluidos en nuestro presente proyecto educativo, desarrollamos los siguientes Planes y Programas.

1. PLAN DE APERTURA DEL CENTRO
2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ESCUELA ESPACIO DE PAZ
3. PLAN DE BIBLIOTECA
4. PLAN DE SALUD Y P.R.L /PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
5. PROYECTO TDE /COMPDIGEDU
6. PROYECTO PRÁCTICUM UNIVERSIDAD
7. PROYECTO BILINGÜE
8. PROYECTO MÁS EQUIDAD
9. PROYECTO PROA+ TRANSFÓRMATE
10. PROYECTO DE BIENESTAR ESCOLAR
11. PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA
12. UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO

Los criterios para la dedicación horaria de aquellos docentes que asuman y sean nombrados como responsables de dichos Planes y Programas citados, se centrarán en lo siguiente:

a) Formación y titulación acreditada relacionada con el desempeño de los mismos.
b) Experiencia anterior como coordinador/a en el plan o proyecto.
c) Implicación, el estar dispuesto a asumir las funciones para la coordinación.

d) Trayectoria anterior en el centro en el desempeño de alguna de estas funciones o en otros centros de anterior destino.
e) Disponibilidad horaria para la reducción de su carga lectiva, para que asumiendo dicha coordinación, su labor pedagógica de atención al alumnado no se vea afectada y sea un perjuicio para los alumnos/as.

Para el cumplimiento de las funciones de coordinador/a de cada Plan, la normativa vigente determina un número de horas de dedicación, que en ocasiones están sujetas al criterio del número de unidades del centro. Para nuestro centro, que posee 18 unidades, las reducciones lectivas para cada Plan son las siguientes:

- Plan de Apertura: 5 horas semanales lectivas
- Plan de Igualdad: recreos
- Plan de Biblioteca: 5 horas lectivas
- Proyecto TDE: 3 horas lectivas semanales
- Proyecto Comp.Dig.Edu: 3 horas lectivas semanales
- Proyecto Prácticum: 0 horas
- Plan Bilingüe: 3 horas lectivas semanales
- Plan de Autoprotección: recreos
- Proyecto Más Equidad: 0 horas
- Proyecto PROA+ Transfórmate: 3 horas no lectivas
- Proyecto de Bienestar escolar: 0 horas

Detallamos ahora algunos aspectos de la coordinación de varios Planes y Programas:

COORDINACIÓN DEL PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES:

El Plan de Apertura exige la necesidad diaria de atender problemas de comedor, aula matinal y/o actividades extraescolares, la necesidad mensual de actualizar altas y bajas de todos los servicios y en los primeros meses de curso la puesta en marcha de los mismos.

COORDINADOR/A DE IGUALDAD:

Para realizar sus funciones podrá utilizar el horario de obligada permanencia en el centro, lectivo, no lectivo, así como el destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos, por lo que podrá quedar liberado de esta tarea, no siendo incluida en los turnos correspondientes.

RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA:

El responsable además, podrá contar con un equipo de apoyo para realizar sus funciones y hacer de la Biblioteca del Centro un espacio activo y protagonista.

COORDINACIÓN DEL PLAN TDE/COMPDIGEDU:

La coordinación del Plan TDE exige contactar casi diariamente con el CAU y con el CSM para pequeñas reparaciones tanto de los ultraportátiles como para la solución de problemas de software, pizarras digitales… exige la intervención en las aulas para atender la demanda del profesorado en algunas cuestiones de programas, problemas con PDI y el control de la plataforma GOOGLE WORKSPACE.

COORDINACIÓN DEL PROYECTO PRÁCTICUM DE LA UNIVERSIDAD:

Incluye el acogimiento del alumnado que sea nombrado para realizar sus prácticas en el centro, el seguimiento de los mismos y la organización de la evaluación.

COORDINACIÓN DEL PLAN DE CENTROS DOCENTES BILINGÜES:

Las funciones del coordinador bilingüe vienen reguladas en su correspondiente normativa, destacamos las siguientes funciones:

Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo.

Establecer el horario de los auxiliares de conversación, quienes deberán apoyar preferentemente la labor del profesorado que imparte su área o materia en la Lengua 2.

Participar, en su caso, en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Establecer la interlocución con los demás Centros Bilingües y con los responsables del Plan de Fomento del Plurilingüismo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

Coordinar, en definitiva, las distintas acciones que se desarrollen en el Centro y cuantas otras le sean encomendadas en relación con el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

COORDINACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:

Incluye mantener el Plan al día, informar al Claustro sobre Prevención y Riesgos Laborales, realizar los simulacros de evacuación, observar las deficiencias del centro en cuanto a seguridad y dar parte de las mismas a la Dirección, mantener en general la seguridad de la Comunidad Educativa

16.1 PLAN DE APERTURA

El Plan de Apertura de Centros persigue que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, proporcionen a las familias una oferta de jornada escolar completa, en la que encuentren las actividades que necesitan para completar la formación de sus hijos/as y para utilizar de una manera provechosa el tiempo libre. Al mismo tiempo, el Plan de Apertura persigue como objetivo principal, que las familias puedan conciliar la vida laboral con el horario escolar de sus hijos/as.

Contamos con los servicios de:

Horarios:

Aula Matinal: de 7.30 a 9.00 horas

Comedor: de 14.00 a 16.00 horas

Actividades Extraescolares: de 16.00 a 18.00 horas.

Comienzo:

Aula Matinal: primer día de clase con horario normal de clases (9.00-14.00) en el mes de septiembre, menos para los alumnos/as de Infantil de 3 años que realizan período de flexibilización, que comenzarán los servicios a final de septiembre, según se determine en cada curso escolar; salvo aquel alumnado que no se acoja al periodo de adaptación, que podrá hacer uso del servicio desde el primer día de inicio de las clases.

Comedor: primer día de inicio de curso escolar

Actividades Extraescolares: mes de octubre

Finalización:

Aula Matinal y Comedor: último día de clase en el mes de junio.

Actividades Extraescolares: 31 de mayo.

Precios:

Aula Matinal y cada Actividad Extraescolar: 17,51 euros al mes sin subvención. La segunda Actividad Extraescolar y sucesivas no tendrán subvención, sólo se subvenciona la primera.

Comedor: 4.98 euros al día sin subvención.

Los precios están sujetos a las modificaciones que establezca la Administración.

Las subvenciones podrán ser del 100%, 50%, 42%, 34%, 26%, 18%, y 10%, siendo éstas comunicadas al Centro por los organismos competentes y calculándose según los ingresos de la unidad familiar. Serán expuestas en el tablón de anuncios cuando dispongamos de las mismas a comienzos de cada curso escolar.

NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE APERTURA:

AULA MATINAL

Los padres accederán hasta la puerta principal del colegio, donde los recibirá un monitor/a que comprobará que el niño/a está en la lista y le guiará posteriormente hasta el Aula Matinal correspondiente.

Al Aula Matinal sólo podrán acceder los alumnos/as que rellenaron la solicitud correspondiente, la entregaron en la Secretaría del Centro y fueron admitidos. El aforo máximo de comensales de este servicio está limitado a 60 alumnos/as.

HORAS DE ENTRADA: de 7.30 a 8.45 horas.

La última entrada al Aula Matinal se hará efectiva a las 8:458. La asistencia al servicio de desayuno de la Fundación Gota de Leche será hasta las 8:35

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

RECEPCIÓN: **A las 16.00 H.:** Los monitores/as reciben a los participantes en filas según su taller y se van con ellos a su aula, en el patio, frente a la puerta principal del colegio. Si está lloviendo, las filas se harán en el porche de entrada del colegio.

A las 17.00 H: Los monitores/as reciben a los participantes en filas según su taller y se van con ellos a su aula. Los participantes que a las 16.00 h. se incorporan desde el Comedor serán llevados a las filas por monitores/as del Comedor Escolar.

Los participantes que de 17.00 a 18.00 cambian de taller, serán acompañados a las filas por sus monitores/as.

SALIDA: Se establece como punto de salida el mismo lugar donde los monitores recogieron a los participantes a la hora de su entrada. Se les ruega máxima puntualidad para recoger a los menores.

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las Actividades Extraescolares serán contratadas con una empresa encargada de llevarlas a cabo según la normativa de la Junta de Andalucía. El responsable del Plan de Apertura de Centros de dicha empresa estará disponible para aclarar cualquier consulta relativa al desarrollo de las actividades.

ALTAS, BAJAS Y COBRO EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y AULA MATINAL:

ALTAS: La participación en una Actividad Extraescolar o en el Aula Matinal se hará efectiva rellenando todos los datos de la FICHA DE INSCRIPCIÓN y ENTREGÁNDOLOS EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO EN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, siendo su inscripción para el curso completo. Excepcionalmente, Y SÓLO EN AQUELLOS TALLERES DONDE EXISTA PLAZA se aceptarán ALTAS NUEVAS y la incorporación del niño/a al taller **se hará efectiva el primer día del mes posterior al periodo de cobro**, así que si el interés se produce en el transcurso del periodo de cobro, la incorporación se realiza el primer día del periodo de cobro siguiente.

Sin haber cumplimentado la inscripción EN LOS PLAZOS INDICADOS Y ENTREGADA EN SU DEBIDO MOMENTO EN SECRETARÍA no podrán hacer uso de las Actividades ni del Aula Matinal.

BAJAS: Las bajas hay que notificarlas el mes anterior a la finalización del periodo de cobro mediante un documento de baja, cuyo modelo se encuentra en la Secretaría del Centro y tendrá que ser cumplimentado por duplicado, para que se puedan quedar con una copia sellada del impreso por parte del Centro. Si se produce la baja a partir de la primera semana del siguiente periodo de cobro, esa cuota habrá de ser abonada ya que ocupó plaza en el Taller o en el Aula Matinal**.** En el supuesto de no entregar la ficha de baja, el hecho de no asistir a los talleres o al aula matinal, no supone la baja, por lo que se seguirá cobrando la cuota correspondiente.

COBROS: Los cobros se harán mediante domiciliación bancaria EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES por MESES ANTICIPADOS. Se cargará en su cuenta bancaria un recibo cada mes por el importe de todas las Actividades en las que participa su hijo/a.

El cobro del Aula Matinal se hará por la empresa encargada, del siguiente modo, según la nueva normativa:

1. El cobro del servicio se realizará mensualmente mediante domiciliación bancaria. (Independientemente que sea usuario de mes completo o días sueltos).

2. El mes de septiembre se cobrará sin bonificación (las bonificaciones no salen hasta un mes más tarde), en el mes siguiente se regularizaría el cobro, con la bonificación asignada a cada alumno/a.
3. Los recibos a las familias se efectuarán a mes vencido. (Ejemplo: El mes de Septiembre se cobrará en el mes de Octubre).
4. Las familias con usuarios en el servicio, deberán indicar con antelación a la empresa si harán uso del servicio por mes completo o días sueltos (en la hoja de solicitud del servicio).
5. Si la familia hace uso del servicio más de 13 días al mes, se le cargará el recibo en función del precio mensual (17,51€)
6. Si por el contrario, la familia usa el servicio 13 días o menos, el cargo irá en función de los días de uso (1,33€/día).

La devolución de los recibos y/o el no pago, podrá conducir a que la Junta de Andalucía curse las acciones legales correspondientes.

COMEDOR

Al comedor sólo podrán acceder los alumnos/as que rellenaron la solicitud correspondiente, la entregaron en la Secretaría del Centro y fueron admitidos. El aforo máximo de comensales de este servicio está limitado a 169 alumnos/as.

Los niños/as usuarios de este servicio de Educación Infantil serán recogidos en sus aulas por monitores/as de este servicio para conducirlos al comedor sobre las 13.50 horas. Los demás acudirán a su punto de encuentro con los monitores/as.

Los alumnos/as comerán en dos turnos, en el primero lo harán los niños/as de E. Infantil y 1º ciclo y en el segundo los alumnos de 3º a 6º de E. Primaria. Tras la comida los alumnos/as serán atendidos por los mismos monitores/as del servicio, desarrollando tareas de descanso, entretenimiento y relajación, siempre de carácter educativo.

El respeto de las normas de comportamiento, convivencia y organización en el comedor será de vital importancia, el incumplimiento de las mismas de forma reiterada será seguido por el Equipo Directivo, quien determinará acciones de control y mejora.

Las horas de recogida de sus hijos/as en este servicio serán: desde las **15.00** a las **16.00** horas. La puerta de recogida será la puerta principal del centro. Los alumnos/as que continúen con actividades extraescolares serán conducidos por los monitores/as a las filas de las mismas.

Las ALTAS Y BAJAS de este servicio se harán en la Secretaría del Centro, con antelación de una quincena a la fecha de hacerse efectiva, que será siempre el comienzo de mes.

Cuando un alumno/a usuario de este servicio suspenda ocasionalmente el uso del mismo (enfermedad o cualquier otra razón justificada), tendrá que notificarlo a la empresa adjudicataria del servicio.

El COBRO del servicio de comedor se realizará, según la nueva normativa, por parte de la empresa de comedor y no por el centro. Los pagos se harán por anticipado y por domiciliación bancaria. El impago de los recibos en la fecha indicada originará la baja en el servicio y la puesta en marcha de un procedimiento administrativo regulado por la normativa. Por ello, ante cualquier cambio en la asistencia al servicio, además de comunicarlo al centro, deberá ser notificado a la empresa.

Funciones del personal de comedor.

Personal de atención al alumnado:

Serán funciones de atención al alumnado en el servicio de Comedor Escolar:

a) Atender y custodiar a los alumnos durante las comidas, y el tiempo anterior y posterior a las mismas. Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese tiempo.

b) Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales e higiénicos-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.

c) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el Director/a del Centro, con vistas al adecuado funcionamiento del Comedor

Medidas de seguridad e higiene :

a) Todos los comedores escolares deberán cumplir las exigencias establecidas en la reglamentación técnico-sanitaria.

b) Todo el personal de cocina deberá estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.

c) Antes de comenzar el funcionamiento del Comedor Escolar se deberán revisar todas las instalaciones de cocina, almacenamiento, red eléctrica y toma de agua y gas.

d) Asimismo, se someterán a revisión y desinsectación los locales y utensilios de cocina, despensas, almacén y comedor.

e) Deberá llevarse a cabo un control continuo y adecuado de las etiquetas de los productos envasados y enlatados, fechas de caducidad y consumo preferente.

Las normas de funcionamiento y convivencia deben cumplirse por el bien de todas y cada una de las personas que llevan a cabo este servicio. Están recogidas en nuestro Plan de Convivencia del Centro.

16.2 PLAN DE IGUALDAD

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios cursos en nuestro centro la línea fundamental que inspira el Plan de Igualdad es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida escolar, familiar, social, laboral y cultural.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa. El objetivo de una verdadera educación igualitaria consiste en formar a los más pequeños una representación justa y equitativa del mundo, favoreciendo la asunción en igualdad de expectativas profesionales y responsabilidades familiares y sociales.

Por ello, será una responsabilidad de toda la comunidad educativa y se llevará a cabo de forma transversal, integrando la perspectiva de género en el currículo de toda la etapa, potenciando una formación igualitaria y coeducativa en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivosexual o la resolución pacífica de conflictos.

1.- JUSTIFICACIÓN

Propondremos actuaciones a favor de los derechos de las mujeres, para eliminar las desigualdades, y lo haremos trabajando con nuestras alumnas y alumnos, partiendo de los resultados obtenidos en la evaluación del curso anterior, de la realidad concreta de nuestro centro, teniendo en cuenta el perfil del alumnado y del profesorado, los recursos y espacios disponibles.

Todo ello promoviendo la sensibilización, la participación y la implicación individual y colectiva de la Comunidad Educativa, visibilizando y reflexionando sobre aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada y a partir de ahí, llevar a cabo intervenciones educativas planificadas, que compensen las desigualdades detectadas.

De esta forma reforzamos los aspectos ya trabajados, continuando para superar desigualdades y posibilitar el pleno desarrollo personal, de manera que hombres y mujeres puedan vivir y desarrollarse en igualdad de derechos y oportunidades, de cooperar de forma equilibrada e igualitaria.

Además, Coeducar, tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia.Los planteamientos cooperativos de "yo gano, tú ganas", configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

El desarrollo del Plan de Igualdad en el Centro la asumimos como una responsabilidad de toda la comunidad, especialmente en el tratamiento transversal de la perspectiva de género en el currículum, la formación igualitaria y la coeducación como prevención de la Violencia de Género, en el plan de convivencia, en la acción tutorial, en todas las áreas y en las actividades extraescolares, incluyendo propuestas dirigidas al alumnado y al profesorado.

Es un trabajo colaborativo y en equipo, coordinado por las personas responsables de la Comisión de Igualdad. Esta Comisión cuenta con la participación de representantes de todos los ciclos del centro. De este modo, contamos con la visión de todos los Ciclos para el diseño de las actividades que se propongan.

El Claustro se implica en su diseño y realización considerando importante la coordinación con el Equipo Directivo y el Consejo Escolar del Centro, con el objeto de asegurar una orientación académica y profesional que tenga en cuenta la perspectiva de género, así como una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivosexual o la resolución pacífica de conflictos.

Así desarrollaremos acciones de sensibilización, formación e implicación de la Comunidad Educativa.

También consideramos importante la planificación de Actividades entorno a días puntuales, teniendo en cuenta los recursos editados o coeditados por la Consejería de Educación, por el Instituto Andaluz de la Mujer, otras instituciones y otros enlaces de interés, como son:

Recursos del Portal de Igualdad de la Consejería de Educación www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad

Recursos del IAM en torno a los días:

•25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

•8 de Marzo, Día de la Mujer

Este plan parte de la realidad de nuestro contexto escolar y familiar, reflejado y recogido en un diagnóstico realizado por compañeras/os del centro y se ha tomado en cuenta la valoración final y las propuestas de mejoras reflejadas en las memorias anteriores.

2.-OBJETIVOS

Pretende ser, por encima de todo, una tarea diaria que nos lleve a todos y todas a ser personas plenas, responsables y que defienden las libertades propias y respetan las libertades de los demás, una tarea que aporta herramientas como el debate, la reflexión, la investigación y la puesta en práctica de iniciativas coeducativas, viables, por parte del claustro y de todos los niños y niñas.

Será vital que el presente trabajo se desarrolle al mismo tiempo en la escuela y familia, al ser ambos los primeros espacios de socialización.

Objetivos que nos planteamos:

1.-Desarrollar una actitud de respeto ante las diferencias.
2.-Sensibilizar sobre la necesidad de educar en la igualdad de oportunidades como un derecho de niños y niñas.
3.-Fomentar una actitud crítica ante casos reales de discriminación.
4.-Favorecer el trabajo en grupo en el que participen niños y niñas en igualdad.
5.-Fomentar la utilización de un lenguaje no sexista, en el trato diario, en los textos y documentos que se utilizan en el colegio.
6.-Detectar actitudes sexistas en el aula, reflexionar sobre ellas y buscar soluciones.

7.-Fomentar la participación de la familia en las actividades coeducativas.
8.-Favorecer la expresión de los sentimientos y el desarrollo de una inteligencia emocional.

9.-Resolver los conflictos con el diálogo, criticando siempre la violencia.
10.-Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

3.-CONTENIDOS.

Nuestro trabajo consistirá en que nuestro día a día tenga como meta el educar en la igualdad, aunque las actividades principales se desarrollen en días especiales cuya celebración lo requiera.

- Prevención en todos los espacios del centro la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad en el uso de espacios, actividades a desarrollar, etc....
- Uso del sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención a niños y niñas con dificultades, ya sean motrices o psicopedagógicas.
- Creación de un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Participación del alumno/a en la organización y el desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en clase; así como aquéllas que les sean propuestas en casa.

- Potenciación de la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.

4. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS DIFERENTES ÁREAS

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto para educar en igualdad es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado herramientas y competencias valiosas para su crecimiento personal.

Comunicación lingüística.

Se trabajará a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además se desarrollarán actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Área de matemáticas y ciencias

Trabajaremos para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico

TIC

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Ámbitos sociales y cívicas.

Se fomentarán valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad.

Aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia tan necesaria ya que se incluirán actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Se analizarán las distintas situaciones y se comentarán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo.

Conciencia y expresiones culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones,… desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto, a través de carteles, vídeos, búsqueda de información, etc.

5.-ACTUACIONES

Es importante que junto a las actividades propiamente dichas, haya momentos de reflexión y propuestas de mejora tanto a nivel personal, escolar y/o en la familia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo en los diferentes niveles por lo que se especificará a qué cursos van dirigidas, intentando que sean las idóneas para ese nivel.

Los verdaderos protagonistas son los niños y las niñas, partiremos de sus ideas previas para llegar al análisis crítico y de su entorno para que sean capaces de realizar sus propuestas de mejora.

Propiciaremos su autonomía moral, siempre dependiendo de la edad, pero ayudándoles a realizar trabajo de reflexión. Se realizarán actividades variadas, de lenguaje, tomando como recurso las nuevas tecnologías, lúdicas, en grupo e individuales, aprovechando todo aquello que sea medio de aprendizaje, socialización y diversión.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

- Tomar como punto de partida el diagnóstico de la situación del centro.
- Formación de una comisión de igualdad en el centro formada por varios docentes del mismo (a ser posible, de diferentes ciclos). Se reunirá de forma frecuente según calendario previsto para realizar la propuesta de actividades a llevar a cabo durante este curso.
- Información y sensibilización del Claustro, Consejo Escolar, AMPA y otros organismos de la comunidad educativa.
- Estudio de las propuestas de mejora de la memoria final de curso.
- Estudio y análisis para la elaboración de un Plan de Igualdad acorde con el Plan de Igualdad de la Consejería de Educación.
- Solicitar talleres “Educar en Igualdad” que ofrece el Ayuntamiento de Sevilla.
- Reuniones de la Comisión de Igualdad para preparar actividades relacionadas con las efemérides.
- Elaborar la Memoria del final de curso.

Propuestas para el Día 25 de Noviembre: por determinar

Propuestas para el Día de la Mujer (8 Marzo): por determinar

Otras actividades a realizar durante el año serán:

- Análisis, comentarios, sobre los derechos de los niños y las niñas.
- Búsqueda de noticias en los periódicos o en internet sobre los temas de la actualidad tratados en clase.
- Encuestas para hacer diagnósticos sobre: labores del hogar, juguetes, regalos….
- Análisis del lenguaje utilizado.
- Comprobación del uso de los patios de recreo por los distintos sexos y las actividades que cada uno realiza en ellos.
- Realización de trabajos en grupos mixtos para favorecer el conocimiento y respeto mutuo.
- Análisis de cuentos populares y tradicionales.
- Cambio de partes de los cuentos conocidos para poder trabajar el tema: sexo de los personajes, características físicas o psíquicas, oficios, finales etc.

- Proponer y escribir cuentos coeducativos.
- Proporcionar materiales como posters, puzzles…con imágenes de profesiones y actividades que tradicionalmente no realizan hombres ni mujeres.
- Proyección de películas y vídeos sobre el tema.
- Lectura en clase y en casa sobre libros que trabajen el valor de la coeducación.
- Realización de técnicas de animación de la lectura que permitan también una reflexión sobre el tema.
- Realización de asambleas y debates en las clases como punto de partida y como reflexión para sacar conclusiones.
- Preparación de canciones con letras que hablen sobre el respeto y la igualdad entre las personas.
- Implicación de las familias en los trabajos que se realicen de forma que se establezcan debates.
- Exposición de información interesante sobre el tema a los demás compañeros y compañeras para que el claustro también participe de lo que vamos aprendiendo (lecturas recomendadas, páginas web interesantes…)
- Buscar momentos de charlas informales del claustro en los que se hable sobre el tema.
- Comparación de anuncios en la tele: qué productos venden hombres, y qué productos mujeres.
- Comparación sobre la vestimenta de la mujer: cómo ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Roles en las tareas del hogar. Comparación en las casas (quién hace la compra, quién cocina, quién repara algo estropeado…).
- Buscar estereotipos sexistas en los anuncios publicitarios y en los catálogos de juguetes para reflexionar sobre ello.
- Actividades de roll-playing en el aula, que ayuden a los alumnos a reflexionar sobre la importancia de la igualdad de todas las personas y la resolución pacífica de conflictos.
- Puesta en marcha de estudios de caso: se les expone una situación en clase y tienen que decidir sobre las diferentes formas de resolverla y cuál o cuáles son las más adecuadas.

7.- EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos planteados están siendo adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia así como la Memoria del Plan.

16.3 PLAN DE LA BIBLIOTECA

1. AUTOMATIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COLECCIÓN.

1.1. Nuestro Centro. Descripción del contexto social.

Antes de comenzar con el desarrollo específico de este apartado vamos a hacer una descripción contextual de nuestro Centro que servirá para entender las diversas actuaciones que aquí aparecen desarrolladas.

La población escolar de nuestro centro ha cambiado sustancialmente en los últimos años, de unos niños mayoritariamente nacidos en el barrio en el que se encuentra ubicado, hemos pasado a ampliar el censo del colegio con alumnado extranjero de 34 nacionalidades diferentes: marroquíes, rumanos, colombianos, ecuatorianos, bolivianos, senegaleses…Convirtiéndonos de este modo en uno de los centros con mayor número de nacionalidades de toda España.

Respecto a los intereses, capacidad de trabajo e integración en la institución escolar, se aprecian diferencias notables entre los que pertenecen a un medio socio-familiar más desfavorecido, entre ellos una mayoría de alumnos extranjeros y aquellos otros cuya integración personal, social y cultural es más estable.

- En el análisis realizado de los problemas de lectura, los más destacados han sido:
- Dificultades en la comprensión lectora.
- Escaso vocabulario y con poca riqueza.
- Escasa participación de la familia y mínimos medios en casa.

Dificultades en:

- Selección de libros de lectura para entretenimiento.
- Localización de fuentes de información adecuadas a una actividad o necesidad.
- El manejo de obras de referencia.

Asimismo, en el proceso de reflexión y análisis de la situación en la que se encuentra el alumnado, se aprecia la necesidad de hacer planteamientos integradores (aunque sean muy elementales) con carácter multidisciplinar y que orienten todo el proceso del aprendizaje lecto escritor.

En el Colegio Público San José Obrero de Sevilla venimos desarrollando, desde hace años, un trabajo didáctico en diferentes áreas interrelacionadas con la biblioteca. El tronco fundamental de todo el trabajo ha sido la biblioteca de aula, con la creación de un fondo literario que se ha ido enriqueciendo con los años. A partir de la integración en el plan de familia con la apertura del colegio al barrio y la ampliación de servicios (Aula matinal, comedor, Actividades extraescolares…) pudimos relanzar nuestro proyecto y darle forma, sobretodo catalogando e informatizando la base de datos. Para ello ha sido fundamental la iniciativa del profesorado y la ayuda inestimable de la Asociación de Amigos para la lectura y las bibliotecas.

Este curso tenemos como objetivo continuar potenciando el uso y mejora de la biblioteca escolar en todos los ámbitos.

- Objetivos que queremos alcanzar
- Llevar a cabo expurgo de antiguos ejemplares y materiales sin uso, por encontrarse en mal estado o no ser adecuados a una biblioteca escolar.
- Revisión y actualización del proyecto de biblioteca.

• Realizar la formación de usuarios tanto para alumnos-as como para los profesores de nueva incorporación.

• Llevar a cabo la formación para la gestión del programa 'Biblioweb Séneca'.

• Organizar reuniones periódicas del equipo de biblioteca.

• Garantizar la disponibilidad de los documentos, a través de su tratamiento informático, cerrar el catálogo e informatizar el registro.

• Revisar y actualizar el inventario de fondos bibliográficos y continuar con la informatización de los diferentes ejemplares.

• Equilibrar y aumentar el fondo documental en general, especialmente incorporar las mismas lecturas para todo el grupo-clase.

• Renovar la decoración: crear una zona con ordenadores.

• Difundir los fondos de la biblioteca y hacerlos llegar a profesores, alumnos y padres.

• Seguir ampliando las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca.

• Continuar incrementando los índices de lectura de los alumnos, motivándolos para ello.

• Organizar actividades a nivel de centro que fomenten de la lectura.

• Llevar a cabo el servicio de préstamos bibliotecarios y la dotación de las bibliotecas de aulas.

• Promover la lectura en inglés a través de la mochila viajera.

1.2. Nuestra Biblioteca.

Nuestra biblioteca se fundó en el año 1997. En el curso 2016-2017 pasó a llamarse Biblioteca 'Rubén Darío Ávalos Flores' en reconocimiento a nuestro querido antiguo alumno.

La Biblioteca Escolar es un espacio educativo, que alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que necesita el centro para desarrollar su tarea docente, bajo la supervisión de personal cualificado, y cuyas actividades se integran plenamente en los procesos pedagógicos del centro y se recogen, por tanto, en el Plan de Centro y la Programación General Anual.

La biblioteca proporciona múltiples servicios de información y ofrece acceso -por diferentes vías- a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura.

Nuestra biblioteca está organizada según la CDU y la gestión de la misma se hace a través del programa Biblioweb Séneca.

Además del servicio de préstamo que se lleva a cabo desde la biblioteca del centro, cada aula cuenta con su biblioteca particular, con ejemplares adaptados a su edad y realizan un sistema de préstamo con un encargado semanal. Por otro lado, ofrecemos 'Bibliopatio' por lo que durante los recreos los martes y jueves pueden hacer uso de la misma

• Principios básicos de la biblioteca escolar:

• La biblioteca es, ante todo, un lugar de aprendizaje, de encuentro y comunicación, integrada en el proceso pedagógico para favorecer la autonomía y responsabilidad del alumno.

• La biblioteca recoge todos los recursos bibliográficos, informativos y didácticos en general: no sólo encontraremos documentos impresos en papel (libros, revistas, periódicos), sino todos aquellos soportes en los que hallar información.

• La gestión de la biblioteca ha de ser centralizada, si bien en permanente contacto y colaboración con las bibliotecas de aula.

• La biblioteca ha de estar abierta al exterior, relacionándose con su entorno social y cultural, colaborando con otras instituciones y utilizando las nuevas tecnologías que le permiten estar en conexión con cualquier otra biblioteca o centro educativo.

• Objetivos de la biblioteca escolar:

• Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.

• Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.

• Dotar a los alumnos de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos.

• Habituarlos a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente. Para favorecer el desarrollo del hábito lector y el placer por la lectura. Para ello debe tener una intensa conexión con las bibliotecas de aula y con los tutores.

• Apoyar el currículo escolar: la biblioteca debe ser un centro de recursos materiales e intelectuales, constituyendo el soporte y la infraestructura necesaria para posibilitar variedad metodológica y diversidad de materiales.

• La biblioteca debe ser compensadora de las desigualdades de origen o adquiridas prestando al alumnado los estímulos, ayuda y apoyo al estudio que su entorno familiar y social no le ofrece.

• Debe estar integrada en el organigrama, en los documentos institucionales (PEC, PCC, Programaciones), motor de proyectos y dinamizadora de la vida cultural del centro.

• Favorecerla integración de las TICs en el currículo escolar y en horario extraescolar poniendo a disposición de alumnos y profesores recursos documentales en soporte digital o telemático y aplicaciones educativas.

• Funciones de la biblioteca escolar:

• Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.

• Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema de información centralizado.

• Establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna.

• Difundir entre alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.

• Constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información. Colaborar con los profesores para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto.

• Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.

• Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.

• Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro.

• Difundir, entre los maestros y los alumnos, materiales didácticos e información administrativa, pedagógica y cultural.

• Colaborar en la planificación y el desarrollo del trabajo escolar, favoreciendo la utilización de diferentes recursos documentales.

• Atender a los alumnos que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.

• Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.

• Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

• Coordinar los horarios para llevar a cabo el bibliopatio así como la formación de usuarios .

• Formar a los propios compañeros en el manejo del programa Biblioweb Séneca.

• Normas de uso y funcionamiento de la biblioteca:

• Debemos respetar el horario de acceso a la biblioteca.

• Cuidaremos del orden y limpieza de la sala.

• En el interior no se puede comer ni beber. Se desayunará en el patio y después se accederá a la biblioteca, si se hace uso de la misma durante el recreo.

• Estaremos en silencio y evitaremos molestar.

• Cada lector es responsable de los libros que toma en préstamo.

• Hay que cuidar los libros con todo el esmero posible.

• El encargado de biblioteca tomará las medidas oportunas en caso de incumplimiento de las normas.

• El profesor encargado de bibliopatio, será responsable del cumplimiento de estas normas en cuanto al uso de los libros se refiere.

• Si un profesor del centro hace uso de la biblioteca para realizar cualquier tipo de actividad (fuera del horario asignado para ese grupo), será responsable del incumplimiento de estas normas.

◦ **Normas de Bibliopatio:**

• El alumnado deberá desayunar antes de acceder a la biblioteca.

• Disfrutarán del bibliopatio los 15 primeros alumnos/as que lleguen a la sala.

• Podrán coger solo los libros dispuestos en la caja de bibliopatio o cualquiera que ellos traigan. En ningún caso podrán coger los libros de las estanterías.

- Al finalizar la hora, deberán quedar recogidos todos los ejemplares en la caja de bibliopatio.
- Dicha actividad lleva implícito el cumplimiento de las normas de la biblioteca.
- Dará comienzo en octubre.

1.3. Recursos humanos

Formar parte del equipo de Biblioteca es una labor no sólo técnica sino también pedagógica, ofreciendo a los alumnos todas las oportunidades para el uso adecuado de las fuentes de información y el acceso a la lectura como forma de entretenimiento y medio de enriquecimiento personal.

Al cambiar el sistema de gestión de la biblioteca (Biblioweb Séneca) tenemos que aprender a hacer uso del mismo.

A esto hay que sumarle que durante todos estos años hemos contado con la inestimable ayuda de Rosalía Fernández de la Asociación de Amigos para la Lectura y las Bibliotecas, pero lamentablemente falleció, aunque su sonrisa está presente en cada uno de los rincones de nuestro centro.

Nuestra idea es que de cara al servicio de préstamo vamos a formar al profesorado para que se pueda llevar a cabo desde las tutorías.

Por otro lado, la catalogación del fondo bibliotecario, ordenación de la biblioteca y la organización de numerosas actividades entre otros se van a llevar a cabo por la coordinadora del proyecto Fernanda Durán Romero, ayudada por los integrantes del mismo:

David Muñoz Villaraviz, Alejandro García Acosta, Pablo Altolaguirre Morales, María Román Nevado, Carmen Belén Ramírez Pérez y Marina Pérez Ruiz.

La coordinadora cuenta con 2 horas y media, y los recreos para dedicarse a dicho proyecto.

2. SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

Entre los servicios que van a desarrollar nuestro plan, podemos citar los que a continuación aparecen, pero esto no quiere decir que sean los únicos, habrá otros que podrán ser programados en función de las necesidades del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado a lo largo de cada curso escolar:

- **Servicio de préstamos a la Biblioteca de aula:** fomento de la lectura a través de la tutoría.
- **Servicio de préstamos en horario lectivo:** El alumnado podrá disfrutar de este servicio leyendo los ejemplares que están a su disposición en la biblioteca. La coordinadora del proyecto será la encargada de llevarlo a cabo y ha facilitado un horario para llevarlo a cabo de manera organizada.
- **Servicio de consulta de información** para temas relacionados con el Día de la Paz, Andalucía, Navidad, Jornadas culturales… utilizar estas celebraciones especiales como medio para el fomento del uso de la biblioteca.
- **Servicio de bibliopatio**: martes y jueves durante el recreo.

3. APOYO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE ESTÁ INMERSO EL CENTRO.

La lectura y la biblioteca en el currículo del centro

No se trata, en el marco de la Educación Primaria, de que los alumnos aprendan Historia de la Literatura ni Teoría Literaria, ni de que conozcan el conjunto de producciones literarias de una nación, de una época o

de un género concreto. Se trata de emplear los textos de literatura infantil, los textos de la literatura de tradición oral y cualquier texto literario adecuado a las posibilidades de los alumnos como un recurso para la adquisición del lenguaje, incluidos los aspectos de organización y elaboración estéticas.

Además, mediante la utilización de técnicas sistemáticas, y no sólo lúdicas y descontextualizadas, los alumnos de la Educación Primaria pueden iniciarse en la creación de textos y en uso de los recursos expresivos que el lenguaje les brinda y que la literatura utiliza y crea a través de sus obras... La literatura, tratada de este modo, se convierte en una fuente de placer, de diversión y de experiencias creativas.

Los textos de Literatura Infantil, los textos de Literatura de tradición oral y cualquier texto literario o no literario adecuado a las edades de los alumnos de esta etapa constituyen una fuente potencial para el aprendizaje del léxico.

En cuanto a la distribución y uso de los espacios del aula y del centro... Por ejemplo: la posibilidad de tener un "rincón del aula donde esté la biblioteca y otro material del área (ficheros de vocabulario y ortografía, cuentos y textos de los alumnos, etc.).

Es importante destacar el papel de la radio, el ordenador, la televisión, el vídeo, etc., como instrumentos que permiten, por una parte, exponer al alumnado a nuevos estímulos difíciles de obtener de otra manera dentro del aula y, por otra, como sistemas de registro que posibiliten una reflexión crítica sobre las propias producciones.

El ordenador puede ser una herramienta muy útil en actividades relacionadas con la producción estructura de textos y con su manipulación, y su utilización puede agilizar y simplificar el acercamiento a la reflexión sobre el propio discurso. También se puede utilizar como medio de acceso a distintas fuentes de información, diccionarios, enciclopedias, (conexiones en red), etc. con una flexibilidad de uso y capacidad muy superiores a las habituales.

Antes de realizar una audición de un texto oral conviene prepararla: aclarando cuál es el objetivo que se persigue, anticipando el tema, señalando las ideas principales,...En este sentido, merece una atención especial el cuento puesto que requiere un marco diferente: un clima relajado, una disposición adecuada de los alumnos (en círculo o semicírculo) y la actitud del narrador (su voz, su tono, sus gestos) convocan a una actitud sedante y expectante, en la que las palabras están envueltas en encantamiento e imaginación.

A través de diversas actividades, el niño identificará el libro como algo que contiene gran placer y ser capaz de reconocer que las líneas escritas pueden informarle.

Las actividades de lectura han de abarcar gran variedad de textos literarios y no literarios, de autor y de los propios alumnos, y textos que se empleen en otras áreas. Progresivamente el alumno se irá enfrentando a la diversidad de textos literarios (poemas, cuentos, etc.), a distintas fuentes de información con las que se trabaja en el área del Conocimiento del Medio, a la utilización de índices, artículos, mapas y gráficos, al análisis de enunciados de problemas de Matemáticas, etc., que plantean cuestiones de organización del texto y de vocabulario específicas para cada uno de ellos y necesarias para asegurar un cierto dominio de la lectura.

Con respecto a los distintos textos, a grandes rasgos se pueden citar: narraciones, descripciones, comentarios personales...; creación y recreación de poemas, cuentos y otros textos de autor; cartas y postales; resúmenes, guiones, fichas de recogida de información...; encuestas, entrevistas... La variedad de textos permitirá poner en práctica diversas finalidades y usos de la lengua escrita.

Se debe potenciar la formación de una biblioteca del centro y de bibliotecas de aula. También es importante que los niños aprendan a manejarse en bibliotecas más grandes, que se familiaricen con

librerías, con los libreros, y que poco a poco vayan construyendo su biblioteca personal.

Respecto a la biblioteca de aula, no es necesario que sea excesivamente amplia en cuanto al número de volúmenes. Se debe de disponer de una selección adecuada de libros en función de las necesidades curriculares. La abundancia de ejemplares no va siempre acompañada de un uso adecuado. Es muy útil involucrar a los alumnos en la organización, cuidado y préstamo de libros e incluir sus propias producciones escritas en ella.

A lo largo de la semana deber haber momentos en los que el niño tenga la oportunidad de leer solo, deberán ser períodos de lectura estrictamente individual.

El papel del profesor es imprescindible en la selección de libros de calidad, en la gradación de los libros y en la orientación individual a cada niño para promover la lectura autónoma. Este es quizá uno de los puntos más delicados, pero ha de constituir uno de los objetivos primordiales de la escuela. Se trata de que para el niño un libro sea realmente fuente de placer, de diversión, de entretenimiento, y que a la vez constituya una fuente útil de información sobre los temas que le interesan y sobre los que está trabajando en clase. La escuela se deber fijar como objetivo acercar el libro al niño, deberá estimular la afición a la lectura, fomentar sus gustos personales y enseñarle a utilizarlos adecuadamente.

El diccionario se muestra como ayuda incuestionable en estos dos aspectos (ortografía y vocabulario) y, por tanto, es muy necesario enseñar a utilizarlo bien. Deber ser un libro de consulta que obedezca a imperativos prácticos y que la información que tenga sobre cada una de las palabras sea la necesaria para la comprensión y utilización de éstas... En la Educación Primaria es muy importante crear el hábito y la necesidad de acudir al diccionario como instrumento de consulta.

Desde el proyecto de biblioteca intentamos contribuir en la medida de lo posible a coordinar, enlazar y contribuir con el fomento y mejora de las diferentes efemérides como:

- Día de la Constitución Española.
- Día de la Paz.
- Día de Andalucía.
- Jornadas Culturales
- Día del Libro.
- Día de la poesía.

Así como a los proyectos en los que está inmerso el centro:

- Proyecto TDE
- Proyecto Bilingüe.
- Proyecto de Coeducación.
- Proyecto ‘ Creciendo en Salud’
- Escuela Espacio de Paz
- Proyecto lingüístico.
- Proyecto SanJomix
- Proyecto Barehboin

ADAPTACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DECIMAL UNIVERSAL

0. GENERALIDADES

6. CIENCIAS APLICADAS

01 Bibliografías. Catálogos.

02 Bibliotecas y documentación.

03 Enciclopedias y diccionarios generales.

05 Anuarios. Directorios.

08 Colecciones diversas. Obras colectivas. Series editoriales

60 Inventos y descubrimientos.

61 Medicina. Salud. Cuerpo humano

62 Ingeniería. Tecnología. Máquinas. Medios de transporte

63 Agricultura. Ganadería.

64 Economía doméstica. Alimentación. Vivienda. Decoración. Vestido.

67 Industrias diversas. Bricolaje.

68 Informática.

69 Construcción

1. FILOSOFÍA

7. ARTE, MÚSICA, JUEGOS, DEPORTES, ESPECTÁCULOS

13 Magia. Brujería

14 Filosofía.

15 Psicología.

17 Moral. Ética.

71 Urbanismo. Jardines.

72 Arquitectura.

73 Artes plásticas. Escultura. Cerámica. Numismática.

74 Artes aplicadas y artesanía. Manualidades.

75 Dibujo. Pintura.

76 Artes gráficas. Grabado.

77 Fotografía.

78 Música.

79 Diversiones. Espectáculos. Juegos. Deportes.

2. RELIGIÓN

8. LINGÜÍSTICA. LITERATURA, FILOLOGÍA

22 La Biblia.

23 Cristianismo.

29 Otras religiones. Mitología.

80 Lengua.

82 Literatura.

820 Literatura inglesa

830 Literatura alemana

840 Literatura francesa

850 Literatura italiana

860 Literatura española

82-A Álbum

82-C Cuentos

82-N Narrativa

82-P Poesía

82- T Teatro

82-TBO Tebeos y cómics

Libros de Ficción:

PRIMEROS LECTORES: de 3 a 7 años

LECTORES EN MARCHA: de 7 a 10 años

LECTORES AVANZADOS: de 10 a 12 años

3.CIENCIAS SOCIALES

31 Demografía. Estadística. Sociología. Medios de comunicación.

32 Política.

33 Economía. Trabajo. Comercio. Banca y moneda.

34 Derecho. Legislación.

35 Administración pública. Gobierno. Ejército.

36 Servicios sociales. Organizaciones no gubernamentales.

37 Educación. Enseñanza.

38 Turismo.

39 Etnología. Folclore. Usos y costumbres. Vida social.

4. Disponible

5. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

9. GEOGRAFÍA. BIOGRAFÍAS. HISTORIA

50 Medio ambiente. Ecología.

51 Matemáticas.

52 Astronomía. El espacio

53 Física.

54 Química. Mineralogía.

55 Ciencias de la tierra. Geología. Meteorología.

56 Paleontología. Fósiles. Animales del pasado

57 Biología.

58 Botánica.

59 Zoología.

90 Prehistoria y arqueología.

91 Geografía. Exploración de tierras y países.

92 Biografías.

93 Historia

4. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA.

4.1. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR CICLO:

Para fomentar la lectura entre el alumnado y crear un hábito lector real y efectivo, cada ciclo abordará este impulso desde diferentes perspectivas y desarrollando actividades de índole diverso:

- Cuenta cuentos

• Exposición de libros y guías de lectura.

• Presentación de libros.

• Juegos para que los lectores se acerquen al libro.

• Mochila viajera (inglés)

• Creación de la biblioteca de aula

• La hora del cuento.

• Los libros más leídos, los que más gustan. Murales o listas.

• La hora de la poesía: trabajar las estructuras de forma secuenciada.

• Juegos de profundización y comprensión lectora.

• Librofórum.

• Encuentro con autores o ilustradores.

• El cuadernillo "Mis libros favoritos".

• El club de lectores.

• El libro gigante.

• Técnicas de creación literaria rápida.

• Pequeñas obras de teatro o guiñol.

• Taller de cuentos.

• Taller de poesía.

• Taller de cómic.

• Taller de audiovisuales.

• Periódico escolar o periódico mural.

• Bookflix: una versión de Netflix que se puede utilizar para recomendar libros y en la que se van a puntuar y valorar libros sin incluir información importante.

https://www.instagram.com/p/BwWeNgVABbR/?utm_source=ig_share_sheet&igshid=1fnkvgpvcsti1

-Storyclubs, para crear cuentos o trabajar con cuentos tradicionales y que se puedan exponer así como que en el salón de actos puedan los propios alumnos contarlos a alumnos de infantil.

- Exposiciones orales ante el resto del grupo.

- Interpretaciones teatrales del propio alumnado.

- Cuentos grupales con finales alternativos, fomentando la creatividad.

4.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER GLOBAL E INTERCIPLINAR PROPUESTAS DESDE EL EQUIPO DE BIBLIOTECA.

PRIMER TRIMESTRE:

- Creación de la comisión de biblioteca:

    - Coordinadora: Fernanda Durán Romero
    - Equipo de apoyo: Elena Molina Mora, Guillermina Solano Franco, Natividad Ledo Sánchez, María Román Nevado, Carmen Ramírez Pérez, David Muñoz Villaraviz, Alejandro García Acosta y Rosa María Guerrero España.

- Actualización de los préstamos pendientes y recogida de los libros que se debían.

- Revisión y actualización del proyecto de biblioteca.

- Presentación de las distintas actividades que se van a llevar a cabo a lo largo del curso desde la Biblioteca.

- Remodelación de la biblioteca :

  -Expurgo de ejemplares: Meternos en cajas para la creación del árbol de navidad lector.

  -Expurgo de trofeos: quitar las placas y regalarlos en los distintos concursos del centro.

  -Bajar las estanterías.

  -Ordenar la biblioteca según la CBU y etiquetar las estanterías.

  - Quitar las mesas.

  -Decoración de puertas y paredes.

  - Comprar puff.

- Uso del lecturómetro para fomentar la lectura a nivel de aula y de centro. Al igual que con el 'frutómetro', se propone que se lleve a cabo un recuento de libros leídos al trimestre a nivel de aula (teniendo en cuenta tanto los ejemplares sacados de la biblioteca como libros que traigan los niños-as de casa). Se dejará un ejemplar en la sala de profesores, en el cual se deberá anotar: título, fecha y número de páginas. Se premiará a los mejores lectores por clase en cada trimestre.

- Elaboración de un banco de recursos para trabajar la lectura.

- Catalogación de libros.

- Dotación de la biblioteca escolar y la de aula.

- Generar los carnets de los lectores y plastificarlos.

- Formación del profesorado a cargo de la coordinadora de biblioteca para llevar a cabo el préstamo en las tutorías.

- Elaboración del horario para el servicio de préstamos y empezar con el mismo a cargo de los tutores y el equipo de biblioteca.

- Puesta en marcha de las ' mochilas viajeras' y del bibliopatio(martes y jueves en el recreo)

- Fomentar la lectura digital: información a las familias sobre el acceso a numerosos libros digitales de manera gratuita a través de la web del colegio.

Día de la lectura de Andalucía (16 de diciembre): llevaremos a cabo actividades digitales en homenaje al nacimiento de nuestro querido alumno Rubén Darío y montaremos el árbol de navidad con los libros del expurgo.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Continuar con la remodelación de la biblioteca y la catalogación de nuevos ejemplares.
- Elaboración de horarios de préstamos bibliotecarios por clase y bibliopatio.
- Día de la poesía, 21 marzo: Desde el área de la EF, en colaboración con las animadoras socioculturales, se proponen juegos motores en relación a la poesía.
- Alumnado voluntario ayudando en el recreo en labores de ordenación de la biblioteca.

TERCER TRIMESTRE:

- Elaboración de horarios de préstamos bibliotecarios por clase y bibliopatio.
- Catalogación de nuevos ejemplares.
- **MUAC (Muestra Anual de la Comunicación) el 4 de abril (5º y6º de Primaria):**
- **Día del libro :** actividades por determinar

• Memoria final.

5. EL USO DE LA INFORMACIÓN.

5.1. Programa de formación básica de usuarios de biblioteca y acceso a la información y otros recursos documentales.

• Actividades para la formación de usuarios

• Visitas en grupos a la biblioteca para explicar su funcionamiento.

• Guías de usuarios que orientan sobre la utilización de la biblioteca.

• Explicar y realizar prácticas sobre:

◦ La organización de la Biblioteca.

◦ Manejo de distintos soportes en los que encontramos información.

◦ El uso de la conexión telemática.

• Formación documental: cómo buscar, seleccionar y encontrar un documento (literatura, obras de referencia y consulta, obras de conocimientos).

• Formación para la comprensión y el tratamiento de la información.

• El uso de la biblioteca de aula.

• Sesiones informativas para padres y madres con el fin de que colaboren en el fomento del hábito lector de sus hijos e hijas.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA

EDUCACIÓN INFANTIL

Objetivos:

1. Experimentar la biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros y con el resto de la comunidad educativa.

2. Establecer un primer contacto con su amigo el libro de forma lúdica.

3. Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que se debe mantener en la biblioteca.

4. Reconocer la biblioteca como un lugar donde se puede buscar información.

Actividades:

• Explicar qué es una biblioteca: Se puede realizar como un proyecto, montando la biblioteca de aula.

• Animación "El semáforo".

• Buscar libros sobre un tema: Los libros pueden dejarse expuestos sobre las mesas de la biblioteca. Después se puede pedir a los niños y niñas que dibujen lo que más les ha llamado la atención.

ACTIVIDADES PARA INICIAR A LOS NIÑOS EN LA METODOLOGÍA BIBLIOTECARIA.

3.1. - EL SEMÁFORO Participantes:

Los niños y niñas de una clase. Es apropiada para Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

Objetivos:

Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que se debe mantener en la biblioteca.

Material:

Necesitaremos 24 cartulinas verdes y 24 cartulinas rojas (tamaño cuartilla). También es conveniente tener preparadas las frases que vamos a decir relacionadas con el comportamiento que deben mantener los niños y niñas en la biblioteca.

Técnica:

Estableceremos un diálogo con los niños y niñas preguntándoles cómo debe ser el comportamiento en la biblioteca y cómo se deben tratar los libros.

Aclararemos las dudas que se presenten.

Después les explicaremos que vamos a dar a cada uno dos cartulinas una roja y otra verde. Cada vez que el animador/a diga una frase relacionada con la biblioteca tendrán que pensar si es correcto o incorrecto, levantando la cartulina que corresponda:

Rojo: no debe hacerse. Verde: sí debe hacerse.

Como en la biblioteca se debe estar en silencio no se hablará, sólo se levantará la cartulina.

Tiempo:

De 30 a 40 minutos.

ANIMACIÓN: EL SEMÁFORO SUGERENCIAS

Frases positivas

1. - Mirar las pastas.
2. - Ver los dibujos.
3. - Pasar con cuidado las hojas.
4. - Dejárselo a un amigo.
5. - Pedir a alguien que me lo lea.
6. - Guardarlo en su sitio.
7. - Comentar con los amigos lo que más te ha gustado.
8. - Hacer un dibujo sobre el libro.
9. - Forrar los libros.

10.- Devolver el libro que me prestan. 11.- Hablar muy bajito en la biblioteca.

12.- Mover con cuidado las sillas para no hacer ruido.

13.- Pedir a la encargada de la biblioteca que coloque el libro. 14.- No revolver todos los libros.

Frases negativas

1. - Doblar los libros.
2. - Hacer rayados y dibujos en los libros.
3. - Arrancar una hoja.
4. - Recortar un dibujo de un libro.
5. - Quitar el forro.
6. - Coger un libro cuando estoy comiendo.
7. - Tirarlos al suelo.
8. - Mojarlos.
9. - Meter el bocadillo dentro de un libro. 10.- Doblar las hojas del libro.

11.- Dejar los libros revueltos con los juguetes. 12.- Dar gritos en la biblioteca.

13.- No devolver los libros que me prestan.

14.- Pelearme con un compañero para quitarle un libro. 15.- Correr por la biblioteca.

Nota: Iremos diciendo estas frases alternando de forma aleatoria lo correcto y lo incorrecto. Podemos

añadir otras que se nos ocurran o que hayan surgido a lo largo de la animación.

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Objetivos:

1. Profundizar en la relación del niño/a con la biblioteca como lugar mágico que permite saciar su curiosidad.

2. Despertar, crear y extender el gusto por la lectura.

3. Desarrollar la imaginación y la creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.

4. Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.

5. Iniciar a los niños y niñas en la metodología bibliotecaria.

Actividades:

• Explicar qué es una biblioteca: Se puede realizar como un proyecto, montando la biblioteca de aula.

• Visita a una biblioteca pública.

• El niño/a debe aprender el mecanismo del préstamo.

• Introducir los conceptos de: préstamo, tejuelo, clasificación de los libros.

Animación "El semáforo".

• Buscar libros sobre un tema: Los libros pueden dejarse expuestos sobre las mesas de la biblioteca. Después se puede pedir a los niños y niñas que dibujen lo que más les ha llamado la atención. Si los niños y niñas son de segundo pueden completar una ficha buscando los datos en los libros que el profesor o profesora ha seleccionado.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Objetivos:

1- Profundizar en la relación del niño/a con la biblioteca como lugar mágico que permite saciar su curiosidad.

2- Despertar, crear y extender el gusto por la lectura.

3- Desarrollar la imaginación y la creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.

4- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca. 5- Iniciar a los niños y niñas en la metodología bibliotecaria.

6- Aprender a buscar, organizar y aplicar la información disponible.

Actividades:

• Conocemos nuestra biblioteca.

• Los duendes.

• ¿Cómo es un libro?

• Juego de las adivinanzas.

• Buscamos información sobre un tema: Los libros pueden dejarse expuestos sobre las mesas de la biblioteca. Después se puede pedir a los niños y niñas que completen una ficha, obteniendo los datos en los libros que el profesor o profesora ha seleccionado.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Objetivos:

1. Profundizar en la relación del niño/a con la biblioteca como lugar que permite saciar su curiosidad.
2. Despertar, crear y extender el gusto por la lectura.
3. Desarrollar la imaginación y la creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.
4. Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
5. Iniciar a los niños y niñas en la metodología bibliotecaria.
6. Aprender a buscar, organizar y aplicar la información disponible.

Actividades:

• Curioseamos en la biblioteca.

• Conocemos nuestra biblioteca.

• ¿Cómo es un libro?

• CDU. Juego de las adivinanzas.

• Buscamos información.

CONOCEMOS NUESTRA BIBLIOTECA

Participantes:

Una clase (25 niños y niñas). Está indicada para niños y niñas de tercero de Primaria en adelante, adecuando los contenidos a la edad de los participantes.

Objetivos:

1. Profundizar en la relación del niño/a con la biblioteca como lugar mágico que permite saciar su curiosidad.
2. Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
3. Iniciar a los niños y niñas en la metodología bibliotecaria.

Material:

No se necesita ningún material especial, aunque sería conveniente dar a cada niño/a: las normas de la biblioteca y el primer dígito de los códigos de materias del CDU.

Técnica:

Se explicarán a los niños y niñas los siguientes conceptos:

• ¿Qué es una biblioteca?

• ¿Qué se puede encontrar en ella?

• Sistema de clasificación: en nuestra biblioteca, en las bibliotecas públicas.

• ¿Qué es un tejuelo?

• Normas de funcionamiento de nuestra biblioteca y de las bibliotecas públicas.

• Cómo encontrar un libro (antologías, enciclopedias, libros documentales).

Tiempo:

La duración puede ser de 45 a 60 minutos.

5.2. Programa para la formación en habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse.

Desde hace algunos cursos, el programa específico llevado a cabo desde la biblioteca para todo el centro educativo, es la investigación y el uso de la información para el desarrollo de cualquier temática a través de los Proyectos Documentados Integrados.

Trabajar por proyectos nos permite Globalizar de forma coherente, trabajando los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Un Proyecto es más que una forma de trabajar, es un enfoque metodológico.

Si trabajamos por Proyectos es porque queremos que sean los niños los que decidan los temas a desarrollar, siendo por tanto ellos el eje central de nuestra labor docente y siendo nuestra misión principal el ser un verdadero ayudante para ayudar a nuestros alumnos/as en la construcción de su propio aprendizaje. Pero cuando decidimos Planificar tomando como eje a nuestro alumnado, nos referimos a tener en cuenta los intereses de los niños y niñas, pero no a partir de sus intereses, ya que ellos no son los que planifican.

El proceso de forma resumida quedaría con los siguientes pasos:

6. LA PROVISIÓN DE LIBROS U OTROS RECURSOS DOCUMENTALES O DIGITALES.

• Para la nueva ordenación del espacio y el mobiliario

• Instalar un expositor de novedades y otro para publicaciones periódicas.

• Expurgo para contar con más espacio.

• Para equilibrar y aumentar el fondo documental

• Inventariar y catalogar los fondos que aún nos queda: libros, videos, discos, diapositivas, mapas, juegos didácticos...

• Incorporar a la biblioteca las publicaciones periódicas que se consideren de interés tanto para su uso como para archivar.

• Se va a emplear parte de la dotación económica para comprar colecciones de libros.

7. MECANISMOS PARA LA CIRCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

• Para la disponibilidad de todos los documentos

• Estudiar la posibilidad de mantener la colaboración de la Asociación de Amigos para la Lectura y las Bibliotecas para las tareas técnicas de la biblioteca.

• Aplicar a todos los documentos la Clasificación Decimal Universal (C.D.U.).

• Realizar todo el proceso técnico y tratamiento informático para poner al préstamo los nuevos documentos:

◦ Registro y catalogación.

◦ Clasificación.

◦ Sellado y forrado.

◦ Colocación del tejuelo

◦ Colocar la etiqueta con el código de barras.

◦ Renovar la señalización de la biblioteca.

• Para difundir los fondos de la biblioteca

• Continuar con las normas de funcionamiento de la biblioteca, préstamos y formación de usuarios.

• Seguir con el Plan de formación de usuarios secuenciado y adaptado a cada ciclo educativo.

• Mantener el funcionamiento de las bibliotecas de aula, mejorando el mismo y renovando sus fondos de forma sistemática, en base a las necesidades curriculares.

• Informar de las nuevas adquisiciones: exponerlas, hacer una hoja informativa para difundir y colocar en el tablón de anuncios.

• Formar al equipo de biblioteca en el programa de gestión de la misma: Biblioweb Séneca.

• Para ampliar las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca

• Plan para el fomento del hábito lector a través de actividades de animación a la lectura.

• Establecer períodos de acceso a la biblioteca para los alumnos, guiados por su profesor de forma libre en horario escolar

• Plan para el aprendizaje del uso de obras de referencia: diccionarios, enciclopedias, atlas, guías, bibliografías, etc.

• Plan para el manejo de fuentes de información y obras de consulta.

• Uso de las tecnologías como recurso de información y acceso a documentos.

• Colgar el catálogo de la biblioteca en la web para que todas las personas tengan acceso a él.

• Espacio abierto para las actividades complementarias que lo requieran.

• Seguir con el proyecto de Bibliopatio durante los recreos de martes y jueves.

• Habilitar la biblioteca con ordenadores.

8. PRESENCIA EN LA WEB DEL CENTRO E INCORPORACIÓN DEL USO DE LA BIBLIOTECA A LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO.

Tenemos presente a la nueva sociedad de la información a la que nos dirigimos, por lo que hacemos uso de las tecnologías y tratamos de sacarles el mejor partido posible y encontrar los usos educativos más interesantes.

Creemos que la escuela debe acoger el ordenador de una forma natural facilitando el uso de un conjunto de

programas a cualquier persona, gracias a la facilidad del lenguaje y la forma de comunicación simple y directa.

Al tratarse Internet de un avance científico y técnico de última generación, despierta en el alumno la curiosidad por los avances científicos y por su influencia en los valores morales y culturales.

Continuaremos actualizando la información de la biblioteca en la página web del colegio. Además es nuestra intención colgar el catálogo de fondos bibliotecarios en la web para que toda la comunidad educativa tenga acceso al mismo.

En la web del colegio están disponibles libros digitales clasificados según la etapa educativa correspondiente tanto en inglés como en español. La idea es que el alumnado tenga acceso a los mismos cuando desee y llevar a cabo lecturas colectivas en clase haciendo uso de las tablets.

Además vamos a habilitar la biblioteca con ordenadores con la intención de dar más versatilidad a este espacio y que el alumnado siga desarrollando su competencia digital también desde este proyecto.

1. Objetivos

• Continuar con la informatización de toda la Biblioteca.

• Incidir en el uso de Internet como nueva fuente de información y sus aplicaciones educativas.

• Emplear programas informáticos encaminados al aprendizaje lector y al desarrollo de habilidades en la escritura.

• Utilizar un procesador de textos como herramienta para el aprendizaje lecto-escritor.

2. Actividades

• Navegar por páginas Web.

• Utilizar de buscadores.

• Conectar con grupos de noticias y emplear el correo electrónico.

• Utilizar de los recursos que ofrecen determinadas páginas Web: literatura infantil y juvenil, libros, revistas, periódicos,...

• Manejar programas de creación de cuentos, enciclopedias electrónicas, etc.

9. PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN.

• Criterios de evaluación

• Coordinación y trabajo del equipo de biblioteca.

• Modificaciones y mejoras que se produzcan en las infraestructuras y en el mobiliario de la biblioteca.

• Incorporación a la biblioteca, para realizar su inventario y catalogación, de todos los recursos del centro (bibliográficos, audiovisuales, informáticos) con independencia de su ubicación física.

• Funcionamiento y utilidad del programa Biblioweb Séneca para la catalogación de recursos y estadísticas de libros y de usuarios.

• Organización y disponibilidad de los documentos tanto para alumnos como para profesores.

• Nivel de formación de usuarios y capacidad de alumnos y profesores para localizar y utilizar los

documentos de la biblioteca y de los recursos informáticos e Internet.

• Funcionamiento y utilización de las bibliotecas de aula.

• Grado de uso de la biblioteca como centro de recursos del colegio, así como implicación en las diversas tareas de la misma.

• Desarrollo del programa de actividades de animación a la lectura. Mejoras del hábito lector producidas en los alumnos.

• Nivel de utilización, y consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las nuevas tecnologías de la información.

• Nivel global de funcionamiento del proyecto en su conjunto y continuación del mismo o modificaciones para el curso siguiente.

• Quién evalúa el proyecto

Como un elemento más del plan de centro, la evaluación correrá a cargo del Claustro como órgano colegiado y el profesor bibliotecario como responsable del funcionamiento de la biblioteca y como coordinador de las actividades que se desarrollen en torno al uso de los recursos bibliográficos y de animación a la lectura.

• Cómo se evalúa el proyecto

A través del registro y análisis que los profesores en general y el bibliotecario en particular hagan de cada una de las actividades realizadas. Periódicamente el equipo de profesores implicados en el proyecto se reunirá para hacer una puesta en común de dicha evaluación.

Los instrumentos serán los siguientes:

• Observación y registro de los procesos y de los resultados obtenidos.

• Encuestas o cuestionarios.

• Memoria final

• Cuándo se evalúa el proyecto

• La evaluación tendrá un carácter continuo. De forma permanente se anotarán los datos registrados durante la realización de cualquier actividad.

• Trimestralmente, dentro del proceso de evaluación del plan anual de centro se hará el análisis global del desarrollo del proyecto, por parte del equipo de profesores que lo realiza. Información de la misma al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.

• Al terminar el curso se hará la evaluación final del proyecto con la toma de decisiones que correspondan para su continuidad en cursos próximos, y se redactará una memoria final.

10. USOS Y HORARIOS DE APERTURA ESCOLAR

Nuestra biblioteca está abierta de manera activa y continua durante todo el horario escolar los días lectivos como recurso para el profesorado que lo desee.

El sistema de préstamos queda distribuido de la siguiente manera:

HORARIO DE USO DE LA BIBLIOTECA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10 h	6°B				
10-11h		2ºA			5ºA
11-12 h	1ºB	2ºB		1ºA	5º B
12-12:30 h	RECREO	BIBLIOPATIO	RECREO	BIBLIOPATIO	RECREO
12:30-13 h					3º A
13:30-14h	4ºB	3ºB			

Además, los martes y jueves permanecerá abierta con el servicio de 'Bibibliopatio' dónde los alumnos podrán disfrutar de la lectura durante el recreo los martes y jueves. Se llevará a cabo gracias a profesores/as del centro que vigilen dicha dependencia.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPESACIÓN EDUCATIVA.

Tal y como hemos ido expresando a lo largo de este plan de trabajo, los alumnos y alumnas que asisten a nuestro centro, tienen muchas carencias afectivas, económicas, culturales... El único modo que tienen de conocer un gran número de cosas es a través del Centro. Es por ello que nuestro plan se sustentan en la compensación de desigualdades, haciendo de la atención a la diversidad nuestro compromiso con la Comunidad Educativa, permitiendo que todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación e intentando mejorar así, día a día, el clima de convivencia de nuestro centro.

Pretendemos que todas las actividades organizadas desde la biblioteca, además de su objetivo curricular, tenga también la posibilidad de prevenir la exclusión , promoviendo la inclusión social y cultural de todo nuestro alumnado.

12. ACTUACIONES PARA LAS FAMILIAS Y SU IMPLICACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

Los familiares de los alumnos-as de nuestro centro participan activamente en numerosas actividades.

Desde el equipo de biblioteca velaremos por su implicación en todas aquellas actividades del centro que así lo requieran, tales como:

• Participación en las jornadas culturales.

• Colaborar con los alumnos y alumnas en la búsqueda de información de los proyectos realizados en cada una de las tutorías.

• Ayudar en la organización de las diferentes actividades extraescolares o complementarias.

• Participar en los talleres organizados en el centro.

En definitiva, en todas aquellas actividades que nos permitan trabajar de forma coordinada familia y escuela

13. COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES, ORGANISMOS O ENTIDADES.

Desde la biblioteca se lleva a cabo una importante labor de proyección cultural, conectando la realidad escolar con realidad social y cultural del barrio y de la ciudad.

En nuestro centro colaboran o ha numerosas asociaciones y entidades como 'La Caixa',' Fundación Barenboim', ' Zemos 98' , 'Ayuntamiento de Sevilla',' Distrito Macarena', entre otras.

Además tanto nuestra biblioteca como nuestro colegio es un espacio abierto a todas aquellas entidades, programas, asociaciones que quieran contribuir con la mejora de nuestro proyecto educativo.

14. FORMACIÓN Y COMPETENCIAS DEL PROFESORADO.

En virtud de lo comentado con anterioridad, el responsable y el equipo de apoyo a la biblioteca deberá asumir la ardua tarea de formarse e informarse sobre estrategias metodológicas y recursos que hagan posible que el plan sea eficaz al máximo.

Así, manifiestan su compromiso, estando dispuestos a asistir a cuantos eventos se produzcan a tales efectos: conferencias, charlas, reuniones, foros, etc. que puedan ser de ayuda para su aplicación en nuestro centro.

Además del compromiso del equipo de apoyo y responsable, el resto de tutores y con el fin de tener una biblioteca "viva" de verdad, reservará al menos una hora semanal para realizar préstamos y devoluciones a su alumnado.

Al finalizar el curso académico deberá redactar la memoria final a modo de recogida de todas las actividades llevadas a cabo desde dicho programa, así como la recogida de datos y las conclusiones extraídas del mismo.

15. PRESUPUESTO.

En el presente curso 2023-2024 para el proyecto de Biblioteca contamos: 1.200€

16.4 PLAN DE SALUD Y P.R.L /PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La Educación para la Salud es un tema de gran trascendencia desde el punto de vista educativo. La mayoría de las enfermedades dependen de los hábitos de vida, y estos últimos son educables. La escuela, por tanto, debe asumir un papel de responsabilidad en la concienciación y creación de hábitos saludables en la Comunidad Escolar.

Hay diversos factores que hacen de la escuela un lugar idóneo para desarrollar la Educación para la Salud entre las que podemos destacar:

✔ La edad de las personas que asisten a la institución escolar.

- ✔ El tiempo de escolarización que permite plantear objetivos a medio y largo plazo, en las edades en que las medidas son más efectivas.
- ✔ La organización escolar establece procesos de enseñanza y aprendizaje estructurados, globalizados y significativos.
- ✔ Los maestros/as son personas especializadas en educar y conocedoras de las oportunidades que ofrece cada etapa escolar para fomentar estilos de vida saludables.

Si el sistema educativo se plantea como primordial meta la educación integral del individuo, será necesario, en consecuencia, proporcionar a los niños/as una formación suficiente para que puedan tomar decisiones en aspectos que afecten a su salud y calidad de vida.

Contenidos Curriculares que trabaja la Educación para la Salud

La resolución autónoma del cuidado personal, consolidando hábitos saludables de higiene, alimentación y descanso, ajustándose a los espacios y objetos necesarios y aceptando las normas de convivencia que generan.

Desarrollo de habilidades y actitudes de higiene consigo mismo y con el ambiente.

Conocimiento de distintos alimentos, la diferenciación e identificación de sabores y olores de comidas y la adquisición de hábitos de una dieta rica, variada y equilibrada.

Adquisición de hábitos en los momentos de la comida (postura adecuada, uso progresivamente correcto de los utensilios...), así como la colaboración en las tareas de quitar y poner la mesa o servir y servirse ciertas comidas. Estas tareas serán compartidas por los niños y niñas sin discriminación de sexos y con actitudes de cuidado y respeto.

Desarrollo de actitudes de respeto, cuidado y protección de sí mismo y de los compañeros/as.

Reconocimiento de peligros en su entorno y adquisición de comportamientos de protección y hábitos de cuidado y prevención. Para ello necesitarán ayuda de la persona adulta. Será positivo conversar con el grupo sobre los accidentes que ocurren, dónde, cuándo y por qué ocurrieron; y reflexionar sobre lo que pueden hacer juntos para evitar que acontezcan nuevamente.

Identificación y reconocimiento de la enfermedad propia y de los demás, manifestando y pidiendo ayuda a la persona adulta, y afrontando las situaciones de enfermedad y pequeños accidentes con tranquilidad y colaboración.

Identificación de las condiciones que caracterizan los ambientes saludables, e ir tomando conciencia progresiva de cómo contribuyen a su salud.

No obstante, es preciso regular la realización de actividad física, ya que es perjudicial, tanto el exceso como el defecto. Así una actividad física inmoderada produce fatiga; y por el contrario, el exceso de inactividad puede producir una disminución de las funciones vitales.

<u>Intervención educativa</u>:

La intervención educativa en este tipo de hábitos se relaciona con contenidos tales como:

- ✔ Movimientos y posturas adecuadas del cuerpo.
- ✔ Control de movimientos precisos en las actividades lúdicas.
- ✔ Coordinación y control dinámico general y específico en actividades que implican ejercicios físicos.
- ✔ Gusto por el ejercicio físico y el riesgo controlado.
- ✔ Aceptación de las reglas que rigen los juegos físicos.

Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles:

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y RIESGOS LABORALES EN EL CENTRO: Para evitar accidentes y enfermedades se deben llevar a cabo determinadas medidas de prevención, fundamentalmente en tres áreas básicas:

* La epidemiología, para conocer los diferentes factores causales y factores de riesgo que intervienen en la aparición de accidentes (en los centros escolares con los maestros/as, alumnos/as, personal no docente,..)
* La legislación, estableciendo medidas que regulen un entorno más seguro (cierre de seguridad en fármacos, tráfico alrededor de los centros escolares,..).
* La educación, enseñando a padres/madres, niños/as y educadores/as a cómo prevenir accidentes, es decir, intentando modificar el comportamiento humano mediante la enseñanza de principios de seguridad frente al riesgo.

Prevención de accidentes:

. Caídas:

- Evitar suelos resbaladizos, inestables y/o mojados.
- No jugar, ni permanecer cerca de balcones, ventanas o huecos abiertos.
- Mantener el orden y la limpieza en todas las instalaciones del Centro.

. Problemas auditivos por exceso de ruido:

- Evitar la exposición a los ruidos, música o sonidos intensos de forma prolongada.
- Protegernos ante la contaminación acústica, dar descanso a nuestros oídos.
- Evitar el tono de voz alto, para no molestar a los demás.

. Intoxicaciones:

- Evitar el uso de productos químicos (lejías, pegamentos, pinturas, insecticidas...)

- No utilizar medicamentos sin control de un adulto. Mantenerlos fuera del alcance de los niños/as.
- No manipular productos tóxicos sin conocer sus cualidades y características.
- Cuidar lo que bebemos, ingerimos y tocamos. Seguir las instrucciones de los distintos envases.
- Almacenar correctamente los productos peligrosos.

.Asfixias por inhalación o ingestión:

- Evitar las estufas o calefacciones de gas en lugares poco ventilados.
- No introducir objetos peligrosos por su tamaño, forma, desconocimiento... en la boca, nariz, oídos... ni utilizar bolsas de plástico en la cabeza o cara que impidan la toma de oxígeno.
- Evitar juegos que presionen la garganta.

.Sobrecargas físicas:

- Pueden provocar lesiones, dolores crónicos de espalda, de cabeza, alteraciones visuales... Suelen producirse por adoptar malas posturas en la mesa de trabajo y por levantar o transportar peso de forma incorrecta.
- Para prevenir: alternar trabajo, descanso y juego. Dosificar los esfuerzos. Corregir la postura al caminar y trabajar. Realizar ejercicios de relajación muscular. Llevar la mochila o peso sobre la espalda colocado correctamente, no sobrecargar las mochilas. Ajustar la mesa, la silla y el foco de luz a cada persona.

.Quemaduras:

- Mantener una distancia prudente y protegernos del fuego, los rayos solares y otros focos de calor como calentadores, cocinas...
- No manipular materiales explosivos y/o inflamables.

.Incendios y explosiones:

- No manipular materiales inflamables o combustibles cerca de un foco de calor.
- No manipular petardos, cohetes...

. Heridas, atrapamientos y golpes:

- Manejar los objetos cortantes y punzantes (tijeras, punzones, chinchetas...) de la manera adecuada en cada caso y con la supervisión de adultos. Usarlos para las funciones para las que están fabricados y no para otras.
- Mantener estos objetos en buen estado.
- Colocar estos objetos en un lugar seguro una vez finalizado su uso, no dejar nunca al alcance sin control.
- Cuidar el uso de puertas, ventanas, marcos y mobiliario de aristas afiladas.

. Sobrecargas psicológicas:

- Se manifiestan en la disminución de la capacidad de atención y concentración y en la tolerancia ante situaciones de tensión. Aumentan los bloqueos para tomar decisiones, resolver problemas y terminar las tareas.
- Para prevenir: Evitar las exigencias continuas por encima de las capacidades y recursos, dar pausas a los sobreesfuerzos repetidos.
- Organizar en número y dificultad las tareas diarias. Comunicar a los demás las necesidades, agobios, malestar.
- Establecer un trato respetuoso entre los miembros de la Comunidad Educativa, sin insultos, con respeto y diálogo, con competitividad no agresiva.
- Alternar trabajo, descanso y juego.

.Electrocución:

- Se puede dar por contacto directo o indirecto. La descarga eléctrica puede provocar quemaduras y asfixias.
- Para prevenir: no subir a postes eléctricos, no andar descalzo por suelos húmedos o mojados. No tocar enchufes o cables deteriorados, ni farolas con tapas abiertas. No reparar aparatos eléctricos sin haberlos desconectado. Ponerse en contacto con los servicios de mantenimiento para que realicen las reparaciones pertinentes.
- Mantener los cuadros eléctricos cerrados, no manipularlos y conservarlos correctamente.

.Elementos del entorno:

- Las herramientas y utensilios de trabajo para cualquier miembro de la Comunidad Educativa tienen que ser seguros, cumplir con su normativa de uso y seguridad, estar en buen estado y mantener su conservación.
- El mobiliario debe ser adecuado a las edades y finalidades de uso, siempre se tratará de mobiliario homologado y daremos especial importancia a su correcto uso y conservación.
- Las dependencias del Centro serán las adecuadas a cada actividad y a los ocupantes de la misma, hay que cuidar el cumplir con los aforos, mantener dichas dependencias disponibles para su uso correcto, poner especial cuidado en ventanas, balcones, barandillas, escaleras... para que todas estén en perfecto estado de uso y que cumplan con la normativa vigente.
- El patio debe ser un lugar seguro: cuidaremos su limpieza, nivelación del suelo, presencia de objetos peligrosos. Velaremos por el buen uso de las instalaciones del mismo.
- El equipamiento deportivo: será el adecuado a la edad de los alumnos/as y a las actividades a desarrollar, poniendo especial cuidado en su correcto uso y en su mantenimiento y conservación, no utilizando en ningún caso material que por su deterioro pudiera ser peligroso para sus usuarios.
- El Centro deberá estar correctamente señalizado con respecto a vías de evacuación, escaleras de emergencia, puntos de extintores, paneles informativos...
- Realizaremos simulacros de evacuación y confinamiento durante cada curso escolar, para prevenir inadecuadas actuaciones si se produce la necesidad de realizarlos en situaciones reales. Para la organización de los mismos tenemos un apartado en el Plan de Autoprotección. Es imprescindible que los planos de vías de evacuación permanezcan en lugares visibles en todas las dependencias del Centro y que sean conocidos por todos los miembros de la Comunidad Educativa, para ello se recordará la obligación de trabajarlos en las aulas en reuniones de coordinación docente. En cada plano de vías de evacuación se consignan las siguientes recomendaciones generales:

ATENCIÓN, RECUERDA EN CASO DE EMERGENCIA:

- Alarma ante una evacuación: cinco toques de sirena cortos repetitivos
- Alarma ante un confinamiento: tres toques de sirena cortos repetitivos
- Cerrar todas las puertas y ventanas.
- No tocamos los interruptores de luz.
- Nos aseguramos de que el aula/estancia está vacía y para señalizar colocamos una silla en la puerta.

- Salimos tranquilos, en fila, con nuestros compañeros/as de clase, sin correr, sin gritar, en orden, sin molestar a las otras filas de compañeros/as, no cogemos las pertenencias.
- Salimos siempre por la puerta más cercana a nuestra estancia, siguiendo el recorrido de evacuación.
- Nos dirigimos con el maestro/a a nuestro punto de encuentro en las pistas deportivas.
- Ayudamos a los compañeros/as que lo necesiten. los ACNEAE serán ayudados por los miembros del EO que en ese momento permanezcan más cerca.
- Cuando llegamos al punto de encuentro nos aseguramos de que estamos todos.

NORMAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

- En todas las clases y espacios del Centro, deben permanecer en lugar visible el plano de evacuación y las normas de la misma.
- Comprobar diariamente antes de salir que todos los equipos eléctricos que se utilicen quedan desconectados.
- No sobrecargar las tomas eléctricas.
- No dejar papel o tejidos cerca de los focos de calor.
- Mantener el entorno de trabajo lo más ordenado posible.
- Conocer la situación de las salidas de emergencia y las vías de evacuación.
- Los pasillos, escaleras, vestíbulos y todas las zonas utilizables en caso de evacuación deben estar siempre libres de obstáculos.
- Mantener accesibles los equipos de extinción y la señalización de las vías de evacuación.
- Comunicar al equipo directivo las posibles deficiencias y anomalías en enchufes y material eléctrico.
- Avisar de la presencia de cualquier conato de incendio.
- No encender fuego en el interior del centro.

PRIMEROS AUXILIOS

La forma de actuar ante un accidente escolar dependerá del tipo de accidente y de su gravedad, pero siempre se debe actuar serenamente.

Las escuelas deben disponer de un botiquín bien equipado y de una enfermería o salas adecuadas, para atender a la víctima en caso de accidentes leves. Veamos qué medidas de primeros auxilios se deben tomar ante los accidentes que puedan ocurrir en la escuela:

1. Accidentes leves. Lo primero es tranquilizar a los niños/as y acompañantes. Se puede aprovechar para enseñar a los niños/as a curarse:

    - Limpiar la herida con agua abundante y jabón si es en la piel.
    - Limpiar la herida con agua abundante en mucosas, ojos, boca, interior de la nariz.
    - Desinfectar con algodón impregnado en yodo sobre la piel erosionada. No hacerlo en mucosas.
    - Tapar o no con gasa o esparadrapo en función de la profundidad y de la extensión.
    - Ante las heridas de boca, mordeduras leves de lengua, etc..., enjuagar con agua y aplicar hielo.

- En la epistaxis: si la nariz presenta hemorragia, presionar suavemente a la altura de los ojos hasta que el sangrado ceda y aplicar trapos humedecidos con agua fría en la frente para cortar el flujo sanguíneo. Si la hemorragia continúa, colocar un tapón elaborado con una gasa o trapo limpio.
- Hay que limpiar todo resto de sangre para reducir al máximo la importancia del accidente a la herida real.
- En las contusiones leves para evitar los hematomas se puede colocar una toalla mojada en agua fría o hielo, protegiendo que no quede el hielo directamente sobre la piel para evitar que se queme.
- En algunos casos se pueden aplicar pomadas antiinflamatorias que además ayudan a aliviar el dolor.

2. Accidentes de cierta consideración**:**

a) Quemaduras. Las quemaduras de primer grado no requieren atención médica. Se debe colocar la parte lastimada en el chorro de **agua fría**, y en todo caso una pomada específica para quemaduras.

b) Atragantamientos. Poner al niño/a cabeza abajo hasta que expulse el objeto aspirado. Si es preciso, aplicar la maniobra de Hemlich. No meterle los dedos en la boca, si no está muy claro que la maniobra va a resultar fácil, porque corre el grave peligro de que sin querer, se le meta el objeto más adentro. Si el niño/a no expulsa el objeto, requiere intervención médica inmediata.

c) Ahogamientos. Poner al niño/a cabeza abajo para que expulse toda el agua. Encargar a otra persona que llame a los servicios sanitarios. Empezar enseguida la respiración artificial boca a boca y continuarla hasta que el niño/a respire sólo o hasta que lo diga el médico.

d) Electrocuciones. Cerrar el interruptor general de la corriente siempre que sea posible. Si no lo es, hay que aislarlo para separar al niño/a del conductor eléctrico, subiéndose a una silla, por ejemplo, con patas aisladas. Si el niño/a no respira, practicarle la respiración boca a boca ininterrumpidamente, hasta que llegue el médico.

e) Ataques o convulsiones: en caso de presenciar un ataque o convulsión, se debe actuar con mucha calma y hacer lo siguiente:

- No tratar de detener los movimientos del lesionado, no abrazarlo, ni tratar de levantarlo mientras dura el ataque o convulsión.
- Retirar de inmediato los muebles y objetos cercanos a la escena para evitar que se lastime.
- Aflojar la ropa para que pueda respirar mejor.
- Proteger las vías aéreas del niño/a. Si tiene algo en la boca, retirarlo con el dedo para evitar que se ahogue. Poner al niño/a de costado o sobre el abdomen (boca abajo) para ayudarle a drenar las secreciones.
- No darle nada de beber ni de comer.
- Cuando pase la convulsión o ataque, colocarle apoyado sobre su lado izquierdo y poner su cabeza sobre una almohada.

f) Accidentes de mayor importancia. Llamar a los servicios de urgencias, no dar agua ni líquido, si no hay peligro de lesión colocarlo en la posición de seguridad, si el niño/a está consciente hay que tranquilizarlo. En cualquier caso hay que localizar a algún familiar.

USO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CENTRO

Los medicamentos que sean parte del botiquín del Centro serán de origen natural, elaborados en laboratorios farmacéuticos con productos naturales para evitar alergias e intolerancias. Serán destinados para el alivio de golpes y picaduras.

No se administrará ningún medicamento salvo prescripción médica y en los términos especificados en el punto siguiente. Siempre será en situaciones extraordinarias e ineludibles, en situaciones que requieran una respuesta inmediata. En todos los casos habrá de venir precedida de una prescripción médica clara.

Es responsabilidad de los padres el idóneo estado del medicamento a suministrar.

El Centro podrá solicitar asesoramiento al médico de EOE ante las dudas que pudieran surgir.

A. ASISTENCIA MÉDICO-SANITARIA A LOS ALUMNOS/AS EN LOS CENTROS DOCENTES

1. ANTE UN ACCIDENTE O EMERGENCIA:

Actuación con toda la diligencia de un buen padre de familia, haciendo lo que su ciencia y sentido común le indique como más correcto, sabiendo que su inacción podría tener repercusiones penales y administrativas.

2. ANTE UNA CRISIS DE UNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE QUE NO ADMITA ESPERA POR SUPONER UN PELIGRO REAL O GRAVE PARA EL ALUMNO/A:

Seguir las instrucciones que por escrito hayan dejado sus padres, si no es posible o recomendable esperar a que lleguen éstos o sea trasladado a un Centro Médico.

3. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN LOS DEMÁS CASOS:

Se entiende que no es obligación del personal del Centro, ya que al estar programado y no suponer una situación de peligro real y grave para la salud de los alumnos/as, deben ser los padres los que asuman esta obligación, salvo que, de forma voluntaria, quieran responsabilizarse personas del Centro, sean o no docentes.

En definitiva, el Centro debe actuar siempre cuando exista un peligro real y grave, que requiera asistencia urgente y sanitaria.

Conclusiones del Centro para aunar actuaciones: Punto 1 y 2 se cumplen a “rajatabla”. Punto 3: no se administran medicamentos regulares (como antibióticos, Dalsy, Apiretal…), los padres son quienes lo tienen que hacer en casa, salvo en alumnos/as con enfermedades crónicas, pero no graves como las del punto 2 (cefaleas, migrañas, alergias…) con un certificado médico que nos acredite dicha enfermedad, la dosis y la forma de suministro y una autorización realizada por los padres en la que se autorice al personal del Centro a suministrar el medicamento.

B. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL CENTRO

En el caso de que ocurriese algún accidente que afecte al alumnado o al personal del Centro, se procederá a comunicarlo a la Delegación Provincial de Educación, vía Séneca, en el plazo de 24 horas si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada como grave, y un plazo máximo de 5 días cuando no es grave. La Dirección del Centro cumplimentará el Anexo II de la Orden de 16 de abril de 2008, la remitirá a la correspondiente Delegación Provincial de Educación y grabará en la aplicación informática Séneca el

correspondiente informe. La Delegación derivará a las Administraciones pertinentes los correspondientes informes y acciones que sean oportunos.

El Plan de Autoprotección forma parte de nuestro Plan de Centro en una carpeta adjunta, separada del resto de documentos y específicamente destinada al Plan de Autoprotección. Ha sido elaborado con la colaboración de una empresa experta en prevención de riesgos laborales y autoprotección. Sigue la normativa vigente y contiene los apartados que ésta estima.

Además, está consignado en el Portal Informático Séneca y se encuentra disponible en la página web del centro, https://ceipsanjoseobrero.es/ a disposición de toda persona que quiera consultarlo.

16.5 PLAN TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA

A continuación, se detalla el PAD de nuestro centro.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL 2023/24	
LÍNEAS DE TRABAJO ESTABLECIDAS PARA LAS QUE SE HAN PLANIFICADO ACTUACIONES DE FORMACIÓN	
ÁMBITO ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	
LÍNEA/TAREAS	**ACTUACIÓN DEFORMACIÓN**
1. Seguir estableciendo Google Workspace como plataforma educativa principal para la comunidad educativa. **Tareas:** Para Incrementar el porcentaje de alumnado que usa las herramientas de Google Workspace: -Seguir usando el correo electrónico corporativo (dominio @ceipsanjoseobrero.es) como medio de información oficial del centro. -Creación de correos electrónicos con el dominio propio ya existente para 1º de primaria puesto que el resto de cursos ya lo tienen del curso pasado, y para el alumnado de nuevo ingreso. -Recuperación de contraseñas para el alumnado que lo necesite. **Responsables:** la persona responsable CompDigEdu y coordinador TDE.	Iniciar al alumnado en el uso de herramientas de Google Workspace. Formación inicial al profesorado nuevo en el centro. **Evaluación:** Al final del curso se rellenará un formulario para cuantificar la frecuencia de uso y el grado de satisfacción.
2. Extender la gestión unitaria de la reserva de espacios y recursos del centro a un entorno colaborativo mejora sustancialmente la información y capacidad de planificación de la misma.	Iniciar al profesorado en el uso de la herramienta elegida para gestionar los espacios físicos y los recursos. **Evaluación:** El coordinador TED elaborará una estadística del

Por ello, se empezará a utilizar el módulo de Moodle MRBS (Meeting Room Booking Service) disponibles para los centros públicos o un documento compartido para la gestión de reservas de espacios físicos y recursos.	profesorado que ha utilizado la herramienta y frecuencia.
3. Actualizar la guía sobre uso responsable de equipos y dispositivos que establezca claramente lo que se permite y lo que no se permite hacer a las personas usuarias de estos equipos. Incorporar prácticas de uso correcto que disminuyan su repercusión ambiental. **Sistema de préstamos** de los dispositivos electrónicos. **Dar visibilidad** a la guía en la web y hacerla llegar a las familias. **Tareas:** -Actualización de los dispositivos electrónicos con que cuenta el centro -Dar a conocer los dispositivos de los que dispone el centro -Realizar guía sobre uso responsable de equipos y dispositivos. -Establecer un registro y un formato de préstamo de los mismos. **Responsable:** la persona responsable CompDigEdu y coordinador TDE.	Buscar referentes para actualizar la guía sobre uso responsable de equipos y dispositivos actualmente disponibles en el centro. Reuniones de trabajo para actualizar en el Plan de Transformación Digital la guía de prácticas de uso correcto de los dispositivos para que esté a disposición de la Comunidad Educativa. Una vez acabado este documento, será publicado en la web del centro para que pueda ser visto por toda la Comunidad Educativa.
4. Creación de un aula de informática, aula TIC o dotar a la biblioteca del centro de dispositivos electrónicos. **Tareas:** Se elaborará un documento con el espacio seleccionado, los recursos disponibles y una breve guía de cómo usar dicho espacio.	Se realizarán reuniones para empezar a valorar los posibles espacios y los recursos disponibles que se concretarán en el PAD del curso 2023-24.

Responsable: claustro de profesores	
ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
LÍNEA/TAREAS	**ACTUACIÓN DEFORMACIÓN**
1. **Creación de un equipo Community Manager** para gestionar las RRSS y la página web del centro. Twitter, @Sanjomix, Instagram ceip_sanjoseobrero_sev Facebook: CEIP San José Obrero Sevilla https://ceipsanjoseobrero.es/ **Tareas:** -Dar difusión en la página web de diferentes ámbitos de interés escolar tales como los servicios complementarios, Plan de Centro, datos de contacto del profesorado, etc. -Utilizar las RRSS sociales como el medio principal para la difusión de logros alcanzados (proyectos, actividades, etc) que proporcionen un refuerzo positivo al alumnado y a las propias familias, respetando siempre la protección de datos. Publicar noticias de forma periódica en las RRSS del centro: Instagram ceip sanjoseobrero_sev Facebook: CEIP San José Obrero Sevilla **Responsables:** equipo directivo y coordinador TDE -El profesorado irá reflejando en un documento compartido las sesiones diseñadas para elaborar una guía de buenas prácticas.	Autoformación sobre cómo usar y optimizar las diferentes RRSS. **Evaluación**: Número de visualizaciones, likes y comentarios.

ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
LÍNEA/TAREAS	**ACTUACIÓN DEFORMACIÓN**
1. **Utilizar las herramientas de Google Workspace** (drive, documentos de google, classroom, presentaciones, google maps, etc) de manera ocasional en las aulas o de manera online. El profesorado utilizará las herramientas de Google workspace, preferentemente drive como plataforma para compartir documentos. **Responsables:** claustro de profesores y alumnado	Aprovechamiento de los cursos de formación del CEP sobre las herramientas educativas de Google workspace como pueden ser los cursos de Google Classroom inicial y avanzado, así como contar con la ayuda de la asesoría de referencia. **Evaluación**: Al final del tercer trimestre se realizará un cuestionario entre el profesorado para conocer qué herramientas y con qué frecuencia han sido utilizadas a lo largo del curso. **Evaluación:** Al final del tercer trimestre se realizará un cuestionario entre el profesorado para conocer qué aplicaciones digitales y con qué frecuencia han sido utilizadas a lo largo del curso.

16.6 PROYECTO PRÁCTICUM UNIVERSIDAD

INTRODUCCIÓN

Las prácticas se convierten, para los estudiantes universitarios, en un periodo de formación y de experiencia directa con el ámbito de la enseñanza y con otras tareas afines vinculadas al docente. Se trata de una "experiencia de inmersión" que contribuirá entre los estudiantes a un proceso de interiorización sobre su propia práctica.

Esta formación va a suponer un complemento esencial de su capacitación profesional y sobre todo, será una excelente ocasión para aprender y para participar activamente de ese aprendizaje.

El módulo de prácticas Externas conlleva por un lado, un periodo de Formación para los estudiantes que se desarrollará en la Facultad a través de talleres, seminarios y actividades prácticas y por otro, un periodo para la realización de las prácticas en el propio centro educativo. De esta forma se procura un acercamiento entre los entornos profesionales y los de aprendizaje para el logro de las competencias atribuidas a los estudiantes de dicho grado. Con ello, el alumnado en práctica se acercará, aún más, a comprender y apreciar el sentido de su formación y a tomar contacto con el distintivo y las claves de su especialización. Sin duda, este periodo será un buen momento para seguir aprendiendo y consolidando la labor como futuro docente.

OBJETIVOS:

Se pueden distinguir tres grandes dimensiones competenciales que representan las capacidades que han de desarrollarse de forma específica: colaboración con una institución, actuar profesionalmente en un contexto educativo e investigar/innovar en dicho contexto.

Los objetivos a desarrollar para cada una de estas dimensiones competenciales son los siguientes:

1. Colaboración en una institución:

a. Conocer y comprender la institución y el ámbito sociocultural y/o socioeducativo en que se trabaja, sus normas y características, organización y funcionamiento.

b. Conocer e incorporarse al trabajo educativo y a la cultura de la escuela.

2. Actuar profesionalmente en un contexto educativo.

a. Aprender a diseñar, poner en práctica y evaluar unidades de programación enfocadas a las áreas y a las competencias del currículum.

b. Comprender, valorar e interrelacionar los contenidos de las áreas curriculares.

c. Aprender a trabajar en equipo y de forma cooperativa.

d. Aprender a manejar las situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula, atendiendo a la diversidad, fomentando la participación y el respeto.

e. Aprender a valorar críticamente el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.

f. Valorar las competencias profesionales propias

3. Investigar/innovar en el contexto:

a. Observar el contexto educativo de forma crítica y constructiva.
b. Analizar los diferentes agentes implicados en el proceso educativo.
c. Valorar y criticar de forma constructiva y enriquecedora proyectos de investigación e innovación educativa existentes en el contexto educativo.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas: Este listado puede agruparse en las tres dimensiones competenciales referidas anteriormente y que, a nuestro modo de ver, representan muy bien las capacidades que han de desarrollarse, de forma específica, desde el Prácticum de los Grados de Maestro:

1. Colaboración en una institución: participar, implicarse, ser responsable, trabajar en equipo con el resto de los profesionales, comprender la institución y el ámbito en que se trabaja, sus normas y características, organización, funcionamiento, etc. En esta primera dimensión se sitúan tanto competencias profesionales, como competencias transversales.
2. Actuar profesionalmente en un contexto: hacer aquello que se supone que implica la profesión, comprenderla y activar los conocimientos y las habilidades personales e interpersonales necesarias para llevar a cabo la tarea. En esta segunda dimensión se situarían, sobre todo, las concreciones de competencias que se relacionan con la acción profesional y las tareas específicas de los y las maestras.
3. Investigar/innovar en el contexto: reflexionar, analizar, investigar, experimentar, descubrir, evaluar, demostrar, y/o mejorar el ámbito y/o el contexto en concreto. Se trata de una dimensión relacionada con la autoevaluación que se plantea tanto a nivel de competencia transversal, como específica.

Competencias genéricas: Tras la revisión de diversos documentos y el análisis de distintas alternativas sobre las competencias vinculadas al Prácticum se plantea la siguiente propuesta:

1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

Competencias Generales:

1 Analizar y sintetizar la información.

2 Organizar y planificar el trabajo

3 Identificar, formular e investigar problemas.

4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad.

6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

10 Expresar y aceptar la crítica.

11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

15. Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

17 Innovar con creatividad.

18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.

20 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares, su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

21 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

22 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

23 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

24 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

25 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

26 Conocer la organización de los colegios de Educación Infantil y Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de

evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

27 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

28 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

29 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

30 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

31 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

32 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

33 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

La formación previa y post, abordará las problemáticas y se trabajarán los cuatro núcleos o problemas básicos que se encuentran los docentes en el aula. Con ello vamos a trabajar desde supuestos prácticos: PARA QUÉ ENSEÑAR, QUÉ ENSEÑAR, CÓMO ENSEÑAR, QUÉ Y CÓMO EVALUAR.

Las problemáticas a trabajar serían:

1. ¿Cómo se plantea un tema?
2. ¿Qué enseño en ese tema?
3. ¿Qué actividades hago? ¿Por qué?
4. ¿Cómo evalúo a los estudiantes y a mí mismo?

Por otro lado, se trabajará para:

1. Desarrollar una conciencia del aprendizaje lector y escritor a través del currículum en los alumnos.

2. Diseñar estrategias docentes que permitan en los alumnos la mejora en la compresión y expresión en distintas áreas de conocimiento.

3. Elaborar herramientas de evaluación y estrategias de retroalimentación de la lectura y la escritura a través del currículum que sistematicen la labor docente.

Asimismo, se tratará promover entre el alumnado:

1. Identificar las estrategias usadas por los estudiantes en situaciones de enseñanza/aprendizaje,

2. Interpretar la comprensión puesta de manifiesto por los estudiantes en esas situaciones.

3. Decidir cómo responder teniendo en cuenta dicha comprensión.

Además, se trabajarán bloques relacionados específicamente con los centros educativos:

Bloque I. Aspectos organizativos y de funcionamiento de los centros escolares.

- Órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros.
- El Consejo Escolar y el Claustro de profesores
- El equipo directivo.
- Participación de la comunidad educativa.

Bloque II. El proyecto educativo de centro.

- La concreción de los currículos en el marco del proyecto educativo del centro.
- Principios de intervención educativa:

+ El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje.

+ Metodología basada en la observación, en la experimentación y el juego. Aplicación de estos principios en la concreción del currículo.

Bloque III. Análisis de la dinámica de aula.

- Recursos materiales y personales específicos: equipamiento, materiales didácticos y curriculares.
- Organización de los espacios y el tiempo.

Ritmos y rutinas cotidianas.

- El papel del maestro y el tutor.
- Relación con las familias. La familia como primer agente de socialización. Relaciones entre la familia y el equipo docente. El papel de la familia en la educación y en la toma de decisiones sobre estos alumnos y alumnas.

Bloque IV. Características generales del niño y la niña. La atención a la diversidad del alumnado.

- Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales de los niños y niñas.
- Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza- aprendizaje.
- La influencia de la familia y de los iguales en esta etapa evolutiva.
- Programación docente y materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades, principios pedagógicos que deben de tenerse en cuenta, estrategias para el proceso de elaboración en el ciclo, nivel y aula.
- Medidas organizativas y curriculares. Alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.
- Recursos externos a la escuela. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.

Bloque V. Programación Didáctica.

- Funciones y fundamentos de la programación didáctica. Del currículum prescrito a la práctica en el aula. De las teorías psicopedagógicas a la intervención profesional: la necesidad de unos principios didácticos personales argumentados.

- Características de la programación didáctica. Las preguntas curriculares básicas: ¿para qué enseñar?, ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar? Y ¿qué y cómo evaluar? Los elementos curriculares: competencias, objetivos, contenidos, actividades, recursos y evaluación. Del objetivo general al objetivo específico. La selección, organización y secuenciación de los contenidos. La adquisición de las competencias clave a través de las diferentes áreas curriculares de la etapa. El diseño y puesta en marcha de secuencias o ciclos de actividades de enseñanza-aprendizaje. Los modelos metodológicos. Los recursos y materiales didácticos.

- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Características y funciones, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

- Promoción y planes específicos de refuerzo.

- Valorar los principios didácticos y pedagógicos de la Programación Didáctica.

- Desarrollar propuestas e iniciativas innovadoras a lo largo de la programación.

Bloque VI. La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado y del profesor.

-Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

-Promoción y planes específicos de refuerzo.

TAREAS DE LOS ESTUDIANTES EN SU ESTANCIA EN EL CENTRO

- Cerrar el proyecto formativo durante la primera semana de prácticas en coordinación con el/la TP y el/la TA.

- Informarse del contexto sociocultural en el que está inmerso el centro escolar.

- Informarse sobre la organización y el funcionamiento de la escuela (ratios, espacio, proyecto educativo y curricular, reglamento, estructura de los ciclos, servicios de que dispone, etc.).

- Observar las características de los niños, apreciando los tipos de diversidad existentes (capacidades personales, culturales, procedencia social, etc.) y las formas concretas de atenderlos.

- Observar y analizar cómo son atendidas las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado dentro del Centro y del aula (inmigración reciente, discapacidades, desventajas socioeconómicas, minorías étnicas, etc.).

- Recabar información (observación, entrevistas, etc.) sobre la programación anual del aula, los aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento, así como las dinámicas de relación grupal.

- Observar, recabar información para conocer las estrategias metodológicas utilizadas en el aula en las diferentes situaciones de aprendizaje.
- Planificar y conducir actuaciones con todo el grupo clase que comprendan los diferentes momentos de la intervención educativa y las diversas áreas curriculares.
- Participar en actividades globales del centro y en actividades educativas realizadas fuera del centro.
- Asistir a las reuniones de equipos del centro (ciclo, claustro, comisiones, Consejo Escolar, etc.) según las directrices que establezca el centro.
- Conocer los servicios educativos externos y asistir a sesiones de trabajo en las cuales participen (centros de recursos pedagógicos, EOE de zona, Equipos Psicopedagógicos, etc.) según las directrices que establezca el centro.
- Tener una sesión de evaluación final con el TP para valorar el desarrollo de sus prácticas.
- Recordar al TP la importancia de la remisión del informe de evaluación al/la TA para que pueda ser calificado en la asignatura.

FUNCIONES DEL/LA TUTOR/A ACADÉMICO/A (TA):

Durante la estancia del estudiante en el centro de prácticas estos deben:

- Mantener al menos dos contactos (virtuales, telefónicos o presenciales) con el/la TP, para facilitar la coordinación y el buen desarrollo de la formación de los/as estudiantes.
- Cerrar el proyecto formativo durante la primera semana de prácticas en coordinación con el/la TP y el/la estudiante.
- Visitar al alumnado en su colegio de prácticas, si se cree necesario, para conocer sus trabajos, resolver dudas o, en su caso, observar y analizar juntamente con el TP las actuaciones de los estudiantes en el aula.
- Llevar a cabo la labor tutorial, tal y como se detalla en el apartado de tutorías colectivas.
- Cumplimentar, si el/la TA así lo hubiese decidido, una PLANTILLA DE SEGUIMIENTO TUTORIAL para registrar el momento y la modalidad de los contactos que se produzcan con el/la TP y el estudiante.

FUNCIONES DE LOS TUTORES/AS PROFESIONALES (TP):

- Colaborar con el Centro Universitario en el diseño y mejora del Proyecto Formativo.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de la intervención didáctica.
- Facilitarle toda aquella información que sea necesaria para su formación.
- Orientarle sobre las características del grupo o unidad escolar y sobre el proyecto curricular de centro y su contextualización a la realidad educativa concreta.
- Planificar las actividades que realizará durante su estancia en el Centro.
- Acompañarle en el desarrollo de las actividades, incluida la docencia directa.
- Colaborar con la persona coordinadora del Prácticum de la correspondiente Universidad en el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- Participar en su evaluación. Sistemas y criterios de evaluación y calificación.

EVALUACIÓN

Durante el período de prácticas externas el estudiante no sólo tiene que familiarizarse con las tareas profesionales propias y contextualizadas en un puesto de trabajo, sino que debe realizar, además, una serie de tareas que acaban configurándose en algún tipo de producto. Un producto que al mismo tiempo se puede utilizar como instrumento de reflexión e informe para el estudiante y como instrumento de recogida de datos e información para la evaluación.

La evaluación, tanto en relación con los productos como a los procesos, se realizará atendiendo a las siguientes actividades que el alumno debe llevar a cabo:

- Asistir y participar activamente en las acciones llevadas a cabo desde el Vicedecanato de Prácticas, sesiones informativas y jornadas de prácticas entre otras.
- Superar los objetivos planteados en la Formación Previa y Post.
- Asistir al centro de prácticas, cumplir el horario y con las actividades docentes indicadas por el/la TP.
- Asistir y participar activamente en las reuniones con los TP y con los TA.
- Presentar trabajos y tareas escritas (memoria, diario de campo) en los plazos establecidos y seguir las indicaciones realizadas por el/la TA. Al tratarse de un trabajo académico la memoria deberá tener una correcta expresión escrita y ortografía. Así mismo, se recomienda seguir las normas APA para la presentación del documento, si tuviese bibliografía referenciada.

GUÍA DE PRÁCTICAS

El alumnado debe conocer la Guía de Prácticas antes de su incorporación al centro educativo, las funciones del TP y del TA y los compromisos, incluidos en el Acta de Selección, que adquiere durante su asistencia al centro educativo:

- Confidencialidad, protección de datos, limitaciones de uso de dispositivos móviles durante la jornada lectiva, etc.
- La asignación de TP a cada alumno/a es competencia de la persona titular de la Dirección de los centros educativos.
- El cuidado y vigilancia de los recreos forman parte de las 25 horas lectivas semanales de obligada permanencia en los centros educativos.
- La Dirección de los centros educativo marcará al alumnado universitario las directrices sobre el uso de los espacios comunes del centro, la participación en claustros y sesiones de evaluación y cualquier actividad educativa que se desarrolle durante el periodo de asistencia de los estudiantes de Prácticum al centro escolar.
- Habrá un máximo de dos estudiantes de prácticas por grupo de alumnos/as o curso.
- Los/as alumnos/as en prácticas no deben realizar sustituciones por ausencia de personal docente del centro.

- La responsabilidad del curso o grupo de alumnos/as es siempre del profesor/a que lo tutoriza o atiende. Cualquier tipo de problema de disciplina que tenga el alumno o alumna en prácticas lo comunicará al profesorado responsable del centro o a miembros de su equipo directivo.

- El estudiante en prácticas debe adoptar una actitud positiva de colaboración con el centro tanto en las actividades docentes como extraescolares. En este sentido, atenderá las recomendaciones de su TP o personal directivo. En las actividades extraescolares, el/la alumno/a en prácticas siempre estará acompañado por, al menos, un profesor/a del colegio.

- En el caso de que el alumnado abandone las prácticas una vez iniciada la estancia en el centro deberá presentar en la gestora de prácticas un documento de renuncia.

MEMORIA FINAL

El trabajo final deberá presentarse preferentemente impreso, debidamente encuadernado, cuidando la maquetación y la buena presentación, sin menoscabo de que previo acuerdo con el/la TA se establezcan también otros medios. Al tratarse de un trabajo académico la memoria deberá tener una correcta expresión escrita y ortografía. La fecha de entrega de memoria será determinada por cada TA. En ningún caso será antes de los 15 días posteriores a la finalización de las prácticas.

Los apartados de la Memoria Final deben comprender, al menos, los siguientes apartados:

a) Datos personales del estudiante.

b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.

c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.

d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos.

e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.

f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

En la Memoria Final podrán contemplarse los siguientes bloques:

Bloque I. Observación.

a) Breve descripción y valoración del centro, en cuanto a su entorno físico, ecológico y socioeconómico. Localización geográfica del centro educativo. Tipo de localidad o/y barrio en el que se ubica el centro. Aspectos socioeconómicos. Presencia de entidades y organismos en el entorno escolar: culturales, deportivas, religiosas, asociaciones de vecinos...

b) Análisis y valoración de la organización del centro.

Órganos de gobierno del centro.

- Personales: equipo directivo.

- Colegiados: Claustro de profesores, Consejo escolar...

Proyecto Curricular del Centro.

Organización del Centro:

- Funcionamiento de los equipos docentes.
- Co- Reglamento del Centro.

Colaboración con las familias: asociaciones de padres y madres de alumnos/as.

Instalaciones, mobiliarios y material didáctico.

Servicios complementarios: comedor, transporte, etc.

Bloque II. Elaboración del Diario Reflexivo sobre las experiencias realizadas (dentro y fuera del aula).

1. Experiencias, consideraciones, transferencia de la formación previa en las prácticas del centro.

2. Experiencias realizadas fuera del aula. Observación y colaboración en actividades de funcionamiento del centro (organización y administración). Participación en reuniones del profesorado. Contactos con la familia de los alumnos y alumnas (tutorías). Organización de la biblioteca y otros servicios educativos. Realización de actividades culturales, de animación y extraescolares, etc., en el Centro. Actividades fuera del Centro: salidas de estudio a lugares naturales, museos, equipamientos de educación ambiental, etc.

3. Experiencias realizadas dentro del aula. Estudio del espacio y disposición del mobiliario escolar: análisis de este, flexibilidad para distintos agrupamientos, posibilidad de movimiento... Breve estudio del alumnado, sus características psicológicas, capacidad de aprendizaje en diferentes áreas, intereses, concepciones, etc.

4. Dinámica del aula:

- Relaciones e intercambios que predominan entre el profesorado del centro y sus alumnos.
- Relación general del estudiante en prácticas con el profesor/a de su grupo y otros profesores/as.
- Relación del estudiante en prácticas con el alumnado.
- Relaciones entre iguales.
- Implicación y participación de los escolares en las actividades de la clase.
- Clima del aula: normas, respeto mutuo, libertad, responsabilidad, disciplina, afectividad, colaboración, comunicación.
- Análisis de la metodología empleada en el aula. Estrategias de enseñanza predominantes: tipos de actividades más frecuentes, secuencias típicas, formas de trabajo habituales (individual, en equipo, grupo-clase), uso de fuentes de información, etc.
- Relaciones de colaboración profesional con el/la profesor/a tutor/a del centro y con otros profesores/as en la realización de actividades escolares.

Bloque III: Elaboración del Diario Reflexivo sobre la preparación y puesta en práctica de la Programación Didáctica. Aportaciones de la formación previa al contexto de prácticas.

Diagnóstico o evaluación de necesidades en las que se sustenta la programación.

Planificación y realización con el alumnado de una o varias actividades educativas globalizadas o del área de su especialización. En la memoria se especificará el desarrollo de las actividades concretas o la programación didáctica en sus diferentes sesiones, con sus correspondientes motivaciones, objetivos, contenidos, actividades y procesos de evaluación empleados en su realización

Bloque IV: Principios didácticos. Señalar los principios didácticos que el estudiante considera propios, al finalizar sus prácticas.

16.7 PROYECTO BILINGÜE

1 JUSTIFICACIÓN

Datos básicos

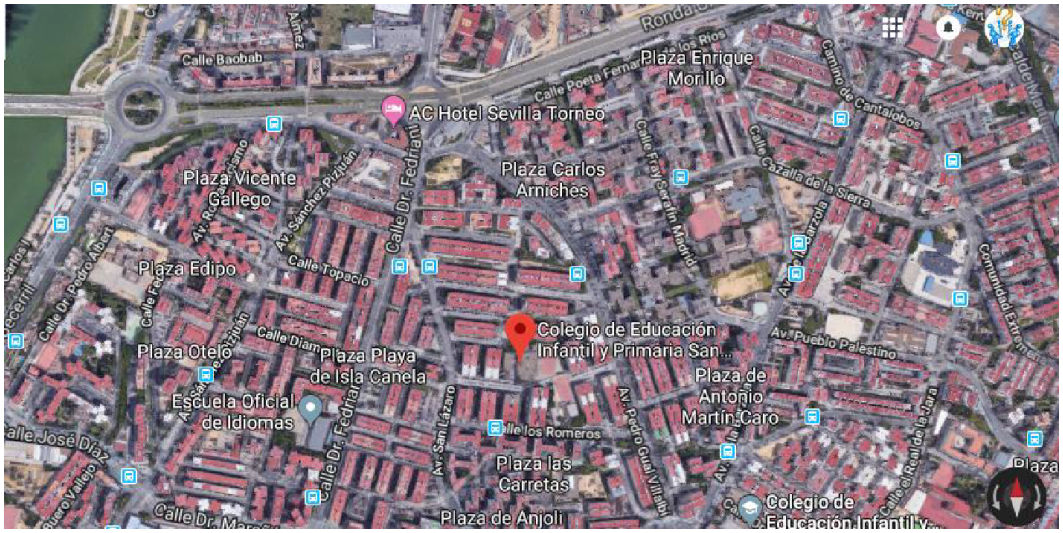

Centro Público de Educación Infantil y Primaria: CEIP San José Obrero, ubicado en la Calle Verano, s/n, 41009; en la Provincia de Sevilla; en la zona norte de la ciudad, en El distrito de Macarena.

Análisis del entorno

Se trata de un centro de compensación educativa y bilingüe. Desde hace más de una década el CEIP San José Obrero acoge a alumnado de diferentes países, más de 20 nacionalidades diferentes. El reto de toda la comunidad educativa es la creación de un clima de convivencia acogedor, abierto al entorno y sensible con la realidad en la que nos encontramos.

Localizado en un barrio de clase trabajadora y multiétnico, con una población heterogénea ubicada en un entorno social donde los estudiantes están en contacto diario con la diversidad multicultural. Tiene la mayor tasa de ancianos y el mayor censo de población de minorías étnicas. La llegada de la población extranjera ha impulsado relativamente su economía, con la activación de ciertos negocios étnicos.

Familias

Las familias pertenecen a una clase media. La mayoría de ellos pertenecen en su mayoría al sector de la construcción, pequeñas empresas o trabajadores autónomos. Por otro lado, en los últimos años ha aumentado el número de familias inmigrantes de diferentes países. El nivel cultural es medio-bajo; Apenas hay padres con educación universitaria.

Proyecto bilingüe

El CEIP San José Obrero desde la aprobación del Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía de 2005 a 2008 (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de

marzo), de los cinco programas que lo conformaban (Centros bilingües, Escuelas oficiales de idiomas, Plurilingüismo y profesorado, Plurilingüismo y sociedad y Plurilingüismo e interculturalidad) continúa con el programa de centros bilingües.

Nuestro centro es por tanto un centro bilingüe, que se caracteriza por la enseñanza y el aprendizaje de determinadas áreas en dos lenguas: Español e Inglés.

Así mismo, desde el curso escolar 2016/17, se imparte una segunda lengua extranjera (francés) a partir de 3º de primaria aunque con la normativa (LOMLOE) pasa a impartirse solo en 5º y 6º de primaria.

Este proyecto se basa en la realidad del alumnado y contexto de este centro, anteriormente analizado. Su elaboración guarda coherencia con el proyecto lingüístico y su elaboración sigue las indicaciones de la ORDEN de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa.

En su Artículo 1. Objeto; letra b) Proyectos educativos para la implantación de centros docentes bilingües: Anexo II, punto 5. Estructura: Los proyectos educativos que se elaboren se articularán en torno a los siguientes apartados:

a) **En Ed. Infantil:** El profesorado del **segundo ciclo** de educación infantil especialista en la L2 o habilitado para impartir la L2, en coordinación con los tutores y tutoras, introducirá dicha lengua de forma **globalizada**, procurando que se produzca un acercamiento de los niños y niñas al idioma, familiarizándose con los **sonidos** que configuran la L2 mediante el uso de **juegos, canciones, cuentos, dibujos**, **lenguaje no verbal**,

b) **En Ed. Primaria**: Áreas Lingüísticas y no Lingüísticas: Este proyecto bilingüe contemplará:

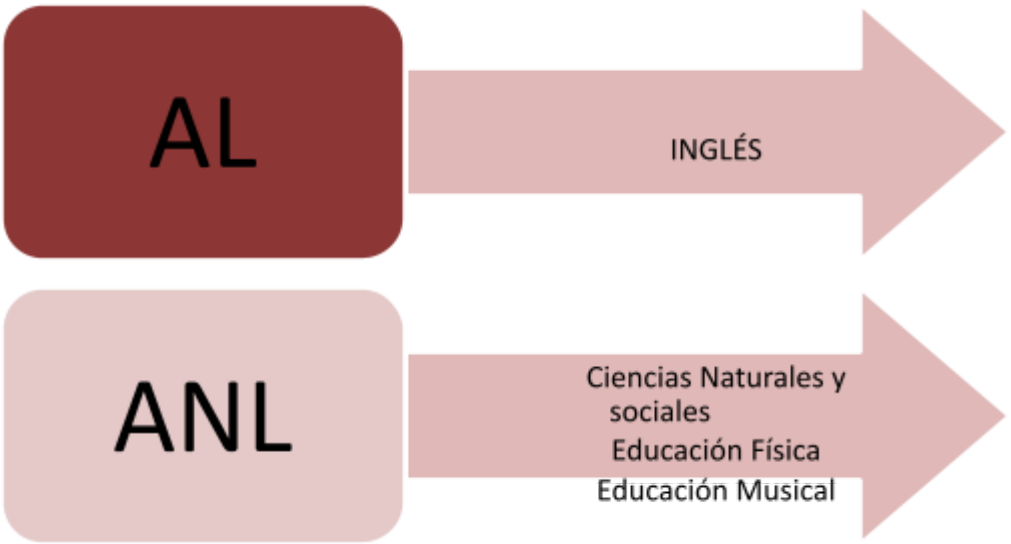

CONSIDERACIONES GENERALES

- No existe aumento de la carga lectiva.
- El tiempo de permanencia del alumnado en centros bilingües no se modifica con respecto a otro tipo de centros con carácter público.
- Las áreas no lingüísticas (ANL) a trabajar en lengua inglesa (L2) en nuestro centro serán Conocimiento del medio, Educación Física y Música con un uso de la lengua extranjera de, al menos, un 50%.
- Los alumnos/as de centros bilingües mejoran sus competencias lingüísticas no solo en una lengua extranjera sino también en su lengua materna ya que la adquisición de un nuevo sistema lingüístico ayuda a reflexionar sobre el propio.
- Así mismo, desarrollan una mayor y progresiva concienciación de la importancia de las lenguas en nuestra sociedad y amplían el conocimiento social y cultural sobre otros países.
- Anticipación de la lengua extranjera desde los 3 años.
- Comienzo de la enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua extranjera a partir de 5º de primaria.
- Presencia de un auxiliar de conversación nativo, preferentemente, en áreas no lingüísticas.
- Posibilidad de participación del centro en programas de contacto e intercambio con otros centros para el desarrollo de proyectos comunes.
- Posibilidad de participación del centro en programas internacionales.
- Metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

2.1 El número de grupos bilingües de alumnos y alumnas previstos

AÑO ACADÉMICO	NÚMERO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES
2023-2024	Ed Infantil 2º ciclo y Ed Primaria completo 302 alumnos

2.2 Organización del equipo docente comprometido con el bilingüismo

El equipo bilingüe está formado por:

- **Educación infantil**: una maestra de inglés es la encargada de iniciar el bilingüismo en infantil
- **Educación primaria**: En Primaria, el profesorado implicado en el programa de bilingüismo es el siguiente:

- 4 maestros de primaria bilingüe (tutorías)
- 1 maestra de música bilingüe (tutoría)
- 3 maestros de Ed. Física bilingüe (2 con tutoría)
- 1 maestra especialista de francés
- 3 maestras especialistas de Inglés (una con tutoría)

Claustro: Decir en este punto, que el proyecto bilingüe no es competencia única de los profesores involucrados, sino que ha sido una decisión de todo un claustro; es un centro bilingüe, no un simple apartado. Por lo que habilitados o no, todos los profesores debemos estar comprometidos en el proyecto, con actividades comunes, facilitando y participando en ellas.

2.3 Coordinación del equipo bilingüe

La coordinación es sistemática y periódica. **El coordinador del proyecto bilingüe de nuestro centro es D. Alejandro García Acosta.** En cada comisión de trabajo se trata de establecer:

- Objetivos comunes
- Técnicas y metodologías a utilizar
- Programaciones acordadas
- Pautas para la puesta en marcha de complementarias y extraescolares Participación en Programas Europeos: e-twinnings, encuentros bilaterales.

2.4 Nivel de competencia lingüística del profesorado en lengua extranjera inglés

El profesorado que imparte bilingüismo en el centro tiene el título de B2 (mínimo exigible) o C1 en algunos maestros.

2.5 Compromiso de formación de los docentes:

Continuación con el Plan de Formación en centro llevado a cabo por el Equipo Bilingüe tal y como se viene haciendo en los últimos años.

Formación del profesorado en función de necesidades:

- Mejora en su competencia lingüística.
- Metodología y didáctica del inglés con proyectos bilingües.

3. ELEMENTOS CURRICULARES

Objetivos:

Los Objetivos de este proyecto bilingüe en coherencia con el proyecto lingüístico de centro, para este curso, pretenden centrarse alrededor de los siguientes aspectos:

OBJETIVOS DEL PROYECTO BILINGÜE
1. Primar la competencia comunicativa sobre la lingüística.

2.	Fomentar el uso de las habilidades comunicativas de comprensión y expresión oral (listening y speaking) sobre las habilidades compresión y expresión escrita (Reading y writing), especialmente en Ed. infantil y los primeros cursos de Ed. primaria.
3.	Fomentar el aprendizaje comprensivo, el uso de estrategias alternativas de comunicación (los sentidos, el lenguaje no verbal), el trabajo en equipo, la autonomía del aprendizaje y su capacidad para aprender a aprender.
4.	Participar activamente en actividades comunicativas que ayudan a nuestros estudiantes a perfeccionar sus habilidades lingüísticas y su confianza y participación. (juegos, entrevistas, encuestas, concursos, dramatizaciones).
5.	Relacionarse con nativos hablantes de otras lenguas a través de la utilización de las nuevas tecnologías como la plataforma e-twinning
6.	Incorporación de libros en inglés para las bibliotecas de aula.
7.	Enfatizar en la comprensión de la lectura que promueve el hábito de la lectura, mediante el uso de recursos que les interesan a los estudiantes, el uso de materiales auténticos y las nuevas tecnologías (revistas, cómics, canciones, instrucción de juegos), así como el fomento de formas alternativas de lectura, lectura de amigos, lectura de rompecabezas.
8.	Motivar a los alumnos hacia la participación y el aprendizaje con la realización de actividades variadas e interesantes en lengua extranjera.
9.	Formarse en el uso de recursos TIC que faciliten la adquisición de conocimientos y fomenten la motivación e implicación del alumnado.
10.	Crear unidades didácticas siguiendo metodología AICLE.
11.	Uso de la L2 en las ANL de al menos un 50%.
12.	Llevar a cabo metodologías con tareas comunicativas finales en las que el alumno se exprese en inglés y pueda ser evaluada dicha skill.
13.	Hacer hincapié en el uso de rutinas en inglés con la ayuda de la auxiliar de conversación.
14.	Fomentar talleres de conversación en grupos reducidos.
15.	Proponer el Buddy Reading y la travelling backpack como medidas de fomento del hábito lector no sólo en castellano también en inglés.

Competencias claves

La contribución de este programa a las diferentes competencias claves está basado en la ***Orden ECD / 65/2015 del 21 de enero***, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Haciendo especial hincapié en la competencia lingüística comunicativa y sus respectivos componentes y dimensiones.

COMPETENCIAS CLAVE	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE
1. Competencia lingüística	**Teniendo en cuenta sus 5 componentes:** **1. Lingüísticos** **2. Pragmático-discursivo** **3. Socioculturales** **4. Estratégicos** **5. Personales.** Comprender y utilizar el lenguaje del aula en las clases de inglés. Usar lenguaje oral y escrito simple para el intercambio de comunicación y para alcanzar diferentes propósitos, desde el uso del juego especialmente en los cursos más pequeños.

2.Competencia digital	Usando las nuevas tecnologías o recursos TIC como herramienta facilitadora del aprendizaje y adquisición de contenidos, gracias a su característica de aprendizaje audiovisual e interactivo con el uso de canciones, videos, concursos, presentaciones o exposiciones, grabaciones de voz para nuestro proyecto de radio, el manejo del paquete office y de páginas webs en inglés así como nuestro blog para los cursos mayores.
3.Competencia personal, social y de aprender a aprender	A través del área no lingüística de Social and Natural Science. Incorporando en nuestras clases valores y contenidos interdisciplinares para fomentar la participación activa en el siglo XXI. Mostrando respeto a no solo hacia los demás y hacia uno mismo, sino también hacia el entorno que los rodea, cuidando la organización del aula y sus recursos, hablar por turnos y respetar diferentes puntos de vista, ayudarse unos a otros, compartir material
4. Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología	A través de las áreas no lingüísticas. Con contenidos tales como el uso de números en la vida diaria (hora, fecha, meses, años, números cardinales y ordinales). Animales. Para hacer y leer mapas, recetas, cuadros que representan datos. Desarrollar el razonamiento deductivo e inductivo. Conocer la ubicación geográfica de países y ciudades importantes en el mapa mundial, así como la característica principal de su cultura o costumbres.
5.Expresión y conciencia cultural	Ser conscientes de la importancia de las costumbres y tradiciones. Comparando su propia cultura con la cultura inglesa, similitudes y diferencias (casa, escuela, paisaje, comida, festivales, etc.) utilizando la técnica de Diagrama de Venn. Crear y representar elementos de la cultura inglesa (dibujos, manualidades o presentaciones con diapositivas). Rincón de inglés en el aula
6.Competencia emprendedora	Enfocarse en desarrollar a los estudiantes como comunicadores confiados a través de un cuidadoso andamiaje de tareas. Desempeñando un rol y responsabilidad en un grupo específico. Mostrando participación activa, interés, ideas propias y pensamiento crítico hacia temas específicos para discutir en el aula. Creación de producciones creativas personales, según sus propias ideas y sugerencias. Mostrando iniciativa y capacidad de resolver situaciones comunicativas sin importar errores.
7. Competencia plurilingüe	La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso,

	mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
8. Competencia ciudadana 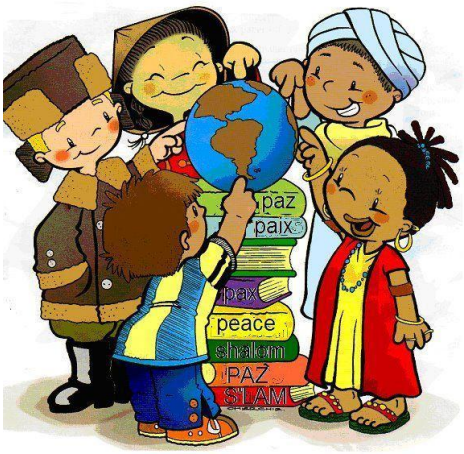	La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 203

Contenidos

HABILIDADES:	CONTRIBUCIÓN DE ESTE PROYECTO BILINGÜE:
Comprensión y producción oral	Talleres de conversión Rutinas Formulación de preguntas y respuestas en cadena Juegos Concursos sencillos Role play o dramatizaciones.
Comprensión y producción escrita	Escritura y lectura de diferentes tipos de textos significativos y sencillos con la ayuda de modelos para un intercambio gracias a proyectos. Lectura de textos ajustados a su edad y con la estratégia del Buddy Reading y Travelling backpack.
Contenidos transversales	Conciencia de la importancia y similitudes y diferencias entre la cultura andaluza e inglesa (tradiciones de los países de origen de los estudiantes), utilizando la técnica de Diagrama de Venn como ejemplo.

	- Igualdad entre mujeres y hombres. - Seguridad vial. - Comida sana y deportiva. - Responsabilidad, buen uso de las tecnologías.

4. METODOLOGÍA

Nuestro marco metodológico se basa de acuerdo con las orientaciones metodológicas propuestas no sólo por el Marco común de Referencia de las Lenguas, también en nuestro marco normativo sobre el **APRENDIZAJE BASADO EN TAREAS:** *En él, los estudiantes tienen* ***que trabajar por grupos, a su propio ritmo en las tareas preparatorias****, a fin de obtener la* ***competencia necesaria*** *para realizar una* ***tarea final divertida y comunicativa y significativa*** *en la que expresen los contenidos aprendidos en inglés.*

- Un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.
- Las lecciones se impartirán en inglés para desarrollar constantemente la comprensión oral.
- Crear un ambiente de aprendizaje cooperativo y respetuoso donde se sientan ansiosos por expresarse.
- Intentando integrar las cuatro habilidades básicas a la vez, priorizando la comprensión y producción oral.
- La comprensión escrita debe ser un trabajo diario durante no más de 30 minutos.
- Los estudiantes serán el centro del proceso, fomentando su participación y responsabilidades en las agrupaciones.
- Tomado como punto de partida las vidas, intereses y experiencias de los estudiantes.
- El uso de canciones, juegos de roles, juegos en nuestras clases diarias.
- Trabajar en tareas y proyectos para desarrollar competencias clave de forma amena y creativa.
- El uso de nuevas tecnologías y material auténtico y visual para facilitar la comprensión y aumentar la motivación, desde un uso crítico y responsable

Teniendo en cuenta las aportaciones de reconocidos autores: Do Coyle (1999) sobre AICLE; Pere Pujolás (2009) sobre el aprendizaje cooperativo y la atención a la diversidad y Daniel Goleman con su teoría sobre el aprendizaje social y emocional.

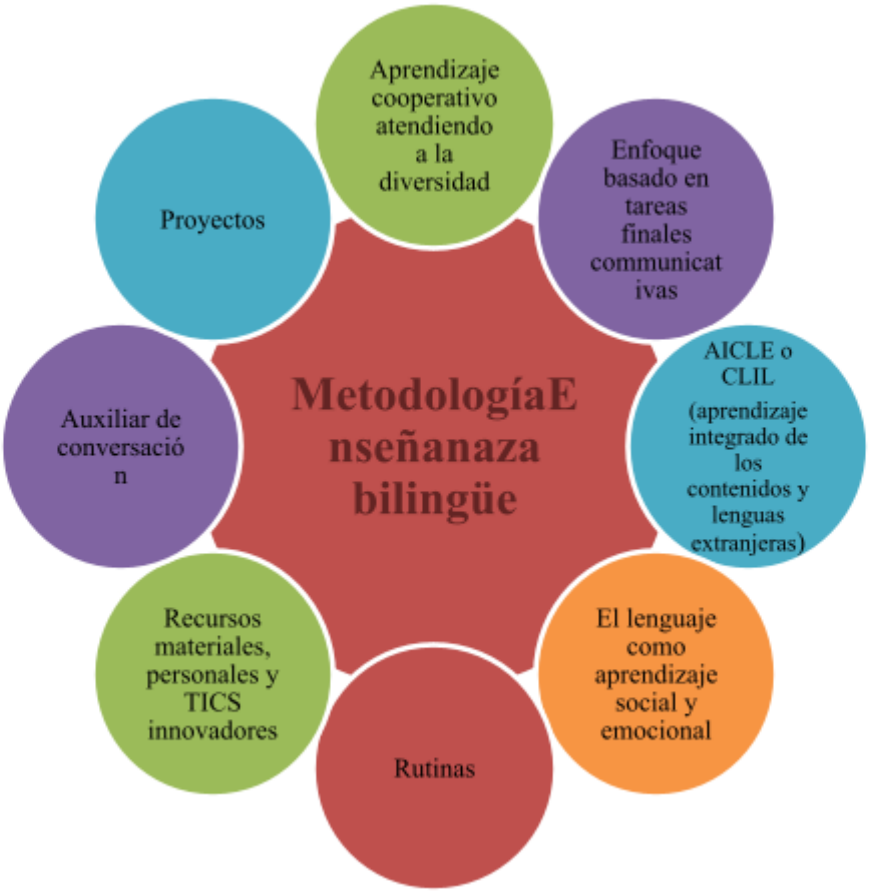

ESQUEMA RESUMEN METODOLOGÍA:

Rutina: Todas las áreas, AL Y ANL, llevarán a cabo una rutina en inglés fomentando la competencia en comunicación lingüística en las habilidades de expresión y producción oral. Además de incluir en nuestras rutinas dinámicas de aprendizaje cooperativo y de aprendizaje social y emocional atendiendo a la diversidad cumpliendo así nuestras líneas metodológicas propuestas con antelación:

- ✔ **Warm-up (10'):** Cadena de preguntas de Vocabulary exposition, Routine (interview, weather calendar)

- ✔ **Main part (25'):** Actividades para trabajar los contenidos usando algunas de las técnicas del aprendizaje cooperativo (lápices al centro, 1, 2, 4 o graffiti board). Trabajan por grupos en la elaboración de la tarea final

- ✔ **Closing (10'):** Congratulations you´re done! tarjetas para quienes terminan antes. Routine (What's the time?). Juegos de repaso o de asignación de puntos por comportamiento (Class Dojo)

Recursos: Contamos con pizarras digitales, proyectores y ordenadores en todas aulas. Biblioteca con poco material de inglés (este es uno de nuestros objetivos a mejorar).

Recursos TICS:

Kahoot. Quiz, plickers, podcast, paquete de office.

Recursos para la familia: Duolingo, forma más popular para aprender un idioma. Es 100% gratis, divertida y científica. De esta forma familiares y otros podrán formarse y ayudar a nuestros alumnos.

Google classroom

ClassDojo: Se usará solo de manera positiva, de modo que solo puedan "ganar" puntos por buenas acciones, y no "perderlos" por un comportamiento perturbador. Al final de cada mes, los estudiantes podrán usar los puntos para ser recompensados con algunos premios decididos por todos en el año académico.

Classroomscreen: Ayuda a centrarse en el trabajo con: timer; cronógrafo; semáforo; símbolos de trabajo (hablar en parejas, trabajar en grupo, silencio); caja de texto; visualización del nivel de ruido; selector aleatorio de nombres; dado; O dar a los dos grupos instrucciones diferentes**:**

5. EVALUACIÓN

Evaluación del alumnado: De acuerdo con el marco legal ***Orden del 28 de Junio de 20112011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía,*** en la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales **no lingüísticos** primarán los currículos propios del área, materia o módulo profesional sobre las producciones lingüísticas en la L2. **Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2** serán tenidas en cuenta en la evaluación del área, materia o módulo profesional no lingüístico, en su caso, para **mejorar los resultados** obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.

Según **Instrucciones de 21 de julio de 2022 sobre organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe:**

- *INSTRUCCIÓN IX*
  4. Los contenidos o saberes básicos propios del área, materia o módulo impartidos en lengua extranjera, que en ningún caso deben ser inferiores al 50% de los recogidos en las programaciones de las ANL o MPNL, serán evaluados en esa lengua teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en las programaciones didácticas, donde se indicará la ponderación de los mismos.
- 5. Se hará uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

Es por esta razón que en nuestro centro, en las ANL, la evaluación de los contenidos en L2, teniendo en cuenta la autonomía o libertad metodológica de cada profesor, recogida en el Decreto 328/2010 Art. 8**, será siempre en positivo**. Los maestros/as sumarán **un máximo de un punto por los contenidos obtenidos en inglés a la nota final del alumno.**

De manera que podemos decir que la nota que los alumnos obtienen sobre el conocimiento de los contenidos de las **ANL** en español corresponde a un **100%.** Mientras que el porcentaje por su conocimiento de la temática en inglés es de un **10%**.

Con respecto a la evaluación de las diferentes habilidades lingüísticas:

Las habilidades receptivas y productivas orales (escucha y expresión oral) Son trabajadas de manera diaria durante las rutinas, para reforzar los contenidos y en ocasiones son evaluadas.

Las habilidades receptivas y productivas escritas (lectura y expresión escrita) son aquellas evaluadas mediante pruebas escritas.

Es por esto, que este proyecto tiene el objetivo de comenzar a trabajar por tareas finales comunicativas que den la oportunidad al alumno a trabajar su expresión oral desde edades tempranas, y a nosotros poder valorar o **evaluar cada una de las destrezas** (escucha, expresión oral, lectura y expresión escrita) teniendo en **cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.**

En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un **registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.**

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con respecto a las **medidas de atención a la diversidad ordinaria,** para atender las necesidades individuales de nuestros alumnos, debemos tener en cuenta que siempre

Alumnos que términan rápido :
Actividades de extensión y ampliación anotadas en la pizarra o en una hoja de trabajo adicional. Ayudar a los finalistas lentos y continuar con la tarea final, para avanzar en el trabajo. Una buena estrategia son las tarjetas "Done!"(explicadas previamente).

Alumnos que necesitan más tiempo:
Actividades de refuerzo con pautas que siguen la teoría del aprendizaje de Bruner sobre los andamios. (guiones o lista de pasos con ejemplos)
Material o juegos de apoyo adicional en relación con los sentidos (visual), más atención y tiempo, roles que coinciden con su fuerza o necesidades

encontramos diferentes niveles y ritmos:

No obstante, la normativa a tener en cuenta será la orden de 30 de mayo de 2023 sobre el currículo de Primaria, así como las Instrucciones del 8 de Marzo de 2017, que hacen referencia a programas de refuerzo, adaptaciones significativas así como estrategias pedagógicas más específicas para el ámbito bilingüe, pero no desarrolladas y explicadas para su puesta en práctica por parte del profesorado bilingüe.

7. AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

Los auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado. En ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por quien estarán siempre acompañados en el aula. .

En este curso escolar 2023/2024 el auxiliar se incorpora el 2 de octubre. Su nombre es Kieran McBride

8. ACTIVIDADES PREVISTAS

- **Primer trimestre**
- 26 de septiembre: Día Europeo de las Lenguas (https://edl.ecml.at/Home/tabid/1455/language/es-ES/Default.aspx)
- 24-31 de octubre: Halloween
- 1-7 de diciembre: Día de la Constitución
- 19-22 diciembre: Christmas
- **Segundo trimestre**
- 20-24: Andalusia´s day
- Jornadas culturales: por determinar
- **Tercer trimestre**
- Teatro bilingüe: por determinar

9. ANEXOS

Anexo I: Situaciones de comunicación propias de las rutinas del aula

- **Presentaciones, saludos y despedidas**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
-Presentarse y presentar a otros. -Saludar y despedirse en situaciones cotidianas.	• What`s your name? • I`m…/ My name is… • This is my friend…, my sister…, • What's his/her name? • His/her name is... • Who is he/she? • Hello! / Hi! • Good bye! / Bye! • Good Morning! • Good Afternoon! • Good Evening! • Good Night! • How are you today? • I`m fine, thank you • Have a good day, week end!	-Saludos y despedidas más frecuentes.

- **Tiempo atmosférico y fecha**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica.
-Dar y pedir información sobre la fecha. -Expresar el tiempo atmosférico de forma sencilla.	• What day is it today? • Today it`s… • What`s the weather like, today? • It´s…	-Días de la semana, meses, años. -Adjetivos para designar el clima: sunny, cloudy, rainy, foggy, snowing, windy,

- **Información personal**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
-Dar y pedir información sobre identidad: nombre, nacionalidad, lugar de residencia, colegio, aficiones y familia.	- Where are you from? – I'm from... - Where do you live? ... – I live in... - How old are you? – I'm... - Do you play...? - Can you....? - My favourite sport, hobby, is...	-Name,age,address, nacionality, telephone number, e-mail address, sports, activities, etc.

- **Fórmulas de cortesía y petición de permiso**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
-Utilizar fórmulas sencillas de cortesía. -Pedir permiso para realizar actividades	• Thank you. • You're welcome. • Here you are. • Please • Can I…?, May I…? • Excuse me! •I'm sorry.	-Fórmulas de cortesía habituales. -Actividades del aula: Can I…?

- **Instrucciones**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
Entender y ejecutar órdenes sencillas. -Preguntar si pueden realizar alguna acción.	• Sit down. • Stand up. • Line up • throw it in the bin • Write your name • Draw. • Colour • Tidy up • Point to • Show me • Put you hands up/ down • Open/ Close • Come here • Look at… • Listen • Stop • Can I …? • Shoud I…?	-Instrucciones habituales en el aula. -Permisos para realizar acciones.

- **Números**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
-Utilizar la serie numérica para expresar medidas, tiempo, cantidad, precios, orden en tiempo y espacio. -Informarse y dar información sobre horarios.	• There is/are… • How many … • How much... • Today is (day and year) • The first is… • What time is it? • At what time do you...? • When do you …?	-Números y cantidades equivalentes a las dadas en Matemáticas. -Ordinal numbers. -Tablas con horarios de transportes, espectáculos, clases, etc.

- **Cumpleaños**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica

-Felicitar por el cumpleaños -Preguntar la edad y la fecha del cumpleaños.	• Happy birthday. • How old are you? • I`m…	-Todo tipo de edades •

- **Situaciones de comunicación vinculadas a todos los temas. descripciones**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica.
-Describir objetos, animales , personas, espacios, etc. atendiendo a sus características físicas: forma, tamaño, rasgos principales, colores, ropa, etc. así como a sus hábitos de vida.	• What does it look like? • How tall, big, long, etc., is it? • How many legs has it got? • What size is it? • It's three metres long, etc. • It is round, square, etc. • He's /She's wearing… . What does it eat? . Where do they live?	-Colores, tamaños, medidas, nombres de espacios (habitaciones de la casa y lugares del colegio) -Nombres de la ropa. -Nombres de las partes del cuerpo en personas y animales. -Nombres de todos los objetos de clase y mobiliario.

- **El cuerpo**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
-Identificar las principales partes del cuerpo. -Distinguir ambos sexos. -Responder a instrucciones sencillas utilizando su cuerpo.	• Touch your… • Clap your hands • Stamp your feet • Open/ close your eyes. • Are you…? • I`m a boy/ a girl • Wash your… • Clean your.. • Blow your nose.	-Partes del cuerpo. -Acciones: clap, stamp, open, close.. -Sexo: boy / girl, man / woman.

- **La escuela**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica

-Identificar algunos objetos del aula y dependencias del colegio. -Indicar cómo llegar a cada lugar del centro.	• What`s this? • It`s a pencil/ book, etc. • This is the toilet/classroom… • Seat on the chair, floor • Open, close the door, the book, the notebook . Where is the toilet, English class, etc.	-Palabras relacionadas con el colegio, los objetos, espacios, personas. -upstairs, downstairs. -Turn right, turn left, etc.

- **La familia**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
-Hablar sobre la familia. Identificar a sus miembros hasta el tercer grado. -Presentarlos y preguntar quienes son.	• This is my family. . Is this your brother, sister, etc.? . How many brothers have you got? . What's your sister's name? . What's your father's name? . Are you Mary's cousin?	-Miembros de la familia . Adjetivos posesivos. -Uso del genitivo sajón. -Preguntas con "who" y "what".

- **La comida**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
-Nombrar e identificar alimentos propios y de otros países. -Preguntar y contestar sobre gustos. -Comprender un menú o carta de restaurante. -Hablar sobre hábitos alimenticios: desayuno, comida y cena.	• I eat… for breakfast, etc. . I like/don't like... . My favourite food is.. . I love... . Do you want...for dinner? . He usually eats...	-Countable and uncountable nouns. -Some and any. -How much and how many. -Present and continous tenses. -Past tense. -Daily routines. -Prepositions of time and frecuency.

- **Hobbies and entertainment**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica

-Dar y pedir información sobre los hobbies. -Preguntar cuando y donde se practican. -Hablar sobre espectáculos y TV.	• I play/don't play… . When do you …? . Where do you…? . I like playing… . Do you like…? . It is funny, interesting, etc. . What do you watch on TV? . What your favourite film?	-Deportes. -Música, instrumentos. -Colecciones. -Espectáculos -Programas de TV

- **Holidays**

Competencia Funcional	**Competencias Lingüísticas**	
	Realizaciones Lingüísticas	Competencia Léxica
-Preguntar sobre las vacaciones, lugares, medios de transporte y actividades propias del tema. -Identificar lugares de interés cultural y representativos de un país. -Nombrar los objetos necesarios para un viaje. -Dar y pedir información sobre tu identificación.	• Where are you going on holidays? . Are you going by train, car, etc.? . What have you got into your suitcase? . What is your name and surname, address, country, etc. . Signature	-Verb To Be + going to. -Nombres de países y lugares de vacaciones. -Medios de transporte -Lugares de interés: edificios históricos, museos, catedrales, etc. -Ropa y objetos necesarios para el viaje. -El pasaporte, datos contenidos en él. -Billetes de distinto tipo (avión, tren, autobús)

Anexo II: **Multilingüismo**

"Enriqueciendo vidas, abriendo mentes El auténtico viaje del descubrimiento no consiste en buscar nuevos paisajes sino en verlos con otros ojos". Marcel Proust.

El C.E.I.P San José Obrero de Sevilla fue seleccionado entre 25 colegios de España para formar parte del Seminario Young migrants' Supporting Multilingual Classrooms', celebrado en Segovia, los días 11, 12 y 13 de marzo 2019.

Esta iniciativa ha sido apoyada por el Centro Europeo de las Lenguas Modernas, el Consejo de Europa y el SEPIE (Servicio Español para la internacionalización de la Educación) en pro de ayudar a los estados miembros de la Unión Europea garantizar el acceso a una educación de calidad al alumnado migrante, lo que favorecer su autoestima, sus logros educativos, la empleabilidad y la cohesión social. El objetivo del seminario ha sido la sensibilización y reflexión sobre la riqueza multicultural y multilingüística que conviven en nuestros centros educativos garantizando la misión humanizadora que esto implica.

Este seminario nos ha permitido dotarnos de numerosas estrategias y recursos que repercuten de manera positiva en nuestra labor docente. También nos ha abierto las

puertas hacia nuevas metodologías. Gracias a este encuentro hemos compartido buenas prácticas, actividades, programas los cuales nos han ayudado a establecer redes de contacto con expertos en dicha materia y profesorado en las mismas circunstancias educativas. Se ha hecho hincapié en la importancia de hacer visibles todas las lenguas que conviven en nuestros centros rompiendo con un enfoque monolingüístico.

Desde un enfoque multilingüístico dotamos a nuestro alumnado de una mayor competencia lingüística y empoderamos al alumnado con una lengua materna diferente a la vehicular. El CEIP San José Obrero de Sevilla integra a más de 35 nacionalidades diferentes. Este hecho hace que entendamos la diversidad como fuente de enriquecimiento educativo y humano, valorando todas las lenguas y culturas de nuestro alumnado desde un enfoque multilingüístico y multicultural. Nuestra clave es transformar las dificultades en retos de aprendizaje y estos, en éxitos educativos.

El CEIP. San José Obrero apuesta por la actualización y la mejora de la calidad educativa. Actualmente, estamos llevando a cabo numerosos planes, proyectos y programas integrados que convierten al alumnado en el verdadero protagonista de su aprendizaje. Además de fomentar el aprendizaje significativo, se crea un buen ambiente de trabajo. Ejemplo de ello son: – Proyecto Barenboim Said – Proyecto etwinning Antropoloops /Sanjomix – Proyecto Coglobal gora sostenibilidad Á – Progama Creciendo en Salud – Proyecto Me toca – Proyecto MuAC – Proyecto etwinning Discovering European Union Todos éstos proyectos pueden verse en la página web del colegio: xxx

El CEIP. San José Obrero es una escuela activa y abierta abierto a toda la Comunidad Educativa. El colegio se establece como un factor dinamizador del barrio. Por ello, numerosas asociaciones, organizaciones y entidades participan y colaboran en el centro, como por ejemplo: 'Zemos 98', ' Accem',' Manos abiertas', 'Europe Direct', 'Cruz Roja'... Numerosos premios de reconocido prestigio avalan las buenas prácticas de la comunidad educativa del CEIP. San José Obrero:

- Sello Iberoamericano de Buenas Prácticas, Leer.es por 'Platero y yo en la era digital'(2014).
- Premio Acción Magistral. En dos ocasiones (2012 y 2014).
- Premio mérito educativo (Sevilla) Claustro. En dos ocasiones (2008 y 2017).
- Premio mérito educativo (Sevilla) Dirección (2014).
- Premio al mérito a la Educación de la Andalucía (2017). Consejería de Educación. – Premio Migraciones (2007/2017)
- Premio Magisterio ' Protagonistas de la Educación' (2017).
- Premio del Distrito Macarena y del Ayuntamiento de Sevilla por la labor que realizamos con el alumnado del Vacie. (2018).

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Cauces de participación en la comunidad educativa.

2. Criterios y procedimientos para la toma de decisiones y la elección de libros de texto y materiales curriculares.

3. La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales

4. La organización de entrada y salida de clase. Horarios de recreo

5. Programa de gratuidad de libros de texto

6. Procedimiento de designación de los miembros de los equipos de evaluación.

7. Normas para la utilización de material informático y de comunicación

8. Actuaciones a seguir ante casos de padres de alumnos/as separados

9. Protocolo de actuación ante recogidas tarde

1.- CAUCES DE PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La Comunidad Educativa de un centro la forman distintos sectores; cada uno con funciones diferentes, pero todos ellos con una labor importante para el buen funcionamiento de éste.

• Alumnado.

• Profesorado.

• Familias.

• Personal de Administración y Servicios.

En el Decreto 328/ 2010 del 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, determinará y guiará nuestro ROF.

❖ ALUMNADO

✔ Deberes:

• Asistencia a clase con puntualidad

• Participación activa

• Respeto a los horarios

• Respeto al derecho al estudio de los demás

• Realizar las actividades escolares

• Respeto a la autoridad y orientaciones del profesorado

• Cumplir las normas de organización y convivencia

• Participación en la mejora de la convivencia y el clima de estudio

• Participación en los órganos del centro

• Colaborar en las actividades que el centro determine

• Uso adecuado de las instalaciones

✔ Derechos:

• Recibir educación de calidad

• El estudio

• Orientación

• Evaluación objetiva

• Formación integral adaptada

• Acceso a los dispositivos electrónicos del centro

• Acceso y permanencia al S.E.

• Protección ante agresiones

• Participación en el centro

• Información en:

✔ Derechos y deberes

- Normas de convivencia
- Criterios de evaluación

Cauces de participación de los alumnos.

• Los delegados de clase colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase así mismo trasladará al tutor/a las sugerencias y reclamaciones del grupo.

• Se realizarán sesiones de tutoría cada vez que exista la necesidad de solucionar algún problema del grupo o de alguno de sus miembros para intentar solucionar el asunto en el momento. En caso de imposibilidad, el tutor determinará en qué momento de la semana se llevará a cabo la misma.

• Otras funciones de los delegados de clase:

- Hacer de mediador en los conflictos.
- Promover la buena convivencia en clase

❖ **PROFESORADO**

✔ Funciones y deberes.

• Programación y enseñanza de las áreas

• Evaluación del proceso de E/A

• Tutoría y orientación

• Atención al desarrollo del alumnado

• Información a las familias

• Participación en la actividad del centro

• Participación en actividades formativas (vinculadas a la autoevaluación).

• Participación en los planes de evaluación

• Conocimiento y uso de las TIC en el aula

• Participación en actividades formativas

✔ Derechos

• Reconocimiento de su autoridad

• Emplear la metodología que considere más adecuada

• Recibir colaboración de las familias

• Formación permanente

• Acreditación de méritos

• Respeto de las familias y alumnado.

• Recibir de la Administración, apoyo permanente, reconocimiento profesional y fomento de la motivación.

Cauces de participación del profesorado.

• Los profesores participarán en las decisiones del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar del centro.

• Los temas de carácter pedagógico y didáctico serán debatidos en el seno del Claustro de Profesores/as.

• Órganos de coordinación docente.

❖ **FAMILIAS**

✔ Obligaciones

• Colaborar con el Centro y los maestros/as
• Estimular el trabajo de sus hijos/as
• Respeto a la autoridad del maestro
• Educar a sus hijos en el respeto a las normas del centro
• Conservar el material y libros de texto
• Cumplir con los compromisos suscritos

✔ Derechos

• Respeto del personal del centro
• Participación
• Ser oídas en las decisiones sobre sus hijos/as
• Suscribir compromisos:
- Educativos

- De convivencia

• Información sobre:
- Evolución escolar
- Criterios de evaluación
- Faltas de asistencia
- Normas de convivencia

• Libros de texto y materiales
• Funcionamiento del centro

Cauces de participación de las familias.

- A través de sus representantes participarán en el Consejo Escolar.
- A través de los delegados de clase, harán de puente entre las familias y el profesor tutor, sirviendo de canal de comunicación y de resolución de cualquier problema que pudiera surgir.
- El delegado de padres comunicará cuantas ideas o sugerencias consideren oportunas al profesor/a.
- Mediante las asociaciones de padres/madres de alumnos. (AMPA)
- En las tutorías.

Horario de atención a la Comunidad Educativa

DIRECCIÓN	**JEFATURA**	**SECRETARÍA**
Lunes y Martes de 9 a 10 horas Viernes de 10 a 11 horas	Martes de 10 a 11 horas Jueves de 11 a 12 horas	-Lunes, Miércoles y Viernes de 9,15 a 11,45 horas

2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

2.1. Normas de funcionamiento de los órganos colegiados: Claustro de Maestros/as y Consejo Escolar:

Las normas que regulan el funcionamiento de los distintos órganos colegiados del Centro, serán las siguientes:

Funciones del Presidente:

a) El presidente velará para que en todo momento se respeten los más elementales principios de convivencia, corrección y participación democrática.
b) No tolerará en ningún caso situaciones incorrectas, monopolizadoras e incívicas, pudiendo suspender las sesiones en caso de producirse cualquiera de estos casos.
c) Será preceptivo que figure en el acta de la sesión el motivo que justifique la suspensión.
d) Una vez suspendidas las deliberaciones por el Presidente, cualquier acuerdo adoptado con posterioridad sería nulo.

Convocatorias:

1. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del Centro.
2. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.
3. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
4. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.
5. La comisión permanente del Consejo Escolar no tendrá capacidad para aprobar proyectos ni decisiones cuya importancia incida en la vida del Centro.
6. Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información.

7. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
8. El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerando la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.
9. Quedará válidamente constituido un órgano aunque no se hayan cumplido los requisitos de la convocatoria, si se han reunido todos sus miembros y así lo acuerdan por unanimidad.
10. La convocatoria de las sesiones se hará por escrito
11. Para adoptar acuerdos será necesaria la mayoría absoluta (es decir la mitad más uno de sus miembros que asistan a la reunión).
12. El Voto del presidente/a resuelve en caso de empate.
13. Si están presentes todos los miembros del órgano y la mitad más uno declaran un asunto urgente, aunque no figure en el orden del día, podrá tomarse acuerdo sobre el mismo.

Forma de actuación:

a) Las reuniones tendrán lugar preferentemente en la biblioteca del centro
b) Las reuniones de los órganos colegiados podrán ser interrumpidas, si no se hubieren abordado todos los asuntos, fijando el presidente una nueva fecha de continuación.
c) La reunión comenzará sin ninguna demora de tiempo fijando en la convocatoria, con la más estricta puntualidad.
d) En las intervenciones y en las reuniones de los órganos reinará el diálogo, la tolerancia y el respeto.
e) El/la Presidente/a podrá encargar a uno o varios vocales que actúen como ponentes en algunos de los asuntos a tratar.

2.1 Toma de decisiones del profesorado: distintos órganos de coordinación pedagógica (ETCP, Equipos de Ciclo, Equipos Docentes, Equipo de Orientación y Tutorías)

La toma de decisiones del profesorado estará basada en el consenso, de manera que se facilite la participación de todos sus miembros. El eje de la misma es el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, produciéndose un continuo feed-back entre los Equipos de Ciclo, el Equipo de Orientación y Apoyo y el Claustro.

La convocatoria de los ciclos, equipos docentes y ETCP se harán a través de la planificación anual elaborada por la jefatura de estudios con la aprobación del director.

Los claustros y consejos escolares se harán como consta en el punto 1. Para las comisiones del Consejo Escolar se actuará igual que para aquellos órganos colegiados.

La periodicidad de las reuniones dependerá de las necesidades organizativas y de funcionamiento de cada curso escolar y podrán variar también debido al desarrollo del calendario escolar.

2.2 Difusión de la toma de decisiones:

Se velará porque toda la Comunidad Educativa esté informada de los acuerdos que se tomen. Para ello, se utilizarán las siguientes vías de información:

- Tablones de anuncio del centro
- Página web/blog
- Circulares
- Reuniones
- Correo electrónico
- PASEN

2.3 Información a las familias sobre evaluación y el proceso de escolarización:

La información a las familias se realizará por los medios mencionados, si bien hay determinados aspectos que merecen especial mención:

En el Proyecto Educativo de este Plan de Centro, disponemos de un apartado donde se describe la evaluación al detalle, pero podemos recordar:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa y global.
- La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados.
- Quedan especificados en nuestro proyecto educativo los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias clave y los objetivos generales del ciclo y de la etapa para facilitar la toma de decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, será informado, según la edad, de los objetivos a alcanzar y los ítems de evaluación.
- El centro hará público los criterios de evaluación que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado. Esto se realizará en la reunión de inicio de curso con las familias.
- Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro/a tutor/a aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- Durante el primer mes del curso escolar los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo. El equipo docente como

consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación del alumnado que lo precise.

- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.
- Se realizarán al menos tres sesiones de evaluación, donde el equipo docente, coordinados por el tutor, intercambiará información y adoptará decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a la mejora.
- Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo por el equipo docente con voto de calidad del tutor/a para decisiones de promoción.
-

Escolarización

Se cumplirá escrupulosamente la normativa en relación a la publicación de documentos en los tablones de anuncios.

El Consejo Escolar velará por la transparencia y garantía de dicho proceso, siendo órgano de organización del proceso de escolarización.

Además, la Dirección del Centro convocará una reunión con las familias del alumnado de 6º de Primaria antes del inicio del proceso ordinario de escolarización para aclarar todo lo relacionado con la adscripción a los IES.

Se seguirá el calendario de actuaciones establecido desde la Administración y las instrucciones pertinentes.

3. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

Distribución de espacios y aulas

Nuestro centro cuenta con dos edificios: uno dedicado a la zona de administración y biblioteca y otro destinado a aulas, aula matinal, aula de idiomas, sala de usos múltiples y comedor. Las aulas se distribuyen de la siguiente forma:

- Planta baja: aulas de E. Infantil, A. de Psicomotricidad, A. de Religión Católica/Islámica y Aula de idiomas
- Planta primera: aulas de E. Primaria, Compensatoria, P. Terapéutica, Música, Audición y Lenguaje

Normas de uso de la biblioteca escolar:

- Las sillas y las mesas deben dejarse bien colocadas tras su uso.
- Las estanterías deben quedar bien colocadas con sus libros dispuestos en orden.
- Cuidar la decoración.
- El tutor o maestro responsable debe acompañar en todo momento al alumnado durante la sesión en la biblioteca, estando estos siempre acompañados.
- La biblioteca es un espacio común ideal para enriquecernos con la lectura, intercambiar opiniones…no debemos comer ni beber nada en este espacio.

- En el turno de biblioteca que le corresponda a cada clase, el tutor elegirá si prefiere acudir a la misma o llevarse al aula la colección que prefiera, devolviendo ésta a su lugar cuando termine la sesión.

4. LA ORGANIZACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO. HORARIOS DE RECREO

4.1.Entradas y salidas:

La entrada al Centro Escolar es a las 9:00 h. y la salida a las 14:00 h. Las cancelas de entrada y salida se cerrarán respectivamente a las 9:05 y las 14:05 h.

En caso de tener que venir a la escuela a buscar o traer a un alumno/a ocasionalmente fuera del horario establecido, los padres/tutores deberán rellenar en la portería la ficha correspondiente y entregar justificante médico al tutor. Se recomienda a los padres/madres que las entradas y salidas no se realicen en la medida de lo posible en el horario de recreo (de 12 a 12:30).

La puerta principal será la utilizada para las entradas y salidas, tanto para la etapa de Educación Infantil como la de Primaria.

En días de lluvia, los padres/madres del alumnado podrán acceder al interior del centro hasta el porche cubierto de la zona de entrada; para la recogida se procederá de igual forma.

Educación Infantil accederá por la puerta pequeña de la puerta principal y hará la fila en el aula matinal. Para la salida utilizará la misma puerta.

1º de Educación Primaria hará la fila en el hall de entrada del Centro durante las dos primeras semanas.

En caso de que los niños/as presenten síntomas de enfermedad durante su estancia en la escuela, se avisará a los padres para que los recojan lo antes posible.

En caso de accidente, que consideremos que requiera atención médica inmediata, trasladaremos al niño/a al centro sanitario más cercano comunicándose simultáneamente a la familia y/o se avisará al servicio de emergencias.

Es necesario que se comunique la ausencia de los alumnos/as a su tutor/a cuando ésta sea de larga duración.

Si el niño/a ha contraído una enfermedad contagiosa, se pedirá que no asista al colegio, según las instrucciones que dicte el médico.

Las salidas del Centro para realizar actividades escolares, didácticas y pedagógicas se harán previa autorización de los padres, sin la cual el niño/a no podrá salir del colegio.

Los padres no podrán entrar en las aulas acompañando a sus hijos/as. Éstos deben adquirir el hábito de entrar solos. Además, no se podrá acceder a las mismas durante el horario de clase sin autorización del personal del Centro, por la propia seguridad de los alumnos/as.

Ningún familiar debe permanecer o acercarse a la valla del colegio durante la estancia de los alumnos/as en el Centro.

Está prohibido fotografiar y/o filmar a los alumnos/as desde el exterior del Centro, por tratarse de menores, y desde el interior siempre que no exista autorización. Es importante que los padres y madres sean responsables en el uso de imágenes y de datos de niños/as del centro con respecto a redes sociales, canales de internet, grupos de whatsapp… Al tratarse de menores, no se puede publicar nada con respecto a los mismos sin la autorización expresa de sus padres/tutores legales.

Cuando los padres/madres de los alumnos/as asistan a citas de tutoría con los maestros/as de sus hijos/as, rogamos acudan al Centro sin niños/as para que las entrevistas se desarrollen de forma más fluida. Si por el contrario no pudiera ser así, rogamos que los niños/as permanezcan en todo momento bajo el control de sus padres/madres para no interrumpir el trabajo del servicio de limpieza, el desarrollo de las tutorías y para evitar accidentes.

En la recogida de los alumnos/as, no podrá acceder nadie al Centro, salvo que tenga autorización por parte del personal del colegio.

Para no interrumpir las clases, no podrán traer al centro, durante el transcurso de la mañana, materiales olvidados en casa (cuadernos, libros, flautas, bolsas de aseo, bocadillos, botellas de agua…). Los alumnos/as y las familias deben adquirir el hábito de preparar la mochila correctamente cada día, con los materiales necesarios para desarrollar todas las actividades de la jornada escolar y el desayuno. Rogamos no traer dicho material y sobre todo no insistir al personal (portera, administrativos…) para que realicen su entrega al alumnado. Únicamente recogeremos los desayunos en portería, que tendrán que venir con el nombre y el curso del alumno/a para que cuando el niño/a salga al patio y note que le falta pueda pasar por portería a preguntar si lo han traído.

Cada maestro/a, en las entradas, salidas, al llegar la hora de salida y entrada del recreo o para cualquier otro desplazamiento, acompañará al curso que le corresponda, poniendo especial atención en los desplazamientos por escaleras. Procuraremos que cada curso utilice las escaleras que le corresponde, evitando así la aglomeración de alumnos/as en las mismas. El ascensor se usará en casos puntuales cuando las circunstancias físicas así lo indiquen.

Efectuada la salida oficial lectiva de los alumnos/as del Centro, queda terminantemente prohibido permanecer o entrar en el recinto escolar, salvo autorización y bajo la responsabilidad directa de un maestro/a o de otra persona debidamente autorizada por la Dirección del Centro, Consejo Escolar u otra Entidad debidamente autorizada, siendo de la total responsabilidad de los padres el incumplimiento de esta norma por parte de sus hijos/as y de los actos que de ello se deriven.

A este respecto, los padres deberán cuidar de la puntualidad a la hora de recoger a sus hijos/as, cuando proceda, y en caso de retraso excesivo por los padres, el tutor/a o el equipo directivo intentará localizar a estos o sus familiares o poner el asunto en manos de la policía local o nacional.

En los cambios de clase, que deberán ser puntuales y controlados por los maestros/as correspondientes, se guardará la compostura necesaria para no alterar ni molestar al resto de las clases y alumnos/as. Bajo ningún concepto, en estos casos, los alumnos/as saldrán a los pasillos, servicios o patio.

Para evitar descontrol de alumnos/as fuera del aula, los maestros/as de Educación Física, Música, PT, AL... y apoyo general, se encargarán de recoger de sus aulas a los alumnos/as que deban atender, así como regresarlos al mismo lugar una vez finalizada su atención.

Queda totalmente prohibida la estancia o circulación de alumnos/as por los pasillos en horas de clase, salvo que se encuentren realizando una actividad dirigida por un maestro/a. Cuando no vaya a recoger al alumno/a la persona de costumbre, deberán hacerlo con una autorización escrita por parte de los tutores legales.

En los desplazamientos por los pasillos, se mantendrá orden y silencio para evitar molestar a los compañeros/as que están en clase.

En caso de lesiones o accidentes durante el horario lectivo, se actuará de la siguiente forma:

a) Si la lesión es leve, lo curará el/la profesor/a que esté al cuidado del alumno/a o cualquier maestro/a que tenga disponibilidad en ese momento.
b) Si la lesión requiere desplazamiento médico, se comunicará a los familiares, para que ellos se hagan cargo. En caso de que no esté el familiar, el Centro tomará las medidas oportunas.

En caso de urgencia se llamará al 061, 112, o directamente se trasladará al alumno/a a un centro médico.

El profesorado del centro, debe registrar su entrada y salida mediante el sistema de control de presencia que a tal efecto se encuentra instalado en el edificio de administración.

4.2.Recreos:

Para la organización de la vigilancia de los recreos, al comienzo de cada curso escolar, estableceremos una organización interna propuesta desde la Dirección del Centro, siempre teniendo en cuenta que el total de maestros/as que están vigilando el patio cumpla la ratio 1/dos grupos de alumnos/as, tal como especifica la ORDEN de 20/08/2010, sobre la organización y el funcionamiento de los Centros. El profesorado que no está atendiendo la vigilancia de recreo, realizará labores de organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

La organización y el calendario de vigilancias estarán expuestos en los tablones de anuncios de Dirección y Jefatura de Estudios y serán entregados a todos los maestros/as, así como la organización de las zonas y de los grupos de vigilancia. Además, esta organización será trabajada en Claustro teniendo siempre en cuenta los siguientes criterios:

- Las zonas de vigilancia son orientativas, ya que si un maestro/a detecta algún conflicto, acudirá a su solución aunque no esté en su zona.
- Los maestros/as asignados a cada zona podrán rotar en cada trimestre.
- Las zonas de recreo son 3:
    - Patio de infantil, donde hace el recreo Educación Infantil
    - Patio 1, donde hace recreo primer ciclo y 3º de Educación Primaria.

  - Patio 2, donde hace recreo 4º y tercer ciclo de Educación Primaria.
- En los recreos se establecerán turnos de vigilancia que garanticen la seguridad del alumnado.
- En ningún caso el alumnado podrá estar solo en cualquier dependencia del centro.
- Si está prevista una actividad fuera del centro que pueda afectar a la vigilancia del recreo se reorganizará este a razón de un maestro/ a por cada dos grupos.
- El horario de recreo será de 12 a 12:30 horas.
- Los papeles de los bocadillos y tetrabricks, se echarán en las papeleras de la clase, antes de bajar al recreo o en las papeleras ubicadas en el patio.
- En los días de lluvia el alumnado permanecerá en las aulas con su tutor/a. Los especialistas no abandonarán el aula hasta que éste llegue. Los especialistas estarán a disposición del Equipo Directivo para apoyar en el tiempo de recreo en las tutorías en que se necesite y/o turnarse con los tutores/as para que éstos puedan acudir al baño si hiciese falta. Los alumnos/as para ir al servicio harán turnos, organizados por el profesorado.
- Si un maestro/a observa durante el recreo, la tendencia al aislamiento de alumnos o alumnas, o bien, alumnado que es objeto de discriminación por sus iguales, debe intervenir, garantizando que estos alumnos/as participen en los juegos.
- En caso de accidente, el profesorado de la zona que lo ha detectado acompañará al alumno/a al interior del Centro, donde lo atenderá él mismo o algún profesor/a que esté allí en ese momento. A continuación, si es necesario, pedirá el teléfono de los padres en secretaría y los llamará para informarles de lo ocurrido. También debe informar al tutor/a y éste trasladarlo al equipo directivo.
- Si el alumno accidentado, debe desplazarse a un centro médico, preferentemente le acompañará su tutor o tutora, y en su defecto, algún miembro del equipo directivo.
- No se debe pasar alimentos a través de las vallas.
- El profesorado debe ser puntual en la llegada a los puestos de vigilancia.
- La vigilancia de recreos ha de ser activa, especialmente con determinado alumnado por sus características.
- Deberemos potenciar desde las tutorías los juegos tradicionales, aportando ideas, trabajándolas desde el aula, etc. (elásticos, combas).

5. PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

La Orden de 27 de abril de 2005 regula el Programa de Gratuidad de Libros de Texto dirigido al alumnado de enseñanzas obligatorias de los centros sostenidos con fondos públicos. Cada curso escolar, la Consejería de Educación y sus correspondientes Delegaciones emiten las instrucciones a seguir, los niveles educativos beneficiarios, el calendario de actuación…

5.1.Beneficiarios:

Como norma general, los Cheque-Libro se entregan a los representantes legales del alumnado correspondiente en el mes de junio. Éstos los presentarán en la librería o comercio que deseen, donde los adquirirán sin coste alguno.

En el caso de alumnado con necesidades educativas de apoyo específico (ACNEAE) que curse sus estudios en nuestro Centro y utilice materiales curriculares de otros cursos o niveles educativos o un material adaptado a sus necesidades individuales, será el Centro el que realice directamente la compra del material, ajustándose a las cantidades económicas dictadas por la Consejería de Educación para cada curso escolar.

5.2.Los materiales curriculares:

Todos los libros serán propiedad de la Administración Educativa. Permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el Centro de forma que puedan ser reutilizados por el alumnado en años académicos sucesivos. Cuando un alumno/a cambie de Centro, dejará los libros en el Centro de origen y será dotado de otros libros en el Centro receptor, propiedad de éste. En el caso de los libros de texto de 1º y 2º de Primaria que son trabajados y por lo tanto no reutilizables, serán donados a los alumnos/as una vez que finalice el curso escolar.

Se podrán hacer excepciones, con respecto a la entrega de los libros a final de curso, para aquellos alumnos/as que tengan que disponer de los mismos en el periodo vacacional de verano. Los representantes legales de estos alumnos/as tendrán que presentar una solicitud en la Secretaría del Centro y el Equipo Directivo autorizará dicho préstamo durante el periodo vacacional con el compromiso por parte de la familia de devolverlos al Centro en el mes de septiembre, además del compromiso de buen uso y conservación.

Se mantendrá el mismo lote de libros de texto para los alumnos/as que no promocionen de curso, siempre que no existan cambios ni emisión de nuevos cheque – libro.

5.1.Elección:

La elección de los libros de texto a incluir en el cheque – libro será tarea del Claustro de Maestro/as del Centro. Una vez aprobado en su seno el listado de los materiales curriculares, elevarán dicha selección al seno del Consejo Escolar, donde recibirá la aprobación definitiva.

Para la elección de los libros de texto, que será la primera tarea a realizar por los docentes con respecto al Programa de Gratuidad, el Claustro trabajará organizado por Ciclos. Si fuese necesario y a propuesta del Equipo Directivo, se crearán comisiones interciclos de elección de los libros de texto. El órgano que coordinará el proceso de elección será el ETCP. Para la elección se tendrán en cuenta las distintas propuestas de las editoriales, estudiando los pros y contras de los materiales curriculares que presenten.

En el Proyecto Educativo de este Plan de Centro, en el punto 16, se recogen los criterios a tener en cuenta para la selección de libros de texto.

5.2.Proceso a seguir y gestión del Programa:

Desde el Equipo Directivo se grabará en la aplicación informática SÉNECA la selección de libros de texto y será esta aplicación informática el medio de trabajo para realizar todas las tareas informáticas de este Programa (generar cheques – libro, asignarlos a los alumnos/as beneficiarios, imprimirlos, llevar la gestión económica de la partida presupuestaria asignada al Centro para tal fin...) Dichas tareas administrativas serán función del Equipo Directivo, concretamente del Secretario/a y Director/a.

El Centro será el encargado de abonar las facturas que se reciban desde las distintas librerías y comercios donde los alumnos/as hayan adquirido los libros del texto correspondientes al Programa de Gratuidad. Para ello recibirán una partida presupuestaria diferente a la correspondiente por gastos de funcionamiento, que solo podrá ser usada para tal fin.

Para el seguimiento y gestión del Programa de Gratuidad se ejercerán las funciones que dicte la normativa en el seno de la Comisión Permanente perteneciente al Consejo Escolar.

Los tutores, en reunión con el equipo de Orientación y Apoyo, elaborarán los cheques-libro con dotación específica en el mes de junio, antes de la fecha de entrega de los mismos a las familias.

5.3.Uso y cuidado de los materiales:

Desde el Centro y las familias se educará al alumnado en su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado, para su uso por otro alumnado en cursos posteriores. Si parece oportuno se podrán suscribir compromisos entre Centro, familia y alumno/a para el buen uso y conservación de los libros de texto. Estos compromisos están recogidos dentro de nuestro Proyecto Educativo.

Impulsar el uso compartido y la reutilización de los libros de texto contribuirá al fomento de la equidad y a poner de manifiesto entre el alumnado y las familias valores como la corresponsabilidad, la solidaridad y la conservación del material para su reutilización por otro alumnado y de atención y cuidado del bien colectivo y propio. Además, el cuidado de los materiales y su conservación para una reutilización posterior supone un ahorro económico para las familias y profundiza en la idea de desarrollo sostenible.

En casos donde la Comisión Permanente del Consejo Escolar aprecie deterioro culpable o malintencionado de los libros de texto, se solicitará por parte del mismo Consejo la reposición del material a los representantes legales del alumnado mediante notificación por escrito.

Como norma a seguir, aprobada en el seno del Consejo Escolar, seguiremos una relación entre el estado de los libros que se entreguen y el estado de los libros que los alumnos/as entregaron en el curso escolar anterior, sobre todo para el alumnado que entregue los libros en mal estado. Con esto, fomentaremos actitudes de cuidado y atención en el uso y conservación de los libros de texto.

5.4.Difusión del Programa:

El Programa de Gratuidad, sus instrucciones y desarrollo, será conocido por toda la Comunidad Educativa, para lo que la Dirección del Centro establecerá los medios de información que crea necesarios en cada curso escolar.

5.5.Renuncia:

Cabe la posibilidad de renunciar a este programa mediante escrito de renuncia expreso por parte de los representantes legales del alumnado. Esta renuncia no exime parte del alumnado de los libros de texto, por lo que las familias que renuncien al cheque – libro, tendrán que facilitar a sus hijos/as los materiales que estos cheques contienen con el fin de que puedan desarrollar su proceso de enseñanza – aprendizaje en las mismas condiciones que el resto de alumnos/as.

5.1.Actuaciones a desarrollar en los Centros:

En los Centro Educativos se llevarán a cabo, además, las siguientes actuaciones:

- Todos los libros adquiridos por primera vez serán recepcionados en el mes de septiembre por los tutores/as correspondientes, quienes comprobarán si son los correctos. Dichos tutores/as serán los encargados de estamparlos con el sello que el Centro posee para tal fin y que se encuentra en la Secretaría. En dicho sello se incluyen los apartados para consignar los siguientes datos: curso escolar, nombre y código del Centro, nombre del alumno/a que lo utiliza, curso y grupo al que pertenece y estado en el que se encuentra el libro cuando comienza un alumno/a su uso. Para los datos de los alumnos/as, curso y grupo al que pertenecen y estado en el que está el libro al comienzo del uso que le da cada alumno/a, aparecerá en el sello estampado espacio para 4 alumnos/as. Éste será el número de cursos escolares en los que el libro de texto estará vigente para su uso y por ello, en el sello estampado se irán consignando, al comienzo de cada curso escolar el nombre de todos los alumnos/as por los que va pasando el libro.

- Tras esta primera tarea, los libros serán entregados a los alumnos/as, quienes estarán en la obligación de protegerlos con un forro, no adhesivo. También se podrán conservar en el Centro, organizados en los muebles de cada aula o en las rejillas de los pupitres del alumnado, según el uso que se le dé desde la materia al libro en cuestión. Para los libros que ya han sido utilizados en cursos anteriores, los alumnos/as deberán quitar el forro que ya poseen y protegerlos con un forro nuevo, para mejorar y reforzar al comienzo de cada curso escolar la limpieza y conservación del libro.

- Los tutores/as harán un seguimiento del estado de los libros de texto durante el curso, para detectar incidencias de mal uso, deterioro intencionado o no… para informar al Equipo Directivo y tomar las medidas oportunas.

- En el mes de junio, al finalizar el curso escolar, se llevará a cabo por parte de los tutores/as de los distintos grupos, la recogida de los libros utilizados por el alumnado. Se procederá a la revisión del estado en que se encuentran, clasificación por materias y niveles y recuento de los mismos. Los tutores/as que encuentren anomalías en algún libro de texto informarán al Equipo Directivo de las mismas para que éste informe al Consejo Escolar y se tomen las medidas pertinentes.
- Los libros en el mes de junio, una vez entregados por los alumnos/as, y recogidos en las aulas, serán almacenados por los tutores/as de cada grupo – clase, en el aula designada, organizados por niveles y áreas. En este almacén permanecerán durante el período vacacional de verano.

- Se llevará a cabo, al comienzo de cada curso escolar, la reposición por adquisición de los libros de texto que desde la Comisión Permanente del Consejo Escolar y desde el criterio de los maestros/as, no puedan ser reutilizados por no reunir las condiciones necesarias para su uso por el alumnado.
- Además, al comienzo de cada curso escolar, se llevará a cabo la adquisición de libros necesarios para el alumnado, cuando el número de lotes sea insuficiente para la atención del alumnado matriculado, por el incremento de alumnos/as.

- En el mes de septiembre, se llevará a cabo el reparto y entrega de los libros de texto que han sido recogidos en el mes de junio para su reutilización. Se desarrollará en cada tutoría la cumplimentación de las etiquetas selladas correspondientes con los datos del alumnado que van a utilizar los libros.
- Se fomentarán continuamente desde las tutoría, valores de solidaridad, valoración de los libros de texto, de los materiales de estudio y lectura, valores de cuidado del medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común.

La Inspección Educativa será el órgano de supervisión de todas las acciones desarrolladas por los Centros con respecto al Programa de Gratuidad.

6. PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN.

Según el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio

- El Centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

- Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

- Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la elección y medición de los indicadores basándose en los establecidos por la Administración Educativa dentro de la normativa vigente en cada momento.

- El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

7. NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN

El alumnado se compromete a hacer un uso correcto de los dispositivos electrónicos. El responsable de la recogida/entrega, puesta en carga y almacenamiento será el profesor/a que haya cogido los dispositivos. Deberá apuntarse en la hoja de registros que para tal efecto se encuentra ubicada en la Sala de Profesores y/o los carros de almacenamiento.

Material informático y de comunicación del Centro

Todo el material del Centro relacionado con las TICs estará inventariado con su ubicación correspondiente. Será utilizado por el personal docente y el/la monitor/as escolar estando bajo el control y supervisión del Secretario/a del Centro:

- Los equipos informáticos de la sala de profesores serán de uso cotidiano y responsable. Se apagarán al término de la jornada laboral.
- Al finalizar el curso se desenchufarán y cubrirán para su protección durante el verano.
- Equipos informáticos de la zona de administración. Serán de uso exclusivo del equipo directivo y de los/las monitores/as escolares. Serán apagados al término de cada jornada y desenchufados y protegidos durante el periodo estival.
- Los equipos de mesa del profesorado y otros que se ubican en las aulas estarán a disposición de los docentes que imparten clase en las mismas. El/la tutor/a los apagará al término de la jornada laboral y los protegerá durante las vacaciones de verano.
- Pizarras digitales: serán de uso cotidiano en las tutorías donde se ubican. Quedarán apagadas al término de la jornada laboral.
- Cañones, cámaras de vídeo y cámaras de foto: estarán ubicados en los almacenes del edificio de administración o en las dependencias que se estimen convenientes.
- El Centro adoptará medidas dirigidas a preservar los derechos del alumnado a la intimidad y a la confidencialidad
- Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría. Para ello, los tutores/as y el centro custodiarán todos los documentos que contengan datos personales de los menores.
- Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.

Para ello, el centro cuenta con un modelo de autorización que las familias rellenan y firman en la reunión inicial de curso.

- Protección ante el posible establecimiento de relaciones con otras personas que puedan resultar inadecuadas para su desarrollo evolutivo. De este modo, la entrada al centro de personas ajenas al mismo está restringida durante el periodo lectivo.
- El Centro adoptará medidas de seguridad para el acceso y uso seguro de Internet y las TIC por parte de las personas menores de edad
- Se incentivará el uso efectivo de sistemas de filtrado, que bloqueen, zonifiquen o discriminen contenidos inapropiados para menores de edad en Internet y TIC. Este sistema de filtrado se establecerá a través del sistema Andared y Guadalinex y estará sujeto a los siguientes criterios de configuración:

    - Aportará información a las personas usuarias sobre los valores, criterios y métodos de filtrado que se utilizan.
    - Ofrecerá información a las personas usuarias sobre los procedimientos de supervisión y los criterios de los mismos.
    - Deberá permitir que sea la persona o personas bajo cuya guarda o custodia se encuentre el menor quien/quienes tomen voluntariamente la decisión de activarlos o suspenderlos.
    - Deberá ofrecer las mayores posibilidades de configuración del servicio.

Derechos de las personas menores de edad al acceso y uso seguro de Internet y las TIC

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de las NN.UU., el profesorado tendrá el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC:

- Tiempos de utilización.
- Páginas que no se deben visitar.
- Información que no deben proporcionar, con objeto de protegerlos de mensajes y situaciones perjudiciales.

Normas de uso de los dispositivos electrónicos

- Usarlos durante un tiempo prudencial.
- Cuidar el ordenador: transportarlo en su funda, limpiarlo, no dañarlo…
- No comer ni beber cuando se está utilizando.
- Presionar suavemente las teclas.
- No golpear y presionar la pantalla.
- Dejarlo siempre en lugar seguro (no dejarlo en sitios húmedos, cerca de una fuente de calor...)
- Respetar la actividad que se está realizando en clase y no realizar otra distinta.
- Entrar siempre en páginas recomendadas.
- No bajarlo al recreo, no sacarlo a la calle para juegos o fines lúdicos.

- Procurar que el ordenador no reciba golpes dejándolo en zona segura.
- No dejarlo al alcance de niños/as pequeños/as.
- No utilizarlo como un juguete, sino como una herramienta para aprender.
- Sentarse adecuadamente cuando se está usando.
- Cerrar las aulas en el recreo y cuando el grupo salga.
- Sólo se usará cuando algún maestro/a lo solicite.
- No usar el ordenador de otra persona sin permiso previo.
- Utilizar adecuadamente Internet.

Uso de los móviles, cámaras de fotos o aparatos electrónicos

- No está permitido el uso de los móviles, cámaras, aparatos de música, consolas de juegos... en el Centro, bajo ningún concepto. En caso de que algún alumno/a sea portador de algún aparato, el profesorado podrá retirarlo, devolviéndolo al final de la jornada lectiva. En caso de reiteración, el maestro/a lo entregará al Jefe/a de Estudios para su aviso a la familia, a la que se le entregará.
- En las excursiones, el alumnado podrá llevar, siempre dentro de las mochilas, su móvil, cámara..., únicamente si el maestro/a que organiza la excursión lo ha autorizado previamente, quien establecerá el uso y momentos de dichos instrumentos electrónicos, no permitiendo cualquier otro uso durante toda la actividad.
- El centro no se hace responsable de los deterioros, pérdidas o sustracciones que dichos aparatos puedan sufrir.
- Los adultos podrán disponer de teléfonos móviles siempre que se utilicen de forma esporádica y en caso de necesidad.

8. ACTUACIÓN ANTE PROGENITORES SEPARADOS

El término separados hay que tomarlo en el sentido más amplio, es decir, que no convivan en el mismo domicilio por las razones que fueren (separados, divorciados, hijos/as extramatrimoniales…) En todos los casos estamos hablando de padres/madres con la patria potestad compartida.

Es excepcional que un juez desposea a un progenitor de la patria potestad de su hijo/a, pero siempre debe hacerse mediante sentencia, no por otro documento. Por ello, siempre que un padre/madre quiera ejercer algún derecho debe acreditar que no está desposeído de la patria potestad, aportando la última sentencia que haya dictado el juez ante el proceso.

Siempre se ha de cumplir lo dispuesto en documento judicial, en caso de duda se llamará al juzgado o audiencia que lo ha dictado. Carecen de valor documentos de abogados, instituciones…

Se recuerda el deber de guardar secreto que todos los funcionarios tienen sobre todo aquello que se conozca en función del puesto o cargo que se ocupe. Su incumplimiento está tipificado como falta grave.

Un padre/madre desposeído de la **patria potestad** no tiene ningún derecho a ser informado, ni tiene capacidad para intervenir en el proceso educativo del menor.

Información al progenitor que no tiene la **guarda y custodia**:

Al recibir una petición de información sobre el proceso de aprendizaje, absentismo… del hijo/a se procederá del siguiente modo:

a) Se requerirá que se haga por escrito, acompañado por copia de la última sentencia judicial que regule las relaciones familiares.
b) Recibida la petición se comunicará al padre/madre que tenga la custodia de la petición recibida, concediéndole un plazo de 10 días para que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Se le indicará que puede solicitar copia de la sentencia o documento judicial aportado para que compruebe que es el vigente.
c) Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones, el Centro procederá a hacer llegar simultáneamente a ambos progenitores toda la información documental requerida. De la misma manera, el tutor/a y maestros/as que den clase al alumno/a facilitarán la información verbal que estimen oportuna.
d) El documento que se entrega al progenitor que no tiene la custodia debe ser devuelto con el "recibí" correspondiente y si esta obligación se incumple reiteradamente, el Centro no estará obligado a continuar con la remisión de los documentos informativos.
e) Instrucciones que desde la Delegación Provincial de Educación de Sevilla se han emitido para el tratamiento de situaciones de separación y/o divorcio de padres de alumnos/as:

Desde que se produce la separación de hecho y hasta que por el juzgado que conoce la separación se dictan las medidas pertinentes ambos progenitores tienen los mismos derechos, por lo que en caso de discrepancia entre ellos en sus relaciones con el centro, se deberá intentar el acuerdo entre los padres y de no ser posible, se dará preferencia a quien tenga la guarda y custodia de hecho, es decir, con quien viva, pero de forma provisional y sólo para respetar el derecho/deber a la escolarización que tienen los menores de 6 a 16 años.

Actualmente es posible que los jueces y tribunales dicten sentencia compartiendo entre ambos progenitores la guarda y custodia, figura que hay que entender como el ejercicio cotidiano del conjunto de obligaciones y derechos que comporta la patria potestad. Dada la novedad de esta posibilidad habrá que tener precaución con lo dispuesto en las

disposiciones judiciales para poder cumplimentarlas en sus propios términos. Nunca dicha guarda y custodia será compartida simultáneamente.

1.- Capacidad legal para matricular o dar de baja a sus hijos.

1º En principio y ante la ausencia de una notificación, verbal o escrita, de cualquiera de los progenitores sobre la existencia de separación (legal o de hecho), divorcio o cualquiera otra situación que suponga conflicto familiar, toda actuación de ambos progenitores, realizada tanto de forma conjunta como individual, debe ser atendida por la presunción legal de que obran en beneficio del hijo/a menor de edad, artículo 156 del Código Civil, no obstante, es recomendable que se exija la firma de ambos en las solicitudes que presenten.

Si por el contrario uno de ellos realiza una indicación verbal de hacer o no hacer algo en relación a la escolarización de un menor, se debe solicitar su ratificación por escrito en el más breve plazo de tiempo posible.

2º Conocida la existencia de alguna situación de las anteriormente enumeradas y ante una solicitud de baja o de matrícula efectuada por uno de los dos progenitores, sin que conste la aceptación del otro, nos podemos encontrar en una de estas dos situaciones:

- Existencia, por haber intervenido ya, de auto o sentencia del Juzgado o Tribunal correspondiente. En este caso se habrá de estar a lo que allí se disponga, teniendo en cuenta que esta decisión debe ser consensuada por corresponder al ejercicio de la patria potestad.

De no existir consenso se escolarizará en el lugar donde solicite quien tenga la guarda de hecho y se comunicará al juzgado que dictó las medidas de separación tal circunstancia.

- Ausencia de documento judicial (se insiste en el carácter de estos documentos, ya que ningún valor tienen los que sólo supongan solicitud de las partes, o sus abogados, dirigidas a los Juzgados, o de gabinetes de psicólogos, etc). En este caso se recomienda que se mantenga la situación preexistente al conflicto, si es posible.

No obstante, se pueden dar uno de estos dos supuestos:

- Que el niño/a esté escolarizado. En este caso el centro donde está escolarizado debe mantenerlo matriculado hasta que reciba orden judicial o resolución administrativa al respecto, o ambos progenitores manifiesten su conformidad en lo solicitado. De la misma manera no debe enviarse la documentación académica a otro centro, aunque haya constancia de que el alumno/a esté asistiendo al mismo, con independencia de colaborar con los compañeros en cuanto beneficie al alumno/a hasta que no ocurra lo indicado anteriormente.
- Que no esté escolarizado. En este caso es prioritario escolarizarlo en el centro donde realmente vaya a asistir, con independencia de solucionar posteriormente las cuestiones burocráticas y de acatar la decisión conjunta o judicial que se pueda adoptar.

3º No debe autorizarse, por muy dura que parezca la medida, la visita del padre/madre no ejerciente de la guarda y custodia en la sede del centro a su hijo/a, ya que podría ser motivo de queja del guardador ante el Juzgado que dictó las medidas. De la misma manera no debe autorizarse que el niño/a sea retirado del centro, con el consentimiento de la dirección del mismo, por nadie, incluido el padre o madre no custodio, salvo autorización expresa y concreta, además de por escrito, del progenitor que ostente la guarda y custodia.

2.- Información al progenitor que no tiene la guarda y custodia.

Diversas normas contemplan la obligatoriedad de informar periódica y regularmente a los padres, tutores o representantes legales de los procesos de evaluación de sus hijos o representados.

Cuando se plantee en los centros cualquier problema que sea consecuencia de situaciones sobrevenidas al matrimonio o unión de hecho y circunscrita al ejercicio del derecho a la educación de sus hijos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º Al recibir una petición de información sobre el proceso de aprendizaje del hijo/a, absentismo, etc., o de visita a los tutores o tutoras, se requerirá que se haga por escrito, acompañado, en todo caso, por copia fehaciente de la última sentencia o auto con las medidas, definitivas o provisionales, que regularán las relaciones familiares con posterioridad al divorcio, separación, nulidad o ruptura del vínculo preexistente. Resumiendo tienen derecho a:

1º Ser atendidos por los miembros del equipo directivo, personal docente y no docente, y por el tutor o tutora de sus hijos menores igual que los demás padres y madres.

2º Solicitar y recibir informes por escrito de aspectos que no estén recogidos en los boletines de notas y que motivadamente sean solicitados.

3º Recibir personalmente o mediante otro sistema consensuado con el centro los boletines informativos que se emitan sobre el rendimiento, asistencia, etc. de sus hijos e hijas.

En consecuencia con lo anterior será obligatorio citarlos para las reuniones colectivas que se vayan a celebrar, aunque se entiende que no hay que pedirles autorización para ir a las actividades complementarias o extraescolares, pero si hay expresa oposición al respecto deben ser tenidas ambas en cuenta en la medida de lo posible y ser los dos los que decidan lo que hay que hacer. De no haber consenso el niño o niña, ent, que debe prevalecer lo que disponga quien tenga la guarda y custodia durante el tiempo de la celebración de esa actividad, ya que legalmente ese menor está exclusivamente bajo su responsabilidad y en todo caso, respondería de su decisión ante el progenitor que no la tiene.”

Si ese documento judicial contuviera pronunciamiento concreto al respecto se estará al contenido exacto de lo dispuesto por el juez o tribunal que lo dicta.

2º Si en el fallo de la sentencia o en la disposición judicial que exista no hubiera declaración sobre el particular, el centro deberá reconocer los mismos derechos y deberes al progenitor que no tiene encomendada la guarda y custodia, siempre, se insiste, que no haya sido privado de la patria potestad. Los centros no entregarán documento alguno ni darán información al progenitor privado de la patria potestad, salvo por orden judicial.

El procedimiento a seguir será el siguiente o cualquier otro que garantice conocer la situación judicial de ambos progenitores:

2.1 Recibida la petición de información en los términos indicados anteriormente, se comunicará al padre o madre que tenga la guarda y custodia de la petición recibida concediéndole un plazo de diez días para que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Se le indicará que puede solicitar copia de la sentencia o documento judicial aportado para que contraste que es el último emitido y por ello el vigente.

2.2. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones o cuando éstas no aporten ningún elemento que aconseje variar el procedimiento que se establece en el presente escrito, el centro procederá a hacer llegar simultáneamente a ambos progenitores copia de cuanta información documental se entregue a la persona que tiene la custodia del alumno o alumna. De la misma manera, por el tutor o los profesores que le den clases se le facilitará la información verbal que estimen oportuna, en definitiva, se tratará a ambos progenitores de la misma forma.

3º En el caso de que se aporten nuevos documentos judiciales que modifiquen las decisiones anteriores en lo referente a la guarda y custodia o a la patria potestad, se estará a lo que en ellos se disponga. Mientras tanto, esta situación se prolongará indefinidamente.

4º Los documentos que se entreguen al progenitor que no tiene la custodia deben ser devueltos con el "Recibí" correspondiente y si esta obligación se incumple reiteradamente, el centro no estará obligado desde ese momento a continuar con la remisión de los documentos informativos, pero sí a recibirlo en el centro de la forma regulada para todos los padres.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS EN LA RECOGIDA DE LOS ALUMNOS/AS

1. Cuando es la 1ª vez, se habla con los padres o persona que recoge al alumno y se aclara cuál ha sido el problema. Si no es el tutor el que entrega al alumno el docente que lo hace informará al tutor para que lleve un registro, registro aparte del que el portero dispone en la portería y en el cual deberá firmar la persona que recoge al menor.

2. Cuando es la 2ª vez, se citará a tutoría a la familia para aclarar problemas, quedando recogido por escrito en el acta de la tutoría el tratamiento del asunto. La familia o persona que recoge al alumno deberá firmar en el registro de portería.

3. Cuando es la 3ª vez, aviso por escrito donde se les cita con la Dirección y la educadora social y se les recuerda la obligación de recoger al alumno/a y la necesidad de tomar medidas según instrucciones de la comisión de absentismo. Dicho documento deberá firmarlo la familia, una copia se queda en el Centro y otra se les entrega. Llegados a este punto, se pone en funcionamiento el protocolo de absentismo por parte de Servicios Sociales si persiste el problema. La familia o persona que recoge al alumno deberá firmar en el registro de portería.

Cuando no recogen a un alumno/a, no se deja con porteros, no se deja solo, entran en Secretaría y allí se llama por teléfono a sus padres. En caso de no contactar con ninguno de ellos, se llama a la Policía Local y se espera en el Centro a que esta se persone y recoja al alumno. Si en el intervalo de espera, viniesen a recoger al alumno, es aconsejable que no se haga la entrega hasta que no haya llegado la Policía, para que sea más efectiva la llamada de atención a los progenitores. En estos supuestos, siempre habrá un miembro del equipo directivo acompañando al profesor y al alumno.

PROYECTO DE GESTIÓN

1. Introducción
2. Criterios para la elaboración del presupuesto anual
3. Gestión de sustituciones
4. Conservación y renovación de las instalaciones
5. Ingresos anuales
6. Inventario anual del centro
7. Gestión sostenible del centro
8. Anexos

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Gestión es el instrumento para establecer los criterios y directrices a seguir en la toma de decisiones relativas a la gestión de los recursos materiales y económicos del Centro, favoreciendo una actuación coherente, rigurosa, transparente y participativa por parte de toda la Comunidad Educativa, en definitiva, intenta el uso responsable de los recursos puesto que ello es, cada vez más, un deber de todos los ciudadanos y de las diferentes organizaciones, especialmente las de carácter público. Esto adquiere especial importancia en el caso de los centros educativos, que deben contribuir a que los alumnos reciban una formación que incluya el respeto al medio ambiente y el consumo reflexivo y prudente.

2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO

El Centro recibe anualmente de la Consejería de Educación, una cantidad fijada por ésta para atender los gastos de funcionamiento.

La justificación de gastos será revisada por la Comisión Permanente del Centro, se llevará al Consejo Escolar y se enviará a la Administración Educativa en los plazos establecidos.

2.1.- PRINCIPIOS PARA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL

Para la elaboración del presupuesto anual y la distribución de ingresos y gastos, seguiremos los siguientes criterios e instrucciones:

A) El Equipo Directivo estudiará la evolución del gasto y de los ingresos de los últimos cursos escolares, durante la primera quincena de octubre, para ajustar las previsiones a las necesidades del Centro con criterios realistas.

B) El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener, incluido el remanente del curso anterior, si lo hubiera.

C) Se respetarán los apartados de Ingresos y Gastos previstos en la Normativa vigente relativa a la contabilidad de los Centros.

D) El Equipo Directivo, tendrá en cuenta la situación de partida, para compensar las posibles desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos, en el momento de la elaboración del presupuesto.

E) El presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades básicas de funcionamiento general (seguridad interna de las instalaciones, materiales y personas, mantenimiento de las comunicaciones tanto telefónicas, electrónicas, escritas y de correo ordinario a la Comunidad y a las distintas administraciones, soporte básico de las tareas del profesorado, reprografía…), así como otras que la Administración Educativa le confiriera.

F) Una vez satisfechas dichas necesidades básicas, se podrá destinar una parte

del presupuesto de Funcionamiento Ordinario, a los distintos Ciclos y Especialidades, a fin de reponer, mantener y completar dentro de lo posible, de manera participativa y equilibrada, los recursos de dichos sectores.

G) Los pagos que realice el Centro se harán a través de cheques nominativos, transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial, para garantizar la total transparencia y control de los pagos realizados en la actividad económica del Centro, debiendo ser imprescindible, la firma de al menos dos personas del Equipo Directivo titular. Así mismo, también se podrán realizar pagos en efectivo, debiendo siempre cumplimentar la documentación que a tales efectos exige el centro.

H) Se cumplirá con la normativa vigente en cuanto a Gestión Económica de los centros escolares de la Consejería de Educación.

3. GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES

Los maestros/as, personal no docente y alumnos/as deberán comunicar a la Jefatura de Estudios cualquier salida del Centro dentro del horario de trabajo para su conocimiento y autorización por parte del Director/a del Centro.

Del mismo modo, los maestros/as y personal no docente deberán comunicar a la Jefatura de Estudios, con la mayor antelación y brevedad posible, su ausencia al trabajo con el fin de que ésta arbitre las medidas a tomar para su sustitución.

Cualquier ausencia del profesorado dentro de su horario de trabajo precisará comunicación-autorización por escrito de la Dirección, según modelo de impreso para tal fin, el cual se cumplimentará previo a la ausencia, siempre que sea posible. Este documento se archivará en el expediente de cada maestro/a junto con el justificante de la ausencia expedido por la autoridad u órganos competentes. Dichos documentos serán de vital importancia para la confección de los partes mensuales de faltas del profesorado, por parte de la Jefatura de Estudios.
Los permisos y ausencias al trabajo, así como sus justificaciones, se regirán por lo establecido legalmente al efecto.

Los partes mensuales de faltas del personal del Centro serán expuestos en la sala de profesores a principios de cada mes, posteriormente éstos serán archivados y puestos a disposición de la posible revisión por parte de la Inspección Educativa u otro organismo competente.

Las sustituciones del profesorado se regirán según las normas dictadas al efecto por la Consejería de Educación.

De conformidad con la Ley 17/2007 de 10 de diciembre, se refuerza el papel de los equipos directivos y, en particular, de las personas titulares de la dirección de los centros en la gestión y organización de toda la actividad pedagógica y administrativa que éstos desarrollan, aumentando sus competencias. Así, el artículo 132.7, establece que los directores y directoras de los centros docentes públicos tendrán competencia

para tomar decisiones en lo que se refiere a las sustituciones que, por las ausencias del profesorado, se pudieran producir.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el ROC, en sus artículos 72.1,q) y 70.1,q), regulan respectivamente, la potestad de las direcciones de los centros docentes públicos para decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir por enfermedad u otra causa de ausencia.

Consideraremos cuatro tipos de bajas distintas y con diferentes criterios para la sustitución de las mismas**:**

1.- Duración menor de 3 días.

2.- Duración hasta 15 días con fin previsto (enfermedades comunes, gripes…)

3.- Duración más de 15 días sin fin concreto.

4.- Bajas y/o licencias de larga duración tales como maternales, enfermedades crónicas, operaciones, etc.

Los criterios que utilizaremos para cada uno de los casos serán:

- CAR
- Refuerzo pedagógico
- Coordinadores de Ciclo o Planes Estratégicos.
- Todo el profesorado disponible. (EO, Profesorado con reducción horaria - mayor de 55-, E. directivo)

No obstante, si el tutor tiene refuerzo se queda en su clase antes que el CAR; así mismo en el caso de ausencia del profesorado de Religión, la persona que imparte el área de Atención educativa, se quedará con este alumnado.

Tanto para Infantil, como para Primaria, ante ausencias de personal especialista, se procurará siempre que sea posible, que el tutor/a del grupo afectado sea quien se haga cargo de sus alumnos/as.

Estos criterios de sustitución de bajas o ausencias, podrán alterarse bajo la decisión del Equipo Directivo, según las circunstancias del momento, la duración, el número de ausencias, el alumnado afectado, cursos, edades, conflictos de grupos.... Para ello se tendrá siempre en cuenta la mejor garantía del desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La decisión de reparto de alumnado se tomará siempre como último recurso y siempre que las circunstancias lo hagan indispensable para la atención de los niños/as.

Otra posibilidad que se tomará como una de las últimas alternativas, será la suspensión de las horas de enseñanza de las materias impartidas por especialistas.

4. CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES

Para la conservación y renovación de las instalaciones y equipamiento del Centro se

tendrán en cuenta los siguientes criterios e instrucciones:

A) Consideramos una norma de convivencia, el uso adecuado de las instalaciones, materiales y edificios del Centro. El uso negligente o malintencionado de los mismos será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia que será tratada como disponga el Plan de Convivencia.

B) Al menos de forma transversal, se trabajarán los valores de buen uso, cuidado y conservación de los materiales escolares, instalaciones y edificios, en todos los niveles educativos del colegio. Así deberá constar en las programaciones de cada ciclo o nivel.

C) Cualquier miembro de la Comunidad Educativa es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y cualquier otro recurso del Centro, teniendo la obligación de informar al responsable (tutor/a, especialista, monitor/a...) de la actividad donde se observe la incidencia.

D) En caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia cualquier pertenencia del colegio, o del personal de éste, o del alumnado del mismo, la Dirección podrá exigir a la persona o personas responsables, la reparación de los daños producidos, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del Centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados según se recoge en el Plan de Convivencia.

E) Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato… que vaya a funcionar en el Centro deberá contar con las suficientes garantías de instalación y puesta en marcha del personal técnico adecuado competente, y cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la garantía de la instalación resultante.

F) Por la misma razón el personal que instale cualquier maquinaria o aparato deberá tener la cualificación y/o permisos del Equipo Directivo para el uso, manejo y/ o montaje.

G) Se diseñará y estará a disposición de los usuarios y/o responsables del uso y cuidado del material, un parte de incidencias para que se notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del colegio. Este impreso relleno se entregará en Secretaría o Dirección, para que se pueda resolver o tramitar la incidencia.

H) Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la Secretaría o Dirección a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se tratara de una obra o reparación de mayor envergadura).

I) El Centro contemplará una partida para pequeñas inversiones que permitan la

reparación, mantenimiento o reposición, de los materiales, instalaciones, dispositivos...

J) Las instalaciones, juegos, mobiliario… que no reúnan las condiciones o garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente.

K) El material o mobiliario que no esté en buen uso, no se almacenará inadecuadamente. Deberá quedarse con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el E. Directivo, se decida su reparación, almacenamiento en otro lugar o darlo de baja del inventario.

L) Se procurará, en las tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la Comunidad Educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.

M) Las contraseñas de los dispositivos de los que hace uso el profesorado deberán ser consignadas a principio de curso en secretaría. Una vez terminado el curso los dispositivos deberán devolverse sin información personal alguna.

5. INGRESOS ANUALES

El Centro recibe anualmente de la Consejería de Educación, una cantidad fijada por ésta para atender los gastos de funcionamiento. Dicha cantidad depende del número de unidades que posee el Centro y es ingresada en la cuenta bancaria oficial correspondiente a cada Centro.

El pago de esta cantidad se realiza de forma fraccionada, durante el transcurso del año económico escolar (de octubre a septiembre) y siempre de forma controlada por la Administración Educativa, nunca por los Centros. Las distintas fracciones de los ingresos de la Consejería de Educación se reparten en los distintos trimestres a través de pagos por gastos de funcionamiento.

Además, la Administración ingresa otras partidas presupuestarias extraordinarias para fines concretos, como la correspondiente al Programa de Gratuidad de Libros de Texto, subvenciones puntuales, ropa de trabajo del personal de administración y servicios… que tienen que ser utilizadas para tal fin y nunca para otros gastos.

Los ingresos que el Centro pueda percibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial y única del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos para gastos de funcionamiento general. Las aportaciones materiales de cualquier tipo, que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del E. Directivo y se incluirán en el inventario correspondiente.

El total de ingresos anuales estimados será el punto de partida para realizar el presupuesto anual.

Dicho total de ingresos será la cantidad con la cual se llevará a cabo la gestión económica del Centro, a éstos se les irán restando los distintos gastos de las correspondientes subcuentas que dicha gestión estime en cada año económico.

6. INVENTARIO ANUAL DEL CENTRO

El Secretario/a del Centro, según normativa vigente, velará por la custodia e inventario de todo el mobiliario, material, dispositivos informáticos... existentes en el Centro. Toda la Comunidad Educativa velará por el buen uso y conservación de dicho mobiliario y materiales del Centro.

El Equipo Directivo, arbitrará las medidas necesarias, para que al principio del curso todo el profesorado esté informado de todo el material inventariado en el Centro, su localización, normas de uso y mantenimiento, de cómo esté organizado el mismo y los responsables cada año de su organización y clasificación.

El Secretario/a del Centro será el responsable del inventario y custodia oficial de todo el material didáctico del Centro, así como de tener localizada toda la documentación y archivo de garantías, facturas de compras, direcciones de equipos técnicos, etc…

Corresponderá, a su vez, a los distintos coordinadores de Etapa y Ciclo el participar en la realización del inventario y llevar el control del material didáctico existente, así como el de darlo a conocer al resto de sus compañeros/as.

Se habilitarán espacios comunes para albergar el material didáctico del Centro, almacenes de recursos para Educación Infantil y Educación Primaria, archivos...

En general, los procedimientos para la elaboración y seguimiento del inventario general anual del Centro, se regirán por los siguientes criterios e instrucciones:

A) La persona responsable de la Secretaría del Centro, actualizará el inventario general del Centro cada vez que sea necesario.

B) Para ello, las personas responsables de los distintos ciclos y especialidades comunicarán mediante un documento elaborado por el Centro, las variaciones en el inventario anual ocurridas a lo largo del curso escolar.

C) Durante el curso escolar, serán sumados al inventario general todo el material (didáctico, mobiliario, informático...) adquirido, cedido u obsequiado al Centro.

D) El Secretario/a del Centro realizará, durante el desarrollo del curso escolar, las revisiones que estime oportunas para tener actualizado el inventario general del Centro, pudiendo pedir colaboración de los maestros/as, si lo necesitase.

E) No se podrá dar de baja, ceder o prestar ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento y aprobación del Equipo Directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en ese aspecto.

F) Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, informáticos, el material didáctico, de aula... de todo el Centro y se guardarán en sus correspondientes almacenes con el fin de que pasen el periodo estival en un sitio seguro para evitar hurtos y hacer el inventario de dichos materiales.

G) Independientemente del Registro de inventario, podrán existir inventarios auxiliares por servicios o ciclos cuando el volumen y diversidad de materiales existentes en dicha unidad así lo aconsejen.

H) La recogida de los dispositivos cedidos al alumnado se realizará del 1 al 15 de junio siendo responsable el tutor o el profesor que llevó a cabo el préstamo.

7. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CENTRO

En todas las actuaciones que llevemos a cabo en el Centro debemos tener presente la gestión sostenible de los recursos que utilizamos. Es muy importante que el centro educativo sea referente de sostenibilidad, de cultura ecológica y de cuidado del Medio Ambiente.
Dentro de los objetivos de nuestras programaciones siempre tienen que estar presentes el cuidado y respeto al Medio Ambiente y las actuaciones a llevar a cabo para conseguir un mundo mejor. Desarrollaremos contenidos referentes a este tema en todas las materias de nuestro currículum y a través de actividades programadas o actuaciones cotidianas de la vida de nuestro Centro, los pondremos en práctica.

Fomentaremos un uso y gestión responsable de los recursos del Centro a través de actuaciones como las siguientes:

A) Siempre que sea posible se utilizará el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos que así lo permitan. Para elaboraciones de borradores, pruebas… se utilizará principalmente papel reciclado.

B) Evitaremos las copias impresas de todo documento o material didáctico o documento que pueda ser usado por su destinatario sin necesidad de papel.

C) Las copias erróneas o el papel impreso que ya no tenga utilidad, será usado para otros fines: manualidades, escritos en sucio...

D) Sólo se harán las copias necesarias.

E) Antes de salir al recreo, el alumnado depositará en las papeleras del aula los envoltorios de sus alimentos.

F) En distintos lugares del Centro se tendrán varios depósitos de papel para facilitar su reciclado.

G) En el hall del Centro dispondremos de un contenedor de pilas, de un contenedor de cartuchos de impresora, fax, fotocopiadoras, de varios contenedores para papel y cartón, de un contenedor de tapones de plástico... para la recogida controlada de los mismos.

H) Cualquier pérdida de agua o rotura de tubería será comunicada a la mayor brevedad para su reparación por el Ayuntamiento u organismo correspondiente.

I) Pondremos especial cuidado en el uso responsable del agua, no dejando grifos abiertos, utilizando el agua de forma responsable, no para fines lúdicos.

J) Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos será responsable de apagarlos al final de su uso o de la jornada escolar.

K) La última persona que salga de una dependencia deberá apagar la luz. No

mantendremos las luces encendidas sin necesidad. Cada día el responsable de portería del centro, apagará todas la luminaria de pasillos a las 11 horas. En caso de que fuera necesario volver a activarlas, la persona que lo realice deberá asegurarse que queda apagada, una vez que no sea necesario.

L) En los meses de frío, el personal del Centro y los alumnos/as deberán procurar que las puertas de pasillos, clases y las ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de calor y el mayor consumo de calefacción; siempre y cuando se mantenga una correcta ventilación de las distintas dependencias.

M) Cuidaremos el uso controlado de los materiales fungibles: haremos un gasto responsable de lápices, gomas, folios, cuadernos, cartulinas, bolígrafos…

Como ya hemos referido, es imprescindible tomar conciencia de todas las actuaciones responsables a llevar a cabo por todos los miembros de la Comunidad Escolar, con el fin de cuidar y respetar el Medio Ambiente y hacer un uso adecuado y sostenible de los recursos del Centro. Para ello, los adultos de la Comunidad Escolar, personal docente del Centro, padres y madres, personal de administración y servicios... deben ser referente y ejemplo constante en sus actuaciones para los alumnos y alumnas, creando en ellos de forma natural valores y rutinas que perduren en el tiempo y sean parte de la vida de los futuros adultos.

8. ANEXOS

- ✔ ANEXO I DEPENDENCIAS DEL CENTRO
- ✔ ANEXO II INVENTARIO DE AULA
- ✔ ANEXO III INVENTARIO DE CICLO
- ✔ ANEXO IV INVENTARIO DE LIBROS DE TEXTO
- ✔ ANEXO V INVENTARIO DE GUÍAS DIDÁCTICAS
- ✔ ANEXO VI REGISTRO DE ALTAS DE INVENTARIO
- ✔ ANEXO VII REGISTRO DE BAJAS DE INVENTARIO

ANEXO I
DEPENDENCIAS DEL CENTRO

EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN:

Almacén

Almacén/RAC

Biblioteca

Despacho de Dirección

Despacho de Jefatura de Estudios

Despacho de Secretaría

Sala de grabación/emisora de radio
Hall de entrada
Pasillo distribución despachos
Aseo profesorado
Aseo profesorado
Sala de profesores

EDIFICIO DE AULAS:

PLANTA 1:

A 2.1
A 2.10
A 2.3
A 2.7
A 2.8 (idiomas)
A 2.9
Almacén E. Infantil
A 2.2
A.2.5
Comedor (2.12)
Hall de E. Infantil
PEI 2.35
P1 2.34
Salón de usos múltiples

PLANTA 2:

A. Compensatoria 2.27
A Música2.26
A 2.16
A 2.17
A 2.18
A 2.19
A 2.21
A 2.22
A 2.23
A 2.24
A 2.25
A 2.28
A 2.29

A 2.30
ALM RAC 2.20
ALM Religión/Apoyo 2.32
A. A.L 2.14
APT1 2.15
APT2 2.31
Hall 2.33

GIMNASIO:
Almacén material deportivo 1
Almacén material deportivo 2
Gimnasio
Pista deportiva 1
Pista deportiva 2

EDIFICIO DE PORTERÍA:
Almacén material actividades extraescolares
Sala de AMPA
Sala de portería

ANEXO II - INVENTARIO DE AULA

AULA Nº:_____ TUTOR/A ._____

MATERIAL MESAS Y SILLAS	Nº UNIDADES	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		Bueno	Regular	Inservible
Mesa de maestro/a				
Sillón de maestro/a				
Pupitres alumno/a				
Mesa Trapezoidal				
Mesa Rectangular				

Sillas alumno/a				
Banqueta Infantil				

ARMARIOS, PIZARRAS, PERCHAS...	Nº DE UNIDADES	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		Bueno	Regular	Inservible
Estantería abierta a una cara				
Puerta y cajones				
Gaveta móvil/fija				

Dos puertas				
Estantería abierta dos caras				
Taquillas o armario metálico				
Pizarra				
Percheros				

Espejos				
Corcho de pared				
Papelera				
Ventilador				
Radio				
Proyector				

Pizarra digital				
Ordenador portátil				
Ordenador de sobremesa				
Suelo corcho 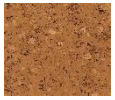				
Scanner				
Pizarra Velleda				

ANEXO III - INVENTARIO DE CICLO

CICLO: _____ CURSO: _____

MATERIAL	Nº UNIDADES	CONSERVACIÓN (buena-mala-regular)	UBICACIÓN

ANEXO IV - INVENTARIO LIBROS DE TEXTO

TUTORA/OR: _____ NIVEL: _____ CURSO: _____

ÁREAS	CANTIDAD		CONSERVACIÓN			Nº AULA	LOCALIZACIÓN
	SEP	JUN	B	R	M		
C. DEL MEDIO							
INGLÉS							
FRANCÉS							
RELIGIÓN							
ATENCIÓN EDUCATIVA							
R. ISLÁMICA							
PLÁSTICA							
ED. EN VALORES							
MÚSICA							
LENGUA 1º TR							
LENGUA 2º TR							
LENGUA 3º TR							
MAT 1º TR							

MAT 2º TR							
MAT 3º TR							
MÚSICA							
PLÁSTICA							
LENGUA							
MATEMÁTICAS							

Al finalizar el curso el tutor/a de cada aula, en colaboración con el profesorado especialista que imparte docencia en ese nivel, guardará los libros de texto de todas las áreas con el objetivo de facilitar su redistribución al inicio del siguiente curso académico.

ANEXO V - INVENTARIO GUÍAS DIDÁCTICAS

TUTORA/OR: _____ NIVEL: _____ CURSO: _____

ÁREAS	CANTIDAD		CONSERVACIÓN			Nº AULA	LOCALIZACIÓN
	SEP	JUN	B	R	M		
C. DEL MEDIO							
INGLÉS							
FRANCÉS							
RELIGIÓN							
LENGUA							
MATEMÁTICAS							

ANEXO VI

ALTAS EN EL INVENTARIO

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro:_____Curso Escolar:___/ _____

Código:_____Provincia:_____Localidad:_____

LIBRO DE ENTRADAS DEL CURSO ESCOLAR				**FECHA** **Hoja núm.**
NÚMERO REGISTRO **FECHA DE ALTA**	**NÚM. DE UNID.**	**DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL**	**DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN** **LOCALIZACIÓN**	**PROCEDENCIA DE LA ENTRADA**

ANEXO VII

BAJAS EN EL INVENTARIO

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro:_____Curso Escolar:___/ _____

Código:_____Provincia:_____Localidad:_____

LIBRO DE BAJAS DEL CURSO ESCOLAR	FECHA Hoja núm.

NÚMERO REGISTRO / FECHA DE BAJA	NÚM. DE UNID.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN / LOCALIZACIÓN	MOTIVO DE LA BAJA